

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE
GIL DE BIEDMA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 14 de abril de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Preguntas:

- De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre si el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está estudiando la posibilidad de ampliar el llamado coste cero de los contratos interinos de sustitución por baja maternal (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000725).
- De D. VICTORIANO RÍOS PÉREZ, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición que mantiene el Gobierno ante la posible puesta en marcha de una central nuclear de seiscientos megavatios en Marruecos, teniendo en cuenta su cercanía con la Comunidad Autónoma de Canarias y los evidentes riesgos medioambientales que entraña (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000711).
- De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las iniciativas que está estudiando el Gobierno para poder ampliar las condiciones de descubiertos en cuenta corriente no solamente a los créditos al consumo de particulares, sino también a la Pequeña y Mediana Empresa (PYMES), a profesionales y a otros consumidores (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000724).

- De D. JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el momento previsto por el Gobierno para informar al Senado del conflicto armado en Yugoslavia (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000732).
- De D. LORENZO SELAS CÉSPEDES, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el apoyo que el Ministerio de Medio Ambiente va a dar al Ayuntamiento de Ciudad Real para la realización del proyecto de zona recreativa y playa en el embalse de El Vicario (Ciudad Real) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000728).
- De D. ARTURO ESTEBAN ALBERT, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las inversiones en política hidráulica realizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, hasta el 31 de diciembre de 1998 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000737).
- De D. PEDRO JOSÉ ARDAIZ EGÜÉS, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno acerca del cumplimiento del artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el ámbito de la Administración General del Estado (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000729).
- De D. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las repercusiones de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en los ingresos de los agricultores y ganaderos de nuestro país, teniendo en cuenta el descenso de la renta agraria (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000730).
- De Dña. LUCÍA DELGADO GARCÍA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si puede explicar el Gobierno las conclusiones de la reunión celebrada el pasado día 26 de marzo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y representantes de diversos sectores relacionados con los problemas de los trastornos nutricionales como la anorexia y la bulimia (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000735).
- De D. ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el año 1999 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000738).
- De D. JOSÉ LUIS ALEGRE ESCUDER, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha prevista por el Gobierno para el inicio de la puesta en marcha de los dos tramos de la autovía entre Teruel y Zaragoza (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000727).
- De D. ANDRÉS LUIS CALVO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Gobierno acerca del caos generalizado en los últimos días en los aeropuertos españoles (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000731).
- De D. LEOPOLDO ORTIZ CLIMENT, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las líneas básicas del Real Decreto 2662/1998, de 11 de diciembre, por el que se establecen nuevas reglas para la inspección y control de buques (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000733).
- De Dña. FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si forma parte de la nueva política del Ministerio de Industria y Energía la concesión de subvenciones a las explotaciones porcinas, con fondos destinados a la reactivación de las comarcas mineras (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000717).
- De D. ANTOLÍN SANZ PÉREZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno de la puesta en marcha del V Programa Marco Europeo de Investigación y Desarrollo (I+D), en relación con las medidas de promoción de la innovación, cuyo diseño se está ultimando (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000734).

- De D. ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno de los resultados del primer año de aplicación del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para dichas comarcas (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000736).
- De Dña. PILAR COSTA SERRA, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los motivos por los que el Gobierno español ha entregado a ciudadanos saharauis residentes en España a las autoridades marroquíes (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 680/000739).

Segundo

Interpelaciones:

- De D. FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los resultados de la política del Gobierno de control del crecimiento del gasto farmacéutico (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 670/000126).
- De D. ENRIQUE SERAFÍN COBO FERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que propondrá el Gobierno para que la evolución de la participación en los ingresos del Estado de todas y cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común se refiera al mismo indicador, evolución del ITAE, y los topes mínimos sean los mismos para todas ellas, así como para que esta decisión tenga repercusiones efectivas en el presente ejercicio económico de 1999 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 670/000129).
- De D. JOSEP RAMON MÒDOL I PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Fomento en relación con las nuevas tecnologías de la información a fin de corregir las irregularidades producidas, reparar los posibles perjuicios ocasionados y mejorar un servicio público fundamental para el futuro de las comunicaciones y la transmisión de datos en España (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 670/000130).
- De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las prioridades y el calendario de las actuaciones necesarias para la elaboración de un plan de acción de la juventud (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 662, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente 670/000128).

Tercero

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y sobre Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión General de las Comunidades Autónomas en relación con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III B, número 36, de fecha 25 de marzo de 1999) (Número de expediente S. 605/000011) (Número de expediente C. D. 127/000011).
- De la Comisión de Defensa en relación con el Proyecto de Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 129, de fecha 9 de abril de 1999) (Número de expediente S. 621/000129) (Número de expediente C. D. 121/000138).
- De la Comisión de Justicia en relación con la Proposición de Ley Orgánica de modificación de artículo 19 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III A, número 11, de fecha 8 de abril de 1999) (Número de expediente S. 622/000011) (Número de expediente C. D. 124/000004).
- De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.673.674.489 pesetas para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S.A., correspondiente al ejercicio de 1996, por la explotación de los Servicios de Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 127, de fecha 30 de marzo de 1999) (Número de expediente S. 621/000127) (Número de expediente C. D. 121/000121).

— De la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones en relación con la Proposición de Ley de Creación del Colegio de Geógrafos (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III B, número 37, de fecha 12 de abril de 1999) (Número de expediente S. 624/000021) (Número de expediente C. D. 122/000256).

Cuarto

Informe de la Ponencia para el Estudio de la Problemática Generada por los Residuos Radiactivos, aprobado por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 470, de fecha 14 de mayo de 1998) (Número de expediente 543/000009).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

PREGUNTAS..... Página 5975

De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre si el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está estudiando la posibilidad de ampliar el llamado coste cero de los contratos interinos de sustitución por baja maternal..... 5975

El señor Vidal i Perpiñá formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Vidal i Perpiñá. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles).

De D. VICTORIANO RÍOS PÉREZ, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición que mantiene el Gobierno ante la posible puesta en marcha de una central nuclear de seiscientos megavatios en Marruecos, teniendo en cuenta su cercanía con la Comunidad Autónoma de Canarias y los evidentes riesgos medioambientales que entraña 5977

El señor Ríos Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Ríos Pérez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan)

De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las iniciativas que está estudiando el Gobierno para poder ampliar las condiciones de descubiertos en cuenta corriente no solamente a los créditos al consumo de particulares, sino también a la Pequeña y Mediana Empresa (PYMES), a profesionales y a otros consumidores 5978

El señor Vidal i Perpiñá formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Vidal i Perpiñá. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo).

De D. JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el momento previsto por el Gobierno para informar al Senado del conflicto armado en Yugoslavia..... 5980

El señor Laborda Martín formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Laborda Martín. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach).

De D. LORENZO SELAS CÉSPEDES, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el apoyo que el Ministerio de Medio Ambiente va a dar al Ayuntamiento de Ciudad Real para la realización del proyecto de zona recreativa y playa en el embalse de El Vicario (Ciudad Real) 5982

El señor Selas Céspedes formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Selas Céspedes. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga).

De D. ARTURO ESTEBAN ALBERT, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las inversiones en política hidráulica realizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, hasta el 31 de diciembre de 1998.

Esta pregunta ha sido retirada.

Página

De D. PEDRO JOSÉ ARDAIZ EGÜÉS, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno acerca del cumplimiento del artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el ámbito de la Administración General del Estado 5983

El señor Ardaiz Egüés formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Ardaiz Egüés. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua).

Página

De D. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las repercusiones de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en los ingresos de los agricultores y ganaderos de nuestro país, teniendo en cuenta el descenso de la renta agraria 5984

El señor Rodríguez Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Rodríguez Rodríguez. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi).

Página

De Dña. LUCÍA DELGADO GARCÍA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si puede explicar el Gobierno las conclusiones de la reunión celebrada el pasado día 26 de marzo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y represen-

Página

tantes de diversos sectores relacionados con los problemas de los trastornos nutricionales como la anorexia y la bulimia 5986

La señora Delgado García formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Delgado García.

Página

De D. ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el año 1999 5987

El señor Martínez Oblanca formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría).

Página

De D. JOSÉ LUIS ALEGRE ESCUDER, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha prevista por el Gobierno para el inicio de la puesta en marcha de los dos tramos de la autovía entre Teruel y Zaragoza 5989

El señor Alegre Escuder formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Alegre Escuder. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo).

Página

De D. ANDRÉS LUIS CALVO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Gobierno acerca del caos generalizado en los últimos días en los aeropuertos españoles 5990

El señor Luis Calvo formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Luis Calvo. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo).

Página

De D. LEOPOLDO ORTIZ CLIMENT, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las líneas básicas del Real Decreto 2662/1998, de 11 de diciembre, por el que se establecen nuevas reglas para la inspección y control de buques 5991

El señor Ortiz Climent formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Ortiz Climent.

De DÑA. FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si forma parte de la nueva política del Ministerio de Industria y Energía la concesión de subvenciones a las explotaciones porcinas, con fondos destinados a la reactivación de las comarcas mineras.....

Página

5992

La señora Pleguezuelos Aguilar formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Pleguezuelos Aguilar. En turno de réplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

Página

De D. ANTOLÍN SANZ PÉREZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno de la puesta en marcha del V Programa Marco Europeo de Investigación y Desarrollo (I+D), en relación con las medidas de promoción de la innovación, cuyo diseño se está ultimando.....

5994

El señor Sanz Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Sanz Pérez.

Página

De D. ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno de los resultados del primer año de aplicación del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para dichas comarcas

5995

El señor Fernández Rozada formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Fernández Rozada.

De Dña. PILAR COSTA SERRA, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los motivos por los que el Gobierno español ha entregado a ciudadanos saharauis residentes en España a las autoridades marroquíes.

Esta pregunta ha sido aplazada.

INTERPELACIONES..... Página
5996

De D. FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los resultados de la política del Gobierno de control del crecimiento del gasto farmacéutico.....

Página

5996

El señor Zamorano Vázquez realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría). Vuelve a intervenir el señor interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cardona i Vila, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Zamorano Vázquez, por el Grupo Socialista, y Bellido Muñoz, por el Grupo Popular. Cierra el debate el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría).

Página

De D. ENRIQUE SERAFÍN COBO FERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que propondrá el Gobierno para que la evolución de la participación en los ingresos del Estado de todas y cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común se refiera al mismo indicador, evolución del ITAE, y los topes mínimos sean los mismos para todas ellas, así como para que esta decisión tenga repercusiones efectivas en el presente ejercicio económico de 1999

6006

El señor Cobo Fernández realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua). Vuelve a intervenir el señor interpelante. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Utrera Mora, por el Grupo Popular. Cierra el debate el señor Ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua).

Página

De D. JOSEP RAMON MÒDOL I PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Fomento en relación con las nuevas tecnologías de la información a fin de corregir las irregularidades producidas, reparar los posibles perjuicios ocasionados y mejorar un servicio público fundamental para el futuro de las comunicaciones y la transmisión de datos en España

6013

El señor Mòdol Pifarré realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). En turno

de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Albistur Marin, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Beguer i Oliveres, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Mòdol Pifarré, por el Grupo Socialista, y Martínez Oblanca, por el Grupo Popular. Cierra el debate el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo).

Página

De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las prioridades y el calendario de las actuaciones necesarias para la elaboración de un plan de acción de la juventud 6022

El señor Vidal i Perpiñá realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). Vuelve a intervenir el señor interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Albistur Marin, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Vidal i Perpiñá, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Caballero Muñoz, por el Grupo Socialista, así como la señora Caro Nieto, por el Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las quince horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 6028

Página

De la Comisión General de las Comunidades Autónomas en relación con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura..... 6028

El señor Sánchez Cuadrado presenta el dictamen.

Se abre debate de totalidad.

No habiéndose consumido turnos a favor ni en contra, en el de portavoces hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto, quien retira en este acto sus enmiendas números 1 a 31; Cardona i Vila; por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Suárez Hurtado, por el Grupo Socialista, y Barrero Valverde, por el Grupo Popular. La señora Presidenta da lectura a un escrito de corrección de errores del texto de la propuesta de reforma, firmado por todos los grupos parlamentarios.

Se aprueba el texto del dictamen, con las modificaciones introducidas, por asentimiento de la Cámara

La señora Presidenta anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley.

Página

De la Comisión de Defensa en relación con el Proyecto de Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas..... 6031

El señor Díaz de Mera y García Consuegra, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

No se produce debate de totalidad.

Se abre el debate del articulado.

El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1 a 34. El señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 35 a 37 y 40 a 42, retirando las números 38 y 39. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 43 a 158, originariamente presentadas por el señor Román Clemente. El señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 159 a 165. El señor Carrera i Comes defiende las enmiendas números 178 y 179, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. La señora Castro Mateos y el señor Varela Flores defienden las enmiendas números 232 a 237, 238, excepto el último párrafo, 239 a 298 y 300, del Grupo Socialista. El señor Elorriaga Fernández consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto; Caballero Lasquibar, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Carrera i Comes, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Varela Flores, por el Grupo Socialista, y Elorriaga Fernández, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 8 a 13, 25 a 31 y 33, del Grupo Mixto, por 78 votos a favor, 108 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 7, 14 a 16, 22 y 34, del Grupo Mixto, por 2 votos a favor, 111 en contra y 80 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 6, 17 a 21, 23, 24 y 32, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 185 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 35 y 36, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor y 186 en contra.

Se rechaza la enmienda número 37, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor y 186 en contra.

Se rechaza la enmienda número 40, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor y 181 en contra.

Se rechaza la enmienda número 41, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor y 184 en contra.

Se rechaza la enmienda número 42, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor y 185 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 159 a 165, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 186 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 44, 45, 118, 125, 127 y 128, del Grupo Mixto, por 79 votos a favor, 111 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 106, 122 y 139 a 141, del Grupo Mixto, por 2 votos a favor, 111 en contra y 82 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 43, 46 a 105, 107 a 117, 119 a 121, 123, 124, 126, 129 a 138 y 142 a 158, del Grupo Mixto, por 1 votos a favor, 187 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 178, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 90 votos a favor, 102 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 232 a 237, 238, a excepción del último párrafo, 239 a 253, 255 a 275, 277 a 279, 281 a 284, 286, 287, 289, 292 a 295, 297, 298 y 300, del Grupo Socialista, por 78 votos a favor, 111 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueban siete propuestas de modificación del dictamen, suscritas por los Grupos Socialista, Popular y Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 188 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen, con las modificaciones introducidas, por 187 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

La señora Presidenta comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

De la Comisión de Justicia en relación con la Proposición de Ley Orgánica de modificación de artículo 19 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial... 6045

El señor Moya Sanabria, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

Página

Se abre debate de totalidad.

El señor Fernández Aguilar consume un turno a favor. No se hace uso del turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Caballero Lasquibar, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, quien defiende en este acto las enmiendas números 1 a 4, de su grupo parlamentario, y Capdevila i Bas, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como la señora Martínez García, por el Grupo Socialista. El señor Prada Presa consume un turno en contra de las enmiendas defendidas por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y vuelve a intervenir al respecto en el turno de portavoces.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 4, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 7 votos a favor y 180 en contra.

Se aprueba una propuesta de modificación, firmada por todos los grupos parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueban el artículo segundo y las disposiciones adicional y transitoria por 181 votos a favor y 5 en contra.

Se aprueban las restantes preceptos del texto del dictamen por 187 votos a favor de los 187 emitidos.

La señora Presidenta comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Página

De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.673.674.489 pesetas para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S.A., correspondiente al ejercicio de 1996, por la explotación de los Servicios de Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional..... 6051

El señor Tomey Gómez, Vicepresidente de la Comisión, presenta el dictamen.

No se produce debate de totalidad.

Comienza el debate del articulado.

El señor Garcías Coll defiende las enmiendas números 1 y 2, del Grupo Socialista. La señora Luzardo Romano consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Garcías Coll, por el Grupo Socialista, y la señora Luzardo Romano, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 1 y 2, del Grupo Socialista, por 76 votos a favor y 111 en contra.

Se aprueban el texto del dictamen y la Exposición de Motivos por 186 votos a favor y 1 en contra.

La señora Presidenta anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley.

	Página
De la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones en relación con la Proposición de Ley de Creación del Colegio de Geógrafos.....	6053

El señor Beguer i Oliveres, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

Se abre debate de totalidad.

No habiéndose consumido turnos a favor ni en contra, en el de portavoces hace uso de la palabra el señor Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto, quien defiende en este acto la enmienda número 1, originariamente presentado por el señor Román Clemente; la señora López Yébenes, por el Grupo Socialista, quien al mismo tiempo defiende las enmiendas números 2 y 3, de su grupo parlamentario, y el señor Sanz Blanco, por el Grupo Popular, quien consume a la vez un turno en contra de las enmiendas defendidas.

Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Mixto, por 77 votos a favor, 104 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2 y 3, del Grupo Socialista, por 74 votos a favor, 106 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen por 186 votos a favor de los 186 emitidos.

	Página
INFORME DE LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LOS RESIDUOS RADIACTIVOS, APROBADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	6056

El señor Núñez Rodríguez, Presidente de la Comisión, presenta el informe.

Se abre debate de totalidad.

No habiéndose consumido turnos a favor ni en contra, en el de portavoces hacen uso de la palabra los señores

Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto; Albistur Marin, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Beguer i Oliveres, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; García Correa, por el Grupo Socialista, y Unceta Antón, por el Grupo Popular.

Comienza el debate de los votos particulares.

El señor Albistur Marin defiende el voto particular del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor García Correa defiende el voto particular del Grupo Socialista. El señor Unceta Antón consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Albistur Marin, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; García Correa, por el Grupo Socialista, y Unceta Antón, por el Grupo Popular.

Se rechaza el voto particular del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos por 4 votos a favor, 96 en contra y 78 abstenciones.

Se rechaza el voto particular del Grupo Socialista por 76 votos a favor, 96 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza el informe de la Ponencia para el estudio de la problemática generada por los residuos radiactivos por 1 votos a favor, 170 en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

PREGUNTAS:

— DE DON JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE SI EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ESTÁ ESTUDIANDO LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL LLAMADO COSTE CERO DE LOS CONTRATOS INTERINOS DE SUSTITUCIÓN POR BAJA MATERNAL (680/000725).

La señora PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: Preguntas.

Pregunta de don Joaquim Vidal i Perpiñá, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre si el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está estudiando la posibilidad de ampliar el llamado coste cero de los contratos interinos de sustitución por baja maternal.

Tiene la palabra el Senador Vidal i Perpiñá.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, buenos días.

El día 8 de marzo, usted anunciaba que el número de contratos de sustitución por maternidad había aumentado un 40 por ciento desde que, en septiembre pasado, se pusiera en marcha la medida conocida como coste cero, por la que las empresas no cotizan a la Seguridad Social por los contratos interinos de sustitución por baja maternal. Me parece una buena noticia, pero creo que deberíamos ser capaces de poderlo perfeccionar.

¿Con qué problemas se encuentran las empresas? Las empresas se encuentran con que para poder hacer la sustitución deben incorporar a otra persona, y no precisamente el día que se da a luz sino con dos meses de antelación, para poder formar mínimamente al nuevo trabajador, y también, en prevención de una posible baja en las últimas semanas del embarazo, ya sea porque en determinados casos se necesiten cuidados especiales, revisiones médicas, etcétera. En realidad, la práctica habitual es contratar a una persona mediante un contrato temporal, que causa baja en el momento del alumbramiento y, posteriormente, nueva alta, según lo previsto en el Real Decreto 11/1998. Yo no sé hasta qué punto la empresa está infringiendo la ley al hacer esta práctica.

En segundo lugar, ¿no sería necesario también establecer el coste cero para las contrataciones por interinidad que realice el empresario para sustituir a la trabajadora que se encuentre en situación de riesgo, por prescripción médica, durante el embarazo, en las mismas condiciones establecidas para la sustitución de trabajadoras durante el descanso por maternidad?

Por último, cuando esto le ocurre a un autónomo, titular de un negocio y que, por tanto, tiene la misma problemática, ¿no se le podrían aplicar las mismas condiciones y bonificaciones, aunque esté condicionado a un período mínimo de cotización en el régimen especial de autónomos?

Por todo lo anterior, desearía que el señor Ministro me contestara a la posibilidad de ampliar el llamado coste cero a los tres supuestos planteados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Vidal.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, el coste cero ha sido una medida que ha dado resultado práctico a muy corto plazo. Ha supuesto un incremento del 40 por ciento en el último trimestre del pasado año y le puedo decir que en los tres primeros meses de este año ese incremento ha pasado a ser del cien por cien. Por tanto, estamos ante una medida positiva en lo laboral, positiva en relación al empleo y que disipa viejos temores hacia la contratación de mujeres, y

estamos ante una política que favorece claramente la incorporación de la mujer al trabajo.

¿Qué supuesto nuevo hemos contemplado ya, ante alguna indicación de su Grupo, en la ley de acompañamiento? Como usted sabe lo hemos ampliado a sociedades cooperativas y a sociedades anónimas laborales, lo que creo que ha sido un acto de justicia y de inteligencia.

En el anteproyecto de ley de conciliación de vida familiar y laboral, aprobado para remisión a informe en el pasado Consejo de Ministros —y que esperamos poder remitir en el plazo de un mes al Congreso de los Diputados— ya se contemplan dos nuevos supuestos: en primer lugar, el coste cero para el contrato de interinidad por sustitución de la mujer que tiene riesgos durante el embarazo; y, en segundo lugar, se incorpora una nueva figura relativa al contrato de sustitución por maternidad o por período de acogimiento preadoptivo.

Estamos trabajando, en primer lugar, sobre la posibilidad o no de solapar, o incluso de anticipar en el tiempo al momento de dar a luz, para que la persona que sustituya a la mujer embarazada pueda suplirla no sólo en este período de especial atención sino que además pueda recibir conocimiento e información del puesto de trabajo que va a estar desarrollando durante esos cuatro meses, en función de que lo comparta o no el padre. Por tanto, en ese supuesto sí queremos ampliarlo.

El caso de los autónomos es un asunto más complejo, pero si el autónomo o autónoma contrata a otra persona por cuenta ajena entraría de lleno en el coste cero.

Entiendo que su señoría plantea también el caso de que una persona se dé de alta en autónomos durante esos cuatro meses para sustituirla. Estamos estudiando esa posibilidad y creo que un futuro próximo podremos incorporar también este supuesto.

Por tanto, sí vamos a recoger el caso de riesgo de embarazo, sí vamos a recoger la adopción o el acogimiento preadoptivo y el caso de los autónomos está pendiente de una decisión final.

Muchísimas gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Vidal.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Muchas gracias, señora Presidenta.

De alguna forma me alegra la contestación del señor Ministro porque por lo menos contempla los dos casos, uno, las nuevas prestaciones a las mujeres para las que el desempeño de su trabajo suponga riesgos para el embarazo, otro, medidas para que se pueda ampliar a unos meses antes de que se produzca el alumbramiento, aunque me dice que esto está en estudio, al igual que el tema de los autónomos.

Ya que estamos debatiendo el anteproyecto de ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, ¿no sería conveniente que todas estas cosas se pudieran incluir en dicho proyecto de ley? ¿O prefiere que desde nuestro grupo parlamentario presen-

temos una moción para, si se puede, incorporarla en este anteproyecto?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Vidal.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, en el proyecto de ley de conciliación ya se recogen estos dos supuestos, riesgo de embarazo y acogimiento preadoptivo, por tanto, únicamente tendríamos pendiente el tema de autónomos. En lo demás ya estamos totalmente de acuerdo en la línea a seguir, y le he expresado el grado de satisfacción con la eficiencia de a medida, que ha resultado espectacular, con un incremento del cien por cien. Lo estamos estudiando, aunque no sé si tendremos plazo temporal suficiente para incorporarlo al proyecto de ley de conciliación, que sí recogerá las otras dos medidas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

— DE DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POSICIÓN QUE MANTIENE EL GOBIERNO ANTE LA POSIBLE PUESTA EN MARCHA DE UNA CENTRAL NUCLEAR DE SEISCIENTOS MEGAVATIOS EN MARRUECOS, TENIENDO EN CUENTA SU CERCANÍA CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y LOS EVIDENTES RIESGOS MEDIOAMBIENTALES QUE ENTRAÑA (680/000711).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Victoriano Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición que mantiene el Gobierno ante la posible puesta en marcha de una central nuclear de seiscientos megavatios en Marruecos, teniendo en cuenta su cercanía con la Comunidad Autónoma de Canarias y los evidentes riesgos medioambientales que entraña.

Tiene la palabra el Senador Ríos Pérez.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, a primeros de enero de este año este Senador realizó una pregunta al Gobierno, para su contestación por escrito, en el sentido de que informara de su conocimiento sobre las posibles instalaciones de una primera central nuclear en Marruecos. A finales de febrero contestó el Gobierno quitándole importancia a una central nuclear de escasa potencia, de diez megavatios, pero después se hacía una referencia un poco crítica en relación con una planta de 600 a 1.200 megavatios eléctricos, ya que, a juicio del Gobierno, no tendría capaci-

dad económica y problemas técnicos para llevarlo adelante.

Posteriormente, ha habido una información según la cual el Ministerio de Industria podría haber concedido la condición de agente externo a la empresa marroquí Office National d'Électricité (ONE), encargada de la gestión energética en el Reino alauita, lo que da a entender, quizá, que Marruecos estaría en disposición de comprar y vender energía eléctrica en el mercado español. Precisamente esta empresa sería la encargada, en su caso, de introducir la energía nuclear en Marruecos, país que al parecer contaría en la próxima década con una central atómica de 600 megavatios, situada entre la ciudad de Essaouira Safi.

Todo ello es por lo que este Senador realiza la siguiente pregunta: ¿Qué posición mantiene el Gobierno español ante la posible puesta en marcha de una central nuclear de 600 megavatios en Marruecos, teniendo en cuenta su cercanía con Canarias y los evidentes riesgos medioambientales que entraña.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, es obvio que corresponde a Marruecos como Estado soberano ejecutar sus planes de desarrollo, entre ellos, los que deben facilitar el acceso al servicio básico de suministros de electricidad y agua potable, de los que aún carece parte de la población marroquí. Sin embargo, sí puedo informarle de que la instalación en Marruecos de grupos de generación eléctrica nuclear de una potencia como la indicada, 600 megavatios, no está prevista en los planes de desarrollo del sistema eléctrico de dicho país, por razones técnicas y económicas.

España en todo momento ha reiterado a las autoridades marroquíes su compromiso con los esfuerzos de desarrollo del país y viene dando prueba de ello a través de un amplio espectro de proyectos de cooperación.

Si Marruecos decide incluir finalmente la energía nuclear en su programa de desarrollo de suministro eléctrico, el Gobierno tomará las medidas necesarias para colocar cualquier proyecto bajo la supervisión técnica que establecen los distintos instrumentos internacionales sobre la materia de que es parte Marruecos y, en particular, el acuerdo de salvaguardia con la Organización Internacional de Energía Atómica.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Ríos Pérez.

El señor RÍOS PÉREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, tengo que recordar aquí, sin alarmismo de ningún tipo, pues nada más lejos del sentido que quiero darle a mis palabras, que el Director General de Energía,

don Nemesio Fernández Cuesta, en el año 1997 dijo ante la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara que Marruecos se convertiría, a partir del año 2005, en exportador de energía eléctrica gracias al cable de interconexión Marruecos-España.

El señor Kindelán, Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, declaró que España y Canarias podían tener un papel político muy importante para exigir todos los controles, dado que Marruecos —dicho entre comillas— es un país que ofrece menos confianza que otros a la hora de instalar plantas nucleares.

Quiero recordar, desde el punto de vista sismológico y sin alarmismo de ningún tipo, que la zona donde tienen previstas estas instalaciones, el sureste marroquí, está situado en la falla del sur del Atlas. Esta falla, que se llama Trans-Agadir Nekor, provocó en el año 1960 un terremoto de 5,7 en la escala de Richter y, por lo tanto, no es la zona más apropiada.

También quiero recordarle al señor Ministro y a toda la Cámara que las condiciones meteorológicas en Canarias están sujetas la mayoría de las veces a los vientos alisios y a las corrientes que vienen del noreste, precisamente de la zona de Tantán, hacia el archipiélago.

Un accidente de cualquier tipo, un vertido de cualquier tipo nos afectaría, por lo que estaríamos sujetos a esta incidencia posible. No hay que olvidar la importancia que el turismo tiene en Canarias en estos momentos y lo que esto significaría para su futuro.

Quiero dejar constancia de esta preocupación y solicitar al señor Ministro de Asuntos Exteriores que exija, a través del Gobierno, el máximo de control y que tenga informadas a las autoridades canarias de cualquier evento de este tipo.

Muchas gracias, señor Ministro. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Ríos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señora Presidenta.

Le agradezco al señor Senador el carácter moderado, tendente a evitar alarmismos, con el que ha formulado su pregunta. Le diría, además, que también puede descartar esa preocupación. Los problemas técnicos a que él se ha referido siempre están presentes en los informes de la Organización Internacional de la Energía Atómica y se tienen en cuenta ante la instalación eventual de cualquier central.

Por otra parte, España no puede ni cambiar ni ignorar las normas por las que se rige la Organización Internacional de Energía Atómica ni las propias leyes internacionales sometiendo a Marruecos ni a ningún otro país soberano a ningún tipo de protectorado en que se le dice lo que puede y lo que no puede hacer.

En todo caso, lo que sí sabemos es que Marruecos por el momento lo único que tiene previsto construir es un pequeño reactor para desalar agua del mar en la localidad de Tantán. Dicha central se construiría en cooperación con la

República Popular China, como consecuencia del acuerdo con Marruecos.

Ese acuerdo chino-marroquí se incluye en el programa de la Organización Internacional de la Energía Atómica para fomentar la aplicación de la energía nuclear, no a la producción eléctrica, sino a la desalación de agua del mar en los países en desarrollo. Por otro lado, no se trataría de un reactor de 600 megavatios, sino de 10, y únicamente generaría calor, con el que se conseguiría producir unos 8.000 metros cúbicos de agua potable.

Por tanto, hoy por hoy lo único que hay es cuanto le acabo de decir. Y sin perjuicio de que, naturalmente, todo lo que le he dicho es cierto, creo que estas razones son suficientes para estar tranquilos, porque, en todo caso, insisto, la construcción de este reactor se incluye en un proyecto de cooperación técnica con la OIEA, y dicha construcción y su funcionamiento estarán sometidos en todo momento a la normativa en materia de seguridad nuclear, protección radiológica y salvaguardia de los materiales nucleares internacionalmente aceptada.

España dispone actualmente de una infraestructura para la vigilancia radiológica ambiental constituida en la red de vigilancia que gestiona el Consejo de Seguridad Nuclear. En la Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con una estación automática en Santa Cruz de Tenerife, y dentro de la red de laboratorios universitarios colaboradores también cuenta con el de la Universidad de La Laguna. Naturalmente, seguiremos con toda atención la evolución de estos acontecimientos con el más estricto respeto a las leyes internacionales y, desde luego, a los códigos de conducta establecidos por la Agencia con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS INICIATIVAS QUE ESTÁ ESTUDIANDO EL GOBIERNO PARA PODER AMPLIAR LAS CONDICIONES DE DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE NO SOLAMENTE A LOS CRÉDITOS AL CONSUMO DE PARTICULARES, SINO TAMBIÉN A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMES), A PROFESIONALES Y A OTROS CONSUMIDORES (680/000724).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Joaquim Vidal i Perpiñá, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las iniciativas que está estudiando el Gobierno para poder ampliar las condiciones de descubiertos en cuenta corriente no solamente a los créditos al consumo de particulares, sino también a la Pequeña y Mediana Empresa, a profesionales y a otros consumidores.

Tiene la palabra el Senador Vidal i Perpiñá.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, no hace mucho tiempo le preguntaba por las altas comisiones que estaban aplicando los bancos y cajas de ahorro a los comercios y empresas de servicios por la utilización de las tarjetas electrónicas de crédito y débito, cuestión que, afortunadamente, en estos momentos está siendo objeto de estudio en el seno de una Ponencia en el Congreso de los Diputados.

Hoy le planteo otro tema que también preocupa a todos los consumidores, y que no es otro que el de los altos intereses que están cobrando las entidades bancarias por descubiertos en cuentas corrientes y préstamos hipotecarios.

Una de las consecuencias más positivas del proceso de convergencia nominal de las autonomías en la Unión Europea ha sido la intensa reducción de los tipos de interés. Así, el Banco de España ha reducido de modo continuado los tipos de intervención, desde el 9 de ciento vigente a finales de 1995, hasta el 2,5 por ciento actual. Sin embargo, también se debe resaltar que el movimiento bajista de los tipos de interés no se ha producido con la intensidad que hubiera sido deseable en algunos ámbitos y productos financieros de uso muy común entre los consumidores. Sirva como ejemplo el tipo de interés medio aplicado a los descubiertos en cuenta corriente por parte de las principales entidades financieras españolas. Según datos del «Boletín Económico del Banco de España» del mes de enero de 1999, se sitúa en un tipo efectivo del 33,18 por ciento el tipo de interés medio que estas mismas entidades aplican a los excedidos en cuenta de crédito, que era del 32,46 por ciento. Se trata de un porcentaje de trece veces superior al tipo de interés oficial del Banco Central Europeo y ocho veces superior al interés legal del dinero para 1999.

En opinión de nuestro Grupo estos tipos de interés, que afectan a millones de cuentas corrientes y libretas de ahorro, no se han adecuado a la realidad económica ni a la bajada estructural de los tipos de interés de los últimos años, por lo que sería procedente realizar determinadas modificaciones en la protección al consumidor al objeto de evitar la aplicación de tipos que pudieran calificarse de abusivos, garantizando así que la totalidad de los productos financieros pudiera beneficiarse de unos tipos de interés más reducidos en un contexto de estabilidad de la política monetaria.

Cabe recordar que éste no es un objetivo novedoso en la legislación española, puesto que precisamente para conseguir unos fines similares se introdujo en la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de crédito al consumo, una disposición mediante la cual se limitaba el tipo de interés máximo a aplicar a los créditos concedidos en forma de descubiertos en la cuenta corriente asociada al crédito al consumo a dos veces y media el interés legal del dinero, con un máximo de tres millones.

Señor Vicepresidente y Ministro de Economía, ¿por qué el Gobierno permite este abuso?, ¿por qué el Banco de España, conocedor de esta situación, no actúa incluso cuando un gobierno autónomo inspecciona 25 bancos y 11

cajas de ahorro y señala que la mitad de estas entidades cobran los descubiertos en cuentas corrientes por intereses y comisiones más del o que permite la ley?, ¿por qué sólo se traslada la mejora a los mejores clientes cuando son los pobres, y lo digo entre comillas, a los que más les perjudica?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Vidal.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (De Rato y Figaredo): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Senador.

En primer lugar, no debemos confundir los descubiertos de los consumidores, que están protegidos, con los descubiertos del resto de la actividades económicas, de los agentes económicos, que no lo están. Su señoría, en su intervención —al menos eso me ha parecido— los confundía. Es verdad que la Ley en España protege a los consumidores en una limitación de los costes financieros que no tiene parangón en Europa y que la transposición de la Directiva 87/102, a la cual su señoría ha hecho referencia, en España es probablemente una de las más estrictas y establece el límite que usted ha citado para los descubiertos de los consumidores.

Tampoco estoy muy de acuerdo en que su señoría considere que un descubierto es un instrumento financiero, porque partiría usted de la base de que entonces el crédito depende exclusivamente de la voluntariedad del deudor para aumentar su crédito con las entidades financieras. Imagínese esa situación con los comercios, ¿qué ocurriría si todos pudiéramos ir a un comercio, comprar sin límite en función de nuestras necesidades, independientemente de la voluntad del comerciante de vendernos o no, si no vamos a pagar?

Por tanto, no estamos hablando de un instrumento financiero. El Gobierno ha puesto al servicio de las pequeñas y medianas empresas muchos instrumentos financieros. No sólo una política económica que ha supuesto reducir los intereses prácticamente a la tercera parte, sino condiciones especiales para estas pequeñas y medianas empresas que van desde la reducción de los tipos impositivos a las líneas PYME del ICO, a la nueva Ley de Capital Riesgo, a la mejora del marco legal de refianzamiento y de «factory», de los que su señoría tiene pleno conocimiento. Tenga en cuenta que sólo los efectos de la política económica hacen que mientras que en el año 1995, el coste de financiación ajena era mayor que la rentabilidad de un activo, en la actualidad esto se ha invertido, y la media del beneficio entre la financiación ajena y la rentabilidad de los activos de la empresa española es casi de 6 puntos.

Por tanto, estamos ante una situación de claro saneamiento del funcionamiento de las empresas, de nuevas oportunidades de financiación especial para las pequeñas y medianas empresas, y sea directamente a través del ICO ya sea a través del mercado de capitales, y de una clarísima

protección del consumidor que no podemos confundir con la financiación de profesionales y de empresas.

En cualquier caso, estoy convencido de que el debate de la financiación de las pequeñas y medianas empresas es esencial y de que debemos seguir avanzando en la línea de que tengan una mayor facilidad para el acceso al mercado de capitales y que a través de líneas especiales, como la línea ICO, se mejoren sus situaciones de financiación.

El Banco de España está actuando en cualquier situación en que se produzca un abuso de la ley, e insisto en que ante cualquier denuncia en ese sentido será aplicada la misma. Pero no confundamos la protección del consumidor con otras medidas que para nada están recogidas en nuestros textos legales.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el Senador Vidal.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Gracias, señor Vicepresidente.

No sé si me ha contestado exactamente, pero supongo que usted es conocedor de esta práctica habitual de estos intereses de más de un 30 por ciento. Pienso que esto, hoy por hoy, no se puede tolerar. Cuando los intereses están al 2,5 por ciento, ¿cómo es posible que los bancos por intereses y comisión de descubierto estén cobrando este 30 por ciento?

Usted me dice que esto es cuestión del Banco de España, pero también es competencia directa del Gobierno en materia de excepción. Entonces, ¿cómo es posible que haya una ley que proteja a los consumidores hasta un máximo de tres millones de pesetas? Ustedes entienden por consumidores a aquellos que simplemente compran un electrodoméstico, cambian la nevera o los muebles, mientras que las pequeñas y medianas empresas, los profesionales, no se benefician de estos intereses, porque les están aplicando este 30 por ciento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Vidal.

Señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (De Rato Figaredo):

Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, la ley especifica claramente lo que es un consumidor. Léase la ley. No todos son considerados consumidores.

¿Acaso su señoría parte de la base de que un descubierto es un sistema de financiación y un instrumento financiero? ¿Es ésa la posición de su señoría? Estaremos encantados de estudiar la propuesta legal que su señoría quiera incorporar a los textos españoles, pero ya le adelanto que va a tener que hacer un gran esfuerzo para plasmar en una norma legal que los descubiertos de cualquier

empresa tienen que considerarse como un instrumento financiero.

Desde luego, la ley lo dice taxativamente: Toda persona física que, en relaciones contractuales que se regulan en la propia ley, actúa con un propósito ajeno a su actividad empresarial y profesional. Lo dice la ley, porque estamos protegiendo al consumidor y, por lo tanto, a la familia. Y como usted ha dicho, a la familia que se compra un electrodoméstico, un coche o que tiene un pequeño crédito para la vida familiar. Pero no se pone un límite a las relaciones contractuales libres entre el sistema financiero y el mundo empresarial. ¿Quiere su señoría plantearlo? Es muy libre de hacerlo, pero me gustaría ver el texto que nos presenta. Seguramente, toda la Cámara quedará muy ilustrada con su propuesta, que no es fácil de hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Desgraciadamente, Senador Vidal, no puedo darle un tercer turno.

— DE DON JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL MOMENTO PREVISTO POR EL GOBIERNO PARA INFORMAR AL SENADO DEL CONFLICTO ARMADO EN YUGOSLAVIA (680/000732).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta. De don Juan José Laborda Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el momento previsto por el Gobierno para informar al Senado del conflicto armado en Yugoslavia.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que la pregunta es suficientemente explícita. Quiero saber si el Gobierno va a venir a esta Cámara, como lo hizo lo hizo ante el conflicto armado por la invasión de Kuwait, a informar sobre el que en estos momentos tanto nos preocupa.

Señor Ministro, no formulo esta pregunta ni reclamo ese debate para darnos importancia ni para crearle problemas al Gobierno. Simplemente la hago porque considero que existe un problema de fondo en esta cuestión. Los gobiernos dirigen, administran e incluso hacen guerras, y lo pueden hacer de dos maneras: dejándose llevar por la opinión pública y actuar a la deriva de lo que digan las encuestas de opinión, o asumiendo el compromiso moral de informar y educar a la opinión pública en contacto con el Parlamento, que es como sucede en las democracias que afortunadamente disfrutamos.

Señor Ministro de Defensa, le agradezco su presencia, y aprovecho para ilustrarle con un ejemplo el sentido de mi pregunta. Usted ha servido a un Gobierno presidido por don Felipe González, quien hace unos días dijo que para entender el conflicto de Yugoslavia era necesario comprender que en Kosovo no puede haber autonomía mien-

tras en Serbia no haya democracia. A eso es a lo que me refiero; es decir, aquí no estamos hablando sólo de un conflicto que nos produce incertidumbre sobre el futuro, sino de algo que para nosotros es muy próximo.

Por lo tanto, el contacto con el Parlamento y que el Gobierno venga aquí enaltece la vida política, porque la nutre de un componente moral que se traduce en educación de una sociedad y en asunción de sus responsabilidades. Por eso, señora Presidenta, solicito que el Gobierno responda a mi pregunta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, tengo constancia de que ningún grupo parlamentario ha solicitado la comparecencia del Gobierno ni de ningún Ministro en esta Cámara para explicar el conflicto. Pero sepan que no existe el más mínimo inconveniente en venir a hacerlo, y por eso he decidido solicitar por el conducto reglamentario mi asistencia para explicar, con muchísimo gusto, la visión que tiene la Alianza y el Gobierno español sobre el conflicto de Kosovo y, en general, de los Balcanes.

Permítame, señoría, que le haga alguna puntualización. Una cosa es no haber estado en el Senado, otra cosa es informar más o menos, y otra cosa, impensable, es que en un asunto tan trascendental, como es un conflicto militar, un Gobierno español se dejara llevar por las encuestas o por la opinión pública. Ello, repito, es impensable.

En cuanto a la información parlamentaria, he de decir que el día 24 empiezan las hostilidades. Ese mismo día 24 el Presidente del Gobierno emite un comunicado de prensa. El día 25 solicito la comparecencia en el Congreso. El día 26 comparezco. El día 27 el Ministro de Exteriores da una rueda de prensa. Hemos tenido una comparecencia conjunta. Se han realizado más de tres ruedas de prensa y considero que se está efectuando una multiplicidad de declaraciones a los medios informativos por esa finalidad que su señoría señalaba, porque es una cuestión demasiado seria como para ponerlo a rifirrafe entre los partidos, entre el Gobierno y la oposición. Es un tema en el que todos tenemos que explicar, y hacer —como ha señalado su señoría— pedagogía para que se comprenda la trascendencia de la adopción de una medida como la que ha tomado la Alianza y España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Laborda.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, no le estoy solicitando solamente comparecencias especializadas —por cierto, en esta Cámara no ha habido ninguna, y debería ser voluntad del Gobierno

comparecer aquí en el Pleno, como sucedió cuando el conflicto contra otro sátrapa, Sadan Husein—, lo que le estoy solicitando —y le tomo la palabra—, es que en este Pleno, y con alguna reiteración, podamos hablar de la complejidad de problemas y obtener de la inmensa mayoría de los Senadores y Senadoras de esta Cámara indicaciones y sobre todo apoyo al Gobierno.

Señor Ministro, entiéndalo como pura comparación y sin ningún carácter crítico o vitriólico. Me produce una enorme estupefacción comparar, por ejemplo, el tiempo que el Gobierno dedicó a convencer a estas Cámaras de que el fútbol era una cuestión de interés general con el tiempo que ha dedicado a explicar a estas Cámaras una cuestión que afecta a Europa, que afecta a las democracias, pero que a nosotros nos llega directamente, porque hemos vivido épocas en las que pedir autogobierno y democracia estaba igualmente prohibido. Tal vez por ello algunos tenemos la impresión de que algunos futbolistas criptosimpatizantes de Milosevic han tenido más influencia en la opinión pública de lo que a mí me hubiera gustado que hubiera tenido mi Gobierno.

Termino, señora Presidenta. Ésta es la primera vez, junto con otras anteriores, en la que, afortunadamente, este país, que ha vivido tanto tiempo aislado en los últimos doscientos años, es aliado de una causa democrática, ésa es para mí la importancia política y moral que tiene la participación de España en este conflicto. Considero que la representación que aquí ostentamos bien merece que el Gobierno dialogue con ella y solicite el respaldo en esas operaciones que, como bien sabe el señor Ministro de Defensa, mi Grupo ha dado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, en primer lugar, agradezco el respaldo, que está dando por adelantado, a la actuación. He afirmado que he solicitado por el conducto reglamentario comparecer en la Cámara, en Pleno o en otros términos, para poder debatir, explicar y, como ha señalado su señoría, hacer pedagogía.

Señoría, considero que la influencia de las declaraciones que han efectuado esos futbolistas ha durado muy poco sobre la opinión pública, en la medida en que España, como democracia parlamentaria y representativa, ha contado, no desde el comienzo de las hostilidades, el 24 de marzo de 1999, sino desde el 6 de octubre, día anterior a que la Alianza diera la orden de activación de la operación aérea por fases, cuando los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa comparecieron en la Cámara, con un abrumador respaldo parlamentario, reflejo de la opinión pública española, para poder seguir esa estrategia. Entonces decíamos —6 de octubre de 1998— que incluso podría llegar a ser necesario el uso de la fuerza.

Desdichadamente ha sido así; afortunadamente el Gobierno español, como ha dicho su Presidente, está donde

tenía que estar y tiene el respaldo mayoritario, que agradezco, de las Cámaras y, por tanto, de la opinión pública española.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Defensa.

— DE DON LORENZO SELAS CÉSPEDES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL APOYO QUE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE VA A DAR AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ZONA RECREATIVA Y PLAYA EN EL EMBALSE DE EL VICARIO (CIUDAD REAL) (680/000728).

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de don Lorenzo Selas Céspedes, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el apoyo que el Ministerio de Medio Ambiente va a dar al Ayuntamiento de Ciudad Real para la realización del proyecto de zona recreativa y playa en el embalse de El Vicario.

Tiene la palabra el Senador Selas Céspedes.

El señor SELAS CÉSPEDES: Gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, buenos días. Tenemos conocimiento de que el Ayuntamiento de Ciudad Real tiene previsto hacer una zona recreativa en el cauce del río Guadiana, y concretamente en la presa de El Vicario. A través de los medios de comunicación tenemos información de las declaraciones, no sólo del señor Alcalde, sino también de responsables de su Departamento en relación con el apoyo técnico que parece ser está previsto dar desde su Ministerio a este proyecto, así como también de las manifestaciones sobre el apoyo económico para la financiación del proyecto, que ya han anticipado que es algo superior a 400 millones de pesetas.

Se trata de un proyecto interesante e importante, desde un punto de vista ecológico, pero supone la invasión del cauce del río Guadiana, y por ello desearíamos conocer la opinión de su Ministerio, en el sentido de la formulación de nuestra pregunta; es decir, el apoyo que está dispuesto a dar su Ministerio a este proyecto, tanto en la parte técnica como en la financiera.

Gracias, señora Ministra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Selas.

Tiene la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señora Presidenta.

En efecto, señoría, nos fue solicitado por el Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la puesta a disposición pública del patrimonio hidráulico del embalse de El Vicario para usos de carácter recreativo, turístico y ambiental, así como

el auxilio económico para su ejecución, y en este momento efectivamente estamos trabajando con los diseños de una ubicación terminada y resolviendo los problemas y las alternativas posibles.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Selas.

El señor SELAS CÉSPEDES: Gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, es muy escueta su respuesta; yo se la agradezco en cualquier caso, pero me gustaría, si fuera posible, que en su réplica ampliase en qué va a consistir ese proyecto, porque tenemos la impresión de que invade el cauce del río Guadiana con obras de cimentación, cuando el pantano de El Vicario, como usted conoce, está destinado a regar cinco mil hectáreas en el término municipal de Ciudad Real, y fue proyectado en su día para abastecer a la central térmica Sevillana de Electricidad, motivo por el que fue financiado también por esa compañía. A su vez, dado que se ha manifestado por responsables de su Departamento que va a tener un apoyo financiero, y usted no ha hecho referencia a él, también le agradeceríamos muchísimo nos ampliase ese aspecto, porque usted conoce bien, señora Ministra, las demandas de nuestra provincia respecto a otros proyectos. Refiriéndome exclusivamente al término municipal de Ciudad Real, sabe que venimos reivindicando la presa de Los Renos para regar una zona importante, presa que también reivindica la organización agraria ASAJA, por lo que nos gustaría, si fuera posible, que nos ampliase la información, ya que si no, mucho nos tememos que tendremos que dar por buena la carta que en su día, como usted bien conoce, dirigía su Secretario de Estado, don Benigno Blanco, a doña Elvira Rodríguez, Directora General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. En ella le sugería atender las urgencias política más inexcusables en un año preelectoral. Decía también: me gustaría aprovechar los meses que restan de este ejercicio para actuar, dado el horizonte electoral, el cual me obliga a rentabilizar al máximo lo que sea posible.

No desearíamos que este proyecto fuese electoralista, señora Ministra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha elaborado un estudio previo de área de ocio y de playa en El Vicario, y nos ha presentado una serie de diseños en una ubicación determinada. El proyecto ha de tener en cuenta infraestructuras básicas, como accesos a aparcamientos, agua potable, recogida de basuras, servicios sanitarios e información general; equipamientos náuticos, espacios recreativos, áreas de «picnic» y juegos infantiles; piscinas, red de paseos; elementos complementarios, como señalización general del entorno, localización y material divulgativo.

El Ministerio de Medio Ambiente está estudiando la firma de un convenio que contenga los aspectos técnicos y económicos para realizar esta actuación. Para el proyecto definitivo se tendrán en cuenta y deberán estar resueltas la disponibilidad de terrenos, las limitaciones de uso ya que el embalse de El Vicario está declarado libre de pesca y refugio de fauna, la utilización y servidumbres de la zona de dominio público hidráulico, las modificaciones de uso del suelo, la toma de agua y vertidos, los usos actuales del embalse, las oscilaciones de la lámina y otras consideraciones.

El importe aproximado de ejecución material es de 442.400.000 pesetas, y el Ministerio de Medio Ambiente está estudiando la documentación aportada, con objeto de adoptar una decisión al respecto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ministra de Medio Ambiente.

La pregunta de don Arturo Esteban Albert ha sido retirada.

— DE DON PEDRO JOSÉ ARDAIZ EGÜÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35.f) DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (680/00729).

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta la formula el Senador Ardaiz Egüés, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno acerca del cumplimiento del artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el ámbito de la Administración General del Estado.

Tiene la palabra el Senador Ardaiz Egüés.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Gracias, señora Presidenta.

La Ley 30/1992 garantiza a los ciudadanos que, en sus relaciones con la Administración, no sean obligados a presentar documentos que ya obran en poder de ésta.

¿Sabe el Gobierno que todavía se marea a los ciudadanos pidiendo papeles inútiles en procedimientos inútiles porque esos documentos obran ya en poder de la Administración?

¿Conoce el Gobierno las áreas, conoce el Gobierno los ministerios, las oficinas, los procedimientos en los que todavía sigue sucediendo esto?

Por último, ¿piensa hacer algo el Gobierno para acabar con esta situación o, por el contrario, va a seguir de brazos cruzados?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, no hay nada más lejos de la realidad que pensar que el Gobierno esté de brazos cruzados respecto a esta cuestión.

Como usted bien ha dicho, la Ley 30/1992 —le recuerdo que en el momento de su aprobación no gobernaba el Partido Popular— recoge por primera una disposición en la que establece ese derecho que usted ha citado en el artículo 35.f), pero lo somete a una condición, es decir, que la Ley 30/92 no establece una aplicación directa, sino que la somete a la condición de una posterior regulación reglamentaria que el Gobierno de entonces no desarrolla hasta el año 1994, a través de un decreto, el cual sigue estableciendo limitaciones tanto en cuanto a la efectividad material como a la efectividad temporal, lo que dificulta gravemente el desarrollo de ese derecho reconocido como declaración de principios. Yo creo que va a ser ahora, precisamente con la Ley 4/1999, que hoy entra en vigor, cuando se va a suprimir todo tipo de limitaciones y de condiciones establecidas por esa legislación, lo que se va a permitir un desarrollo adecuado de este derecho tan importante reconocido en el artículo 35.f) de la Ley 30/1992.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Administraciones Públicas.

Tiene la palabra el Senador Ardaiz Egüés.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, usted puede no contestar a la pregunta, puede esconderse haciendo alusión a lo que hoy viene en la prensa respecto a la modificación de lo que usted ha llamado la Ley de procedimiento administrativo fuera de la Cámara, aquí la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, pero no resuelve lo que le he preguntado.

Da la sensación de que usted no conoce en qué ministerios y en qué oficinas se sigue pidiendo a los ciudadanos papeles absolutamente inútiles, y yo le puedo poner algún ejemplo. En este país, hoy día, un ciudadano se acerca a una ventanilla a hacer una tramitación y en esa ventanilla se le dice: Vaya usted a tal otra ventanilla, a tal otro Ministerio, incluso a tal otra ciudad y pida un papel que tiene que traer usted aquí para seguir con el procedimiento. ¿Sabe usted, señor Ministro, cuál es el coste para los ciudadanos por este motivo? ¿Sabe cuál es el coste para los ciudadanos por hacer de correo para el Gobierno? Solamente le voy a citar uno de esos procedimientos que conozco directamente. Hay una ventanilla donde se tramitan 1.700 procedimientos anuales. Un ciudadano, para obtener uno de esos papeles que ya obra en poder del Gobierno, en poder de la Administración, dedica al menos un par de horas que, según los salarios medios que existen actualmente en nuestro

país, supone unas tres mil pesetas por esa gestión. Esos 1.700 procedimientos al año hace que recaigan sobre las espaldas de los ciudadanos más de 1.500 millones de pesetas.

Al mismo tiempo, una de las primeras decisiones que ustedes tomaron cuando llegaron al Gobierno fue, precisamente, subir las tasas que pagan los ciudadanos por obtener esos papeles. ¿Dónde quedan entonces los eslóganes antiguos de la ventanilla única, los eslóganes de la Administración diligente? ¿Dónde queda incluso el eslogan que usted ha manifestado ayer en la prensa de la Administración eficiente? Eso sigue ocurriendo, señor Ministro. ¿Sabe lo que pasa? Que los ciudadanos se sienten estafados porque tienen un servicio peor a un precio mucho más caro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Gracias, señora Presidenta.

Yo no llamo a las leyes de manera distinta dentro de la Cámara que fuera. La Ley 4/1999 se llama Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No es que yo le dé un nombre especial distinto al que se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado». Esto viene muy a cuenta precisamente hoy que usted hace esta pregunta cuando entra en vigor una Ley que ha subsanado, que ha facilitado, que ha agilizado los trámites y las relaciones entre los ciudadanos y la Administración, cuestión que ustedes no hicieron.

Usted viene a pedirme la supresión de una serie de trámites, la facilitación en los procedimientos administrativos que ustedes, desde la entrada en vigor de la Ley 30/1992, es decir, durante cinco años, no pusieron en marcha, con lo cual no venga ahora —y hoy precisamente que entra en vigor la reforma para agilizar esos procedimientos administrativos— a decir que no se ha hecho nada. Dígalo cualquier otro día, pero hoy no, porque hoy es el día que entra en vigor la Ley que facilita las relaciones entre Administración y ciudadano.

Pero no sólo eso, sino que hemos estado trabajando durante todo este tiempo entre los distintos ministerios para conseguir que ni siquiera el ciudadano, en la materia que es objeto de la pregunta de hoy, tenga que alegar su derecho, sino que ya la propia Administración, de oficio, a través de la interconexión entre todos los ministerios, pueda tener constancia de la documentación para que no tenga ni que alegar el derecho ni que tener que presentar el documento.

Seguimos con procedimientos tan importantes como el de la ventanilla única, el de la ventanilla única empresarial y tratando de agilizar y reducir todos los trámites para que sea una Administración más sencilla y más simple. Si usted lo quiere reconocer en una intervención rigurosa, bien;

si viene a hacer demagogia de algo que ustedes fueron incapaces de realizar y a tratar de salvar su conciencia, es muy libre de hacerlo.

Nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) EN LOS INGRESOS DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE NUESTRO PAÍS, TENIENDO EN CUENTA EL DESCENSO DE LA RENTA AGRARIA (680/000730).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las repercusiones de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en los ingresos de los agricultores y ganaderos de nuestro país, teniendo en cuenta el descenso de la renta agraria.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, pese a ser dos años buenos climatológicamente, según Eurostat la renta de los agricultores españoles con el nuevo Gobierno del Partido Popular bajó en 1997 un 2,7 por ciento. Al año siguiente, el año pasado, en 1998, también según Eurostat, la renta de los agricultores españoles volvió a bajar. En total hubo una caída de más del 5 por ciento, mientras que otros países de la Unión Europea crecían en su renta agraria entre un 0,7 y un 9 por ciento.

La nueva reforma de la PAC aprobada hace unos días —tan beneficiosa para España según ustedes— representa una disminución de ingresos de unos 100.000 millones de pesetas como mínimo, lo que, lógicamente, tiene una traducción en términos de renta agraria. Puesto que ustedes habrán hecho ese cálculo antes de haber firmado los acuerdos, yo le formulo la pregunta en los términos que ha leído la Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señora Presidenta.

Señor Senador, su señoría, su Grupo Parlamentario y el PSOE en general están empeñados en decir que cuando es de día no hay luz o que cuando es de noche brilla el sol. Están empeñados en negar la realidad y creo que por ese camino van muy mal.

Quiero decirle, señoría, que, obviamente, los efectos del acuerdo de la Agenda 2000 en su paquete agrario van a ser favorables para el campo español.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora Ministra, los hechos son muy tozudos y los datos son irrefutables.

Próximo pasado de exclusiva responsabilidad del PP: más del 5 por ciento de la caída de la renta de los agricultores españoles. (Esta cuestión se la analizarán esta tarde en el Congreso probablemente con más profundidad.) Futuro con la nueva PAC: bajada de los ingresos de los productores en un 15 y un 20 por ciento a causa de los precios, y aumento, ciertamente, de las ayudas directas, ayudas que, desde luego, no alcanzan a cubrir esas bajadas. En total, como le he dicho, señora Ministra, disminución de más de 100.000 millones de pesetas en los ingresos, y además con los mismos costes de producción, ya que esto no varía o, en todo caso, tenderá a aumentar.

Con absoluto descaro usted se empeña en tratar de vender que se ha obtenido un buen acuerdo para España cuando la realidad es muy otra. Usted utiliza como coartada el aumento de la mitad de nuestras necesidades en cuota láctea, los rendimientos históricos del cereal, que quedan a la altura de Portugal, o un incremento insuficiente de primas al vacuno. Pero este acuerdo, como todos, hay que analizarlo y valorarlo en su conjunto, es decir, globalmente. Y globalmente, señora de Palacio, el acuerdo es un gran fiasco y un terrible fracaso para la agricultura española, porque supone una nueva pérdida de rentas para agricultores y ganaderos.

Miles de explotaciones —y usted lo ha reconocido estos días en Galicia— quedarán fuera de los umbrales mínimos de viabilidad por sus actuales dimensiones con la nueva situación que marca la PAC. (*La señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación hace gestos negativos.*) Usted ha hecho declaraciones públicas, señoría, no haga gestos negativos. Por lo tanto, las pequeñas explotaciones sobre todo se ven obligadas a la reconversión o al cierre y exclusión salvaje. Y si no, que se lo pregunten a los productores de girasol o a quienes llevan esas más de 20.000 explotaciones de leche de Galicia —donde, como usted sabe, se producen menos de 25.000 kilogramos— y a los que usted les ha dicho que no tienen viabilidad.

Como negociadora no tiene usted precio, señora de Palacio. Lo mejor que dicen de usted es que ha mejorado. Lo ha dicho el señor Fischler estos días en su propia presencia. Señora Ministra, Italia sacó 600.000 toneladas más de cuota láctea pese a no tener ninguna injusticia histórica, y en cereal sacó un 3,9 frente a nuestro 2,9 por ciento; Irlanda sacó 150.000 toneladas más de cuota pese a tener sólo cuatro millones de habitantes. Y esos países soportan bastante mejor que nosotros la caída de precios. Está claro que la bonanza económica general que se vive en Europa y

en España no va a alcanzar al campo español porque lo que viene ahora es peor que lo que había hasta ahora, y usted lo sabe igual que lo sé yo, señora De Palacio.

Usted tiene que responder a mis preguntas, cosa que no ha hecho, y anunciar a continuación que la única salida que le queda es transformar el presupuesto agrario nacional para compensar proporcionalmente la disminución de ingresos. Y si no es capaz de transformar y de cambiar la política agraria del Gobierno del señor Aznar, hágale usted a la agricultura el mejor favor y la mejor contribución: déjela en otras manos.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Fuertes rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (De Palacio del Valle-Lersundi): La capacidad de sufrir amnesia que tienen sus señorías, de no recordar nada de lo que han sido sus responsabilidades de Gobierno, su capacidad para negar la realidad, me llena de sorpresa. Ustedes piensan que por repetir varias veces una mentira van a conseguir que se haga verdad. Pues mire, señoría, no es así. (*Fuertes rumores.*) Y la prueba es la siguiente. En primer lugar, desde el año 1982, en que llegan al Gobierno los socialistas, hasta el año 1996, que es cuando lo dejan, en España se pierde un millón de ocupados en el sector agrario. De 1.906.000 a 979.000. (*Fuertes rumores.—El señor Laborda Martín: ¡Lógico, lógico!*) Desde el año 1996 que lleva... (*Fuertes rumores.—El señor Laborda Martín: ¡Que conteste el Gobierno, no la profesora! ¡Que hable en nombre de su Gobierno, no en el de otros!*)

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías. Vuelvo a repetirles, señorías, que guarden silencio para que podamos escuchar a la señora Ministra. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Ministra, le descontaremos el tiempo de los rumores.

Por favor, señorías, respeten el turno de la señora Ministra. Ustedes han tenido el suyo.

Señora Ministra, tiene la palabra. (*Rumores.*)

Por favor, silencio, señorías. Dejen ahora hablar a la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Comprendo que les duela porque lo que está pasando ahora está dejando al desnudo y está demostrando plenamente la incapacidad del Gobierno socialista con el sector agrario a lo largo de 14 años. (*Rumores.*)

Llega el Gobierno del Partido Popular en el año 1996, y ¿sabe lo que pasó? Lo que ocurrió es que los agricultores, los ganaderos han confiado en el Gobierno del Partido Popular y en el sector agrario español. La realidad canta: 979.000 ocupados —que es con lo que nos encontramos— es una cantidad que se mantiene durante estos tres años. En

este momento existe prácticamente el mismo número que cuando llegamos, es decir, 975.000 ocupados. Eso son hechos señorías.

Durante 14 años se perdió un millón de ocupados. Cuando llega el Gobierno del Partido Popular se mantiene la población agraria por tercer año consecutivo. Señorías, se aumenta la renta. (*El señor Rodríguez Rodríguez hace signos negativos.*) No manipule los datos, señor Rodríguez. La razón es que en el año 1996 quien gobernaba era el Partido Popular y si se hace la media 1996-1998, el resultado es que se consigue un 22 por ciento más de renta que en el trienio anterior socialista. (*El señor Laborda Martín: ¡Eso no es cierto!*)

Desde que gobierna el Partido Popular tenemos en renta agraria un incremento de más del 12 por ciento de la renta agraria de los agricultores, y la prueba está en que nuestros agricultores en estos años de Gobierno del Partido Popular no sólo no han abandonado sus tierras y sus explotaciones, sino que se han mantenido en ellas; han hecho un esfuerzo de inversión; el año pasado se ha batido un récord en la modernización de nuestra maquinaria agrícola. Todo esto representa una apuesta de futuro que hace nuestra gente del campo.

Señorías, la PAC es demostrar que antes no se sabía negociar. Dice que se ha conseguido un 2,9 por ciento de rendimientos en herbáceos. A mí me hubiera gustado que el Gobierno Socialista hubiera conseguido lo que consiguió en el año 1992 el Gobierno de Portugal. ¿Por qué? Porque eso hubiera supuesto 150.000 millones de pesetas más para nuestros cerealeros, para nuestros cultivadores de herbáceos. Y esos 150.000 millones se perdieron por culpa de ustedes.

A mí me hubiera gustado que cuando se negoció la incorporación de España en el año 1985 se hubiera conseguido una cuota láctea en 550.000 toneladas más, que es cuando se tenía que haber conseguido, porque hubieran sido 30.000 millones más de producción final agraria a lo largo de todos estos años. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

A mí me hubiera gustado que hubieran sido capaces de conseguir un número de cabezas, un número de terneros con derecho a prima como he conseguido yo: un 30 por ciento más de los que consiguieron en su momento, porque hubieran sacado un 30 por ciento más de ayuda a lo largo de este año. (*El señor Zamorano Vázquez: ¡Acaba el mitin!*)

Señorías, por fin se ha conseguido restablecer equilibrios porque se ha negociado bien, porque se han aducido razones, porque se ha trabajado y se ha luchado desde el Gobierno y desde el Ministerio de Agricultura, desde todo un equipo que de verdad ha actuado, y no como antes que han sacrificado sistemáticamente al sector agrario a otro tipo de intereses. Ésa es la realidad. (*Fuertes rumores.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ministra. (*El señor Laborda Martín pide la palabra*)

Senador Laborda, ¿en virtud de qué pide la palabra?

El señor LABORDA MARTÍN: Es por una cuestión de orden. El Senador Rodríguez ha hecho una pregunta y ésta no se ha contestado. (*Risas*) Pido a la Presidenta, si es tan amable, que le dé de nuevo el turno.

La señora PRESIDENTA: Su señoría que ha presidido esta Cámara, conoce perfectamente el Reglamento.

El señor LABORDA MARTÍN: Lo que le pido es que dé de nuevo el turno a la señora Ministra para que, por favor, responda a la pregunta de mi compañero porque no hemos venido a clases de universidad. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Su señoría sabe que eso no es una cuestión de orden.

— DE DOÑA LUCÍA DELGADO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LAS CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL PASADO DÍA 26 DE MARZO ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y REPRESENTANTES DE DIVERSOS SECTORES RELACIONADOS CON LOS PROBLEMAS DE LOS TRASTORNOS NUTRICIONALES COMO LA ANOREXIA Y LA BULIMIA (680/000735).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de doña Lucía Delgado García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si puede explicar el Gobierno las conclusiones de la reunión celebrada el pasado 26 de marzo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y representantes de diversos sectores relacionados con los problemas de los trastornos nutricionales como la anorexia y la bulimia.

La Senadora Delgado García tiene la palabra.

La señora DELGADO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, el incremento que se está produciendo últimamente en la incidencia de los denominados trastornos de la alimentación, como es el caso de la anorexia y la bulimia, son un problema de salud pública emergente que está generando una gran preocupación tanto en la sociedad como en las administraciones sanitarias.

Sabemos que el pasado día 26 de marzo fue convocada una primera reunión entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y representantes de los diversos sectores relacionados con los problemas de estas enfermedades. Señor Ministro, deseáramos conocer, y por ello le pedimos que nos explique, las conclusiones a las que llegaron.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora Delgado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Senadora, por la oportunidad que me brinda de informar a la Cámara y a la opinión pública sobre los resultados de la reunión a que se refiere su señoría. Y lo primero que quiero decir es que en el curso de las intervenciones que se tuvieron en esa reunión se puso de manifiesto la preocupación general por la gravedad del problema, el convencimiento del origen multisectorial de los factores sociales vinculados al mismo, la dificultad de intervenir a través de medidas coercitivas o imposiciones administrativas y la voluntad de contribuir a hacer frente al problema y adoptar medidas que puedan suponer una colaboración efectiva para superar esta situación.

Hubo un general acuerdo al considerar que, en relación con la incidencia, los datos más fiables son los que sitúan el porcentaje de afectados en una u otra medida entre un 0,5 y un 1,5 por ciento de los jóvenes entre 14 y 20 años. Se constató igualmente que es imprescindible la implicación general de la sociedad frente a estas cuestiones, así como que los objetivos que se pretenden implican metas a medio y largo plazo, lo que supone el mantenimiento sostenido de actividades de las que, sin embargo y dada la complejidad de la cuestión, no se pueden esperar resultados espectaculares a corto plazo.

Como resultado de la reunión, se logró que los distintos sectores implicados adoptaran de modo voluntario las siguientes iniciativas: El Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, extremar la vigilancia para que el despacho de diuréticos se efectúe siempre con receta médica y llevar a cabo una campaña educativa dirigida a más de 4.000 centros docentes; la Asociación de Agencias de Modelos de España, la vigilancia médica de las modelos, no colaboración con empresas que manipulen la numeración de las tallas y alejarse de las imágenes de extrema delgadez; la Asociación de Agencias de Publicidad, un comunicado con directrices y recomendaciones para todos sus asociados y ofrecimiento del diseño y difusión gratuita de una campaña general de información; la Asociación de Autocontrol de la Publicidad, una propuesta a su asamblea de no participar en ningún tipo de promoción que pudiera fomentar el desarrollo de trastornos alimentarios de la juventud; la Federación de Empresarios de la confección un llamamiento a las industrias de la confección para que pongan a disposición del consumidor un amplio abanico de tallas en las distintas líneas de moda; la Asociación de Consumidores y Usuarios de España, realizar una activa labor de denuncia de todas aquellas situaciones relacionadas con cualquier tipo de actividad que propicien la difusión de los factores de riesgo. A su vez, el Instituto Nacional de la Juventud, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Sanidad y Consumo, como no podía ser de otra manera, van a extremar el celo en el ejercicio de sus competencias en esta materia. En conclusión, todas estas medidas y acciones acordadas de forma unánime por todos los asistentes constituyen un completo programa de acción frente a la anorexia y la bulimia. Y, finalmente, los componentes de la Mesa acordaron reunirse con una periodicidad

trimestral para hacer un seguimiento de las acciones desarrolladas.

Eso es todo y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Senadora Delgado, tiene la palabra.

La señora DELGADO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, agradezco su respuesta y debo decirle que nos satisface plenamente por cuanto hemos podido constatar que ya en esta primera reunión ha habido un consenso unánime entre todos los sectores convocados a ella y que, por lo tanto, van a adoptarse medidas para frenar y prevenir la aparición de la anorexia y la bulimia.

Estamos de acuerdo con usted al valorar que la anorexia y la bulimia constituyen un problema complejo, donde además de los factores biológicos y psicológicos confluyen otros de tipo ambiental o sociocultural, como es el culto —usted lo ha dicho— hacia un ideal de belleza basado en la delgadez, que lleva a muchas jóvenes, y cada día a edades más tempranas, a adoptar dietas de adelgazamiento sin ningún tipo de control ni prescripción médica, lo cual, evidentemente —como dice usted—, constituye un principal factor de riesgo para caer en la anorexia.

Por supuesto, señor Ministro, compartimos que la prevención incluya acciones no solamente desde el ámbito de la sanidad, sino también desde el ámbito social y educativo.

A propósito de ello, señor Ministro, aunque sé que usted lo sabe ya, permítame mencionar que recientemente en esta Cámara se ha aprobado la creación de una ponencia, dentro del seno de la Comisión de Educación y Cultura, para estudiar precisamente esos condicionamientos extrasanitarios que confluyen en el desarrollo de estas enfermedades.

Nada más, señor Ministro. Esperamos y confiamos que el esfuerzo de todos sirva para que no se vuelva a poner en peligro el equilibrio emocional ni, por supuesto, la salud de nuestros adolescentes.

Muchas gracias, señor Ministro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

— DE DON ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS INVERSIONES PREVISTAS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA EL AÑO 1999 (680/000738).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Isidro Manuel Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las inversiones previstas por el Minis-

terio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el año 1999.

Tiene la palabra el Senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, como usted bien conoce, Asturias es una región que tiene unas características geográficas y de población que exigen un importante esfuerzo económico para la modernización de todo el complejo sanitario. Tenemos un área central formada por las tres grandes ciudades y las cuencas mineras, y a lo largo del oriente y el occidente de la región existe una población muy repartida. Las infraestructuras hospitalarias asturianas son, en parte, bastante veteranas y la dotación de centros de salud está aún incompleta.

Es constatable, con hechos que el Gobierno del que usted forma parte ha desarrollado en los últimos tres años, un gran compromiso en materia sanitaria, pese a las trabas impuestas por la propia Comunidad en el proceso de transferencias de competencias, servicios y medios sanitarios. Con todo, centros hospitalarios que estaban abocados al cierre o que, en el mejor de los casos, sobrevivían en la incertidumbre, tienen hoy consolidado su futuro y estabilizado su funcionamiento.

A lo largo de los ejercicios presupuestarios de 1997 y 1998 han sido múltiples las inversiones realizadas en centros de salud y en hospitales y se ha garantizado el flujo de pacientes del Insalud, mediante concierto, para ser atendidos en centros sanitarios que no estaban gestionados por el Instituto Nacional de la Salud. Es el caso, por ejemplo, del Hospital de la Cruz Roja, de Gijón, sobre el que pendía un futuro tan negro como el de sus homólogos, el Hospital de la Cruz Roja de Oviedo y el de Mieres, que fueron cerrados en la década de los ochenta.

En particular, conviene resaltar que, en estos últimos años, ha supuesto para los asturianos una gran satisfacción que el Ministerio afrontase proyectos de remodelación hospitalaria en centros emblemáticos, caso del Hospital de Riaño, Valle del Nalón, que será acompañado de nuevas unidades y edificios anexos complementarios. No menor fue el impulso que el Gobierno dio a otro importante hospital gijonés, que desde hace décadas depende de una fundación, me refiero al Hospital de Jove, que apenas hace cuatro años estaba abocado al cierre, pero que hoy tiene garantizado un convenio por más de cinco años, en un área sanitaria de influencia de más de 70.000 asturianos.

Otra reforma imprescindible era la del Hospital de Avilés, prioridad que supone abarcar una población en torno a más de 90.000 personas.

En definitiva, señor Romay, conocidas las inversiones realizadas por su Ministerio en Asturias durante los dos últimos ejercicios presupuestarios, encaminadas a aprovechar al máximo los recursos y a eliminar las listas de espera, mi pregunta va dirigida a conocer las inversiones que su Ministerio tiene previstas para el ejercicio de 1999.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, Senador Oblanca.

Señoría, el modelo de financiación de la sanidad para el cuatrienio 1998-2001 ha permitido un crecimiento muy importante del capítulo de inversiones del Insalud para 1999 y ha posibilitado que la cifra de inversiones alcance los 65.340 millones de pesetas, que representan un incremento de un 16 por ciento respecto a 1998 y de un 64 por ciento sobre 1997. Ello nos va a permitir impulsar la construcción de nuevos centros, así como la reposición de instalaciones y de equipamiento, con carácter general.

Por lo que se refiere al Principado de Asturias, el presupuesto de inversiones del Insalud para 1999 asciende a 1.685 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 120 por ciento con respecto a 1998.

En Atención Primaria, la inversión va a ascender a 504 millones, lo que representa un crecimiento del 11 por ciento respecto al año anterior.

En lo que se refiere a centros de salud, se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones: construcción de dos nuevos centros de salud, en Oviedo-Pola de Siero y Vegadeo; finalización del centro de salud de Avilés-Raíces Viejo; inicio de actuaciones en cinco nuevos centros de salud: Gijón-La Calzada II, Langreo-La Felguera, Oviedo-Teatinos, Oviedo-Ventanielles y Ribadesella; y actuaciones para reforma o ampliación de cuatro centros de salud en Candás, Gijón Centro-Cimadevilla, Gijón-La Arena y Oviedo-La Lila.

Las inversiones previstas en Atención Especializada ascienden a 1.180 millones de pesetas, con un crecimiento del 255 por ciento respecto a 1998. Durante 1999, continuarán las actuaciones en cuatro hospitales: el Hospital de Cabueñes, con una inversión prevista de 388 millones de pesetas; el de Avilés-San Agustín, segunda fase de reforma, con una inversión de 1.169 millones; el de Oviedo, con 127 millones; y, el de Riaño-Valle del Nalón, en el que la inversión total prevista es de 2.485 millones.

Además, se han iniciado las actuaciones para la redacción del proyecto de reforma integral del Hospital Central de Asturias. Para la finalización de este trabajo, los presupuestos contienen este año una partida de 100 millones y el coste previsto para las importantísimas obras a realizar en el complejo Hospital Central de Asturias —que incluye la construcción de edificios nuevos y reformas muy ambiciosas en algunos de los existentes— alcanza la cifra de 18.000 millones de pesetas.

Además, como es sabido, el Insalud mantiene con las instituciones sanitarias de Asturias los contratos de gestión en Atención Especializada que, en 1999, van a suponer una cifra de 60.051 millones de pesetas e implican un incremento respecto a 1997 del 7,2 por ciento.

Con todo esto, y con la renovación informática, estamos haciendo un esfuerzo para dotar al Principado de As-

turias de las infraestructuras y de los equipamientos sanitarios necesarios, para la mejor atención a la población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSÉ LUIS ALEGRE ESCUDER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA EL INICIO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS DOS TRAMOS DE LA AUTOVÍA ENTRE TERUEL Y ZARAGOZA (680/000727).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don José Luis Alegre Escuder, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha prevista por el Gobierno para el inicio de la puesta en marcha de los dos tramos de la autovía entre Teruel y Zaragoza.

Tiene la palabra el Senador Alegre Escuder.

El señor ALEGRE ESCUDER: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, la pregunta no es nueva para usted porque ya se le formuló en el Congreso, pero después de haber asistido personalmente a la magnífica representación teatral que protagonizó el pasado mes de diciembre en Santa Eulalia y de haber visto ayer cómo crece el trigo en esos mismos terrenos, comprenderá que es lógico que preguntemos nuevamente cuándo se van a iniciar realmente las obras en los tramos de la autovía entre Teruel y Zaragoza.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, usted sabe muy bien que técnicamente ya se han puesto en marcha las obras y, por tanto, no se acaba uno de explicar por qué les molesta a ustedes tanto el que se haga un acto simbólico de iniciación de las obras como regalo de Navidad para todos los aragoneses. (*Protestas.*)

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el Senador Alegre Escuder.

El señor ALEGRE ESCUDER: Gracias por el regalo de Navidad, señor Ministro.

Lo cierto es que usted fue allí sencillamente a representar una comedia, porque ¿cómo se puede interpretar que un buen número de máquinas impresionantes estuvieran trabajando durante unos minutos y apenas abandonase usted el lugar, antes de subir usted al helicóptero, estuviesen ya montadas en los camiones? Tengo la relación de las máquinas que estuvieron allí y algo más curioso, la declara-

ción de los propietarios de las mismas, poco discretos, todo hay que decirlo, porque expresaron: No tenemos nada que ver ni con la obra ni con la contrata; estamos solamente aquí para que el señor Ministro pueda hacerse una foto (*Risas.*), foto, por cierto, muy interesante, señor Ministro. Lamento que no la pueda ver desde ahí, parece sacada de un fotograma de una de esas películas del oeste, estilo John Wayne, en la que usted está con la mano en alto diciendo ¡adelante!, como el citado inolvidable actor. Eso es lo que dicen que gritó usted los que estaban allí cerca, yo no le pude oír, pero le faltó un detalle, señor Ministro, el haberse subido a lo alto de una de aquellas máquinas; el acto, dentro de lo teatral, hubiera resultado más convincente y la foto, desde luego, muchísimo más espectacular.

Ya que no es capaz de decirme cuándo se van a iniciar las obras de verdad, dígame, por favor, cuánto costó la parafernalia que montó usted para conseguir esta foto.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, usted debería saber, porque es su obligación como parlamentario, que hay dos tramos adjudicados en la autovía Teruel-Zaragoza, que ustedes no hicieron, desde luego. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías, les ruego que guarden silencio.

Continúe señor Ministro, por favor.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Sí señora Presidenta, es que el Grupo Parlamentario Socialista hace siempre oposición sobre lo que ellos no hicieron durante 14 años. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Zamorano Vázquez: ¡Hazte otra fotito!*)

Y ahora, si me lo permiten, señorías, les contestaré. El tramo entre Monreal del Campo y Calamocha, señorías, ha sido adjudicado a la UTE de obras con Huarte, Laín y y Sacyr por una cuantía de 4.648 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 36 meses. El tramo San Eulalia del Campo-Monreal del Campo ha sido adjudicado a las empresas NECSO y COMSA, por una cuantía de 11.295 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 30 meses.

Señoría, el plazo de ejecución para estas empresas ya ha empezado a correr, y a usted lo que le debería preocupar no es la realización de un acto simbólico —el señor Borrell hizo decenas y decenas de actos simbólicos— (*Protestas.*), sino que efectivamente la obra se puede hacer en los plazos previstos: un tramo, 36 meses, y otro tramo, 30 meses.

Lo que ustedes no resisten, señoría, es que haya sido este Gobierno el que haya aprobado una inversión de 16.000 millones de pesetas para hacer una autovía absolutamente esencial para la Comunidad Valenciana y la Co-

munidad de Aragón. Y como a ustedes les enrabieta la realización de estos actos simbólicos, le anuncio, señoría, que continuaremos haciéndolos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Fomento.

— DE DON ANDRÉS LUIS CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO ACERCA DEL CAOS GENERALIZADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES (680/000731).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Andrés Luis Calvo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Gobierno acerca del caos generalizado en los últimos días en los aeropuertos españoles.

Tiene la palabra el Senador Luis Calvo.

El señor LUIS CALVO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Doy por formula la pregunta en los mismos términos en que se ha enunciado por la señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

El Gobierno hace una valoración muy negativa de la huelga de pilotos que ha afectado, con otras causas, al transporte aéreo español de manera grave.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el Senador Luis Calvo.

El señor LUIS CALVO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, usted ha hecho una grave dejación de sus responsabilidades ante los ciudadanos y, con su especial talante político negativo, ha realizado declaraciones tardías, superficiales, incluso falsas. Recuerde que el día 30 de marzo señaló que los problemas de Barajas obedecían al uso de la Base de Torrejón por aviones de asistencia a las operaciones de la OTAN en Yugoslavia. Sin embargo, al día siguiente el Ministerio de Defensa niega tal hecho y dice que del 24 al 28 de marzo aterrizaron y despegaron de Torrejón menos aviones que en el mismo período del mes anterior. Es decir, no sólo no aumentó el tráfico en Torrejón, sino que disminuyó y, además, hubo apoyo al tráfico de Barajas desde Torrejón porque 154 aviones civiles utilizaron las pistas de la base. Mientras tanto en Alemania y en Francia no había absolutamente ningún problema. El Ministerio de Defensa le venía a llamar a usted inútil.

El daño irreparable a la imagen de Iberia, sus 4.000 millones de pérdidas, los 800 vuelos cancelados en Semana Santa, las 100.000 reservas anuladas, la pérdida de 170.000 pasajeros en abril, en este mes, ¿no le parecen a usted un caos? Cuando Iberia salga a la Bolsa, ¿qué cree usted que van a hacer los potenciales inversores ante tamaño descrédito de la Compañía? ¿Qué opina usted del SEPLA que nos recuerda a la antaño llamada aristocracia obrera y cuyos intereses chocan con los de la mayoría de los trabajadores? El encuadramiento sindical de los pilotos, sin duda, debe ser legal, pero, en todo caso, es singular y, como poco, pintoresco.

A la vista de estas contradicciones hemos asistido estos días a un acto indiscriminado de los pilotos contra todos los ciudadanos, contra la economía del país, contra la salud de la Compañía Iberia que les paga. Todo ello posiblemente legal, pero es sencillamente —como usted— imprestable.

Según las compañías aéreas, el déficit de controladores aéreos es de cuatrocientos. Sin embargo, AENA reconoce que hay un montón de controladores todavía pendientes de habilitación desde hace casi más de un año. Eso le ha costado a AENA en 1998, es decir, a todos los españoles, 6.000 millones de pesetas en horas extraordinarias.

El sindicato UGT-sector aéreo, pero que encuadra también a su personal de tierra, ha manifestado su preocupación al decir que en el conflicto de los pilotos con la empresa se pueden poner en peligro una gran cantidad de puestos de trabajo en otros colectivos y, mientras tanto, el señor Ministro de Fomento actúa como si la cosa no fuera con él.

Usted, señor Ministro, no puede ignorar que después de varios días, y días cruciales como los de Semana Santa en los que ha habido huelga, quedan bastantes más preguntas que respuestas y que con su actitud, además de constituirse en la quintaesencia de la nada, más bien parece usted un insulto a la inteligencia y está visto que yo me he equivocado de pregunta. La pregunta tenía que haber sido: ¿por qué se mantiene al señor Arias-Salgado al frente del Ministerio de Fomento? Muchas gracias. (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, las descalificaciones personales no conducen a ningún lado en el debate parlamentario. (*Rumores.—El señor Zamorano Vázquez: ¡La huelga ha sido un regalo de Semana Santa!*) En todo caso, la descalificación personal, señorías, siempre oculta una cierta incapacidad argumental; les guste a ustedes o no, eso es así. Señoría, de lo escasamente sería de su intervención se puede deducir la propia complejidad de la situación. Mire usted, señoría, en las dificultades graves que ha tenido el transporte aéreo español en las vacaciones de Semana Santa inciden cuatro cau-

sas: La primera y más importante ha sido la huelga de los pilotos en el ejercicio de un derecho constitucionalmente reconocido. Podemos valorar —y somos libres para hacer esa valoración— negativa o positivamente esa huelga, pero esa huelga es legal. Y una huelga de pilotos, señoría, cuando afecta a la Compañía que cubre el 65 por ciento del transporte aéreo español afecta muy negativamente al transporte aéreo español.

La segunda causa ha sido las nuevas rutas aéreas que se están poniendo en marcha en Europa y que han provocado restricciones en Francia, que es paso para España siempre, en Suiza y en Italia.

En tercer lugar, señoría, las restricciones aéreas que derivan de la guerra de Yugoslavia. Usted comprenderá, porque es de sentido común pensarlo, que la guerra de Yugoslavia provoca en el espacio aéreo europeo algún tipo de restricciones que afecta a la aviación civil.

En cuarto lugar, señoría, hay regulaciones nacionales como consecuencia de la falta, en momentos de congestión, de un número suficiente de controladores. Efectivamente, hay controladores en prácticas que están pendientes de incorporarse a su puesto de trabajo. Y le voy a decir por qué están pendientes de incorporarse a su puesto de trabajo: porque ustedes reconocieron a los controladores el privilegio de decidir cuándo un alumno en prácticas se incorpora definitivamente a su puesto de trabajo.

Señoría, ninguna de estas cuatro grandes causas que han afectado gravemente al transporte aéreo español tiene relación directa con la gestión de los aeropuertos, ninguna de las cuatro causas. Señoría, cuando hay una huelga de pilotos que afecta a la principal Compañía que ejerce el transporte aéreo en España ningún aeropuerto puede funcionar correctamente ni aquí, ni en Francia, ni en Alemania, ni en ningún país europeo.

Yo les pido a ustedes que tengan en cuenta la complejidad de la situación, porque sólo si se considera su dificultad podrán llegar a conclusiones mínimamente rigurosas y evitar las descalificaciones personales que no aportan nada a la solución de los problemas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON LEOPOLDO ORTIZ CLIMENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL REAL DECRETO 266/1998, DE 11 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN NUEVAS REGLAS PARA LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE BUQUES (680/000733).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Leopoldo Ortiz Climent, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las líneas del Real Decreto 2662/1998, de 11 de diciembre, por el que se establecen nuevas reglas para la inspección y control de buques.

Tiene la palabra el Senador Ortiz Climent.

El señor ORTIZ CLIMENT: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, con el rigor que le caracteriza, y con su capacidad de gestión y eficacia para el análisis y la actuación... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ... convendrá conmigo en que, al igual que en el caso del transporte aéreo, los medios de producción que genera la actividad del transporte marítimo se han de observar con una óptica universal, muy por encima de la relativa a los transportes de tipo terrestre, porque el transporte marítimo se desarrolla a lo largo de todo el mundo debido a la globalización de la economía. Y un Gobierno consciente, responsable y serio, y un Ministro del mismo tienen que abordar aquellos problemas que afectan seriamente a los colectivos de este país.

La creciente interrelación de las economías de los países a escala mundial hace que el comercio internacional sea cada vez más pujante, y ello conlleva que los mecanismos de transporte marítimo sean cada vez más importantes. Así, se habla de que son 39.000 los barcos que en estos momentos se dedican al comercio internacional y de los 5.000 millones de toneladas correspondientes al movimiento de tráfico de mercancías durante 1998.

Y hay un elemento fundamental al cual me consta que el señor Ministro es muy sensible: el interés de la comunidad internacional y de las comunidades nacionales por la seguridad marítima y por la prevención de la contaminación marina provocada desde los buques. El señor Ministro es consciente de que en estos momentos la Organización Marítima Internacional —Agencia de la ONU para la seguridad marítima— ha celebrado tres conferencias distintas que han sido muy importantes para la mejora del tráfico marítimo mundial, una sobre el Convenio Solas, sobre seguridad marítima, otra sobre el Convenio Marpol, sobre prevención de contaminación marina y otra sobre el Convenio de formación y guardia sobre tripulaciones.

Los Estados miembros tienen la obligación de transponer las directivas comunitarias para que las flotas dependientes de dichos países tengan la capacidad de aumentar su negocio y su trabajo en la actividad del transporte marítimo en todo el mundo.

Prueba de esta obligación es el Real Decreto 2662/1998, con el que se hace la transposición de una directiva comunitaria y se modifica otra ya existente.

En España, el Estado con sus propios medios puede abordar en los puertos de nuestro país con recursos suficientes la inspección, el reconocimiento y la certificación de todos los buques civiles de bandera española. Ahora bien, el hecho de tener que hacer frente, entre otras, a la eventualidad de que los buques abanderados en España no recalen frecuentemente en nuestros caladeros y puertos por estar dedicados a un tráfico marítimo que no contempla arribadas en los puertos españoles, y el hecho de ser buques que deben pasar los reconocimientos periódicos que estipulan los convenios internacionales sobre seguridad marítima y prevención de contaminación, todo ello creo que motivó, obligó, forzó, o aconsejó la publicación del Real Decreto 2662/1998.

Por tanto, señor Ministro, quisiera saber qué líneas básicas contiene este Real Decreto, por el que se establecen nuevas reglas para la inspección y control de buques.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, el Real Decreto a que usted ha hecho referencia, y que efectivamente incorpora una directiva comunitaria, tiene, por así decirlo, una finalidad última como es, de una parte, conjugar la rentabilidad del transporte marítimo y, de otra, conseguir navegaciones más seguras y a través de mares más limpios. Así, con las inspecciones que en última instancia regula ese Real Decreto se trata de conseguir que los buques naveguen con todas las condiciones necesarias y, por tanto, no contaminen los mares.

Es evidente que no existirá ningún tipo de problema cuando se trate de buques nacionales que hacen escalas en puertos españoles, puesto que en esas circunstancias se realiza la inspección con cargo a la Inspección Marítima del Estado español. El problema se encuentra en aquellos buques españoles que nunca recalán en un puerto español por estar adscritos a una navegación entre puertos que siempre son extranjeros. En este caso, las inspecciones de buques deben realizarse con arreglo a la legislación comunitaria que, a través de la regulación establecida, permite que se realicen actos de inspección en puertos extranjeros de la misma calidad que los que se realizan en puertos españoles.

El Real Decreto establece así nuevas reglas para la realización de estas inspecciones en puertos extranjeros sobre buques de pabellón español. Para ello, la legislación comunitaria utiliza, como es lógico, la técnica tradicional, que es reconocer competencia a las administraciones marítimas de los Estados miembros de la Unión Europea para practicar actos de inspección sobre buques que tengan pabellón de algún Estado miembro de la Unión Europea.

En este sentido, el Real Decreto persigue, en primer lugar, establecer las condiciones que deben cumplir las organizaciones y sociedades de clasificación de buques, que son las que van a realizar, por así decirlo, las funciones de inspección, control y certificación de buques. En segundo lugar, regular el procedimiento para llevar a cabo el reconocimiento y autorización de dichas organizaciones. Y, en tercer lugar, determinar las funciones de reconocimiento de buques asumidas por las organizaciones autorizadas que son las siguientes: Primero, cuando un buque español, con destino a un puerto español, se encuentre en puerto extranjero y necesite prorrogar el plazo de validez de cualquier certificado por aproximarse la fecha de su caducidad. Segundo, cuando un buque español esté dedicado a realizar viajes entre puertos extranjeros y resulte perjudicial para la explotación comercial del mismo su traslado a puerto nacional para efectuar algunos de los reconocimientos preceptivos. Y, tercero, cuando un buque español,

por averías u otras causas de siniestralidad, deba ser objeto de reconocimiento en el extranjero.

Finalmente, el Real Decreto establece y regula también un control por parte de las administraciones marítimas sobre las organizaciones autorizadas para realizar estos actos de inspección, de certificación o de control.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Fomento.

Tiene la palabra el Senador Ortiz Climent.

El señor ORTIZ CLIMENT: Muchas gracias, señor Ministro.

Compruebo que con este Real Decreto se va a mejorar la seguridad marítima, la actividad de nuestros navieros y la prevención de la contaminación de nuestros mares. En definitiva, es una buena medida que puede alegrar tanto al colectivo del sector marítimo como al tráfico internacional marítimo.

Muchas gracias, señor Ministro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

— DE DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI FORMA PARTE DE LA NUEVA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS EXPLOTACIONES PORCINAS, CON FONDOS DESTINADOS A LA REACTIVACIÓN DE LAS COMARCAS MINERAS (680/000717).

La señora PRESIDENTA: A continuación, pasamos a la pregunta de doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, del Grupo Parlamento Socialista, sobre si forma parte de la nueva política del Ministerio de Industria y Energía la concesión de subvenciones a las explotaciones porcinas, con fondos destinados a la reactivación de las comarcas mineras.

Tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos Aguilar.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, de la larga lista de subvenciones polémicas que su Ministerio ha concedido con cargo a fondos mineros, las otorgadas a las explotaciones porcinas rizan el rizo de las irregularidades porque usted, señor Piqué, ha desafiado a la Unión Europea que, sin duda, prohíbe las ayudas para la cría del cerdo; un sector que en este momento está afectado por una sobreproducción y por una caída de precios; ha desafiado usted a la propia Ministra de Agricultura que le avisó y, en definitiva, ha desafiado usted al colectivo, al sector, a las organizaciones agrarias que han calificado estas subvenciones no sólo de ilícitas, sino de una falta de respeto hacia el sector.

¿Forma parte esto de su nueva política?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, le agradezco la oportunidad que me da para volver a hablar de los esfuerzos que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, está dedicando a abrir un futuro esperanzador a unas comarcas que hasta hace muy poco habían perdido la esperanza.

La política está orientada a la generación de proyectos de inversión alternativos a la reducción de dicho sector minero en las comarcas mineras y tiene como objetivo fundamental crear empleo. Como es natural, todos estos apoyos deben ser compatibles con la normativa comunitaria. Hay que hacerlos compatibles y hasta ahora así se ha hecho. Otra cuestión es que, a raíz de las informaciones surgidas en algún medio de comunicación, exista una petición de información por parte de la Comisión Europea y, por tanto, hemos decidido esperar al resultado de la misma para tomar después una decisión.

En cualquier caso, quisiera recordar que la Comisión de Evaluación, que es una Comisión independiente que antes no existía, el pasado 28 de diciembre consideró que el proyecto cumple no sólo con las condiciones legales propias de las medidas de apoyo, sino también con la normativa comunitaria. A partir de ahí, si al final hay que hacer alguna corrección, la haremos. Pero le aseguro que no existe ninguna otra intención que ayudar a la reconversión de las comarcas mineras y dar futuro a unas comarcas que hasta ahora lo tenían mucho más difícil.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos Aguilar.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, yo no sé por qué califica usted de esperanzador para los hombres y mujeres de las comarcas mineras la generación de empleo cuando ha plagado el mapa español de subvenciones, si no irregulares, polémicas. Usted considera que es crear empleo concedérselas a un concesionario de coches que es propiedad de alguien por todos conocido como es el ex Senador Pérez Villar; es cierto, crea empleo, pero muy amigable. Si usted cree que conceder subvenciones al Instituto Oftalmológico de Oviedo, al señor que operó a la esposa del Vicepresidente Primero del Gobierno, o a la empresa de Barcelona Torcidos Ibéricos, propiedad de un familiar de Pujol, crea empleo, usted está engañando y defraudando a los hombres y mujeres de esas comarcas mineras que creían que con estos fondos podría generarse empleo en sus comarcas.

Su política y su gestión de los recursos públicos tiene dos principios fundamentales: El primero, hacer favores privados fundamentalmente a los amigos políticos y empresariales; y el segundo optimizar sus propios ingresos.

Señor Piqué, al referirse a las subvenciones concedidas a Pérez Villar ha dicho que estéticamente podía parecer chocante. Pero estas subvenciones no sólo chocan estéticamente; chocan ética y moralmente, porque todo lo que usted toca últimamente huele mal, y eso es lo que sucede con todas las subvenciones que usted está concediendo.

Tendrá que dar explicaciones en sede parlamentaria, pero no haciendo uso de esas argucias independentistas que rodean la creación de la Comisión que se creó ayer mismo, que es totalmente independiente.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, tan sólo le haré tres breves comentarios. En primer lugar, usted ha hablado de dar explicaciones en sede parlamentaria, y sabe que existe una Subcomisión para el análisis de la política de ayudas del Ministerio de Industria y Energía que ya se ha puesto en marcha y que va a permitir aclarar una vez más, porque hemos dado infinidad de explicaciones al respecto, algunas de las cuestiones que usted ha planteado. Hay que guardar cierta proporción a la hora de hacer comentarios; es decir, estamos hablando de media docena de casos que pueden merecer cierta atención, pero lo coherente es compararlos con los 24.000 expedientes que cada año pasan por el Ministerio de Industria y Energía. Éste es el primer comentario que quería hacerle, y le remito a las conclusiones de esta Subcomisión, que es lo que cualquier persona sensata y honrada debe hacer y no seguir dándole vueltas a lo mismo sin atender nunca a ningún tipo de argumento.

Pero quiero decirle otra cosa. El objetivo fundamental que todos debemos perseguir en la política económica de cualquier Gobierno, aparte del obvio y legítimo objetivo que ustedes tienen de desgastar al Gobierno, es, en el caso particular del Gobierno español, la creación de empleo. Y digo en particular del Gobierno español porque nos habíamos acostumbrado fatalmente a disponer de las tasas de desempleo más altas de todo el mundo civilizado, y nos habíamos acostumbrado fatalmente a eso porque ustedes hicieron durante trece años una política que no iba orientada a la creación de empleo sino a la destrucción del mismo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—La señora Pleguezuelos Aguilar: ¡Vaya, hombre!*) Pues mire, ahora, con las ayudas del Ministerio de Industria y Energía con cargo al Plan de la minería se están creando seis puestos de trabajo todos los días. Y eso es constatable, verificable y difícilmente discutible. (*La señora Pleguezuelos Aguilar: ¡Ja, ja! Eso es falso.*)

Un último comentario respecto a la manera de conceder las ayudas. Antes las ayudas no figuraban en los Presupuestos Generales del Estado, y ahora sí; antes las ayudas no estaban sometidas a la fiscalización previa de la Intervención Delegada, y ahora sí; antes las ayudas se conce-

dían a medida que iban saliendo, sin comparaciones y sin plazos, y ahora se garantiza el principio de la concurrencia.

Por lo tanto, tengo que decirle que, afortunadamente, están cambiando las cosas y, sin duda, a mejor.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Industria y Energía.

— DE DON ANTOLÍN SANZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL V PROGRAMA MARCO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D), EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN, CUYO DISEÑO SE ESTÁ ULTIMANDO (680/000734).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Antolín Sanz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno de la puesta en marcha del V Programa Marco Europeo de Investigación y Desarrollo, en relación con las medidas de promoción de la innovación, cuyo diseño se está ultimando.

Tiene la palabra el Senador Sanz Pérez.

El señor SANZ PÉREZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, usted conoce que los programas-marco de I+D que desarrolla la Unión Europea tienen, entre sus principales objetivos, promover y fomentar la investigación y el desarrollo para aumentar algo muy importante como es la competitividad de la industria comunitaria y, por ello, la española.

En el Consejo de Ministros de Investigación, celebrado el pasado 12 de febrero en Bruselas, se adoptó la decisión del Parlamento Europeo y del propio Consejo de poner en marcha el V Programa Marco Europeo de I+D con una dotación financiera importante, 14.960 millones de euros.

Usted conoce que esa participación en ese programa-marco va a tener —y de hecho lo han tenido los anteriores programas-marco— resultados importantes y éxitos en el conjunto del cumplimiento de los objetivos que se planteaban, sobre todo de cooperación en ciencia y tecnología, que ha llevado a cabo multitud de programas y proyectos de investigación de indudable calidad e importancia para nuestra industria, para nuestra economía y, como señalaba usted hace escasos segundos, para la creación en nuestro país de puestos de trabajo.

Por lo tanto, dada la importancia que esta iniciativa comunitaria de fomento y apoyo a la I+D puede tener en nuestro país a través de esos proyectos transnacionales que se pueden desarrollar en el futuro, quisiéramos conocer, señor Ministro, qué valoración hace el Gobierno de la puesta en marcha de ese V Programa Marco Europeo de

I+D en relación con los medidas de promoción de la innovación cuyo diseño se está ultimando.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, como es bien conocido, los sucesivos programas-marco de I+D que viene desarrollando la Unión Europea constituyen la apuesta del conjunto de los Estados miembros para que nuestro continente llegue a una situación de liderazgo tecnológico, fomentando la cooperación tecnológica entre las empresas y las diferentes instituciones de investigación europeas.

Los datos nos indican que debemos tener motivos para la preocupación. Estamos lejos del esfuerzo tecnológico que deberíamos hacer, por supuesto en España pero también en el conjunto de Europa. Pero es cierto también que nuestra capacidad de producción científica nos permite afirmar que tenemos un enorme potencial. De ahí la importancia de coordinar nuestros esfuerzos no sólo en lo que se refiere a las actividades de I+D, sino también en relación con el aprovechamiento comercial de esas actividades, de tal manera que se puedan transformar en un incremento del producto interior bruto.

En el Consejo de Ministros de Investigación, que se celebró el pasado día 12 de febrero en Bruselas, se adoptó la codecisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el V Programa Marco de I+D. La dotación financiera es de casi 15.000 millones de euros, es decir, 2,4 billones de pesetas. Lo más importante es que este V Programa Marco constituye un paso más en la evolución de la filosofía que hay respecto al apoyo que debemos dar a la I+D y, en general, a la innovación. La Unión Europea tiene eso que se llama —tristemente es conocido así— la paradoja europea: No hay una correspondencia entre nuestra capacidad de producción científica y la capacidad de desarrollarlo tecnológicamente después en beneficio de las empresas.

Por lo tanto, por una parte tenemos que incrementar el conjunto de la inversión en I+D tanto en el sector público como en el sector privado, pero, sobre todo, conseguir que estas actividades se traduzcan en mayores niveles de competitividad de las empresas. Ello se aprecia en la propia evolución de la filosofía de los diferentes programas-marco. En los primeros se hablaba de apoyar proyectos precompetitivos; en relación con el anterior programa-marco se decía que lo que había que hacer era tener una especial sensibilidad hacia la participación de las empresas, y en el V Programa Marco la palabra clave es competitividad.

Eso es lo que subyace en las medidas de fomento a la innovación en las que está trabajando el Gobierno, que son novedosas. Su novedad radica básicamente en dos aspectos: En primer lugar, en la idea de que el apoyo público no se debe circunscribir sólo a eso que denominamos estrictamente I+D sino ampliarlo al concepto de innovación, que

implica introducir algún tipo de novedad en el mercado y que tiene como referencia última el mercado. En segundo lugar, en que las políticas de apoyo a la innovación se orienten cada vez más hacia el lado de la demanda y, por lo tanto, incrementemos el número de empresas que están involucradas en todo el proceso y en todas las actividades de innovación. Para ello hacen falta estímulos adecuados que parten de la premisa de que sean las propias empresas las que juzguen —con toda seguridad son las que mejor lo saben hacer— la forma en que deben desarrollar las actividades de innovación y, en general, de investigación y desarrollo.

En definitiva, señorías —y con esto termino, señora Presidenta—, precisamente por lo novedoso de este enfoque y por lo ambicioso del mismo estamos ultimando las medidas con el conjunto de los departamentos implicados, pero hay una determinación y hay una clara voluntad política de apostar por este planteamiento, que espero se transforme en medidas concretas, incluso legislativas, en muy breve plazo.

Muchísimas gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Sanz Pérez.

El señor SANZ PÉREZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, tan sólo quiero agradecerle su información y, sobre todo, animarle a que siga trabajando como lo viene haciendo por modernizar la industria española, por colaborar coordinadamente con el resto de los Ministerios para trabajar y dar calidad de vida a los españoles, para trabajar por esa sociedad de la información, para trabajar por generar empleo en nuestro país, para trabajar también, por qué no, por que nuestra industria cada vez sea más competitiva a nivel internacional y trabajar por que los niveles de productividad de la empresa y de nuestras empresas cada día sea mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

— DE DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DEL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN DEL PLAN 1998-2005 DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS PARA DICHAS COMARCAS (680/000736).

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno de los resultados del primer año de aplicación del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para dichas comarcas.

Tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Gracias, señora Presidenta.

Doy por formulada la pregunta en los mismos términos que acaba de leer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, gracias, porque su pregunta me permite hacer una valoración que, sin duda, no se puede calificar de otra forma que de positiva. El Plan constituye un instrumento básico para proceder a la reestructuración del sector de la minería del carbón y poner así fin, simultáneamente, a un proceso de desindustrialización y de regresión de la actividad económica que todas las comarcas mineras vienen experimentando a lo largo de las últimas décadas. Quizá el caso de Asturias, que su señoría conoce muy bien, puede ser el ejemplo más paradigmático.

A principios de los años sesenta Asturias estaba en un nivel de producción per cápita similar al del conjunto de España, y en 1996 estaba un 14 por ciento por debajo, y mientras que entre 1985 y 1986 hubo un crecimiento del empleo en España, en Asturias hubo un descenso. Esta situación está empezando a modificarse gracias precisamente a la aplicación del Plan, que se plasmó en un acuerdo entre el Ministerio de Industria y Energía y los sindicatos, y que después sitúa, en cuanto a su aplicación concreta, a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos en lo que se refiere a su ejecución.

Esto está poniendo en marcha todo un conjunto de actuaciones en diferentes ámbitos que muy brevemente voy a resumir. Estamos hablando de una línea de ayudas, aparte de las ayudas al proceso de reestructuración del carbón, para infraestructuras en las comarcas mineras del carbón, donde los protagonistas son fundamentalmente las Comunidades Autónomas y también los Ayuntamientos y que son ayudas que representan el cien por cien de la inversión. Anteriormente sólo existían los llamados proyectos dotacionales en porcentajes relativamente bajos de la inversión y con un carácter muy local.

Hay también una línea de formación que no existía en el bienio anterior y también hay un apoyo a proyectos empresariales generadores de empleo que nos está permitiendo que se generen del orden de unos seis puestos de trabajo todos los días.

Destaca, entre las variaciones cuantitativas derivadas de la aplicación del Plan de la Minería, lo que ya he mencionado del apoyo a las infraestructuras. Estamos hablando de unos recursos presupuestarios de 50.000 millones de pesetas anuales y que suponen el cien por cien de la financiación.

Las prioridades de los firmantes del Plan, es decir, del Gobierno y de los sindicatos, fueron las comunicaciones dentro de las cuencas, fueron también la creación de suelo industrial y de polígonos industriales, y, entre otros objetivos, algunos proyectos relativos a cuestiones medioam-

bientales. Lo cierto es que esas prioridades que se reflejan en los anexos del propio Plan después deben ser objeto de ejecución por parte de las administraciones competentes, en general, por consiguiente de las Comunidades Autónomas y también en cierta medida de los Ayuntamientos. A partir de ahí se pueden producir también determinadas modificaciones que, a propuesta de las propias Comunidades Autónomas, se discuten en las comisiones de seguimiento correspondientes a la aplicación de los convenios marco entre el Ministerio de Industria y las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, estos compromisos se han plasmado hasta la fecha —y con esto termino este balance— con la firma de más de doscientos sesenta convenios de colaboración específicos, por un importe comprometido de 115.000 millones de pesetas para el primer cuatrienio, lo que supone el 82 por ciento del presupuesto de 1998 y el 99 por ciento de los créditos concedidos para 1999, para 2000 y para 2001.

Muchísimas gracias.

Las señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Gracias.

Muchas gracias, señor Ministro, por su rotundidad al afirmar el compromiso del Gobierno del Partido Popular con la reactivación de esas comarcas mineras. Yo comparto plenamente tanto la filosofía del Plan como las prioridades pactadas por el Ministerio de Industria y los sindicatos para la selección de los proyectos.

Señor Ministro, señorías, por razones de familiaridad y de vecindad con esas gentes que en Asturias viven en las zonas mineras, especialmente en los valles del Nalón y del Caudal, llevo más de veinte años de actividad pública ocupándome y preocupándome de la necesaria reactivación económica de esas comarcas mineras asturianas, siendo testigo de excepción de la escasa o nula preocupación por el futuro del carbón y de todas sus comarcas del Gobierno socialista de don Felipe González. *(El señor Alonso Buitrón: ¡Ya estamos!)* Y el actual Gobierno, presidido por Aznar, consiguió un plan de futuro para la minería del carbón, que satisfizo a sindicatos y a empresarios mineros —acabamos de oírsele decir al señor Ministro—, para la promoción del desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón, cuyos fondos —según acaba también de referir el propio Ministro de Industria— se destinarían fundamentalmente a infraestructuras de comunicaciones en las cuencas, suelo industrial y recuperación del medio ambiente. Por tanto, señorías, resulta obligado criticar la falsa reactivación de la política de arreglos de barriadas, marginando, por ejemplo, carreteras, colectores y, sobre todo, polígonos industriales. Me refiero, señorías, a los alcaldes que, en Asturias, después de firmar proyectos que no generan reactivación, intentan ahora desacreditar el Plan reclamando los polígonos industriales que ellos rechazaron a pesar de estar entre las prioridades de este cuatrienio 1998-2001 y previstos en las dos primeras fases del Plan.

Causa extrañeza y perplejidad la confusión y demagogia que emplean en Asturias quienes intentan desacreditar el Plan y fueron los responsables —me refiero a Ayuntamientos y al propio Gobierno del Principado— de esos cambios sobre algunas prioridades en el protocolo adicional de cambios que, como sus señorías saben, se firmó en marzo de 1998. Por ello es obligado preguntarse cómo pueden el Alcalde de Mieres y el presidente del Principado pedir explicaciones por los polígonos de La Cuadriella, Sovilla, y el precio del de Baiña si fueron ellos los que los relegaron del primer cuatrienio. Ahí está. ¿Por qué el Alcalde de Gijón no planteó la prioridad de los polígonos de Somonte, Mora-Garay, Porceyo y La Peñona y prefirió antes proyectos de arreglos de barriada en Vega, La Camocha y Tremañes, que éstos sí que no generan reactivación? ¿Cómo puede criticar nada el Alcalde minero de San Martín del Rey Aurelio y el Presidente del Principado si retiraron del primer cuatrienio del plan los polígonos de la central II, El Villar y Venturo que, además, conozco perfectamente por ser vecino de esa zona? En fin, ¿qué propuestas han realizado los alcaldes de Lena, de La Viana, de Cangas del Narcea, de Degaña o de Tergera para adelantar al primer cuatrienio del Plan los polígonos industriales? *(El señor Alonso Buitrón: ¡Eso al alcalde!)*

Termino, señor Ministro, manifestando que quienes han empeorado el Plan de reactivación de las comarcas mineras, marginando las inversiones en polígonos industriales de sus municipios, ahora no tienen ni credibilidad ni legitimidad para pedir explicaciones o para criticar lo que los Alcaldes de Oviedo o de Avilés hacen, pues éstos sí que han hecho las cosas bien, porque en el Partido Popular sabemos hacer las cosas bien, y no como ocurrió durante la larga etapa del Gobierno de Felipe González tanto en Asturias como en lo que se refiere a su comportamiento con esta región.

Espero que estos detalles también puedan aclararse en la Subcomisión creada en el Congreso para examinar las subvenciones públicas del Miner y que quede todo, como acaba de decir el Ministro, perfectamente claro, porque creo que, en efecto, estamos en una línea de cambio que ningún otro Ministro del Gobierno socialista fue capaz de hacer, y yo lo he podido comprobar en Asturias. *(El señor Alonso Buitrón: ¡Impresentable! ¡Muy mal!—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

La pregunta de doña Pilar Costa, del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido aplazada.

INTERPELACIONES:

— DE DON FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CONTROL DEL CRECIMIENTO DEL GASTO FARMACÉUTICO (670/000126).

La señora PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelaciones.

Interpelación de don Francisco José Zamorano Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los resultados de la política del Gobierno de control del crecimiento del gasto farmacéutico.

Para exponer la interpelación tiene la palabra el Senador Zamorano Vázquez por un tiempo de quince minutos.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señoría, señor Ministro, desde que el Gobierno del Partido Popular tomó posesión, se ha reiterado por parte de su Ministerio que la reducción del gasto farmacéutico era uno de sus objetivos prioritarios. De hecho, en 1998, este objetivo fue cuantificado y se puso en marcha por el Gobierno un conjunto de instrumentos que presuntamente ayudarían a su consecución. Es más, usted anunció un incremento en las prestaciones sanitarias con los excedentes que se producirían por la reducción de la factura farmacéutica e incluso ligó el nuevo modelo de financiación sanitaria a la reducción de la misma.

El Grupo Socialista compartía y comparte la necesidad de la racionalización del gasto farmacéutico, pero entendíamos —y así seguimos entendiendo— que las medidas y las actuaciones que por parte de usted se habían puesto en marcha no eran correctas y no eran las suficientes para conseguir ese objetivo tan cacareado. Además, nosotros cuestionábamos el hecho de que se tuviese que ligar la realización de prestaciones sanitarias a un posible ahorro en la factura farmacéutica con la pregunta básica de qué sucedería si esos ahorros no se producen.

Nos opusimos tajantemente a que en el nuevo modelo de financiación de la sanidad se estableciese una aportación a través de presuntos ahorros porque entendíamos que, en caso de que esos ahorros no se produjeran, el déficit de nuestro Sistema Nacional de Salud seguiría incrementándose, y, desafortunadamente, todos nuestros peores temores se han cumplido.

A 31 de diciembre de 1998 la factura farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud ascendió a 947.000 millones de pesetas, y en el Insalud no transferido a 338.000 millones, lo que supone un incremento del 10,6 por ciento sobre el gasto de 1997. En el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el cual se establecía el nuevo modelo de financiación de la sanidad, se fijó un ahorro de 65.000 millones de pesetas. Si a ese ahorro que no se ha producido le sumamos la desviación del gasto que se ha producido en 1998, nos encontraremos con que el desfase final ha superado los 120.000 millones de pesetas; algo, señor Ministro, que yo le anunciaba en esta tribuna en el mes de mayo del año pasado que iba a suceder si usted no corregía su política. Usted persistió en ella, no la enmendó, y los resultados, desgraciadamente, son éstos.

En el ámbito del Insalud no transferido el objetivo estaba perfectamente cuantificado cuando el Grupo Popular presentó al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado una enmienda por la cual se minoraban los créditos en 22.000 millones de pesetas. Esto significó que el Presu-

puesto que se aprobó en esta Cámara representaba una disminución del 2 por ciento sobre el gasto farmacéutico del año anterior de 1997.

En definitiva, y teniendo en cuenta que el gasto farmacéutico en el Insalud ascendió a la cantidad que antes le he indicado de 338.000 millones de pesetas, se produjo una desviación sobre créditos presupuestarios del 12,6 por ciento sobre lo que inicialmente aprobó esta Cámara en los Presupuestos Generales del Estado. Usted anuncia ahora que el desfase va a ser cubierto a través de los fondos procedentes de las incapacidades transitorias —que en otro momento dijo que se iban a dedicar para un incremento de las prestaciones sanitarias— y con las aportaciones de Farmaindustria, cuyo importe final aún no conocemos —como luego veremos— y que, desde luego, no se va a producir a lo largo de este año. En todo caso, la suma de las ITs y las aportaciones de Farmaindustria no van a cubrir este desfase presupuestario.

Éstas son, señor Ministro, las causas de la interpelación, y yo le pregunto qué es lo que se va a hacer ante esta situación, y le ruego que me pregunte a las preguntas que le voy a ir formulando, que no se limite a leerme un papel que ya traerá preparado, como nos tiene acostumbrados, sino que afrontemos al tema tal y como se plantea.

La primera cuestión sobre la que tenemos que pensar es si realmente era un objetivo suyo la reducción del gasto farmacéutico. ¿Era un objetivo cierto o se estaba faltando a la verdad cuando se formulaba? Si es así, y espero que fuera un objetivo cierto, hemos llegado a una situación no entendible, porque ¿por qué se ha disparado de esta forma si ése era su objetivo? ¿Por la incompetencia de su Ministerio, señor Ministro? Porque está claro que no se ha conseguido. Y si no es por incompetencia de su Ministerio, es decir, si usted sabe cómo afrontar el tema, ¿por qué no lo ha hecho? ¿Acaso tiene las manos atadas por algún tipo de actuación, compromiso o situación, o estamos tal vez ante una mezcla de todas estas cosas? Señor Ministro, la credibilidad de su Ministerio es la que nos hace poner en duda incluso si ese objetivo era cierto, credibilidad que, la verdad, está por los suelos.

Usted ha utilizado reiteradamente la necesidad de la reducción del gasto farmacéutico para justificar recortes en las prestaciones farmacéuticas, lo mismo que hizo cuando aplicó el «recetazo». Sin embargo, sus declaraciones no pueden ser más contradictorias. Mire, señoría, el 17 de febrero de este año, en el Congreso de los Diputados, en una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista para que explicase este mismo tema, usted decía lo siguiente: —y leo textualmente—: Por ello, cuando se plantea un objetivo de ahorro del gasto farmacéutico, éste debe entenderse siempre en términos de contención de su crecimiento dado que no resultaría realista pensar que se puede alcanzar un crecimiento negativo en este capítulo. Señor Ministro, ése es un cambio en comparación con las declaraciones que hasta entonces venía usted realizando que da lugar a la siguiente pregunta: Si esto es así y usted cree en lo que ahora dice, ¿por qué en 1998 presupuestó un gasto farmacéutico inferior en 2 puntos al de 1997? No era realista, eso lo dice usted el 17 de febrero. Pero es más,

¿por qué persiste en esta situación? ¿Por qué en el presupuesto que han aprobado las Cámaras para 1999 se contemplan unos créditos inferiores en un 0,6 por ciento respecto de lo que fue el importe de la factura farmacéutica en 1998? Si hacemos caso a sus palabras de ahora, esto tampoco es realista.

En esa misma comparecencia usted explicaba las causas por las que se había incrementado la factura farmacéutica, pero permítame que le diga, señor Ministro, que esas explicaciones eran más bien peregrinas. Usted establecía una causa en el envejecimiento de la población, y está claro que podemos estar de acuerdo en la importancia que tiene el envejecimiento de la población en el crecimiento de la factura farmacéutica, pero, señor Ministro, ¿acaso usted no conocía la pirámide de la población española cuando definió el objetivo para 1998? ¿No tenía usted ningún sobrino en el Ministerio que le pudiese haber informado de esa situación? Es más, ¿es que ha cambiado la pirámide de población para el presupuesto de 1999? Porque para el ejercicio de 1999 usted vuelve a plantear una reducción del gasto farmacéutico en función de los créditos aprobados.

Y daba también otra excusa: la aparición de medicamentos nuevos para enfermedades para las que, o no existía tratamiento, o bien los disponibles estaban siendo sustituidos por otros de mayor eficacia. En el contexto general podemos estar de acuerdo, ¿pero acaso el Ministerio no conocía en 1998 la aparición de estos nuevos medicamentos que dicho Ministerio tiene que autorizar y cuyos precios fija? ¿Acaso para 1999 no se espera la aparición de ningún nuevo medicamento?

Desde luego, como le he dicho, todas ellas son explicaciones bastante peregrinas. Pero lo que nos llama la atención constantemente es que cuando le planteamos esta situación, en vez de afrontar una serie de hechos que le han llevado a que aumente su fracaso en esa política de reducción del gasto farmacéutico, aduzca usted siempre que hay una gran cantidad de logros conseguidos y que todo va muy bien, aunque ahora cambia discretamente el concepto y ya no habla de reducción del gasto sino del control de su crecimiento. Pero en esa imagen que usted quiere dar de que todo va bien, dice que también esto va bien, con lo cual parece que a final de año tendremos que estar contentos de que este Gobierno haya conseguido un desfase presupuestario en la factura farmacéutica del Sistema Nacional de Salud que superará el 2,6 por ciento. Éste es un motivo de alegría y de que estemos contentos. Esto es el «España va bien» y «el Ministerio va bien» que nos pregona el señor Ministro. Pues, mire, señor Ministro, yo no estoy contento con que usted fracase en su política y consiga una desviación de este tipo.

Y, desde luego, me parece lamentable la actitud que tiene constantemente de manejar cifras y datos de una manera torticera y cambiante, utilizando, además, las estadísticas de forma parcial en función de lo que en cada momento le interese. Esto me estaba recordando a un viejo profesor de Estadística que yo tuve que nos prevenía contra los políticos que utilizaban las estadísticas de esta forma. Nos decía que esas personas solían utilizar las esta-

dísticas como los borrachos las farolas, es decir, más para apoyarse en su argumento que para ver el camino a seguir para intentar corregir los problemas que se habían generado. Pues ésa es la actitud que parece ser que su Ministerio está adoptando.

Desde luego, estas cifras, con las que le digo que no podemos estar contentos por más que usted diga que sí, ponen de manifiesto la incompetencia y el fracaso de su gestión al frente de este Ministerio. Y es que usted intentó conseguir una reducción de la factura fundamentalmente sobre la base de dos instrumentos: los genéricos y el «recetazo». Nosotros estábamos de acuerdo en la implantación del mercado de genéricos, pero discrepábamos con usted en la forma en que lo estaba haciendo. Entendíamos que la reducción de precios que pretendía con estos fármacos genéricos era muy inferior a la que se podía conseguir y con eso se estaba privando a otro tipo de intereses, y no, desde luego, al interés del Sistema Nacional de Salud. Entendíamos y entendemos que usted no está desarrollando correctamente una política que facilite la introducción de este tipo de medicamentos en el mercado.

No puede negar las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista para corregir estos dos grandes errores. Son muchas las enmiendas e iniciativas que hemos presentado, y a todas con la mayoría del Grupo Parlamentario Popular, se han opuesto. Conocían nuestros planteamientos, conocían nuestras soluciones. No las han querido. El fracaso que ha existido en esta materia es sólo responsabilidad suya.

El señor Castellón, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, contestó a mi pregunta sobre la evolución del mercado de genéricos que a finales de año solamente había genéricos sobre 23 principios activos, que estos genéricos eran un total de 159 y que solamente se habían comercializado 106. Ha sido bastante pobre esta implantación. Había otros mecanismos y nosotros se lo indicábamos. Para no centrarnos en esta cifra, le diré que también le pedí unos datos con la finalidad de poder calibrar lo que significaba eso en el mercado farmacéutico, concretamente cuál era el volumen de gasto que había existido en genéricos y cuál era su cuota de participación en el mercado. El señor Castellón me dijo que no los tenía allí, pero que me los facilitaría inmediatamente para que pudiéramos contar con esos datos en el debate de presupuestos.

Señor Ministro, hasta la fecha no me ha presentado esa solicitud. Ahora, para que podamos tener realmente los datos y calibrar las actuaciones que hemos tenido aquí, le pregunto: ¿cuál es el volumen de gasto en cuanto a genéricos y en cuanto a cuota de participación de mercado? No intenten ocultar más estos datos porque son necesarios para el debate público. Como le digo, desde noviembre hacia acá se han negado a facilitarlos.

La segunda medida era el «recetazo». Ahí sí que nos opusimos frontalmente a ustedes. Le hicimos ver experiencias anteriores, situaciones en otras Comunidades Autónomas. El «recetazo» ha sido un absoluto fracaso, y el principal ejemplo de ello es que la única Comunidad Autónoma que no lo ha aplicado, la Comunidad Autónoma Andaluza, es la que menos crecimiento del gasto farmacéutico ha te-

nido. Pero usted hizo caso omiso a todo porque en el fondo lo que había ahí era un recorte de prestaciones farmacéuticas que iban a gravar sobre los bolsillos de los ciudadanos.

Usted me dijo en el Congreso que había habido un ahorro de 20.000 millones de pesetas por la aplicación de estas medidas. Eso no es creíble porque no sabemos qué parte corresponde a los genéricos, parte que será deducida de la aportación de Farmaindustria; no me la contabilice dos veces, señor Ministro.

Pero, además, este ahorro, al final, ha gravitado sobre el bolsillo de los ciudadanos y sí es verdad que ha beneficiado a otras personas porque, desde luego, lo lamentable es que se haya primado a determinados médicos que por recetar con la receta blanca que usted pactó con Farmaindustria o por no recetar hayan tenido unos incentivos superiores a las 500.000 pesetas, cuando la misión de estos médicos tendría que haber sido recetar correctamente y no ligarlo de una manera tan clara a lo que es la receta blanca, a lo que es el no recetar y, al final, conseguir esos incentivos de 500.000 pesetas que van en contra de los propios planteamientos que deberíamos tener en el aspecto sanitario.

En definitiva, los resultados que se han obtenido nos han venido a dar la razón de que estas dos medidas que ustedes han aplicado ha significado un auténtico fracaso. Desde luego, si se las estábamos anunciando, si los datos se los íbamos dando, y usted persistió en ellas, solamente cabe una conclusión, es que usted no ha aplicado otras medidas porque tiene las manos atadas.

El Senador del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gibert i Bosch, dice que usted se ofende, y que es razonable que así sea, cuando se insinúa que su gestión favorece a determinados sectores de Farmaindustria. Pero también debería tener presente dos reglas de oro: la primera, su gestión no debe estar excesivamente condicionada por ningún grupo de intereses y, la segunda, tampoco debe parecerlo. Ésta no es la situación en la cual nos encontramos porque el convenio que usted firmó con Farmaindustria es atípico en un sistema como el español. Es un convenio donde parece que Farmaindustria paga por protección; paga para que se ralentice la introducción de los mercados de genéricos que luego, en el caso de que signifiquen una reducción de las facturas farmacéuticas, se les va a deducir de su aportación; paga para que usted establezca una receta blanca de forma que quite prestaciones farmacéuticas del Sistema Nacional de Salud, es decir, los ciudadanos son los que tienen que pagarlas de su bolsillo y así no resulta gravoso para la arcas de Farmaindustria o para determinados sectores de Farmaindustria. Y, en definitiva, usted hipoteca cualquier política de futuro que podríamos realizar para una correcta contención del gasto farmacéutico, para un correcto uso racional del medicamento.

Éste es el planteamiento que, con carácter general, usted ha estado teniendo. Porque yo le quiero recordar algo, que ya ha quedado un poco en el olvido y conviene traerlo aquí, de sus relaciones con Farmaindustria. ¿Recuerda su señoría cuando en 1996, recién entrado el Gobierno, el señor Aznar anunció a bombo y platillo que había llegado a

un pacto con la industria farmacéutica para conseguir una limitación del crecimiento del 2,5 por ciento?

La señora PRESIDENTA: Señoría, ha consumido su tiempo. Termine, por favor.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Termine, señora Presidenta.

Aquí está la reducción que ha habido: gran incremento en 1997, gran incremento en 1998. ¿Sabe usted cuánto supuso ese gran acuerdo? Supuso simplemente 50 millones de pesetas más de lo que había significado el retorno en el año anterior.

Le podría hablar de los efectos colaterales de este incremento del gasto farmacéutico —la necesidad de brevedad me impide extenderme en ello— y del cuento de «La lechera» que usted planteó cuando decía que iba a dar más prótesis, más intervenciones quirúrgicas...

La señora PRESIDENTA: Señoría, tendrá otro turno de portavoces y sin duda que usted pedirá el del artículo 87, pero tenga en cuenta que tenemos cuatro interpelaciones esta mañana. Lamento tener que decirle que termine ya.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Solamente unos segundos para formular las preguntas finales.

Quisiera que me explicara el tema de los efectos colaterales en cuanto a las prestaciones, la situación en la cual queda la financiación sanitaria con este crecimiento y, desde luego, cuatro preguntas básicas: ¿Cómo va a cubrir el déficit de 1998? ¿Cuáles van a ser las medidas adicionales —parece ser que el señor Montoro las ha anunciado— que tiene previsto introducir el Ministerio para controlar el crecimiento del gasto farmacéutico? ¿Cómo va a corregir el desfase presupuestario de 1999? ¿Y qué medidas va a poner sobre la mesa para corregir el modelo de financiación sanitaria?

Señor Ministro, en su turno, explíquese sobre estas cuestiones y no sobre generalidades.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Zamorano, el objetivo de reducir el gasto farmacéutico —de reducir su crecimiento, obviamente— era un objetivo irrenunciable en el Sistema Nacional de Salud tal como ustedes dejaron la situación, que era catastrófica, que era un erial. Usted se niega a ver la realidad, pero ustedes nos dejaron una situación en la que el gasto farmacéutico era casi el 24 por ciento del gasto sanitario total, cuando en los países de Europa con los que nos comparamos baja del 20 por ciento; ustedes nos dejaron además unos crecimientos que habían sido del 14 por ciento acumulativos de 1986 al 1996, y que eran del 12,5 por ciento acumulativos de 1990 al 1995. Eso fue lo que nos dejaron ustedes, además de 9.600 presentaciones, que son muchas

más que las de casi todos los países europeos; los márgenes farmacéuticos de los más altos de Europa; no había genéricos en nuestro país ni estaba hecha la regulación para eso; no se sabía lo que eran los precios de referencia; no había control de las recetas. Ése era el panorama con el que nos encontramos, por lo que tenía que ser un objetivo irrenunciable salir de esa situación; así no podía seguir el Sistema Nacional de Salud, bajo el riesgo de que realmente fueran incapaz de atender a todas sus necesidades. Ustedes habían llegado a un acuerdo con la industria, es verdad, hicieron uno y gracias a ese acuerdo en el año 95 hubo un retorno de 9.000 millones de pesetas.

¿Qué teníamos que hacer nosotros? Intentar cambiar esa situación. ¿Qué fue lo que hicimos? Diseñar una política farmacéutica, que no la había —lo siento mucho, pero es así de lamentable—. Ojalá nos hubiéramos encontrado una situación mejor, ya lo hubiéramos agradecido y ya lo hubiéramos estimado, pero tuvimos que hacer nosotros la reducción de los márgenes de los farmacéuticos y de los almacénistas, la tuvimos que hacer nosotros, y eso supuso una reducción del precio de los medicamentos de casi el 4 por ciento, que está beneficiando estructuralmente al gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud. Todos los crecimientos son ahora a partir de cifras menores porque en el año 1997 se consiguió un crecimiento muy bajo gracias, entre otras, a estas medidas con efectos estructurales.

Tuvimos que introducir la legislación de genéricos y ponerla en marcha. Hoy hay más de 240 aprobados, la mayor parte de ellos ya están en el mercado, cada vez más crecientemente. Vamos a terminar el año con más de un millón de unidades mensuales de genéricos vendidas, lo cual hace que las cifras de primeros de año sean irrisorias.

Está en marcha el decreto de los precios de referencia, que se va a aprobar.

Tuvimos que hacer otra lista negativa. Ustedes habían hecho una, pero hubo que hacer otra; ustedes la demandaron, la aprobaron, la apoyaron y después no la cumplieron e hicieron con ella toda la demagogia del mundo, demostrando una gravísima irresponsabilidad, porque sabían que era una medida necesaria, una medida justa, y que había que utilizar mejor los recursos sanitarios y dedicarlos a finalidades prioritarias y no a financiar este tipo de medicamentos razonablemente excluidos de la prestación pública.

Nosotros firmamos un acuerdo con Farmaindustria, en virtud del cual conseguimos que esa cifra de 9.000 millones, que habían acordado ustedes y que les impedía tomar ninguna otra medida, se elevara a 39.000 millones en el año 1998, a pesar de tener los genéricos en marcha, a pesar de la ampliación de la lista negativa y de todas las medidas tendentes a la contención del gasto farmacéutico. ¿Quién tiene las manos atadas? ¿Ustedes, que tenían esos crecimientos del 14 por ciento y que no hicieron nada en política farmacéutica, o nosotros, que conseguimos acuerdos con la industria para que aportase 39.000 millones, y que estamos consiguiendo, gracias a estas medidas, una reducción en el crecimiento del gasto farmacéutico? ¿Sabe usted cuáles son los datos precisos de lo que ha ocurrido con el gasto farmacéutico durante los años 1996, 1997 y 1998? Pues se lo voy a recordar. El año 1996 creció el 11,4 por

ciento, el año 1997, el 5,4 por ciento, y el año 1998, el 10,5 por ciento. Es decir, en esos tres años, sin tener en cuenta la aportación de la industria, el crecimiento del gasto fue del 7,95 por ciento, frente al 12,5 por ciento de los años 1990-1995 en los que gobernaban ustedes. Si a eso añade usted que el año 1998 ese 10,5 por ciento se tiene que reducir en 4 puntos, porque la aportación de la industria es casi de 40.000 millones, dígame usted cuáles son los resultados de una política farmacéutica y cuáles los de la otra, y quién tiene más atadas las manos frente a la industria farmacéutica, ustedes, que tuvieron esa política de complacencia a lo largo de todos los años, con los resultados que acabo de decir, o nosotros, que estamos consiguiendo una inflexión en el crecimiento del gasto farmacéutico e introduciendo medidas de racionalización, tendentes a reducir el gasto farmacéutico, similares a las de los países más adelantados de Europa. Ésa es toda la realidad.

Como ya no tienen mucho que decir sobre el crecimiento del gasto, quieren ustedes confundir con los planteamientos presupuestarios. Pues mire usted, el Insalud ha liquidado sus presupuestos en perfecto equilibrio el año pasado. Tenía presupuestados 308.000 millones para el gasto farmacéutico, pero sus gestores sabían muy bien, como lo sabían ustedes cuando gestionaban, que esos presupuestos se complementan con generaciones de crédito, que se pueden producir y que se van a producir, y que había la posibilidad de generar créditos, como consecuencia de los ingresos de la industria farmacéutica, por 15.000 millones, y como consecuencia de la participación de los ingresos procedentes del control de la IT, en otros 15.000 millones. Con esos 30.000 millones y los 308.000 millones presupuestados, el Insalud ha podido liquidar su cuenta farmacéutica sin quebrantos ni agujeros de ningún tipo. Eso mismo va a ocurrir este año. No hay agujeros presupuestarios, no hay fallos de financiación en el Sistema Nacional de Salud ni en el gasto farmacéutico.

El acuerdo de financiación del Sistema Nacional de Salud prevé, en efecto, medidas en relación con el gasto farmacéutico que deben producir un ahorro de 65.000 millones. En el año 1998, si no se ha llegado a los 65.000 millones, se ha estado muy cerca, porque el acuerdo con Farmaindustria supone casi 40.000 millones, y la reducción del gasto farmacéutico, como consecuencia del Decreto de financiación selectiva, está en el orden de los 20.000 millones, y esto es irrefutable, señor Zamorano.

Le voy a recordar cómo evolucionaba el gasto farmacéutico el año 1998, antes de la entrada en vigor del Decreto de financiación selectiva. Habíamos tenido crecimientos del 11,75 por ciento, en mayo; del 14,99 por ciento, en junio; del 13,47 por ciento, en julio, y del 15,40 por ciento, en agosto. Eso daba como resultado, en agosto, un crecimiento acumulado de más del 11 por ciento, y todas las estimaciones situaban el crecimiento previsible del gasto farmacéutico, para el año 1998, en el 12,5 por ciento. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*) El 1.º de septiembre entró en vigor el Decreto de financiación selectiva y esos crecimientos del 15,40 por ciento de agosto, del 13,47 de julio, y del 14,99 de junio, se transformaron en crecimientos del 9,21 en septiembre, del

9,50 en octubre, del 9,13 en noviembre y del 11,36 en diciembre. Por tanto, ese crecimiento, que según todas las predicciones de agosto iba a alcanzar el 12,5 por ciento a final de año, se quedó en el 10,5 por ciento. Es decir, como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto de financiación selectiva el 1.º de septiembre de 1998, se consiguió que un crecimiento del gasto farmacéutico que estaba abocado a alcanzar el 12,5, se quedase en el 10,5 por ciento. Esos dos puntos significan 20.000 millones de ahorro para el Sistema Nacional de Salud. Ése es el alcance de nuestras previsiones de financiación del Sistema Nacional de Salud y de los acuerdos obtenidos en relación con ese punto.

Señor Zamorano, ¡ojalá tuvieran ustedes las manos más libres, hubieran gestionado mejor esta política y nos hubieran dejado otra situación! En ese caso, no tendríamos que hablar tanto del gasto farmacéutico, pero somos nosotros los que hemos introducido todas las medidas que tienen que conducir, que están conduciendo y van a conducir a una mejora de esta situación; medidas de reducción de los márgenes de los farmacéuticos y de los almacenistas, medidas de introducción de genéricos y de precios de referencia, de control de las recetas, mediante sistemas informáticos que, en una Administración moderna, son irrenunciables si se tienen responsabilidades de gestión de estos recursos y se ejercen. Hemos introducido esa innovación en la lista negativa de medicamentos y vamos a seguir trabajando en esta dirección para conseguir que el crecimiento del gasto farmacéutico se ajuste a los límites razonables en nuestro Sistema Nacional de Salud.

Los presupuestos atenderán —como han atendido hasta ahora— a todas las necesidades relacionadas con esta materia y, por tanto, aquí no se puede hablar de ningún fracaso, se puede hablar de resultados evidentes. Sin tener en cuenta la importantísima aportación que la industria farmacéutica hizo el año pasado de 40.000 millones de pesetas, llevamos tres años en los que el crecimiento medio del gasto farmacéutico no llega al ocho por ciento, y ustedes nos lo dejaron en el 12,5 por ciento en el quinquenio inmediatamente anterior. Si se tienen en cuenta estas enormes aportaciones de la industria farmacéutica, las comparaciones son todavía mucho más ventajosas para nosotros y eso no es ningún fracaso, es el acierto de una política seria.

Ha venido usted aquí a hablar de la receta blanca pero, ¿cómo se puede tener la falta de pudor de imputarnos a nosotros la creación de una figura que es de ustedes? Fueron ustedes los que inventaron la receta blanca, nosotros lo único que hemos hecho ha sido mantener esa situación. Los que tuvieron una situación absolutamente favorable para la industria farmacéutica fueron ustedes, los que estamos ejerciendo nuestras responsabilidades en ese campo somos nosotros y confiamos en que con estas y otras medidas, si fueran necesarias, que ahora mismo no están contempladas, esto se mantenga en los límites en que tiene que estar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Señor Ministro, ¿sabe usted en qué tiempo estamos y dónde está usted? Estamos en una democracia parlamentaria, usted es Ministro de un Gobierno y este acto es de control parlamentario a este Gobierno, del cual es usted Ministro.

No recuerde otros tiempos. Usted tiene que responder aquí sobre su gestión porque ése es el sentido de esta interpelación, analizar su política en 1998. No intente usted ocultar su fracaso haciendo balance de otros gobiernos porque lo único que demuestra con ello es que tiene un sentido muy limitado de lo que es el control parlamentario y de lo que es la democracia parlamentaria. Aquí estamos para pedirle cuentas por su gestión. Dé la cara y no la oculte con declaraciones sobre otros tiempos porque, en definitiva, lo único que está haciendo es cuestionar la propia esencia de la democracia e intentar ocultar su fracaso. Hablamos de usted como Ministro de este Gobierno y del fracaso de los objetivos que este Gobierno se planteó para 1998. Respete a esta Cámara y hablemos de su gestión, de su responsabilidad.

Cuando se habla aquí de las manos atadas, se hace en un contexto y no es la primera vez. Si usted reconoce un objetivo, lo cuantifica, lo trae a esta Cámara y se aprueba, tenemos que creer que ese objetivo sea cierto. Si, además, no lo consigue, es porque usted es un incompetente. Y si usted dice que no, que es competente y sabe cómo hacerlo, lo único que le puedo decir es que si sabe cómo hacerlo, es que no ha querido hacerlo, tal vez porque tenga las manos atadas.

¿Sabe usted cuál es el mejor ejemplo de lo que está pasando? Que el señor Montoro el otro día en televisión tuviese que anunciar medidas para controlar el gasto farmacéutico y lo anunciara precisamente el Ministerio de Economía y Hacienda ante la dejación que usted está haciendo en este tipo de actuaciones. Yo le estoy pidiendo, y usted ahora lo ha obviado, que me diga qué medidas parece ser que se están planteando por parte del Ministerio de Economía, que no el de Sanidad, para el control de la factura farmacéutica, el control de la inflación, que se ha anunciado que pueden ser aprobadas en el Consejo de Ministros de este viernes o en el próximo, que informe en sede parlamentaria de esas medidas que anuncian los medios de comunicación. Creemos que los que hemos sido elegidos por los ciudadanos para representarles y para controlarles a ustedes tenemos derecho a saber, no sólo por los medios de comunicación, sino por los responsables de este Gobierno, qué es lo que este Gobierno quiere hacer. Le exijo, en aras de la democracia parlamentaria, que nos diga aquí lo que afirman los medios de comunicación, que nos exponga cuáles son esas medidas, y no tengamos que enterarnos, como siempre en su política, por los medios de comunicación o por lo que deciden en otros Ministerios, porque parece ser que hasta el propio Gobierno entiende que usted tiene las manos tan atadas que tienen que ser otros Ministerios los que le resuelvan estos temas.

Le he preguntado sobre los efectos colaterales, que me parecen suficientemente importantes. Usted decía que con los ahorros que se iban a obtener de la factura farmacéutica el Insalud iba a poner más prótesis, iba a atender mayor nú-

mero de intervenciones quirúrgicas, iba a haber más consultas públicas. Eso lo decía usted aquí, le puedo leer el «Diario de Sesiones», y no se ha producido. Yo le podría preguntar ahora cuántas prótesis se van a dejar de poner, cuántas intervenciones se van a retrasar, cuántas consultas no se van a producir, o al final tendremos que convenir que lo que usted hacía entonces era pura demagogia y que ahora se ha visto con los dedos pillados.

Hay otro tema muy importante que afecta a todo nuestro Sistema Nacional de Salud y que no puede ser pasado por encima, y es que en el nuevo modelo de financiación sanitaria usted ligó la financiación del Sistema Nacional de Salud a unos posibles ahorros en la factura farmacéutica. Nosotros nos oponíamos a ello porque si esos ahorros no se producían, lo que iban a hacer era incrementar el déficit y, desgraciadamente, esto se ha producido. Ahora usted tiene que dar la cara aquí y exponer qué medidas va a adoptar, qué medidas va a poner sobre la mesa, qué aportación adicional va a hacer a nuestro Sistema Nacional de Salud para corregir esta situación que usted ha creado, tanto por el crecimiento del gasto farmacéutico como por establecer un modelo de financiación en el que una de sus principales aportaciones eran los posibles ahorros. Era el cuento de «La lechera» y desgraciadamente se le ha roto el cántaro por el camino; ahora lo que tiene que hacer es restaurar la situación que usted ha creado.

Señor Ministro, para concluir, después de lo lamentable de su intervención, la situación está bastante clara. Usted debe plantearse que ya no tiene ninguna credibilidad en este Gobierno, que su falta de credibilidad está afectando al propio Presidente del Gobierno y, tal vez, sea el momento de que usted deje paso a otra persona que pueda tener más credibilidad. Usted debe plantearse el fracaso en su política, la incompetencia en su gestión y analizar, a lo mejor, la necesidad de cambiar su equipo de colaboradores, menos sobrinos...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Zamorano, le pido que termine, especialmente porque tenemos una mañana muy apretada.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Un solo minuto, señor Presidente.

Debe usted calibrar la necesidad de cambiar a ese equipo que no ha obtenido resultados, que ha fracasado, porque, si no, al final debe calibrar la posibilidad de que sea usted el que deje paso a otros que puedan gestionar mejor. Además, también tiene que calibrar que este Gobierno necesite otro Ministro de Sanidad que no tenga las manos tan atadas, que sea capaz de actuar, y plantearse dejar el Ministerio a alguien que pueda tener más credibilidad, que pueda montar un mejor equipo y que, desde luego, pueda ser libre para gestionar la sanidad fuera de otro tipo de intereses.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

Señorías, a principios de este año el Director General de Farmacia, señor Plaza, decía que las herramientas de las que la sanidad se serviría para contener el gasto farmacéutico durante este año serían la financiación selectiva de los medicamentos, la contribución de la industria farmacéutica prevista para el año 1999 de 26 millones —para 1998 había sido de 39.000—, un sustrato más importante de genéricos y la puesta en marcha de los precios de referencia, como ha ido confirmando también en su intervención el señor Ministro.

Reconocía —también lo ha dicho el señor Ministro— que en 1998 no se había alcanzado el ahorro previsto en farmacia porque, en parte, el impacto de la financiación selectiva se había retrasado al 1 de septiembre. No diremos como consecuencia de qué, pero en buena parte todos habremos colaborado a que se implantara antes o a que se implantara después y todos tenemos que hacer un examen de conciencia sobre lo que ha supuesto la contribución que hayamos podido hacer para cumplir este objetivo. La lista negativa ha tenido, efectivamente, el efecto previsto porque se ha producido un cambio de tendencia a partir de la entrada en vigor de dicho Decreto el 1 de septiembre.

Así, en el período de enero a agosto el crecimiento del gasto farmacéutico ha llegado a un 11,31 por ciento y —tal como ha dicho también el señor Ministro hoy— la proyección final para últimos de diciembre del año 1998 era de un 12,5 por ciento. Además, desde el momento de la entrada en vigor de la financiación, se había confirmado éste cambio de tendencia con la puesta en marcha de los genéricos que desaceleró este gasto y el crecimiento.

Por lo tanto, el crecimiento anual total de los meses subsiguientes (en septiembre del 8,59 por ciento, en octubre del 10,95, en noviembre del 6,45 y en diciembre del 9,78) había sido del 10,5 por ciento frente a la previsión que se había hecho a mitad de año, en agosto, que era del 12,5 por ciento. Dos puntos de reducción, por tanto, con un importe de unos 20 millones aproximadamente. Como la aportación de la industria farmacéutica de 39.000 millones representaba cuatro puntos, de hecho el crecimiento efectivo podría considerarse de un 6,5 por ciento.

La evolución del gasto farmacéutico en Cataluña —también ha hecho referencia, como después diré, a esos datos el señor Ministro en la proyección anual en el último trienio— en el período 94-98 había supuesto en 1995 un incremento del 11,74 por ciento en relación con el año anterior, 1994. En 1996, en relación al año anterior, el incremento fue de un 13,41 por ciento, en 1997 de un 8,25 por ciento y en 1998 con relación a 1997 de un 9,85 por ciento, repito que en Cataluña. Como se puede ver ha habido un incremento del gasto farmacéutico que no solamente no se mantiene estable respecto del año anterior, que había sido de un 8,25 por ciento, sino que aumenta un punto en relación al mismo.

Hace unas semanas el señor Ministro, cuando se presentó la evolución del gasto farmacéutico en los dos últimos meses, en enero y febrero, en los dos primeros meses de este año 1999, le restaba importancia al crecimiento porque decía —y no le faltaba razón— que no se podían extraer conclusiones en sólo dos meses y que debería analizarse tomando como perspectiva todo el año.

Estamos totalmente de acuerdo. (*La señora Presidenta ocupa la presidencia.*)

Asimismo, también hay que tener en cuenta, porque a veces lo damos por sabido —de ahí que insista en que tenemos que tenerlo muy presente porque puede ayudar e influir en la evolución de este crecimiento—, que las aportaciones de los usuarios pueden disminuir como consecuencia de que haya un mayor número de no cotizantes, de no participantes en esta financiación, como es el caso de los pensionistas, cuya evolución influye naturalmente, o como consecuencia de la financiación de nuevos fármacos —como ha dicho el Senador Zamorano— más eficaces y, además, con un precio también más elevado.

En el incremento de otras patologías que se presentan, como es el caso de los enfermos de sida o los enfermos de Alzheimer o de Parkinson que cada vez influyen más en el crecimiento de este gasto farmacéutico, tenemos que convenir que son difícilmente presumibles o previsibles estos factores, tal como consideraba el Senador Zamorano en su intervención.

En definitiva, creemos que el período de tiempo en el que se han puesto en marcha algunas de estas medidas es todavía lo suficientemente corto como para hacer evaluaciones definitivas y concretas. Porque, insisto, algunas medidas se han puesto en práctica más tarde de lo previsto, mientras que otras todavía deben hacerse efectivas. Por todo ello, vuelvo a repetir que no pueden hacerse valoraciones de forma definitiva y concreta. Por otra parte —y digo esto desde el punto de vista de lo que pueda suceder más adelante—, no se puede dar por cerrado este tema, porque ésta es una posible vía para la reducción del gasto farmacéutico, pero tal vez sea necesario hacer algún reajuste en el futuro.

Como es natural, entendemos las cuestiones que ha planteado el Senador interpelante, señor Zamorano, pero no queremos hacer una referencia a sus valoraciones puramente políticas, sobre todo, en lo que se refiere a la política de genéricos y a la financiación selectiva. En este sentido, nosotros también tuvimos dudas en su momento acerca de su efectividad. Y por lo que se refiere a las críticas sobre el convenio con Farmaindustria, desde luego, no participamos de algunas de sus manifestaciones.

Como no podía ser de otro modo, hemos escuchado con mayor atención si cabe, las explicaciones del señor Ministro, que ha hecho referencia a la mala situación heredada y al diseño de una política farmacéutica, concretando las medidas tomadas, así como facilitando una serie de datos. Por tanto, cuando dispongamos del «Diario de Sesiones» estudiaremos esta cuestión con mayor minuciosidad —si ello es posible— y, en cualquier caso, estaremos atentos al texto de la moción subsiguiente —porque supongo que se presentará aunque no sea preceptivo—, para fijar de forma

definitiva la posición de nuestro Grupo en un tema tan importante —e incluso diría que trascendente— como éste, que todos nos hemos planteado desde el punto de vista social. Así pues, deberemos hacer los esfuerzos necesarios, si no para llegar a una solución —lo que es difícil si se tienen en cuenta la evolución en el futuro del envejecimiento de la población y otra serie de factores—, por lo menos para aliviar en lo posible este problema, porque de ello depende en buena parte el buen funcionamiento de la sanidad, a la cual todos debemos dedicar nuestros esfuerzos, ya que, en definitiva, está destinada a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cardona.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

En atención a las palabras del Senador Cardona, le diré que si comparte —como creo que debemos hacer todos— la opinión sobre la influencia que ejercen las variables relativas al envejecimiento de la población y los nuevos fármacos en el crecimiento del gasto farmacéutico, también sabrá que esas variables no se han modificado para 1999, con lo cual, es poco comprensible que se plantee una reducción con respecto a los gastos efectuados en 1998. De hecho, el fracaso de la política del Ministerio continúa. Si analizamos la evolución del gasto farmacéutico en los dos primeros meses de este año, veremos que no se ha cumplido con la reducción prevista, sino que ha ocurrido todo lo contrario: en el conjunto del sistema el crecimiento supera el 11,6 por ciento. Evidentemente, no hay que valorarlo mes a mes; y lo mismo me decía el año pasado el señor Ministro en el mes de mayo, cuando se refería a la valoración del gasto mes a mes, y yo le indicaba cuál iba a ser la tendencia.

Lo cierto es que aquí he pretendido analizar —porque eso no ha sido posible— la evolución del gasto en el conjunto de 1998, año en el que, insisto, se ha puesto de manifiesto ese rotundo fracaso, que no solamente afecta al gasto farmacéutico, sino también a un tema que estoy seguro de que preocupará al Senador Cardona tanto como a mí, por pertenecer ambos a Comunidades Autónomas con la sanidad transferida. Se trata del también rotundo fracaso que se ha producido en el modelo de financiación, con la responsabilidad de este Gobierno de ligar ese modelo a unos posibles ahorros farmacéuticos. Por tanto, este tema va más allá del simple crecimiento del gasto, por lo que creo que se hace imprescindible que se pongan sobre la mesa medidas para poder compensar, tanto el gran desfase que se ha producido en 1998, como el que se va a originar en 1999.

Por otro lado, espero que el señor Ministro no salga anunciando de forma triunfal la semana que viene que se ha reducido el gasto farmacéutico en el mes de marzo. Digo esto, porque es probable que se reduzca por una sencilla razón: porque usted creó en marzo del año pasado una gran alarma social y el crecimiento fue del 25,5 por ciento.

De todas formas, en la valoración del trimestre podrá ver que el gasto sigue estando disparado y que usted no es capaz de lograr el objetivo que usted mismo se había fijado.

Con todo, presentaremos la moción consecuencia de interpelación para atender y poder resolver todos estos casos pendientes ya que parece ser que el Ministerio es incapaz de poner sobre la mesa soluciones a los problemas que ha creado, tanto a la financiación como al control farmacéutico, porque él es el responsable de este nuevo modelo de financiación y el responsable igualmente de no haber cumplido los objetivos que el Gobierno del señor Aznar estableció para 1998. Ahora deberán ser otros Ministerios los que intenten desfacer el entuerto que él ha generado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Bellido.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta.

Senador Zamorano, alguien dijo en alguna ocasión que una de las mejores armas para el debate político era —y entiendo que sigue siéndolo— conocer lo mejor posible las motivaciones y las reacciones del oponente. En esta ocasión, conozco bien qué le ha motivado a presentar esta interpelación y el porqué de las reacciones de su señoría en este debate.

Si empiezo por éstas últimas, por sus reacciones, tengo que hablar de la vehemencia, incluso de la incontinencia y de la ofuscación verbal con la que habitualmente dirige sus intervenciones al interpelar al Ministro de Sanidad, que estoy convencido de que nacen de un alto grado de impotencia por encontrarse ante un personaje político que supera con creces a sus antecesores socialistas en el cargo, tanto a la hora de gestionar la sanidad pública como en el sentir democrático a la hora de comparecer ante esta Cámara.

No olvide usted que de 381 veces que ha comparecido el Ministro de Sanidad, su antecesora, a la que entiendo que le dicta sus intervenciones desde el Congreso, lo hizo en 154 veces. Por tanto, doble eficacia, doble sentir democrático por parte del Ministro de Sanidad.

Pero al margen de sus reacciones, que se quedan sólo en aspavientos, como decimos en mi tierra, sin contenido alguno, la motivación que le mueve en esta iniciativa está también muy clara. Desde hace poco menos de tres años distintos sectores de su Partido sienten que desde el Gobierno del Partido Popular se está dando lo que en el argot futbolístico coloquialmente se denomina un baño; un baño de honestidad, un baño de eficacia y un baño de progresismo social que está limpiando la vida política española de esa capa de mugre con las que algunos de ustedes —afortunadamente sólo algunos— la cubrieron en 13 años. Esto es algo que su Partido no perdona en modo alguno cuando responsablemente debiera agradecerlo. Por ejemplo, en materia de sanidad no perdona que el Gobierno haya alcanzado un acuerdo de financiación aprobado en tiempo y forma, no como lo hicieron ustedes, seis o nueve meses después de entrar en vigor; un acuerdo alcanzado también con su Partido en Andalucía que sólo en

este año representa 230.000 millones de pesetas más que en el año anterior, lo que suponen 18.000 millones más mensuales y 628 millones más cada día. No perdonan que en el Insalud se hayan incrementado las inversiones en estos dos años del nuevo modelo de financiación en un 62 por ciento y que se esté alcanzando el reequilibrio entre Comunidades Autónomas, del que ustedes se olvidaron. No perdonan que hoy existan 60.000 enfermos menos en lista de espera quirúrgica, que se haya reducido la demora en un 70 por ciento, pasando de los 210 días en 1996 a los 60 días actuales. Por supuesto, está muy claro que no perdonan que el Gobierno haya puesto en marcha con luz y taquígrafos nuevos modelos de gestión sanitaria a través de las fundaciones con resultados tan positivos y tan imitados por ustedes en Andalucía, o que se haya aprobado por primera vez un plan estratégico del Insalud.

Además, en política farmacéutica no perdonan al Gobierno todo aquello que el Ministro ha tenido oportunidad de exponer aquí. No perdonan que en 1997 se consiguiese una reducción del 4 por ciento en el precio de los medicamentos, que en dos años ha supuesto un ahorro al Sistema Nacional de 67.000 millones de pesetas. No perdonan que los acuerdos con Farmaindustria hayan implementado los servicios de Salud en más de 65.000 millones de pesetas. No perdonan que se haya aprobado un modelo de financiación selectiva de medicamentos que, como muy bien ha dicho el Ministro de Sanidad, ustedes mismos solicitaron en sede parlamentaria desde Andalucía y que después, por pura demagogia barata, nos está costando a los andaluces 3.000 millones de pesetas al año, que ustedes están sustrayendo de otras necesidades más imperiosas que tiene la propia Sanidad andaluza. No perdonan que el Ministerio esté haciendo frente a nuevos tratamientos al enfermo oncológico, al enfermo de sida o también para enfermedades crónicas como, por ejemplo, la hepatitis C, con un alto coste económico pero también con una alta efectividad terapéutica, a la vez que se ponen en marcha políticas de genéricos, políticas de precios de referencia, que ustedes obviaron.

No nos lo perdonan y, como dije antes, ahí radica, Senador Zamorano, la gravedad de las intenciones de su Partido, porque lo que no perdonan es que el Gobierno esté trabajando por el bien social de los ciudadanos, cuando ustedes son también representantes de esos ciudadanos y deberían agradecer que el Gobierno esté poniendo orden en aquello que ustedes mismos desordenaron.

Por eso, y con esto termino, señora Presidenta, a usted y a su grupo, Senador Zamorano, no les preocupa la subida de dos puntos del gasto farmacéutico sobre el previsto, máxime cuando en su etapa de Gobierno este gasto subía cinco veces más. Lo único que les preocupa es carecer de argumentos con los que cuestionar la gestión sanitaria que el Ministro Romay Beccaría está llevando a cabo con tanta eficacia como ineficacia hay en sus motivaciones y en sus reacciones. Una gestión, y quiero decirlo claramente, que mi grupo va a seguir apoyando con toda firmeza.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Señor Ministro, ¿quiere intervenir? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra, señor Ministro. (*El señor Zamorano Vázquez pide la palabra.*)
¿Sí, Señoría?

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Por una cuestión del Reglamento, señora Presidenta. El artículo 170.2 del Reglamento dice textualmente que la interpelación será presentada por escrito dirigido al Presidente del Senado y versará sobre la política del Ejecutivo en cuestiones de interés general.

Como considero que ha habido una perversión en la aplicación del Reglamento —el Senador del Grupo Parlamentario Popular no ha actuado conforme corresponde a una interpelación formulada al Gobierno, sino que ha interpelado al interpelante, lo cual es una absoluta perversión del sentido reglamentario—, le ruego que me dé el mismo turno y la misma posibilidad que el Reglamento da al interpelado.

La señora PRESIDENTA: Ruego a su señoría que comprenda que es la Presidencia la que tiene que moderar los debates. Por lo tanto, tiene en este momento la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo con brevedad, dadas las circunstancias, pero no dejaré sin contestar algunas de las afirmaciones y demandas expuestas por el señor interpelante.

Señor Zamorano, con la política que he llevado a cabo a lo largo del año 1998 en materia farmacéutica se han obtenido excelentes resultados, excelentes. Pese a todos los factores que tiraban al alza el gasto farmacéutico, hemos conseguido que la factura neta de los servicios de salud —lo que realmente tienen que pagar— haya crecido un 6,5 por ciento, y es algo que nunca se había logrado en muchísimos años. De modo que es un excelente resultado.

En un año en el que han salido muchos medicamentos nuevos al mercado hemos alcanzado ese diez y medio, que en sí mismo significa una reducción sobre años anteriores, pero además hemos conseguido una rebaja de cuatro puntos al ser la industria farmacéutica la que aporte esa diferencia, lo cual sitúa la cifra en un 6,5 por ciento. Y eso no me parece ningún fracaso, pero es necesario analizar estas cuestiones con la perspectiva temporal que permite valorarlas correctamente. Si se sitúan objetivos inalcanzables, cosa que no hacemos nosotros, todo logro puede parecer poco. Es un excelente resultado, y confiamos en que este año podamos alcanzar algo similar.

Señor Senador, viene aquí a hacer grandes alegatos sobre sus ambiciosos planteamientos en materia de genéricos, pero no tiene ninguna autoridad para hacerlo. Ustedes estuvieron trece años gobernando, no hicieron nada, y tienen muy poca autoridad. (*El señor Arévalo Santiago: ¿Pero quién es el interpelado?—El señor Zamorano Vázquez: ¡Ya está bien!*) Pero tengo derecho a exponer el argumento del interpelado en sus justos términos, señor Senador. Es impresentable que se venga aquí a pedir...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Ministro.

Senador Zamorano, ha tenido ocasión de exponer su interpelación en los turnos previstos al respecto y, además, ha hecho uso del turno de réplica al amparo del artículo 87 y del turno de portavoces, por eso le ruego que comprenda que es la Presidencia la que tiene que moderar el debate y, en su caso, llamar al orden al señor Ministro. Creo que el señor Ministro puede intervenir en los términos en que estime oportuno. (*El señor Arévalo Santiago: Pero es que es el interpelado.*)

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta.

En materia de genéricos hicimos lo que teníamos que hacer: introducirlos en España, y lo estamos haciendo con una reducción media de los precios del 25 por ciento sobre las marcas originales, que es muy estimable. No tienen ustedes ninguna autoridad moral para pedir nada más en materia de genéricos cuando han estado trece años sin hacer nada al respecto. Eso es todo lo que quiero decir. (*El señor Zamorano Vázquez: ¿Quién es el interpelado, hombre?*) Creo que esa afirmación es irrefutable.

Usted me preguntaba sobre los efectos colaterales. Afortunadamente, el Grupo Parlamentario Popular tiene un excelente portavoz que ha dejado aquí constancia sobrada de lo que se hace con los recursos que no gastamos en un gasto farmacéutico excesivo. Esas reducciones que se han producido en tres años, bajando del 12,5 por ciento a menos del 8 por ciento suponen como mínimo 40.000 millones al año menos de lo que crecían ustedes, que son cifras muy estimables. Si a ello añadimos los 40.000 millones que nos da la industria farmacéutica, todavía más. Gracias a ello se ha podido hacer todo lo que ha mencionado aquí el señor Bellido, mejorando mucho el Sistema Nacional de Salud en sus aspectos cuantitativos y cualitativos, porque nos ha preocupado especialmente la equidad.

¿Saben qué ocurría con ustedes? Pues que tenían una lista de espera tremenda y unas demoras medias enormes, 210 días de media. Pero, además, estaban mal repartidas.

¿Sabe usted cuál era la espera media en Extremadura? 334 días, y en Cantabria, 108. Nosotros nos hemos preocupado de bajar la demora media, la de 210 días que tenían ustedes para intervenciones quirúrgicas, que castigaba a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, porque eran los que no podían ir a las consultas privadas y tenían que esperar más de un año para operarse de cataratas, y de igualar a las Comunidades Autónomas. Cuando nosotros llegamos al Gobierno los extremeños esperaban de media 220 días más que los cántabros. Actualmente todas las Comunidades Autónomas tienen una demora media en torno a 66 días, con diferencias que no superan los diez días.

No hay que corregir los déficit presupuestarios porque no los hay. El Insalud ha podido liquidar sus presupuestos en perfecto equilibrio y nos hemos quedado muy cerca de alcanzar el objetivo de los 65.000 millones previstos en el acuerdo de financiación: 40.000 millones de aportación de la industria farmacéutica —ahí están—, y cerca de 20.000 millones de ahorro como consecuencia del Decreto de fi-

nanciación selectiva, que no ha sido cuestionado. No se ha podido decir aquí que esa cifra no sea real: son 40.000 millones de la industria y 20.000 de financiación selectiva, cifras que están muy cerca del objetivo de los 65.000 millones.

Esto es credibilidad. Lo que no lo es es venir aquí a hacer alegatos, a los que usted nos tiene acostumbrados, y pedir que se hagan muchas cosas en genéricos después de haber estado trece años sin hacer nada. Eso sí que no tiene ninguna credibilidad.

Al señor Senador que ha intervenido en representación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió le agradezco su análisis, que comparto prácticamente al cien por cien. Él ha observado también ese cambio de tendencia que supuso el Decreto de financiación selectiva y ha hecho una reflexión, que yo había omitido pero que es muy atinada, y es que algunas de estas medidas no son de corto, que los genéricos siguen entrando en el mercado pero son medidas estructurales muy importantes. Los precios de referencia van a ayudar y esperamos que produzcan los resultados deseados.

Actualmente no trabajamos en ninguna medida más, vamos a comprobar lo que dan de sí éstas que tenemos en marcha, que tienen que ir mejorando sus efectos y seguiremos apostando por un Sistema Nacional de Salud —como ha señalado el señor Senador que ha intervenido en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al que le agradezco su intervención y su apoyo— que queremos más eficiente y más equitativo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON ENRIQUE SERAFÍN COBO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PROPONDRÁ EL GOBIERNO PARA QUE LA EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN SE REFIERA AL MISMO INDICADOR, EVOLUCIÓN DEL ITAE, Y LOS TOPES MÍNIMOS SEAN LOS MISMOS PARA TODAS ELLAS, ASÍ COMO PARA QUE ESTA DECISIÓN TENGA REPERCUSIONES EFECTIVAS EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO (670/000129).

La señora PRESIDENTA: Interpelación de don Enrique Serafín Cobo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que propondrá el Gobierno para que la evolución de la participación en los ingresos del Estado de todas y cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común se refiera al mismo indicador, evolución del ITAE, y los topes mínimos sean los mismos para todas ellas, así como para que esta decisión tenga repercu-

siones efectivas en el presente ejercicio económico de 1999.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el Senador Cobo Fernández por tiempo de quince minutos.

El señor COBO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Ministro, por su presencia.

Señoras y señores Senadores, a mí me gustaría que en lugar de tratar temas tan importantes, como es el que hoy nos trae aquí, se pudieran situar en un contexto más amplio y que nunca pudiera ser interpretado como reivindicación de una parte sobre el todo, sino como una pieza más en el engranaje de la cooperación en la construcción del Estado de las Autonomías en España.

Sin embargo, ante la imposibilidad de que se produzca aquí un debate sobre el Estado de las Autonomías, porque así lo niega el grupo mayoritario que apoya al Gobierno, forzosamente tenemos que ir tratando cuestiones puntuales.

Es cierto que los desencuentros que estamos teniendo cuando hablamos de financiación autonómica a lo largo de esta legislatura han sido múltiples. Fueron múltiples nuestros desencuentros en el momento en que se definió el actual sistema de financiación autonómica, basado fundamentalmente en la evolución del IRPF y en la cesión de un tramo de ese IRPF a las Comunidades Autónomas así como de la capacidad normativa. A la vez que nosotros manteníamos una oposición global al sistema, y no parcial desde ninguna Comunidad Autónoma, al mismo tiempo manteníamos desacuerdos puntuales que han ido formulándose a lo largo de toda la legislatura. No es necesario recordar aquí los desencuentros acerca de cuál debe ser la población estimada, a la hora de la financiación autonómica. No debemos olvidar la cantidad de debates que hemos tenido acerca de las consecuencias de la evolución del IRPF en la financiación autonómica. Las discusiones mantenidas acerca de la interpretación que se hace de la corresponsabilidad fiscal, como la última referida a cómo ha funcionado el tan pregonado Fondo de Nivelación de Servicios a lo largo de la legislatura.

Sin embargo, creyendo que es importantísimo que se debata en un contexto más amplio que el de la financiación autonómica, y mucho más amplio que en aspectos puntuales de esa financiación autonómica, nos gustaría englobarlo en cuanto a valores, en cuanto a la construcción de los valores políticos del Estado de las Autonomías, e insistiendo en que esto sea así haré constar algunos aspectos puntuales.

Hoy nos trae aquí un tema puntual: ¿qué es lo que piensa el Gobierno o qué medidas piensa tomar para que en la evolución de la participación en los ingresos del Estado de las distintas Comunidades Autónomas, aquellas que no están vinculadas a la evolución del IRPF no evolucionan de acuerdo a los mismos indicadores y por qué no tienen los mismos topes y las mismas garantías, mínimas y máximas, hayan o no aceptado el modelo? ¿Por qué no se aplica la LOFCA? ¿Por qué no se aplica el artículo 13 de la LOFCA, a la hora de definir la evolución de la PIE, para aquellas Comunidades Autónomas

que no aceptaron el modelo? ¿Cuáles son las razones políticas?

Si, en su momento, la razón política para acordar el nuevo sistema de financiación autonómica era fundamentalmente la corresponsabilidad fiscal —que hoy no quisiera que debatiéramos, porque nos llevaría a un enfrentamiento verbal—, ¿por qué no podemos nosotros en este momento hablar de que, habiendo tanto disenso en la financiación autonómica, en lugar de ampliar la zanja de desencuentros, no empezamos a consolidar aquellos acuerdos mínimos que existían entre todos los partidos políticos y entre todas las Comunidades Autónomas? ¿Por qué ahondar de manera parcial, como se hizo para desvirtuar un sistema, un modelo de financiación autonómica, que, por cierto, no ha tenido ni un día de vigor en España, porque el acuerdo de marzo de 1998 lo descafeinó absolutamente, lo hizo trizas, y lo transformó en otro sistema absolutamente distinto? ¿Por qué sí, antes y después, había un mínimo denominador común que era que los indicadores que funcionaban para la evolución de la PIE fueran iguales para todas las Comunidades Autónomas, por qué en virtud de acuerdos puntuales posteriores se discrimina a unas Comunidades Autónomas frente a otras?

Es verdad que tenemos que seguir hablando de muchas otras cosas sobre financiación autonómica. Por ejemplo, tendríamos que estar hablando también de por qué la metodología que se sigue, a la hora de la liquidación de la participación en ingresos del Estado para 1997 y para 1998, no tiene los mismos indicadores exactamente para todas las Comunidades Autónomas. ¿Qué razones políticas existen para eso? Nosotros que creemos que es imposible que la discriminación no razonada sea la base sobre la que se construya el Estado cooperativo, al cual hacía referencia su antecesor en el cargo, señor Ministro, hace pocos días, diciendo que en la construcción del Estado de las Autonomías la cooperación será un elemento básico del inmediato futuro, ¿por qué no dar paso a la consolidación de coincidencias y no a las discriminaciones? ¿Cómo va a ser un buen método de entendimiento entre los ciudadanos y entre las Comunidades Autónomas la discriminación sin razonamiento sino por pura discriminación sectaria de elementos que son importantes a la hora de garantizar iguales servicios para todos los ciudadanos, sea cual sea la Comunidad Autónoma en la que vivan dentro del territorio español? ¿Cuál va a ser el respeto necesario, imprescindible, respecto a uno de los elementos sustanciales del Estado de Derecho, cual es el Gobierno, que tiene que garantizar el ejercicio de la ley y de los derechos de cada uno de los ciudadanos, si vemos cómo en lugar de instalarse en el camino del encuentro en aquellas cuestiones en que existen razonamientos distintos se basa simplemente en acuerdos adoptados de manera absolutamente inexplicada, como en este caso? No me voy a referir más que a este supuesto, rogando al señor Ministro que se refiera en concreto a la interpelación que le hago, que consiste en lo siguiente: ¿Por qué la participación en los ingresos generales del Estado —la PIG—, completada con el tramo autonómico y con la participación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas recaudado en cada Comunidad Autónoma, que for-

man la PIE de las Comunidades Autónomas que han aceptado el modelo, no evoluciona respecto a los mismos indicadores que la PIE, para todas las Comunidades que no aceptaron el modelo, y los topes mínimos que para unas rigen como mínimos —las que aceptaron el modelo— para otras rigen como máximos? ¿Qué razonamiento político existe para esa discriminación?

Espero una respuesta honesta del Ministro, que recomponga y deje sin validez la discriminación actualmente presente, y así no tener que hacer uso de la posibilidad de presentar una moción.

Quiero decir que a la vez que tengo muchísimo interés en que tanto el Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno, como Convergència i Unió, como el PNV, tomen posición en torno a esta interpelación, que no puede ser hecha sólo al Gobierno sino a todos los grupos que lo apoyan en su permanencia como tal Gobierno dentro de España, y en concreto en este asunto. Tendría mucho interés en saber cuál es el razonamiento gracias al cual creen ustedes que es necesario corregir esto que yo llamo discriminación. Si no, denme las razones de lo que yo considero —y de ninguna manera se puede hacer de otra forma— que es un trato diferenciado para unas Comunidades y para otras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cobo.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Gracias, señora Presidenta.

Con esta interpelación que trae a esta Cámara el Senador Cobo, continuamos la discusión sobre la financiación de las Comunidades Autónomas. Nuevamente volvemos a incidir sobre el vigente modelo, que hay que recordar que fue acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de septiembre de 1996, y que está rigiendo el quinquenio 1997/2001. Y digo nuevamente porque este modelo de financiación, como bien recordaba el señor Senador, ha sido objeto de múltiples debates tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados, y ha sido explicado desde sus más variadas perspectivas.

Los debates en el Parlamento son importantes, y también lo es, señor Senador, la voluntad de llegar a acuerdos en aquellos órganos en los que hay que consensuar, como es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero también decía que me parece muy importante seguir clarificando cuál es la postura de los distintos grupos parlamentarios, sobre todo teniendo en cuenta que se produce este debate en el máximo órgano de discusión política, como es el Parlamento, y más aún en este caso, en la Cámara de representación territorial.

Yo comprendo, señor Senador, que los miembros del Grupo Parlamentario Socialista estén en una situación incómoda respecto a la explicación del modelo de financia-

ción autonómica. Comprendo que va a ser difícil explicar en sus Comunidades Autónomas su postura de no aceptar el modelo que, sin embargo, aprobó el resto de todas las Comunidades Autónomas, y comprendo la dificultad de explicar a sus electores por qué han permitido que estas Comunidades no estén recibiendo muchos de los recursos para financiar sus servicios públicos, que habrían recibido en caso de aceptar el modelo.

No es fácil comprender —y no voy a pormenorizar mucho en esta cuestión porque así me lo ha pedido el señor Senador interpelante— que si en el programa del Partido Socialista figuraba la cuestión de la corresponsabilidad fiscal, de la capacidad normativa como ejes del nuevo modelo de financiación autonómica, cuando éstos se aplican y son una realidad usted diga ahora en esta tribuna que fueron el motivo por el que no aceptaron el modelo de financiación propuesto y por lo que plantearon tantas dificultades, a pesar de que, como su señoría sabe, se les dieron múltiples facilidades, incluso con la posibilidad de aceptarlo total o parcialmente.

Esta posibilidad de acuerdo y de negociación que se les ofertó en su momento y que se les brindaba estaba claro que tenía que producirse, y es que esto es un elemento y un requisito esencial del que se deriva todo lo demás, y era necesario que se produjese dentro de modelo. Es evidente que no es posible llegar a un modelo de financiación autonómica —y esto está en la clave también de la cuestión que su señoría plantea hoy— a la carta distinto y diferente para todas y cada una de las Comunidades Autónomas. Esto no es posible, sino que tendremos que acordar y consensuar un modelo que sirva para cada una de las Comunidades Autónomas, aun cuando se le brindaron las posibilidades para que, en virtud de determinadas características, haya modificaciones, pero eso sí, que sean parciales. Sin embargo, nos encontramos con la realidad de que ustedes no lo aceptaron y se ven ahora en un sistema de entregas a cuenta que tuvo que arbitrar el artículo 84.1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 para las tres Comunidades Autónomas que no aceptaron el modelo.

Con este sistema es evidente que, a estas alturas, ustedes no están satisfechos. Es lógico. Han comprobado que a las Comunidades Autónomas que aceptaron el nuevo modelo, como ya les dijimos, les ha dado más dinero, les ha dado más financiación, les ha otorgado mayor corresponsabilidad fiscal, les ha otorgado mayor capacidad normativa, que la están utilizando, y, por lo tanto, ustedes no están satisfechos, pero no por una discriminación del Gobierno, como ha dicho usted en la tribuna, sino por una decisión exclusivamente política que no afectaba a la financiación autonómica, sino que era por otros intereses partidistas distintos a los intereses económicos, financieros y generales de las Comunidades Autónomas.

Me voy a centrar en la perspectiva que su señoría plantea en la interpelación. He de decirle que la falta de aceptación del modelo vigente suponía la necesidad de articular un sistema para no dejar sin recursos a las tres Comunidades Autónomas. Así figuraba en el acuerdo político adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de septiembre de 1996 en el que se establecían tres op-

ciones: asumir totalmente el modelo, asumirlo parcialmente o arbitrar un sistema de transferencia de recursos. Esta última fue la opción, o mejor dicho, ésta fue la única opción que ustedes permitieron. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*)

Todas las Comunidades llegan a un acuerdo para un nuevo modelo de financiación autonómica, salvo las tres gobernadas por el Partido Socialista, y las posibilidades que hay son dos, y no hay más: o se acepta el nuevo modelo que mayoritariamente se ha adoptado, o ustedes adoptan el modelo anterior, el que hasta ese día había estado en funcionamiento. Pero es que ustedes no toman ninguna decisión de las dos posibles, es decir, ni quieren un nuevo modelo ni quieren el modelo anterior, con lo cual la única posibilidad es, insisto, que exista un sistema de entregas a cuenta por la participación en los ingresos del Estado, y así reciben hoy el dinero esas tres Comunidades: Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura. Y en las Comunidades Autónomas que aceptaron el modelo, las fuentes de financiación están hoy constituidas —repito, en las que aceptaron el modelo, no conviene confundir los términos—, después de las modificaciones operadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en marzo de 1998, por los tributos cedidos y por sus tasas, es decir, por el 15 por ciento del IRPF cedido y por la participación territorializada, teniendo ambos, como su señoría conoce, la garantía del PIB nominal.

Y la otra fuente de financiación es la participación en los ingresos del Estado con un crecimiento igual al de los ITAE por ingresos tributarios ajustados estructuralmente, que están compuestos —como también conoce su señoría— por impuestos directos e indirectos, excluidos en ambos casos los tributos susceptibles de cesión, las cuotas de Seguridad Social y las cotizaciones por desempleo.

Esta participación en los ingresos del Estado, evolucionando según los ITAE, también se encuentra garantizada por el PIB nominal por la sencilla razón de que, como uno de los componentes del ITAE es el IRPF tras la reforma, podría producirse una disminución de la recaudación y, por tanto, una caída del ITAE, y por ello el Gobierno, con toda prudencia, consideró preciso establecer la misma garantía del PIB nominal.

Con esta interpelación ustedes demandan ahora del Gobierno que todas las Comunidades Autónomas tengan la misma garantía del ITAE al calcular el porcentaje de participación en los ingresos del Estado y que el tope mínimo sea igual para todas. Pero, señoría, permítame que le diga que no podemos confundir los términos, y es que, tal y como está planteada la interpelación esto es lo que, efectivamente, hace. No es lo mismo la PIE, la participación en los ingresos del Estado, que la PIG, la participación en los ingresos generales del Estado, y voy a tratar de explicarlo.

En el sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001, a partir de la neutralidad financiera del año 1996, la financiación que en ese año percibían las Comunidades Autónomas por su participación en la PIE, es decir, en los ingresos del Estado, se reparte, como ya he dicho, en tres tramos diferentes: la tarifa autonómica sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, consistente en la ce-

sión del 15 por ciento del IRPF; la participación en los ingresos territoriales del Estado por IRPF, que en función de los servicios asumidos puede ser del 15 por ciento o bien de otro porcentaje, y la participación en los ingresos generales del Estado, parte que es sólo la PIG y que supone la diferencia entre la financiación total en cada uno de los tramos en el año 1996 y el valor de esos otros años en los tramos anteriores.

Por tanto, el crecimiento de los recursos proporcionados por la TIR y la PIR será igual al grado de crecimiento que experimenten cada año las cuotas respectivas de cada una de las Comunidades Autónomas. No obstante, por aplicación de la garantía del límite mínimo de la evolución de los recursos por IRPF, se garantiza que el crecimiento de los recursos conjuntos, TIR y PIR, será, como mínimo, el crecimiento que haya experimentado el PIB estatal en términos nominales. Y el crecimiento de los recursos proporcionados por la PIG —es decir, el último elemento que queda— será igual, como máximo, al crecimiento que experimente el ITAE.

Por tanto, la participación en los ingresos del Estado de las Comunidades Autónomas que no han aceptado el modelo para el quinquenio 1997-2001 no es lo mismo que la participación en los ingresos generales de las Comunidades Autónomas que sí lo han aceptado ya que la PIG es solamente una parte de la PIE de 1996 no cubierta por cuotas del IRPF según el modelo de financiación para el quinquenio 1992-1996.

Por eso mismo, señoría, he de decir, en primer lugar, que no es acertado decir que la PIE de las Comunidades Autónomas que han aceptado el modelo de financiación para el quinquenio 1997-2001 evolucione con el ITAE puesto que sólo lo hace una parte, y una parte residual. En segundo lugar, la no aceptación del modelo del sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001, y el rechazo, como le decía al comienzo de mi intervención, de la aplicación subsidiaria del método anterior —es decir, desde el quinquenio 1992-1996— no podía suponer que, ante la falta de un modelo acordado, el Estado no hubiera habilitado unas dotaciones presupuestarias para la financiación de dichas Comunidades Autónomas durante 1997, o hubiera congelado los créditos que fueron asignados en 1996. Por tanto, la fijación de las dotaciones presupuestarias para 1997 y años posteriores se realizaron de la mejor manera que era posible dadas las circunstancias, es decir, partiendo de la PIE de 1996, actualizándolo de acuerdo con las reglas previstas en el punto 6 del método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1992-1996, aceptado por ellas en su momento para ese período.

La solución no es sólo la más favorable para evitar una situación de falta de recursos para estas Comunidades, sino que, además, es la única posible —que ustedes dejaron posible— para respetar el sistema de fuentes y de coordinación establecido para la financiación autonómica.

El Estado, respetuoso con la decisión de estas Comunidades Autónomas de no aceptar el modelo para el quinquenio 1997-2001, ni la prórroga del quinquenio anterior, utiliza esta última, única y exclusivamente, para fijar en-

tregas a cuenta —señoría, son entregas a cuenta de su participación en los ingresos del Estado—. Dicha afirmación se manifiesta en que puesto que no existe un sistema de financiación para estas Comunidades Autónomas —tenemos que recordar eso—, no se fija su porcentaje definitivo de participación en los ingresos del Estado, y se especifica, además, que la liquidación definitiva se realizará con arreglo al sistema de financiación que en su momento se adopte por las Comunidades Autónomas por acuerdo de su respectiva comisión mixta.

Por tanto, señoría, no se puede afirmar que la PIE de las Comunidades Autónomas que no han aceptado el modelo de financiación para el quinquenio 1997-2001 evolucione con el PIG, puesto que únicamente lo que conocemos son entregas a cuenta de una cuantía definitiva que se deberá fijar en el futuro según el acuerdo que establezca la comisión mixta.

Por consiguiente, señoría, para no alargar mi intervención ni aburrirle con tecnicismos que son sobradamente conocidos por esta Cámara, únicamente me resta decir, como supongo que habrá quedado suficientemente demostrado, que la única salida que le han dejado al Gobierno es determinar de forma anual esa participación en los ingresos del Estado y evitar de esta manera que la prestación de los servicios públicos asumidos por estas Comunidades Autónomas se viese afectada por una decisión política, que respeto pero que en absoluto comparto.

Señoría, me gustaría que esta situación finalizase lo antes posible y que estas Comunidades acordasen definitivamente un modelo en las correspondientes comisiones mixtas, porque hasta la fecha, a pesar de las reuniones que han existido, no ha sido posible.

Ustedes no han aceptado ninguno de los acuerdos que se les han propuesto desde el Gobierno, no han aceptado el modelo anterior, ni tampoco han puesto encima de la mesa ninguna propuesta que fuese posible.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Ministro, por favor, vaya terminando.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Panigua): Señor Presidente, termino inmediatamente.

Desde esta tribuna reitero la voluntad del Gobierno en llegar a acuerdos sobre esta y otras importantes materias que afectan al desarrollo de nuestras Comunidades Autónomas, y les animo personalmente a negociar y plantear alternativas posibles, pudiendo garantizarles, señoría, tal y como usted pedía, que el Gobierno tiene, como siempre, la máxima voluntad de diálogo para llegar a un acuerdo necesario que garantice un modelo de financiación para las Comunidades Autónomas gobernadas hasta este momento por el Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Senador Cobo, tiene la palabra.

El señor COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y, si es posible, le ruego benevolencia en un tema tan importante.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): No la tendrá tal como usted la quisiera.

El señor COBO FERNÁNDEZ: Señor Ministro, las Comunidades Autónomas aceptaron un modelo que dice usted que es el de 23 de septiembre de 1996. ¿Miento si digo que el modelo no es el de 1996 sino que es el de marzo de 1998?

Si el modelo de 1996 estaba basado fundamentalmente en la evolución del IRPF, ¿no es cierto que cuando se toma el acuerdo en 1998 de que evolucione como mínimo en el PIB nominal dado que la recaudación por IRPF es muy inferior, el acuerdo real es que la PIE entera —ya la TIR y la PIR tienen menos importancia y se entienden TIR y PIR como parte de la PIE anterior más la PIG— también evolucionará de acuerdo con la evolución del PIB nominal? ¿No es cierto que las que no aceptaron el modelo evolucionan también de acuerdo con la evolución del PIB nominal, es verdad que como techo máximo, pero, en cualquier caso, es el mismo techo? ¿No es cierto que, por tanto, a las Comunidades que aceptaron el modelo el 23 de septiembre no les duró ni un minuto la aceptación de ese modelo porque el acuerdo de marzo de 1998 se hizo con efectos retroactivos y, por tanto, el acuerdo de 23 de septiembre quedó en agua de borrajas y el que se aplicó desde ese tiempo fue el de marzo de 1998?

¿No es cierto que el acuerdo de 1998 lo único que hace es referir tanto la TIR como la PIR al crecimiento del PIB nominal y lo residual —como usted dice y bien dicho: la PIG— evolucionará de acuerdo con los TAE teniendo un mínimo en el PIB nominal? ¿No es cierto, por tanto, que las Comunidades que no aceptaron el modelo en lo no residual van a evolucionar de manera similar al resto de las Comunidades Autónomas porque lo van a hacer de acuerdo con el PIB nominal y únicamente difieren del modelo en que crecerán en la parte que les correspondería de PIG —cierto que en una parte mínima— simplemente sin la garantía del mínimo del PIB nominal y no de acuerdo con el ITAE, y ello porque tendrán un tope máximo cuando a otras —por un razonamiento que usted ha hecho y comparto— les figuraba como mínimo?

Yo lo que creo es que no hay modelo de 1996. No quiero meterles el dedo en el ojo, de verdad que no, lo que creo es que esto es de máxima importancia para poder ir consensuando algunos aspectos.

Ustedes hicieron recaer el modelo fundamentalmente en la corresponsabilidad fiscal —corresponsabilidad en la recaudación y en la capacidad normativa—, concepto que consistía en que se iba a dejar al albur, a ver cómo evolucionaba el IRPF. Y no es verdad, porque si ustedes hubieran mantenido ese concepto y no lo hubieran reformado en 1998, la recaudación de la TIR y de la PIR hubieran evolucionado como lo hubiera hecho el IRPF, con una garantía mínima del 90 por ciento, es decir, bastante menos que

cuando empezaron ustedes y pusieron una garantía mínima del PIB nominal.

¿Qué es lo que nosotros criticamos, que no se les deje perder dinero a las Comunidades que aceptaron equivocadamente el modelo? No, nosotros no queremos que pierdan las Comunidades Autónomas, lo que sí digo es que es mentira, es falso, fue una equivocación decir que todavía persiste el modelo de corresponsabilidad fiscal fijado en la evolución de la recaudación del IRPF. Y lo que decimos es: dado que se corrigió en 1998 porque se vio la evolución de la recaudación por el IRPF, ¿por qué no se corrige —que también se ha corregido ahora poniendo el PIB nominal como garantía mínima para el resto de lo que era la PIG— y se pone también de garantía mínima para el resto de las Comunidades Autónomas? Es verdad que así saldrían ganando las que no aceptaron el modelo, pero nosotros lo que decimos es lo siguiente: las que aceptaron el modelo —por tanto, vinculándose a la evolución del IRPF—, que evolucionen de acuerdo con la evolución del IRPF, y si quieren ponerles una garantía, como se la han puesto, del PIB nominal —que hace desaparecer la corresponsabilidad fiscal y, por tanto, su vinculación a la evolución del IRPF— pues que sigan así, pero que a las que no aceptaron ese modelo no se las castigue, no se las discrimine.

Ha dicho usted una cosa que creo que es incorrecta y que debería corregir conceptual y, desde luego, políticamente. No hay dos posibilidades para las Comunidades que no aceptaron: o aceptar el modelo que se impuso y que se destruyó —porque ya no había oportunidad en 1998 de aceptar el modelo del 1996 puesto que eran absolutamente distintos— o irse con el anterior. Señoría, eso no se les puede decir; no se puede decir que se vayan con el anterior a Comunidades que no lo habían aceptado, como por ejemplo Extremadura. ¿Se les va a decir que acepten el anterior y que se les va a aplicar el anterior? No es correcto.

La pregunta correcta es: ¿Es lógico que la PIE evolucione para todas las Comunidades Autónomas de forma similar —independientemente de la TIR, la PIR y la PIG—, hasta que se encuentre una metodología para que la corresponsabilidad fiscal evolucione —sin mínimos y sin máximos, como debería ser—, y cada cual admita el riesgo allá donde quiera admitirlo?

¿Usted cree que la LOFCA está vigente? Si la LOFCA está vigente, su afirmación de que no hay más posibilidad que aceptar el nuevo modelo o el antiguo, incluso para las Comunidades que no aceptaron ni uno ni otro, está equivocada. La LOFCA está en vigor, y en ella existe un artículo 13 que es necesario obedecer. Es necesario que el Estado y el Gobierno, que es una de las patas sobre las que se sustenta aquél, sean respetuosos con la ley. Ustedes no están siendo respetuosos con la ley, porque el artículo 13 de la LOFCA dice que la participación en los ingresos del Estado evolucionará de acuerdo con la evolución de los ingresos del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Cobo, vaya terminando, por favor.

El señor COBO FERNÁNDEZ: Termino en un segundo, señor Presidente.

Repito, la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado evolucionará según como lo hagan los ingresos del Estado a nivel global. Pues que sea así y no se apliquen topes mínimos a unos y máximos a otros.

No quiero entrar, porque no es posible, en por qué la población no fue el indicador, de acuerdo con los últimos datos conocidos. ¿Hemos de deducir de aquí, por tantas cosas, que lo que se pretende, en definitiva, es que las Comunidades que acepten el modelo lo vean cambiado tantas veces cuantas sean necesarias para lograr que siempre ganen algo más que las que no lo aceptaron? ¿Es ése el método político a seguir para la evolución de este modelo 1996-1998, que ya ningún partido político aprueba? Desde luego, las Comunidades Autónomas han expresado suficientemente que no aceptan ni su versión de 1996 ni la de 1998. ¿No sería más correcto, señor Ministro, insistir en aquellas coincidencias que son posibles, como que la PIG y la PIE evolucionen de acuerdo con los mismos indicadores y con las mismas garantías de mínimos y de máximos? ¿No sería posible que eso no se interpretara como una discriminación, dado que son asuntos esenciales para el entendimiento y la cooperación entre Comunidades Autónomas y entre ciudadanos?

La intransigencia no da más razones, lo que hace es quitarlas. Su modelo de financiación autonómica no es el de 1996, como ha afirmado usted aquí, el modelo de financiación autonómica es el que haga falta para que ustedes se mantengan en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces. (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

En este «macroturno» de portavoces —puesto que únicamente el Grupo Parlamentario Popular va a hacer uso del mismo—, me gustaría aclarar muy rápidamente tres o cuatro de las cuestiones que se han suscitado y que están en la base de esta interpelación.

Se ha hablado de casi todo, del modelo 1996, del modelo 1998, con la actualización de marzo de 1998, de la TIR, de la PIR, de la PIG, de la PIE, de los ITAE, de todos los conceptos, y del PIB envolviendo todos ellos. Todas éstas son cuestiones que el Senador Cobo parece que ha querido reproducir nuevamente, porque las discutimos hasta la saciedad en el debate de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, lo debatimos también en el debate de los Presupuestos Generales del Estado para 1999 y, de nuevo, lo hemos debatido dos o tres veces en la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Ahora, una vez más, nos lo plantean en el Pleno, y empezamos a ha-

blar de PIG, de PIR, de TIR, de PIB y de todos estos conceptos.

Me van a permitir, puesto que ya lo ha hecho el señor Ministro con la claridad y rotundidad que le caracteriza, que no entre en los conceptos relativos a la financiación de las Comunidades Autónomas, sino en los fundamentos de la interpelación que su señoría presenta.

No voy a contestar a su interpelación para proponerle una nueva, tal como el portavoz socialista trató de cuestionar en la intervención de uno de los Senadores de nuestro Grupo apelando al Reglamento, sino, sencillamente, para aclarar el contenido de lo que usted nos ha traído esta mañana al Pleno del Senado.

Tenemos que tener en cuenta que cuando se parte de situaciones heterogéneas es un error metodológico gravísimo exigir soluciones o resultados homogéneos. Usted está pidiendo un imposible lógico, porque no se puede partir de situaciones y modelos distintos y pretender resultados iguales. Además, los atribuye a disensos que no existen, porque no existen disensos en la financiación autonómica.

En la Comisión General de las Comunidades Autónomas hemos debatido este tema todos y cada uno de los grupos representados en esta Cámara, y dentro del Grupo Parlamentario Mixto todas y cada una de sus opciones políticas, y absolutamente todos los grupos parlamentarios y todas las opciones dentro del Grupo Parlamentario Mixto apoyaban el sistema de financiación autonómica acordado en 1996 y actualizado en 1998, con la excepción del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, no hablemos de disensos como si hubiera confusión respecto a lo que algunos grupos opinan a favor o en contra, sobre la financiación autonómica, porque toda la Cámara está a favor de la misma, a excepción del Grupo Parlamentario Socialista, y quiero que esto quede claro. No hay disenso en las opciones políticas, lo que hay es un cuestionamiento desde los orígenes —tal como ya se ha señalado—, por motivos partidistas, del Grupo Parlamentario Socialista al nuevo sistema de financiación. Ésta es la explicación de lo que ha ocurrido con el acuerdo de financiación y sus sucesivas actualizaciones, como la de marzo de 1998. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

Por tanto la interpelación que usted nos trae es metodológicamente incorrecta, porque distintos modelos darán lugar a resultados diferentes, y usted pretende los mismos resultados con distintos modelos.

Hay una cuestión de fondo que nosotros entendemos que es particularmente perturbadora y es que por cómo interviene usted aquí, por cómo se han manifestado distintos portavoces del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado y en el Congreso, así como líderes del Partido Socialista en el pasado, creo que ustedes no saben cuál es el sistema de financiación autonómica que quieren. Las opciones van desde el gradualismo de aplicación de balanzas fiscales o de saldos fiscales propuesto desde Cataluña por los líderes socialistas catalanes —eso sí, muy graduales, con plazos de veinte años—, hasta el puro reparto de los ingresos del Estado por la participación en los mismos, de acuerdo con una cesta —también mal definida—, pero que

supone reproducir lo que ya teníamos y sabíamos, al menos, desde el año 1986. Están ustedes en un marasmo de confusión. Pero lo que nos parece más grave de su intervención —aunque ya lo habíamos percibido en intervenciones de otros portavoces socialistas— es que a ustedes no les causaría ninguna sorpresa que cada Comunidad Autónoma de régimen común tuviese un sistema de financiación distinto. Usted, que tanto ha insistido en que el respeto a la LOFCA, exige que cada Comunidad Autónoma pueda pactar su propio sistema de financiación. Usted no sólo está derivando la dispersión de ideas que dentro del Partido Socialista tienen sobre la financiación autonómica sino que, además, quiere llevar a la práctica esa dispersión mediante un sistema de financiación que podría ser diferente en cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común. Con esto, añadiríamos otros quince modelos de financiación a los tres que actualmente ya tenemos vigentes en España, con lo cual, tendríamos servida la confusión.

Por tanto, no hable usted de disensos en materia de financiación autonómica sino que, por favor, hable de falta de ideas; falta de ideas del Grupo Parlamentario Socialista que cíclicamente nos reproduce un debate sobre la PIR, la FIG, la TIR y el PIB que simplemente está ocultando que dentro del Partido Socialista hay una gran dispersión ideológica y de posiciones.

La señora PRESIDENTA: Señoría, le ruego que vaya concluyendo porque ya ha consumido su tiempo.

El señor UTRERA MORA: Termino ya, señora Presidenta.

No les repugnaría un modelo diferente para cada Comunidad Autónoma, en una actitud que yo me atrevería a calificar —como ya se calificó en el pasado— de auténtico gamberrismo institucional, y que siguen manteniendo en materia de financiación autonómica.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. (*El señor Cobo Fernández pide la palabra.*)

¿Será una cuestión de orden? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra.

El señor COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Por la no participación del resto de los grupos parlamentarios ha habido un cierto problema en el debate, yo tenía derecho a tres turnos, pero no he podido hacer uso de uno de ellos. Si los grupos parlamentarios restantes hubieran hecho uso de este turno, yo tendría derecho a un tercer turno.

La señora PRESIDENTA: Señoría, cuando el Vicepresidente Primero ha preguntado si alguien quería intervenir, nadie ha pedido la palabra.

El señor COBO FERNÁNDEZ: Estaba de camino a mi escaño.

La señora PRESIDENTA: Yo no estaba en ese momento en la sala, pero me dice el señor Letrado que ha sido así. (*El señor Ministro de Administraciones Públicas pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas por cinco minutos.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Gracias, señora Presidenta.

Con toda brevedad y desde el escaño intentaré aclarar los conceptos suficientemente. En estos momentos poner en duda que existe un modelo de financiación para todas las Comunidades Autónomas, salvo las tres que no aceptaron el modelo, es una discusión que no tiene sentido. Es un modelo que está funcionando y en virtud del cual se están financiando las Comunidades Autónomas, que, como usted ha reconocido por dos veces porque no le ha quedado más remedio; un modelo que es mejor que cualquier otra situación, desde luego que el de las Comunidades Autónomas que no lo han aceptado y no tienen ninguno y que el modelo anterior. Es decir, hay mayor suficiencia financiera que en el modelo anterior, hay corresponsabilidad fiscal y, además, hay solidaridad interregional. Por lo tanto, es un modelo que está funcionando adecuadamente.

Le he dicho que era necesario que las tres Comunidades Autónomas que no tienen ningún modelo acepten uno: el anterior, el que han acordado el resto de las Comunidades Autónomas; éste con algunas modificaciones que ya se les ofrecieron en su momento. Mientras tanto, claro que se está aplicando la LOFCA y el cumplimiento de la ley, por eso existen las entregas a cuenta, pero para que existan unas entregas a cuenta de algo tiene que ser sobre un modelo suficientemente acordado, pero hace falta un requisito, que es que ustedes, el Partido Socialista, quieran llegar a un acuerdo.

El problema es que no quieren, y lo demás es dar vueltas sobre distintas desviaciones para no llegar al problema concreto: que ustedes por determinadas motivaciones políticas no aceptaron ningún tipo de modelo, y ahora los ciudadanos de esas Comunidades Autónomas ven que tienen menos financiación por una decisión exclusivamente política de sus gobernantes.

Éste es el asunto que hay que resolver cuanto antes, que queremos resolver con urgencia: que haya un modelo de financiación autonómica como lo tiene el resto de las Comunidades Autónomas, que se dote de suficiencia financiera, de corresponsabilidad fiscal y de solidaridad, igual que en aquellas Comunidades Autónomas que aceptaron el modelo, que acordaron y consensuaron anteponiendo los intereses generales a cualquier otro interés.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSEP RAMÓN MÒDOL I PIFARRÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE

LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO EN RELACIÓN CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A FIN DE CORREGIR LAS IRREGULARIDADES PRODUCIDAS, REPARAR LOS POSIBLES PERJUICIOS OCASIONADOS Y MEJORAR UN SERVICIO PÚBLICO FUNDAMENTAL PARA EL FUTURO DE LAS COMUNICACIONES Y LA TRANSMISIÓN DE DATOS EN ESPAÑA (670/000130).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la interpelación de don Josep Ramon Mòdol i Pifarré, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Fomento en relación con las nuevas tecnologías de la información a fin de corregir las irregularidades producidas, reparar los posibles perjuicios ocasionados y mejorar un servicio público fundamental para el futuro de las comunicaciones y la transmisión de datos en España.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el Senador Mòdol i Pifarré por un tiempo de 15 minutos.

El señor MÒDOL I PIFARRÉ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, en poco tiempo nos hemos visto más de una vez; eso siempre es saludable.

En la exposición de motivos de la presente interpelación le expreso exactamente cuáles son los motivos de la misma, y lo hago sin trampas, no me gusta hacer trampas jugando al solitario, y le explicaré por qué.

En primer lugar, porque ya sé que usted en su intervención final terminará descalificando mis palabras sabedor de que es el último en hablar, como ha hecho otras veces. En segundo lugar, porque no es la primera vez —y espero que tampoco será la última ocasión— en la que mostramos en sede parlamentaria nuestros desacuerdos.

Créame que en esta materia los desacuerdos no son plato de buen gusto para quien le habla porque al hablar de este tema nos jugamos el futuro usted y yo. Nos lo jugamos nosotros y se lo juega todo el país.

Por lo tanto, en esos términos le expreso la interpelación sabedor de que las irregularidades de las que ya hemos hablado otras veces han provocado un preocupante decremento en el ritmo de incorporación de nuestros ciudadanos y ciudadanas a las nuevas formas de comunicación, negocio, cultura y ocio; y mucho más aún, el cobro de servicios no prestados, el fallo en conexiones necesarias o el retraso en gestiones del todo necesarias han suscitado prejuicios en centros educativos, en empresas, en particulares, sin que hasta el momento —al menos el portavoz que les habla no tiene esa impresión— se tenga la sensación de que definitivamente se vaya a dar una solución para siempre.

Tengo pocas esperanzas de que su comparecencia de hoy sea fructífera, para qué nos vamos a engañar. Tengo pocas esperanzas de que se alumbre un atisbo de esperanza, de que se alivie mi preocupación y de que sus palabras no sean más que eso. Voy a referirme a una cita shakespeariana que usted hizo aquí en un Pleno anterior: pala-

bras, palabras, palabras. Créame que como actor no es usted realmente bueno.

Me temo que vamos a ver otra vez fuegos de artificio motivados por el gran interés que desde el Gobierno parecen querer demostrar que tienen y por el impulso que a las nuevas tecnologías de la información quieren dar, fuegos de artificio que nada dejan después del relumbrón. Ahí se quedan. Y no se lo digo porque sí. Se lo digo con preocupación. Visto lo visto y oído lo oído ayer, uno se queda preocupado.

Manifestó usted, señor Ministro, en el marco de unas jornadas, que para algo deberían haber servido, que su Gobierno iba a subvencionar los ordenadores a las familias españolas. Al mismo tiempo, el señor Piqué dijo que de eso nada, que ni hablar, que no se van a subvencionar, que se subvencionarán los aparatos informáticos en las pequeñas y medianas empresas. A renglón seguido el Ministro de Economía que es, en definitiva, quien nos tiene que proporcionar el dinero, dice que ni una cosa ni otra, que ni hablar del peluquín, que no hay suficiente dinero para acometer tal proyecto. No lo escuché yo sólo, señor Ministro, afortunadamente. Lo escucharon los representantes de los medios de comunicación y los asistentes a un simposio.

Pero vamos más allá. ¿Cómo voy a fiarme de que por fin se vayan a solucionar los problemas de las nuevas tecnologías en España cuando en el anterior Consejo de Ministros no se les ocurre otra cosa que crear una Comisión Interministerial que preside el señor Piqué —¡por Dios!—, un Ministro que ha asistido a la defunción de algunas industrias privadas, que está provocando el caos en las públicas, y al que ahora hacen responsable de una esperanza que teníamos los españoles cual era entrar con dinamismo en las nuevas tecnologías? ¿Cómo es posible que caigan ustedes en estos despropósitos?

Es más de lo mismo. Ya empezamos con las contradicciones —se lo he dicho otras veces— a las que usted nos tiene acostumbrados desde el mes de julio. A finales de julio usted nos dijo textualmente que la tarifa plana es imposible. Ese mismo día en una reunión en Barcelona su Secretario de Estado nos dijo que sí, que es posible. Debe ser que no habían hablado. Después nos anuncia usted el tarifazo de agosto, nos dice que los teléfonos bajan y resulta que no, que suben. Nos habla de que el establecimiento de una tarifa plana es absolutamente imposible y en septiembre las declaraciones se suceden ya de una forma tan absolutamente surrealista que provocarían la envidia del propio Antonin Artaud.

Y continúo con los ejemplos. El día 5 de septiembre nos dice que la tarifa plana es imposible. El día 6, afirma que se puede estudiar. Durante los meses de octubre y noviembre nos hace saber que tal cosa es inviable, aunque lo hace, eso sí, a través de los periódicos y no en sede parlamentaria ni respondiendo a las peticiones de comparecencia que este Senador hizo en el mes de septiembre. Al final, parece que su actitud cambia. Nos sumergimos en ese mar de contradicciones y, por fin, cuando a usted le parece conveniente, el día 30 de marzo, comparece para explicarme lo que le había preguntado en septiembre. Y no se trata de inventos míos. Así, el miércoles, 2 de septiembre, se publica:

Fomento anuncia que apoyará el establecimiento de la tarifa plana por los usuarios de Internet. Pero el jueves, 3 de septiembre, se anuncia: Fomento dice que sólo la competencia hará bajar las tarifas de teléfono en Internet. Sólo hay un día de diferencia entre estas dos noticias, señor Ministro, y no son fotocopias del periódico que usted cree.

Y sigo. El día 5, se dice: La tarifa plana para Internet es posible según Telefónica y Fomento. El día 6, se cambia otra vez de actitud. El día 7 de diciembre ya dicen ustedes que negociarán la tarifa plana tras darla por imposible hasta entonces. El 27 de enero, el titular de un periódico económico anuncia: Arias-Salgado retrocede y promete tarifa plana con una tecnología cara y si probar. Y es un periódico económico, no yo, el que demuestra que usted se contradice. También en enero, nos dice que aprobará tarifas más flexibles. Y el día 30 de marzo su señoría me dijo que no, que usted siempre había dicho lo mismo. Debe ser usted el único que tiene esa percepción.

Aunque podría seguir poniendo muchísimos más ejemplos de declaraciones y contradicciones a este respecto, le diré algo que realmente me preocupa. El efecto de todas estas contradicciones ha provocado una situación de engaño y de desconcierto, porque su señoría nos promete una tarifa plana en marzo, mientras que el Presidente del Gobierno nos la anuncia en tres años a través del nuevo sistema de ADSL. Por tanto, nadie sabe ya a qué atenerse.

Para aquellos que no estén duchos en estas nuevas tecnologías diré que el ADSL es una tarifa plana imposible; entre otras cosas, porque significa, en primer lugar, tener que acudir a una única operadora; en segundo lugar, cambiar los módems que se tenían, y por último, cambiar el ancho de bandas de los ISPs. Es decir, la famosa tarifa plana de 5.000 pesetas pasa, por lo menos, a 15.000. ¿Dónde está, pues, esa tarifa plana y la universalización de los servicios? En ninguna parte.

Usted mismo me ha reconocido, y por escrito —y después me dirá lo que crea conveniente—, lo que le estoy diciendo: La puesta en servicio de una nueva demarcación de ADSL junto con una o más centrales locales de ADSL se realizará en el momento en que el tráfico telefónico de acceso a Internet de una central local perteneciente a dicha demarcación supere un número específico de minutos/mes durante al menos tres meses consecutivos. ¿Acaso está usted condenando a los territorios rurales a no tener jamás Internet? E insisto en que eso lo ha escrito usted, señor Ministro.

Un conocido editorialista escribía hace poco: Tarifa plana, ADSL, Novacum, Multiplan, RTB, BonoNet... Empezamos ya a enloquecer con tanto tecnicismo y matiz comercial. Demasiados eufemismos para disfrazar la realidad. Ocho meses después de que emergiera el movimiento reivindicativo internauta sólo hemos logrado implantar un concepto en las mentes lectoras de la sociedad, cual es que el acceso a Internet es un derecho tan esencial como la vivienda o el trabajo. Tenemos una buena siembra, pero la cosecha se resiste. Más aún: los dueños de la tierra se niegan a permitir que brote el fruto. Se amparan en causas meteorológicas, medioambientales, químicas, físicas, e incluso escatológicas. Cada día nos lanzan una nueva marca

de abono prometiéndonos una cosecha abundante. Pero esto no pita.

No voy a insistir en los problemas de los que hablamos el día 30 de marzo. Ya lo hicimos en su momento. Tampoco voy a referirme al volumen de cobros indebidos por llamadas fallidas o a curiosas facturas, como pueden ser conexiones a Internet desde Huesca que se han cobrado como llamadas de voz desde Huesca a Dakar, curiosas facturas.

Señor Ministro, cuando usted compareció, por fin el 30 de marzo, sin capirote para mi sorpresa, los datos que me dio de voz se contradecían también con los datos que me había proporcionado por escrito. Créame que esto ha producido más perplejidad todavía en la comunidad internauta. Es cierto que usted hizo vocación de las nuevas tecnologías. Pero desde el Partido de la oposición empezamos a creer que lo que ustedes hacen es eso: lanzar palabras, palabras, palabras. Y le voy a decir el porqué. Además de sus intervenciones y de sus preclaros discursos de hace una semana, señor Ministro, recuerdo —usted lo recordará también— la intervención de don José María Aznar en el Pleno del Congreso de los Diputados en contestación a una pregunta de una Diputada del Grupo Parlamentario Popular. El señor Aznar dijo textualmente lo siguiente: En el plazo máximo de tres años la tarifa plana llegará a todos los ciudadanos. ¿Cómo? Pensaba que era difícil encontrar a alguien que superara sus discursos, pero en el Partido Popular ha sido posible. El Partido Popular nos ha obsequiado con una gloria nacional, que es doña Ana Mato, su portavoz de telecomunicaciones, con un discurso en el que uno no podía por más que sonrojarse y que no hacía más que abundar en aquel otro que ya hizo en septiembre, en el que se refirió constantemente, de forma permanente, a los 15.000 internautas que había en España. Señor Ministro, si son 15.000 los internautas que hay en España, tengo la suerte de conocerlos a todos.

Pero hay más. En su anterior congreso del mes de enero, su Partido aprobó un documento que podríamos suscribir, que decía: Las tecnologías de la información ya no suponen un desafío para el futuro. Lo son ya en el presente. Desde el centro reformista —ahora se llama así a la derecha— queremos convertir este desafío en oportunidades ¿Cómo hacen ustedes tal cosa? ¿Cómo hace usted, señor Ministro tal cosa? Una de las primeras medidas que adoptó su Gobierno fue privatizar el 20 por ciento de una compañía que era de todos los españoles para volvérsela a vender a todos los españoles, y con el dinero obtenido no mejoraron infraestructuras y no se dedicaron a comprar medios de comunicación para hacer, según sus palabras del pasado día 30, más plural el panorama de las telecomunicaciones en España. No tenemos esta percepción.

¿Qué hacen ustedes desde el Gobierno? ¿Lo que les dice su Partido en el congreso? No. Porque su Partido habla de los beneficios de la telemedicina cuando ustedes no tienen ni una sola partida en el presupuesto dedicada a estos temas. ¿Y qué decir del entorno educativo? Mientras la hoy Presidenta del Senado y hasta hace poco Ministra de Cultura se paseaba por España vendiendo la idea de la aldea global en las escuelas, resulta que el 80 por ciento de

nuestros centros educativos sólo tienen una línea telefónica y no es posible estar conectado a Internet porque entonces no puedes llamar por teléfono. ¿Qué previsiones presupuestarias existen para que esto se haga así? Ninguna. ¿Qué está ocurriendo? Se lo voy a explicar. Aquellos centros privados que cuentan con asociaciones de padres y madres de alumnos con potencial económico suficiente han comprado equipos para que esos niños estén conectados a la red, y aquellos que hemos apostado porque creemos en una escuela pública de calidad, en una escuela pública digna, nos tenemos que conformar viendo cómo nuestros hijos no pueden acceder. ¿Así entienden ustedes la igualdad de oportunidades en las nuevas tecnologías? ¿Así entienden desde el Gobierno lo que les dice su Partido en un congreso? No se lo pido yo. Se lo pide su Partido, señor Ministro.

¿Y qué más hacen ustedes? El capítulo de la cohesión territorial merece ya una reflexión absolutamente preocupante. ¿Qué empresa, señor Ministro, con lógico y legítimo ánimo de lucro hará llegar el cable hasta la más recóndita de nuestras aldeas si ustedes no intervienen? ¿Quién va a ser el encargado de que la situación de desvertebración se produzca de nuevo? ¿Quién va a evitar que el mercado actúe con su lógica y no con la de los intereses de todos los ciudadanos? ¿Quién lo tiene que hacer? El Gobierno, señor Ministro.

Termina el texto del Partido Popular que ustedes aprobaron afirmando que el ejercicio de las libertades democráticas puede verse mejorado a través de un igual acceso a la información. ¡Pero si ustedes no son capaces ni siquiera de proporcionar gratuitamente el «Boletín Oficial del Estado», un documento que los españoles no sólo deberían poder conocer, sino que en muchos casos están obligados a conocer, porque el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento! ¿Por qué no hacen lo mismo que han hecho Holanda, Francia, Italia, Gran Bretaña o ya siete Comunidades Autónomas de nuestro país? ¿Por qué no ofrecen gratuitamente el acceso al «Boletín Oficial del Estado» a través de Internet?

Señor Ministro, es evidente que la fuerza imparable de las nuevas tecnologías está ahí, no sólo en España sino en el mundo entero. Cabría, y se lo digo con todo convencimiento, hablar de la primera y más rápida revolución tecnológica global. Por ello, resulta más preocupante que el Partido del Gobierno no sea capaz de adoptar más que frivolidades y tan sólo se dedique a hablar, a hablar y a hablar. En cualquier caso, no parecen ingenuas ni gratuitas algunas de sus actuaciones.

Señor Ministro, no tenía más remedio y obligación que interpellarle.

Termino, señora Presidenta; ya veo que le hacen indicaciones.

La señora PRESIDENTA: Señoría, lleva un minuto y treinta y seis segundos fuera de tiempo. Como dice que va a terminar, tan sólo le ruego que vaya concluyendo.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Termino inmediatamente, pero me ha sorprendido que un Ministro gesticule.

Señor Ministro, aunque no es mi obligación —además no se lo merece—, estamos dispuestos a darle soluciones. Se las daremos en la moción que presentaremos como consecuencia de este debate, pero hoy le vamos a pedir tres cosas: en primer lugar, que escuche a los usuarios y a los ISP, que escuche a los organismos independientes, entre comillas, que usted mismo creó. Porque no les escucha; no tiene en cuenta ni a la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones ni a la Comisión creada para la supervisión de acceso a la información, que son organismos suyos.

En segundo lugar, le pido, señor Ministro, le exijo, porque para eso está en el Ejecutivo, que cumpla y haga cumplir la ley. Es su obligación cumplir y hacer cumplir la Ley 31/1987, la Ley 12/1997, la Ley 20/1997 y la Ley 11/1998, así como los artículos 10, 14, 16, 18, 20 y 44 de la Constitución.

Por último, le pido que si de verdad cree en los textos que su Partido aprueba en los congresos, vote a favor de la moción que le vamos a presentar y haga que su Grupo también lo haga.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, quiero felicitarle porque su intervención ha sido un ejemplo de rigor, de precisión, de aportación de datos y de afirmaciones bien fundadas.

Espero, señoría —sinceramente así lo deseo—, que la moción que usted presente tenga algo más de coherencia interna que lo que ha venido usted manifestando en el transcurso de la interpelación, porque hace usted afirmaciones genéricas y gratuitas que no se tienen en pie.

En estos momentos, el sector más dinámico de la economía española es el mercado de las telecomunicaciones gracias a la política liberalizadora que ha sido llevada a cabo aceleradamente y con acierto; y esto lo demuestra el hecho indiscutible de que está creciendo una media anual superior al 14 por ciento. Y ése es el producto, señoría, de una determinada política de telecomunicaciones que se ha practicado desde el Gobierno.

Usted hace afirmaciones genéricas y habla de desconcierto; sinceramente, no sé cómo se mide el desconcierto en el mercado de las telecomunicaciones. Habla de retroceso, y no sé cómo se mide ese retroceso genérico en el mercado de las telecomunicaciones. Ha empezado hablando, fíjese qué coherencia, de la importancia que tienen las tecnologías de la información y ha terminado hablando de la gratuidad del «Boletín Oficial de Estado». Por consiguiente, su línea argumental es magnífica.

Su problema, señoría, es que usted practica la oposición a través de la lectura de los periódicos y la ejerce desde los periódicos. Pero en una Cámara como ésta, la oposición hay que ejercerla trabajando y no sólo leyendo periódicos. Hay que practicarla trabajando, estudiando y

aportando al debate datos rigurosos para fundamentar la crítica. Señoría, es preciso hacer afirmaciones rigurosas y demostrar que el mercado de las telecomunicaciones va mal y no traer a colación ejemplos puramente anecdóticos que, desde una perspectiva estadística y con carácter general, no representan absolutamente nada.

Se ha referido usted, con extensión, a la tarifa plana y repite permanentemente los mismos argumentos y convierte en inútiles las explicaciones que se dan en la Cámara, lo cual es malo, señoría. Hemos estado dos horas en la Comisión intercambiando puntos de vista, reflexiones y sugerencias. Señoría, le he indicado que traiga a colación no los titulares de los periódicos, sino el contenido íntegro de las declaraciones que he realizado permanentemente sobre la tarifa plana.

Señoría, desde el primer momento, cualquiera que sea el titular del periódico que haya resumido mis declaraciones, se mantuvo que no era posible introducir la tarifa plana a través de la red local habitual de Telefónica, porque la tarifa plana a través de la red local de telefonía fija satura esa red y produce unas muy fuertes deficiencias en el servicio de telefonía local, con lo cual estaríamos prestando un servicio de acceso a Internet a través de la tarifa plana en una red local que no está dimensionada para la tarifa plana y para el consumo que la misma genera. Señoría, a medida que se han ido conociendo posibilidades para implantar la tarifa plana mediante la introducción de nuevas tecnologías hemos asumido esa nueva tecnología, y con la tecnología ADSL es posible introducir en España la tarifa plana para el acceso a Internet. Y como toda innovación tecnológica, tiene ventajas e inconvenientes. Nosotros consideramos que tiene más ventajas que inconvenientes porque permite justamente la introducción de la tarifa plana en el acceso a Internet, y el acceso a Internet es una prioridad del Gobierno por encima de otras consideraciones.

Por lo tanto, no ha habido ninguna contradicción. Y la introducción de una tecnología nueva como la ADSL lleva un tiempo. Nadie ha dicho que se implanta en 24 horas y que en 24 horas puede llegar a 15 millones de clientes de Telefónica. Esa tontería no la ha dicho nadie. Por lo tanto, es absurdo que atribuya esa tontería a nadie, porque nadie la ha dicho. Y lo que el Presidente del Gobierno dijo en su contestación era exactamente el plan que está como anexo en la Orden Ministerial que aprueba la introducción de esa innovación tecnológica que se llama ADSL. El compromiso de Telefónica es que a finales de este año abarque a 4 millones de líneas, que al final del año que viene abarque el doble del número de líneas y que en dos años y medio a tres aproximadamente comprenda, con carácter general, los 15 ó 16 millones de líneas que tiene Telefónica.

Eso es lo que se ha dicho. Si usted hubiera querido leer completa la intervención del Presidente del Gobierno y otras declaraciones realizadas por mí hubiera comprendido que es una cosa de sentido común. ¿Quién va a sostener que se puede introducir una innovación tecnológica y que al día siguiente vaya a haber millones de consumidores que puedan usar esa tecnología y acceder a la tarifa plana de Internet? Señoría, eso no lo dice nadie. Por lo tanto, le

rogaría un poco de rigor, sobre todo para no perder el tiempo.

Señoría, yo añadiría otra cosa. Ningún país del mundo, salvo Estados Unidos, tiene en estos momentos la tarifa plana de acceso a Internet, y España se ha colocado a la vanguardia a través de una innovación tecnológica que tiene ventajas e inconvenientes.

Por consiguiente, debería usted apreciar lo que supone la incorporación de esta innovación tecnológica, debería apreciar lo que supone la introducción de la tarifa plana de acceso a Internet en vez de hacer una crítica carente de fundamento. Porque, señoría, lo que no se puede hacer es pedir la tarifa plana como una gran bandera que ustedes enarbolan y, al mismo tiempo, cuando se introduce la tecnología que hace posible la tarifa plana, oponerse y sacar a relucir los inconvenientes que tiene. Señoría, elijan uno de los dos caminos, pero no los dos al mismo tiempo.

Ha señalado también, con una enorme ligereza y basándose siempre en titulares de los periódicos, que la política de liberalización de las telecomunicaciones del Gobierno está llena de fuegos de artificios y que al final se reduce a palabras, palabras y palabras. Señoría, sinceramente le digo que no creo que todo el esquema de libre competencia de la telefonía móvil sean palabras, palabras, palabras.

Yo sinceramente no creo que todo el proceso de inversiones en cable en Madrid, en Barcelona, en Valencia, en Sevilla, en Valladolid sea en estos momentos, precisamente, palabras, palabras, palabras. No creo que la convocatoria de un concurso para introducir en España la televisión digital terrenal sea, señoría, palabras, palabras, palabras. No creo, señoría, que la convocatoria o la introducción de nuevas tecnologías como la UMTS, para telefonía móvil, o la LMDS, para radio-acceso por alta frecuencia, señoría, sea palabras, palabras, palabras, sea fuego de artificio.

Señores, señoría, el mercado de las telecomunicaciones en España está atravesando el comienzo de una auténtica revolución. Esto es lo que debía usted reconocer, y podríamos reflexionar conjuntamente en cada caso concreto cómo podemos avanzar, cómo podemos empujar esa revolución que va a dar más competitividad a nuestra economía, que va a mejorar la calidad de vida de los españoles, que va a colocar a su disposición un fácil acceso a una mayor información, que es un instrumento esencial de una sociedad democrática y que, en definitiva, va a colocar a España en el grupo de cabeza de los países desarrollados y avanzados en el ámbito de las telecomunicaciones. Para eso sí requiero su ayuda, no para traer aquí titulares de periódicos; periódicos que necesariamente tienen que abreviar en la formulación de los titulares de las declaraciones que aparecen.

La señora PRESIDENTA: Señor Ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Termino, señora Presidenta.

No se puede hacer, señoría, oposición solamente con titulares de los periódicos. Y usted sabe muy bien que las

puertas del Ministerio de Fomento y de manera particular las de la Secretaría General de Comunicaciones están permanentemente abiertas a las asociaciones de usuarios y permanentemente abiertas a las asociaciones de usuarios de Internet. Hemos tenido horas y horas de conversaciones. Por tanto, cualquier queja en ese sentido a mi juicio, señoría, resulta altamente infundada.

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por ley, es un órgano que tiene el encargo de informar preceptivamente sobre determinado tipo de acuerdos de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y, asimismo, de informar preceptivamente sobre la elaboración de las normas que afectan al mercado de las telecomunicaciones. Y precisamente porque es un órgano que tiene una composición plural y porque es un órgano cuya autonomía está garantizada por la Ley General de Telecomunicaciones es por lo que sus informes no son vinculantes, porque si lo fueran, la política de telecomunicaciones la haría la CMT, y no está para hacer la política de telecomunicaciones, señoría. La CMT es el órgano arbitral y, en gran medida, el órgano regulador del mercado de las telecomunicaciones. La política de telecomunicaciones la hace el Gobierno y yo escucho siempre con mucha atención los informes de la CMT; hasta tal punto la escucho con atención que, hasta ahora, todos los informes los hemos seguido, salvo en un caso en que la CMT está en desacuerdo, y es que nosotros hemos considerado que el objetivo de tarifa plana es mucho más importante que las restricciones que se puedan derivar de la incorporación de esa nueva tecnología que llamamos ADSL.

Termino, señoría, y le insisto: yo le pediría que cuando hablemos de telecomunicaciones lo hagamos seriamente. Traiga usted datos, estudios, afirmaciones que se tengan de pie; no traiga usted por más tiempo titulares de periódicos.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Mòdol Pifarré pide la palabra.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

El Senador Mòdol tiene la palabra, y le recuerdo que es al amparo del artículo 87. Por tanto, dispone de cinco minutos como máximo.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, no es mi estilo parlamentario, pero se lo tengo que decir: es usted un impertinente y un maleducado. (*Rumores y protestas.*)

La señora PRESIDENTA: Señoría, yo le llamo a la cortesía parlamentaria, y le ruego que se atenga a ella.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Lo haré, señora Presidenta.

Señor Ministro, desde el año 1974 vengo trabajando ininterrumpidamente en diversos medios de comunicación, y le puedo asegurar que quienes estamos en el mundo del periodismo trabajamos; se lo puedo asegurar, aunque

usted no se lo crea. Cuando hacemos titulares es porque obedecen a algo y muchas veces a investigaciones profundas. Quien tiene que darme datos, señor Ministro, es usted a mí, porque usted está en el Gobierno. Yo se los puedo dar, pero los que usted me da se contradicen, porque una vez me dice que falla el 5 por ciento, otras veces que falla el 10 por ciento, otras veces que no falla nada, o me llega a decir incluso, en enero —usted debe vivir en otro planeta, no en España—, que no hay llamadas fallidas a Internet. Me lo escribe textualmente: No hay, porque al Ministerio no le consta. Pues cambie usted a los funcionarios; que lo miren mejor. Y me dicen: Vaya usted al juzgado. Que yo sepa hay inspectores de Trabajo; que yo sepa hay inspectores de Hacienda; que yo sepa hay inspectores de carreteras que cumplen su función. Haga que sus funcionarios detecten algo que es obvio. Cuando los dos millones de internautas claman al cielo diciendo que esto es un desastre —fue hace dos meses, no estoy hablando de hace dos años—, usted me responde con todo desparpajo que no le consta que eso sea así. Pero ¡por Dios, señor Ministro, lo suyo es un ejercicio de cinismo absoluto! Y va a tener que perder el tiempo aquí tantas veces como sea requerida su presencia, a no ser que quiera romper con el juego democrático. Claro que lo que a usted le parece que es perder el tiempo a mí me parece que es ganarlo, porque créame: en siete meses hemos conseguido que la sociedad española sea consciente de la existencia de un instrumento que tiene delante de ella, y que es importantísimo.

Señor Ministro: infórmese mejor, cambie de asesores. No sólo hay tarifa plana en Estados Unidos. No me dé usted datos falsos en el Pleno, porque usted tiene asesores, yo, no; yo trabajo solo. Pero usted debería saber —lea un poquito— que hay tarifa plana en bastantes más sitios: en Nueva Zelanda, en Finlandia, en Noruega, o que se está estudiando en Suecia. ¿Por qué me dice usted que sólo la hay en Estados Unidos? ¿O es que sus asesores no le informan? Lo que le estoy diciendo, señor Ministro, es que atienda las soluciones que le da este Senador que le habla. Lo que estoy diciendo es que quiero que el servicio sea universal, y para eso le propongo soluciones y le digo: Muy bien, siga usted con el ADSL, pero mientras, para aquellos que no puedan acceder a él, establezca usted una tarifa plana transitoria. No le estoy diciendo que deje de hacer lo que tenga que hacer en el campo de la educación: le estoy diciendo que haga más. No le estoy diciendo que deje de hacer lo que tenga que hacer en el campo de las administraciones públicas: le voy a decir que haga más. Señor Ministro, hace exactamente tres semanas compareció en la Cámara su compañero, el señor Acebes, para explicarnos cómo funcionaba el Efecto 2000. Le puedo asegurar que el tono de mis palabras fue exactamente el contrario del que hoy usted me ha obligado a utilizar, porque me pareció que el señor Acebes me daba datos, que estaba informado y que me explicaba qué es lo que estaba haciendo su Departamento para evitar unas consecuencias que podrían ser catastróficas y que, afortunadamente, después de la información recibida, ceo que no lo van a ser. Usted no hace eso. Usted viene aquí, me descalifica y no me dice qué va a hacer.

Señor Ministro, me parece que, una vez más, no me ha contestado. Si el sector de las telecomunicaciones crece el 14 por ciento, me parece magnífico. Debería ir más deprisa. Debería crecer un poquito más.

Por último, señor Ministro —y termino—, las nuevas tecnologías de la información deberían significar —y de ahí no nos vamos a apaar— un nuevo servicio universal, y eso es responsabilidad de las administraciones públicas, que no pueden ni deben esconder la cabeza debajo del ala ignorando la realidad. Los problemas técnicos, señor Ministro, suelen tener soluciones políticas y económicas, y le vamos a explicar cuantas veces sea necesario cuáles son, y no vamos a impedirle que usted avance en el campo de las telecomunicaciones. Le estamos diciendo que corra un poco más y, sobre todo, que no continúe con las declaraciones contradictorias que lo que hacen es llenar de perplejidad e incluso de ansiedad a muchos de los usuarios de esas nuevas tecnologías.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Un señor Senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!*)

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Ministro, ¿quiere intervenir antes de entrar en el turno de portavoces? (*Denegaciones.*) Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo no le he interpelado, señor Ministro, pero nuestro Grupo tiene presentada una pregunta, aunque ya sabemos que quizás por un procedimiento no muy correcto «legalísticamente» hablando, porque está solicitada su comparecencia en la Comisión de Redes Informáticas precisamente sobre el tema del contenido de esta interpelación.

¿Y por qué en la Comisión de Redes Informáticas? Señor Ministro, yo no soy ningún experto en cuestiones informáticas; yo soy un político, un ciudadano que usa Internet, con mucha preocupación debido a las dificultades de conexión, a los elevados costes y al servicio regular que se obtiene.

Le quiero hablar como político y como ciudadano preocupado que recibe vía Internet numerosas quejas, y dado que usted, de alguna manera, ha pedido formas de medir el desconcierto, yo le iba a leer antes de que usted dijera este término las preocupaciones que yo he recibido, porque me parece que, verdaderamente, se circunscriben al cumplimiento de la Orden del Ministerio.

Tengo una profunda preocupación propia y recogida, como le digo. Coincido con usted en que el mercado de las telecomunicaciones es la verdadera revolución económica de este país, y creo que, además, se nos va yendo de las manos más rápidamente de lo que lo podemos controlar. Eso es muy bueno siempre que se vincule al tema educativo, al mundo empresarial y siempre que se destine a ser eficiente en la economía, pero realmente yo creo que será

una verdadera revolución cuando haya una economía en la red, y el impulso producido en la Red de Internet ha coincidido precisamente con una subida de tarifas, ha coincidido con una incertidumbre en las tarifas para el futuro y con un monopolio de la Red donde las aplicaciones tecnológicas para avanzar en su uso todavía están condicionadas a la creación de clientela, y eso es una afirmación que hago y que me gustaría discutir hasta con el propio Presidente de Telefónica, porque hay datos de que así se está produciendo. Eso no es precisamente el cumplimiento de la Orden del Ministerio del año 1998.

¿Qué dicen los usuarios con los que yo coincido? Manifiestan lo siguiente: Telefónica, saltándose a su antojo el «Boletín Oficial del Estado», no me permite contratar los bonos de descuento para Internet, hoy día 1 de marzo de 1999, a pesar de que el nodo local al que me conecto es el oficial de la compañía de Telefónica. Otro usuario: Telefónica excluye de los descuentos a los clientes de Euskalnet; y eso tiene que ver con lo que antes le decía de la aplicación de la tecnología en relación con el clientelismo. Los bonoNet que desde la semana pasada ofrece Telefónica a los usuarios de Internet no son, por el momento, aplicables a las llamadas a los nodos de Euskalnet. Aunque la norma que puso en marcha estos descuentos incluye expresamente a todos los proveedores de acceso al operador, el operador sólo acepta los números de los nodos de Infovía Plus. Otros ejemplos son los siguientes: Como es evidente, soy una usuaria de Internet y ello por motivos profesionales. La pregunta fundamental es decir que cuál ha sido mi sorpresa cuando una vez publicado en el BOE llamo a Telefónica y me dicen que no, que como mi nodo no es de Infovía no puedo acceder a los mismos. El asunto por el que te escribo es el de los famosos bonos de conexión a Internet. En contra de lo que dice el epígrafe cuatro del anexo de la Orden 1102/1999, ámbito de aplicación del descuento, el servicio 1004 de Telefónica S.A. me rechaza el acceso a esos bonos por conectar a través de un nodo local distinto del de Infovía Plus de Donostia. Soy abonado a Euskalnet Premium y el nodo local por el que accedo a Internet, evidentemente a través de la red telefónica pública fija, propiedad de Telefónica, que es quien me factura, quien es su titular y a quien pertenece el servicio que presta, es un número que pertenece a la red telefónica pública fija elegida por mí, el cliente.

Todas estas cuestiones son las que, a nuestro modo de ver y a nuestro Grupo, le producen una profunda preocupación porque entre toda esta marcha, cuando se intenta recuperar otro tema, como es el de las conexiones fallidas, Telefónica devuelve el dinero siempre que los usuarios reclamen por la vía civil, procedimiento que, desde luego, yo creo que inhibe, asusta y preocupa a muchos usuarios.

Ustedes han lanzado en el último Consejo de Ministros una iniciativa estratégica del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información que a nuestro Grupo le parece, de verdad, muy interesante. Además, entre los principios generales de actuación de esta iniciativa figuran los de acercar al ciudadano los beneficios de la sociedad de la información, su incidencia sobre el tejido industrial y la capacidad tecnológica y de internacionalización de empre-

sas españolas, lo que verdaderamente sí coincide con esa revolución que usted dice, pero nosotros estamos muy preocupados, señor Ministro, porque nuestro Grupo tiene la impresión de que no hay control sobre el cumplimiento de la Orden Ministerial citada. En estos temas habrá razones políticas, habrá razones de prudencia, y seguramente habrá muchas razones para poder actuar de esa forma, pero, a nuestro modo de ver, los sufridores son los usuarios y, además, se está creando una incertidumbre de cara al futuro que impide el desarrollo que debería producirse en el uso de la red informática.

Señor Ministro, yo le quiero pedir también información sobre algunas acciones de su Ministerio porque, al contrario de lo que usted ha dicho, nosotros consideramos que no nos corresponde a los políticos pedir la presentación de estudios. A nosotros nos corresponde conocer los estudios que hace el Gobierno para saber verdaderamente cómo se cumplen sus propias órdenes, en primer término, y para saber también cómo se va desarrollando un determinado sector. Quisiéramos conocer todo eso para poder debatir entonces con usted con verdadero rigor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, señorías, el Senador Mòdol Pifarré ha planteado nuevamente una cuestión referida inicialmente al cobro por parte de Telefónica de las llamadas fallidas a Internet, cuestión esta que vino a esta Cámara hará aproximadamente un mes, que hace dos semanas se planteó en la Comisión de Obras Públicas mediante la comparecencia del señor Ministro, y que ahora llega a este Pleno en forma de interpelación.

El texto de la interpelación era el siguiente: Se interpela al Gobierno para que explique y se sometan a debate las medidas que ha tomado el Ministerio de Fomento, y que por ley tiene atribuidas, a fin de corregir las irregularidades producidas en el caso del cobro por parte de Telefónica de las llamadas fallidas a Internet, reparar los posibles perjuicios ocasionados y mejorar un servicio público fundamental para el futuro de las comunicaciones de transmisión de datos en España.

Lo cierto es que esta cuestión ha sido desviada por el señor Mòdol hacia otros temas —evidentemente relacionados con Internet y con el campo de las telecomunicaciones—, pero su señoría no se ha ceñido al tema concreto del cobro de las llamadas fallidas. Ha hablado de la subvención en la compra de ordenadores, de la creación de una Comisión interministerial presidida por el señor Piqué, también de un tema más próximo, el de la tarifa plana y sus problemas, de la bajada de tarifas, de las declaraciones de doña Ana Mato y de cómo se hace llegar el cable a nuestras aldeas, aparte de habernos hablado también de la gratuidad del BOE.

Dado el poco tiempo de que disponemos, nos vamos a centrar en el tema en sí ya que esa carencia no da pie a entrar en un debate general. Vamos, por tanto, a exponer cuatro ideas sobre esta cuestión. En primer lugar, tengo que decir que los servicios públicos, sean o no servidos por el Estado, son siempre motivo de amplio debate, cosa que ocurre en el caso concreto del teléfono, un servicio de uso diario por parte de sociedades, organismos o particulares que se presta a un amplio debate y que tiene siempre eco en los medios de comunicación y en los foros políticos, y no digamos ya últimamente con ocasión del fenómeno Internet, que sin duda es el medio de información y de comunicación que más ha crecido en los últimos tiempos y que en la actualidad resulta de fácil accesibilidad tanto económica como técnicamente para el usuario. Cualquier problema que afecte a Internet tiene asegurados, como decíamos, el eco y el interés.

Haciendo una breve memoria, nuestro Grupo quiere recordar tiempos no muy lejanos, cuando desde las filas socialistas se ostentaba el Gobierno y cuando desde las filas del Grupo Popular, entonces en la oposición, se atacaba el servicio telefónico. Telefónica, un monopolio en aquellos momentos, y además una empresa con una capacidad de decisión por parte del Estado absolutamente enorme, era sometida a críticas desde los bancos de la oposición y a una defensa tenaz por parte del Grupo Socialista y por parte del Gobierno. No hace falta mucha memoria para recordarlo, incluso recordemos el Presidente de Telefónica nombrado o propuesto por el Gobierno.

En la actualidad se han cambiado las tornas y ciertamente se está haciendo una crítica continuada —no digo que injusta, aunque en algunos casos seguramente lo sea— sobre la Compañía Telefónica y sobre Internet.

En el caso del acceso a Internet la competencia no es posible porque la liberalización de las comunicaciones no ha afectado a este campo concreto de Telefónica —esto debe hacerse a través de Infovía y sólo es posible hacerlo a través de Telefónica—. Por tanto, el usuario carece de la capacidad de decisión que hoy en día ya tiene sobre otros servicios de telecomunicaciones.

Es evidente que, por una parte, a los usuarios les interesa que este servicio se preste muy eficazmente y al mejor precio posible; por otra, que la Compañía que lo presta, en este caso Telefónica, sea fuerte, potente; y que, a la vez que tienen una incidencia muy importante en España los avances de las telecomunicaciones y la posibilidad de incidir ya en otros países, esta Compañía tenga una capacidad técnica y económica. Por tanto, requiere todo nuestro apoyo.

Por ello, no debemos quedarnos atrás en un tema tan importante desde un punto de vista técnico, científico, económico y cultural. Debe potenciarse el sector, la empresa o empresas que en el futuro, si las hubiere, presten este servicio y ello debe hacerse, sobre todo, desde el Gobierno con todos los medios a su alcance. Potenciar significa también controlar.

Nuestro Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió entiende que todas las iniciativas son loables, pero no sólo en el sentido de llevar desde la oposición una crítica, por otra parte legítima, al Gobierno o a

una empresa, sino también desde todos los ámbitos, búsqueda común, rápida y serena de soluciones a los problemas, deficiencias o quejas que pudieran existir. Si entre todos contribuimos a este hecho se beneficiará la sociedad y también una compañía que tiene ante sí un futuro y un reto muy importante.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Mòdol.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente voy decir dos cosas. En primer lugar, quiero agradecerle al señor Albistur el tono, la expresión y la preocupación que, como quien les habla, tiene sobre estos temas.

En segundo lugar, Senador Beguer, este portavoz no pretende interpelar a Telefónica ni a ninguna compañía, entre otras cosas, porque no es Telefónica quien tiene la obligación de hacer cumplir las leyes, como la de liberalización de las telecomunicaciones o la de las tarifas telefónicas o la de ordenación de las telecomunicaciones, sino que es el Ministerio de Fomento y, por tanto, es a él a quien le interpela no con el ánimo de hacer oposición, sino con el de mejorar la situación de las comunicaciones en España, especialmente en un segmento tan importante como son las nuevas tecnologías de la información.

Finalmente, señor Ministro —ya sé que usted me contestará—, le voy a contar un chiste de un cómico ya desaparecido, llamado Cassen, de cuando los teléfonos pasaron de tener centralita a tener números para marcar. Un amigo le contaba a otro —decía Cassen— que le habían puesto teléfono; éste le preguntaba el número del teléfono y el amigo le contestaba que era el 000000001. Y éste le decía: ¡caramba!, casi te dejan sin teléfono.

Por tanto, vamos a ver si ponemos más números, vamos a ver si entre todos conseguimos que tengamos un servicio parecido al de los países más avanzados de la Unión Europea o al de los Estados Unidos de América o a los de Australia o a los de Nueva Zelanda.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el Senador Martínez Oblanca por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero comenzar mi intervención celebrando la iniciativa del Senador Mòdol, miembro del distinguido club de Senadores internautas al que me honro en pertenecer y persona preocupada por estas cuestiones desde hace mucho tiempo.

Llega a esta Cámara dicha iniciativa al día siguiente de haberse celebrado en la capital de España un simposio importante en el que se ha puesto de manifiesto la situa-

ción de Internet, de la sociedad de la información en nuestro país, simposio en el que han estado representados cualificados hombres y mujeres que protagonizan en primera línea el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país. Y llega esta iniciativa pocos días después de que el Consejo de Ministros haya aprobado una iniciativa estratégica para el desarrollo integrado y coordinado de la sociedad de la información en nuestro país.

Algunas de las preocupaciones que se suscitaron ayer también se han suscitado esta mañana en este debate. Yo quiero celebrar las intervenciones del Senador Albistur y del Senador Beguer porque, efectivamente, ellos han entrado en la cuestión sobre la que se interpelaba hoy, que eran los problemas, las irregularidades, los posibles perjuicios ocasionados por el servicio de Internet a través de la Compañía Telefónica. Éste es el texto de la interpelación, Senador Mòdol, y no me preocupa a dónde quiere ir, me preocupa a dónde nos quiso llevar. Nos quiso llevar al debate de la tarifa plana. Éste no es el debate de la tarifa plana; hablaremos de la tarifa plana cuando corresponda y en profundidad.

Después de sacar a escena nada menos que a José María Aznar, al propio Ministro, a Ana Mato y a medio PP, nos ha querido llevar al «Boletín Oficial del Estado» en Internet ya. Y yo me pregunto por qué no emplea su señoría las mismas energías para que, por ejemplo, en la Junta de Andalucía, donde el Partido Socialista tiene mayoría absoluta, el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» se pueda ver a través de Internet, como usted reclama para el «Boletín Oficial del Estado».

Nos ha querido usted llevar —y ha citado expresamente a la Presidenta del Senado en su calidad de Ministra de Educación— poco menos a que desde el Ministerio de Educación de Esperanza Aguirre no se había hecho nada en torno a Internet. Yo le voy a dar dos datos: en tres años, de 900 profesores conectados a Internet hemos pasado a 35.000 profesores conectados; en tres años, de una inversión de 983 millones de pesetas se ha pasado a 2.670 millones de pesetas. Llega usted tarde, Senador Mòdol —algun mérito tendrá Esperanza Aguirre en esa cuestión—, llega usted tarde cuando en la Comisión de Educación reclamó que el Ministerio de Educación tuviese un buscador escolar y el Ministerio de Educación ya tenía dos buscadores escolares en funcionamiento.

Pero yo quiero ir al fondo de la cuestión de la interpelación que usted ha planteado aquí: ¿por qué existen problemas en España para conectarse a Internet? Que existen problemas en España. Situación de partida, año 1996: se ha pasado de unos pocos miles de usuarios de Internet a dos millones en la actualidad. Ese aluvión ha traído problemas porque España no estaba preparada para el aluvión de Internet, y no lo estaba porque el Partido Socialista durante muchos años de Gobierno desoyó los consejos de los expertos, desoyó al Tribunal de la competencia, desoyó a la Unión Europea para que España liberalizase las telecomunicaciones. Y eso fue lo que hizo el Gobierno del Partido Popular a las pocas semanas de estar gobernando: liberalizar de forma urgente las telecomunicaciones para

que la competencia favoreciese el desarrollo del sector de la telecomunicación en nuestro país.

Hay otro aspecto que quiero poner de manifiesto en este análisis de la situación, y es que los instrumentos de la sociedad de la información cambian de forma espectacular y en muy poco tiempo. Cualquiera que compre un ordenador sabe que en muy pocos meses ese ordenador ha pasado a la prehistoria del «infolítico», ha quedado desfasado, y esa falta de adaptación de los nuevos aparatos también ocasiona perjuicios de enganche a la red.

Existe un último factor a añadir al aluvión de usuarios y a las carencias tecnológicas en nuestro país, y es que el manejo de los ordenadores requiere aprender una técnica que no siempre es sencilla y, a veces, aún siendo sencilla y aprendiéndola, aparecen duendes, virus y extrañas cuestiones que dejan colgados a los usuarios de ordenador y a los internautas.

Ésos son los problemas que tiene nuestro país, y de ahí se derivan las consecuencias que sufren hoy los internautas en España.

Concluyo. Al contrario de lo que usted decía en su interpelación, Senador Mòdol, yo celebro el anuncio realizado ayer por el Gobierno de que nuestro país tenga lo antes posible ocho millones de terminales conectadas a Internet. Eso va a favorecer que nuestras familias y nuestras pequeñas y medianas empresas puedan acceder a la Red de redes, tan importante para incorporarnos a la línea de cabeza de la sociedad de la comunicación, como usted subrayaba. También quiero insistir en que eso se va a realizar mediante las desgravaciones fiscales, que permitirán que cualquier familia que haya hecho una inversión en ordenadores pueda verse liberada posteriormente de parte de esa carga económica.

No quiero decir nada más en esta interpelación. Simplemente espero que la iniciativa, que supongo que presentará el Senador Mòdol, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la próxima semana, en relación con esta interpelación, a través de una moción, sea más afortunada que su intervención hoy ante el Pleno del Senado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Los Senadores que han intervenido han puesto de relieve insuficiencias y deficiencias que son reales y que, naturalmente, constan en el Ministerio de Fomento y en la Administración de telecomunicaciones.

Es necesario, Senador Albistur, hacer dos reflexiones, porque todas las cosas tienen su causa y todas las cosas tienen su historia. A algo se ha referido ya el Senador que ha intervenido como portavoz del Grupo Parlamentario Popular. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*)

En mayo de 1996, cuando el Partido Popular accede al Gobierno, se encuentra con el mayor error estratégico cometido en el ámbito de las telecomunicaciones que se

puede cometer en la historia de un país. Un error estratégico que tiene una doble dimensión: Primero, están impugnadas, y por tanto bloqueadas en su aplicación, todas las directivas comunitarias de liberalización de las telecomunicaciones; segundo, están bloqueadas, al amparo de una mal entendida protección de Telefónica, todas las inversiones de cable, porque no se abre el procedimiento administrativo para que aparezca la libre competencia en cable hasta que Telefónica tenga toda su red tendida. Hoy, señoría, las deficiencias —entre comillas— del proceso de liberalización —que es complicado cuando se trata de la telefonía local o de la red que la sirve— se deben a que en España no hay cable, porque si en estos momentos algunas de las grandes ciudades estuvieran cableadas —se están cableando ahora, señoría—, tendríamos competencia en telefonía local y tendríamos un acceso a Internet en pleno régimen de interactividad, por tanto, bajo la instantaneidad que la interactividad suministra en el acceso y en el funcionamiento dentro de la red de Internet. Todavía estamos padeciendo las consecuencias de un profundo error estratégico en materia de telecomunicaciones, que es un sector vital para el progreso de los países, para el desarrollo de las sociedades y para que el país del que se trate se encuentre en el grupo de naciones desarrolladas. Hoy estamos pagando las consecuencias de ese error estratégico.

Señoría, le agradezco que haya leído la regulación, al poner de relieve las insuficiencias que padece la situación española actual.

De ahí se deduce que la regulación es correcta y que el Gobierno ha cumplido, el problema se plantea en la aplicación de esa legislación. Sobre esto voy a hacer dos reflexiones muy breves, señoría, y termino. La primera reflexión es que hay unos procedimientos establecidos para reclamar que prevén la posibilidad de indemnizar y, en su caso, de sancionar al operador que incurra en infracción. La Administración realiza unas inspecciones periódicas, de oficio, y en lo demás, como es lógico, obtiene la información a través de las reclamaciones que se producen.

En segundo lugar, usted ha puesto de relieve algo que es común a todos los países que están liberalizando o que han liberalizado las telecomunicaciones, y es que el operador dominante —el antiguo monopolista— comete abusos en la práctica.

En estos momentos, eso ocurre en todos los lados y la prueba es que hay permanentes demandas contra France Télécom en Francia, contra Deutsche Telekom en Alemania, o contra Italia Telecom en Italia. Eso forma parte de la realidad de los procesos de liberalización de las telecomunicaciones. Frente a esos abusos que tiende a cometer el antiguo operador monopolista, y todavía operador dominante, hay también unos procedimientos legalmente establecidos para tratar de corregir las situaciones. En España, ese operador dominante ha sido objeto ya de alguna sanción, porque los procedimientos legalmente establecidos prevén la posibilidad de que se produzcan estos abusos y saben que es necesario corregirlos con la mayor celeridad y eficacia posibles.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Ministro, vaya concluyendo, por favor.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Por tanto, señoría, desde la perspectiva del Gobierno, se han puesto todas las bases para que funcione adecuadamente un mercado de las telecomunicaciones plenamente liberalizado y, por ello, señoría, no hay más incertidumbres que las propias de una economía libre de mercado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS PRIORIDADES Y EL CALENDARIO DE LAS ACTUACIONES ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN DE LA JUVENTUD (670/000128).

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): La siguiente interpelación la formula el Senador don Joaquim Vidal i Perpiñá, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las prioridades y el calendario de las actuaciones necesarias para la elaboración de un plan de acción de la juventud.

Tiene la palabra el Senador Vidal i Perpiñá.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Gracias, señor Presidente, señorías.

Señor Ministro, hoy hemos empezado juntos este Pleno a las nueve y media, y parece que lo vamos a terminar también juntos con esta interpelación. En este momento son las dos y veinte, por lo que voy a intentar, en lo posible, ser breve.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 18 de julio de 1996, acordó constituir una Ponencia en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo relativa a la formación, inserción laboral y el acceso a la vivienda de la juventud en España. Posteriormente, fue transformada en una subcomisión y, al mismo tiempo, ratificó que el informe que elaborara sería objeto de debate en el Pleno de la Cámara y que sus trabajos debían finalizar el día 15 de octubre de 1997.

Se hicieron los trabajos, se elaboró un informe, pero nunca ha sido presentado y aprobado —por lo menos éstas son las noticias que tengo— y no sé realmente los motivos. Es cierto que se elaboró dicho informe, y supongo que sus recomendaciones habrán sido útiles para que el Gobierno pueda plantearse la puesta en marcha de un plan de acción de la juventud para el período 2000-2003 en lo que se refiere a temas de inserción laboral y acceso a la vivienda: Espero que también ayudarán los datos de opinión del CIS sobre los jóvenes de hoy, efectuado entre enero y marzo de este año, cuyo informe todos disponemos y que, supongo, es de utilidad.

El motivo de esta interpelación es conocer cuáles son las prioridades y calendario de las actuaciones que debe contemplar dicho plan que, entiendo, está elaborando el Instituto de la Juventud. No olvidemos que es una contradicción que la juventud más preparada de nuestra historia, en la que la sociedad y Gobiernos han invertido más en cantidad y en calidad, sea la que reciba los golpes más duros a la hora de situarse laboralmente. Es cierto que se está creando empleo y que las cifras de los últimos meses son optimistas, pero el paro es un gran trauma para muchos jóvenes, para sus familias y para el país en su conjunto. Debe ser una prioridad del Gobierno el adecuar mecanismos para que la juventud se pueda incorporar más fácilmente al mercado de trabajo. La reforma laboral ha sido un paso importante que se ha reflejado ya en resultados positivos, pero es insuficiente y hay que favorecer una legislación más ágil y más flexible, en especial para las PYMEs. Así lo están haciendo ya en Alemania y en otros países de la Unión Europea. Las noticias de esta semana de que a partir del 1 de enero de 1999 todos los contratos temporales en fijos tendrán su definición ayuda a todo lo que he expuesto.

Los datos de paro de que disponemos acerca de este colectivo de jóvenes indican que si no somos capaces de corregir esta situación, puede amenazar la cohesión económica y social de la sociedad. Precisamente porque los jóvenes están más preparados que nunca y son conscientes de sus posibilidades profesionales puede generar una gran frustración, que afectaría a todo el tejido de la sociedad.

Yo tengo aquí muchos datos, pero por el tiempo que tenemos hoy y la hora que es no los voy a exponer. Esta problemática afecta a los jóvenes de 16 a 29 años, en los que la tasa de desempleo y de precariedad laboral es de casi el doble de la del conjunto de la población, con especial significación sobre el paro de larga duración, que representa más del 40 por ciento del empleo total de este colectivo. Un dato que hay que resaltar es el nivel de estudios y formación: el 13 por ciento de la población activa juvenil no tiene estudios o son de carácter primario, mientras que el 58 por ciento de los jóvenes trabajadores tienen estudios secundarios o medios, y el 29 por ciento restante cuenta con estudios superiores o universitarios. A pesar de esto, no podemos olvidar que existe una bolsa de jóvenes que abandonan el sistema educativo sin completarlo ni obtener ninguna cualificación profesional, siendo objeto de la exclusión laboral y social. Y cuando hablamos de gente joven nos estamos refiriendo a un colectivo muy diverso, diferente a la gente joven que vive en las ciudades, a la que vive en los suburbios, en el mundo rural, o a la gente joven que trabaja y estudia.

El desempleo afecta no solamente a las condiciones materiales de vida de los jóvenes, sino también a su universo cultural. Cada joven desempleado se ve no solamente privado de un ingreso, sino también de la socialización propia a la experiencia del trabajo. El desempleo le lleva así a la marginalización y en algunos casos incluso es vivido psicológicamente como una experiencia de fracaso, que provoca en el joven un sentimiento de divorcio y de desarraigo de la sociedad.

Otro gran problema ligado con el anterior es que en España la edad de emancipación de los jóvenes españoles es la más alta de toda la Unión Europea. La edad media de emancipación de las mujeres se sitúa en torno a los 29 años y la de los varones en los 32, lo que supone una situación nueva y diferente respecto de anteriores generaciones. Las personas que viven en las ciudades entre los 18 y 34 años, que son cerca del 40 por ciento de los jóvenes españoles, se ven obligados a continuar en el hogar familiar. Así, nueve de cada diez jóvenes urbanos entre 18 y 25 años siguen viviendo con sus padres, entre 25 y 34 años la proporción es de seis de cada diez, y ello a pesar de que dos de cada cinco en esta situación quisieran independizarse y lógicamente abandonar el hogar familiar. Sólo uno de cada veinte jóvenes ha resuelto el problema de su vivienda, más o menos unas 115.000 personas sobre dos millones 300.000.

La falta de opciones para un uso alternativo del tiempo libre ya es un tópico de todos los estudios de la juventud. En realidad tampoco cabe analizar el fenómeno desde la perspectiva de que los jóvenes son meros objetos pasivos de una sociedad omnirresponsable de todos sus problemas. Los hechos indican que los jóvenes españoles ocupan más tiempo en establecimientos donde se venden bebidas alcohólicas y consumen —entre comillas— más entretenimiento, desde una posición no protagonista, en horarios cada vez más alejados de los comunes a otros segmentos de la población. En este tema evidentemente tiene una importancia fundamental la creciente dificultad para el acceso a viviendas propias, en alquiler o en propiedad. El deseo de privacidad o intimidad de los jóvenes tiene que satisfacerse así, a través de la ocupación de espacios públicos, la propia calle, establecimientos, precisamente en horas en que no coincide con la presencia de adultos.

En el tema vivienda existe, en la actualidad, la conciencia bastante generalizada de considerarlo como un problema de acceso a la misma en condiciones adecuadas. No olvidemos que todas las Comunidades Autónomas en los respectivos estatutos aprobados por Ley Orgánica asumieron que la vivienda era una competencia exclusiva y que, en consecuencia, tienen la facultad de desarrollar políticas y de adoptar normativas propias en este ámbito, así como de fomentar y promocionar la construcción de inmuebles. No obstante, el Estado central ostenta la competencia exclusiva sobre la coordinación y la planificación económica al amparo de la cual puede dictar normas de ordenación tanto del subsector de la vivienda como del resto de los sectores y ramas de actividad.

Un dato a mencionar es que el mercado inmobiliario español está centrado casi exclusivamente en la vivienda en propiedad. La vivienda en alquiler sólo representa un 15 por ciento.

He planteado de forma resumida los tres grandes temas que contempla esta interpelación a los que deberíamos encontrar soluciones, pues a causa de éstos se producen otros problemas. Si no hay empleo estable no hay vivienda. Si no hay vivienda no hay emancipación y ambas cosas afectan directamente a la natalidad.

Es cierto que hay una perspectiva de mejoría en la ocupación, pero si esta ocupación es precaria no permite hacer

previsiones de futuro o endeudarse, comprar casas o tener hijos. La sociedad ha privado a los jóvenes de hoy del derecho a la reproducción, ya que a muchos no les da la independencia económica necesaria, no les deja la posibilidad de adquirir un estatus de adulto.

Nos debería preocupar que hay personas que no tienen los hijos que desean, pero lo que inquieta no es tanto si este año la natalidad baja o sube, sino cómo les está yendo a los que están en edad de tener hijos. Por eso es por lo que el paro juvenil está produciendo un retraso en la emancipación social, pero no sólo debe preocuparnos este hecho, pues la importancia del paro juvenil radica en que excluye a los jóvenes como potencial mano de obra cualificada de la posibilidad de contar con perspectivas profesionales a corto y medio plazo, siendo precisamente los jóvenes quienes necesitan ese contacto con el empleo para poder identificarse o insertarse positivamente en nuestra sociedad.

Síntomas de esta exclusión son, entre otros, la falta de participación y de reconocimiento social, el aislamiento y la pérdida de la autoestima. Todos ellos son un excelente caldo de cultivo para la delincuencia, la drogadicción, etcétera. Otro dato a tener en cuenta es que el 64 por ciento de los jóvenes que trabajan no perciben las 32.000 pesetas semanales que por término medio se consideran necesarias para vivir de una forma autónoma, según un informe del Ministerio de Trabajo.

El hecho de no encontrar trabajo o de quedarse sin él aleja al hombre de la realidad. El trabajo tiene para la persona una importancia cuantitativa, ya que estructura nuestro tiempo de permanencia en este mundo. Una buena parte de nuestra vida activa tiene lugar cuando somos pequeños y jóvenes, tiempo en que nos estamos preparando para obtener un trabajo, para cuando seamos adultos trabajar.

Señor Ministro, uno de los trabajos más importantes de los políticos es prevenir —no le estoy diciendo ninguna cosa nueva—, tomar decisiones con la suficiente antelación y trabajar con tiempo con vistas al futuro. Por eso, este Senador plantea una serie de medidas a modo de reflexión por si pueden ser consideradas e incluidas en ese plan de acción de la juventud: rebajar las cotizaciones a la Seguridad Social en contratos indefinidos de los jóvenes y establecer un tope de salario podría ser una buena medida.

Actualmente también es absurdo que existan dos salarios mínimos interprofesionales, uno para menores de 18 años y otro para mayores de esta edad. En consecuencia, creo que deberíamos estudiar la supresión del sueldo mínimo interprofesional diferenciado para los menores de 18 años.

Asimismo, debemos tener en cuenta la situación de los jóvenes agricultores. Actualmente hay un desequilibrio demográfico importante en ese sector, existiendo la posibilidad de que el mundo rural se quede sin gente, ya que se encuentra en grave peligro de desaparición por falta de medios y ayudas.

También es necesaria una reforma en profundidad de la ley reguladora, aunque ya sé que se está trabajando en ello; sobre todo, en lo que afecta a los jóvenes, teniendo en cuenta que se deben poder facilitar trabajadores estables

especializados en determinadas actividades, o trabajadores con un coste de intermediación más barato y con salarios similares a los de la empresa usuaria. Además, hay que respetar los días de contratación firmados por las ETT y el trabajador, lo que en muchos casos no ocurre. Asimismo, debe mejorar la seguridad jurídica de los trabajadores cedidos y evitar fraudes de ley.

Por otro lado, proponemos que se impulse un proyecto de ley de empresas de inserción sociolaboral para marginados, que se concrete en un contrato específico para ex reclusos, ex drogadictos, y otros colectivos con problemas de exclusión social.

En cuanto a la vivienda, las medidas serían las siguientes. Construir viviendas sociales en propiedad y de alquiler. Determinar moratorias en el pago de la hipoteca en caso de pérdida del empleo. Flexibilizar las condiciones de arrendamiento de pisos. Fomentar las ayudas económicas y fiscales para la rehabilitación de viviendas destinadas a pisos de alquiler. Promocionar fondos de inversión inmobiliarios vinculados a las ofertas de alquiler —medida que parece que también se está estudiando—. Reducir el IVA en aquellas compraventas de viviendas de nueva construcción que puedan recibir subvenciones del plan de vivienda de protección, rebajándolo del 7 al 4 por ciento. No pagar el IVA al comprar una vivienda de protección incluida en un plan de vivienda, y compensarlo en el momento de recibir la subvención.

En el marco de la reforma de la ley...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, ha terminado su tiempo. Le ruego que concluya lo antes posible.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Sí, señor Presidente.

Espero que en el segundo turno de intervención pueda ampliar todas las medidas que les he planteado, porque pienso que son muy importantes para los jóvenes.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Vidal i Perpiñá.

A usted y a mí se nos resisten algunas palabras en castellano, pero lo del «setze jutges...» lo decimos de maravilla.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, le ahorraré parte de mi intervención al decirle que existe una coincidencia básica muy importante en los datos y cifras que usted ha manejado, así como en lo que se refiere a su preocupación. Incluso existe una coincidencia básica en cuanto a su diagnóstico y a los medios de solución.

Evidentemente, existen políticas sociales que tienen entidad en sí mismas y que son muy positivas, pero, sobre todo, hay que actuar en dos ámbitos: en el del empleo y en todo lo vinculado a políticas de vivienda. Si no hay em-

pleo, no hay emancipación, no hay renta, no hay igualdad, y no hay posibilidad de desarrollo personal, profesional y familiar. Y si no hay vivienda, o ésta se mantiene a un coste elevado, se dificulta la emancipación.

Para no extenderme, le diré que, como usted sabe, en materia de vivienda tenemos las competencias compartidas. En este caso, incluso hubo un intento de elaborar una ley del suelo por parte de este Gobierno con el fin de conseguir abaratar el mismo, pero el Tribunal Constitucional falló al respecto —sentencia que, por supuesto, tenemos que acatar—, ubicando esa competencia en otros ámbitos. Sin embargo, creo que cualquier Administración tiene que hacer un esfuerzo para conseguir abaratar el suelo en este país. En este sentido, tendremos en consideración, por ser muy sugerentes, las diversas propuestas apuntadas por su señoría en materia de vivienda, propuestas que, por supuesto, puede recoger la moción que supongo planteará, y en todo caso eso se puede hacer en una nueva enumeración.

En cuanto al empleo, existe una coincidencia absoluta, es decir, tenemos que hacer políticas de empleo específicas para jóvenes. En este sentido, en la Cumbre de Luxemburgo, que ha dictaminado las políticas de empleo de todos estos años, ya hubo una directriz que indicaba que hay que dar una oportunidad de empleo, de formación, o de intermediación a los jóvenes antes de que lleven seis meses en paro. Llevamos un año con el Plan de Empleo y puedo decirle que hemos cubierto esta medida, que nos ha supuesto un esfuerzo muy importante.

Coincidimos también en la necesidad de seguir mejorando la formación profesional, elemento de absoluta trascendencia en el ámbito del empleo. Formación equivale a empleo, y debe empezar a impregnar las últimas escalas del proceso educativo.

De igual forma, para las personas jóvenes que tienen alguna dificultad de exclusión, no sólo —y se lo anticipo— estamos elaborando ya —además su Grupo conoce algunos borradores— la ley de inserción, sino que existe un planteamiento muy importante de fomento de la garantía social.

Sabe usted que conjuntamente han sido suprimidos los temidos contratos basura. Se han dignificado las figuras de la formación y el contrato de prácticas, que están teniendo una utilización muy importante en estos momentos y que permite a las personas jóvenes su incorporación al mercado de trabajo. Este año, en otro programa específico para personas jóvenes, escuelas taller y casas de oficio, se han beneficiado más de 63.000 jóvenes.

Las bonificaciones han supuesto un auténtico estímulo al contrato estable indefinido de las personas de menos de 30 años, y le diría que prácticamente 250.000 jóvenes se han beneficiado durante 1998 del contrato indefinido bonificado.

Por último, —y perdóneme que haya sido absolutamente sucinto— he de decirle que hay un campo de extraordinaria importancia en política activa de empleo —muy cercano a los planteamientos de su Grupo— que se refiere a los ámbitos locales de empleo, nuevos yacimientos de empleo vinculados a las iniciativas locales de

empleo y a la capacidad de emprender de los jóvenes. Tenemos un campo de política de empleo de extraordinario calado e importancia, que estoy seguro de que compartiremos.

Al mismo tiempo quiero darle una satisfacción: este año ya ha entrado en vigor la equiparación del salario mínimo, y ya no tenemos esa escala que usted planteaba y que realmente ha existido hasta ese momento. En la actualidad tan sólo hay un salario mínimo para cualquier persona, independientemente de su edad.

Por tanto, me parece muy conveniente su interpelación. Compartimos inquietudes y diagnósticos y, en lo posible, intentaremos compartir y recoger en el Plan de Empleo para 1999, por lo menos una parte importante de sus planteamientos.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Vidal i Perpiñá.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, pienso que tanto en mi exposición como en su contestación hemos sido bastante concretos, hemos resumido y nos hemos entendido muy bien.

Con relación al empleo, estamos totalmente de acuerdo. Se están llevando a cabo una serie de políticas, no las suficientes como todos esperamos, pero se están haciendo y con resultados positivos.

En cuanto a la vivienda —usted lo ha tocado muy por encima es un tema que debemos abordar totalmente aunque las competencias sean compartidas, pero corresponde a todas las administraciones, tanto a la Administración Central como a la Autonómica o a la Local. Estoy igualmente de acuerdo con usted en que abaratar el suelo debe ser un esfuerzo y una prioridad de todas las administraciones, pero sobre todo de la Administración Local.

Estoy conforme con mejorar la formación profesional, lo que ya se está haciendo, así como con que los contratos en formación y prácticas estén dando también sus frutos. En cuanto a los yacimientos de empleo, debemos trabajar aún en ello.

Hay otros aspectos que me gustaría tocar en esta misma interpelación que no tienen que ver con el empleo pero sí con la vivienda y sobre los que me gustaría hacer otras aportaciones.

En el marco de la reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se debería incrementar el porcentaje que actualmente liquidan las compañías de servicios a los ayuntamientos, ligado de lleno a las viviendas. Ese porcentaje de las compañías eléctricas del 1,5 por ciento; ese porcentaje del 1 por ciento de las compañías de gas, y ese porcentaje del 1,9 por ciento de Telefónica, dirigidos todos a los ayuntamientos. Yo plantearía incrementarlos en un 25 por ciento y que su recaudación adicional quede afectada a políticas de promoción pública de viviendas para jóvenes en estos ayuntamientos.

Otro tema es la cesión de parte del diez por ciento del suelo urbano que le corresponde al ayuntamiento por aplicación de planes parciales o de otra modalidad urbanística, sobre todo en las grandes ciudades. La idea es que este suelo vaya destinado a abaratar la vivienda, a promocionar el alquiler de la misma con concesiones a 50 años, o a vivienda social. Esto facilitaría el acceso a la vivienda de los jóvenes, porque los precios serían más asequibles.

Algo similar se ha puesto en marcha donde yo resido, en Sant Gregori, a cinco kilómetros de la ciudad de Girona. La iniciativa de construir viviendas para jóvenes residentes en el municipio ha sido muy positiva, puesto que los precios han sido bastante atractivos. Es más, la Generalitat ha tomado esta experiencia piloto como modelo a implantar en el resto de los municipios de Cataluña.

Quiero hacer un apunte al respecto. La Generalitat de Catalunya ha puesto en marcha una iniciativa: construir 800 pisos en los próximos tres años que serán destinados a jóvenes cuya renta no supere los tres millones de pesetas, siendo la superficie más pequeña de 50 metros cuadrados y la duración de cinco años. Considero que es una buena aportación por parte de la Autonomía a los jóvenes.

Para terminar, he de decir que este plan debería convencernos de la necesidad de que los jóvenes estén presentes de forma activa en la construcción y desarrollo de la sociedad donde viven. Asimismo, debería fomentar el asociacionismo juvenil, el acceso de los jóvenes a los diferentes ámbitos culturales y la práctica deportiva e incrementar la programación de ámbito cultural para jóvenes en los distintos medios públicos de comunicación. Este plan debería también promover actuaciones de educación para la salud y alternativas de ocio y tiempo libre, así como medidas de apoyo a proyectos relacionados con el voluntariado y la cooperación con otros pueblos.

Pienso que en la primera y segunda parte de mi intervención he expuesto y planteado toda una serie de retos que debemos proponernos todos. Me gustaría que la iniciativa pudiese aplicarse en los diferentes ministerios y administraciones, porque estoy convencido de que esta medida favorecería a los jóvenes, que lo necesitan, y mucho, en cuestiones como el empleo, la emancipación y natalidad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador.

Llevamos más de cinco horas de Pleno, y creo que es el momento de pedir a los Senadores ausentes que nos den permiso para que los que estamos presentes podamos continuar hasta el final de esta interpelación. También quiero decir a los distintos intervinientes que su brevedad será bien recibida por parte de los demás Senadores.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Hago uso de la palabra porque creo que la intervención del señor Joaquim Vidal ha sido suficientemente ilustrativa, así como la del señor Ministro.

Nos parece muy positiva esta interpelación, y yo invitaría al señor Vidal a que continuase con su exposición en una moción porque son muchos los temas, sobre todo de contenido político, que quedan en el aire. Es precisamente uno de los grandes problemas —se comprueba cuando uno lee la reciente encuesta realizada por el CIS sobre la juventud española— lo que esta interpelación quiere resaltar: cómo abordar la incorporación de este colectivo al mundo laboral. Pero no solamente al mundo laboral como fuerza de trabajo, sino también a la creatividad que exige la economía del Estado en el futuro. Ésa es una de las enormes preocupaciones, sobre todo cuando las consecuencias de una lenta incorporación está haciendo que la maduración y la toma de contacto con la realidad se vaya produciendo de forma más atrasada que en generaciones anteriores. Quisiera aportar mi granito de arena y ponerlo en consideración del señor Ministro, del Ministerio de Trabajo y del Gobierno en general, que dentro de la política de vivienda quizá falte una cultura de alquiler, lo que permitiría el ahorro, evitar el desasosiego del acceso a la propiedad y a la complicación que significa.

Hoy en día los jóvenes tienen unos sueldos muy limitados como para poder acceder a los precios que se están planteando en el mercado. La propia acción pública es una acción limitada como para poder atender a todo este colectivo y la vía de la política de alquiler, sobre todo introduciéndola en la cultura española, que es una cultura de propiedad, podría contribuir de una forma eficaz a la solución de uno de los problemas que aquí se plantean.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Albistur.

Tiene la palabra el Senador Vidal.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Mi intervención es para agradecer las palabras del señor Ministro, las del portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, señor Albistur, y, de antemano, las del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el tema que estamos tratando, aunque sea a estas horas, me gustaría que aquí hubiese más gente que nos oyera, porque es importante de verdad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Así es. Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Caballero.

El señor CABALLERO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

De forma muy breve, por la hora en que nos encontramos, debo decir que me agrada el tono de todas las intervenciones, tanto la del Senador Vidal y el Senador Albistur como la del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales porque nos permite a los socialistas centrar el debate en los

justos términos en que, desde nuestro punto de vista, se debería hacer. Una sola crítica sin aportar ninguna alternativa ni ninguna visión distinta sería muy mal vista por las jóvenes y los jóvenes de nuestro país, que lo que esperan de los políticos son soluciones a problemas muy serios planteados no de ahora pero que se vienen agravando en los últimos años.

Con respecto a la encuesta del CIS que se ha mencionado, lejos de hacer una intervención basada en datos objetivos, haré una breve exposición basada en lo que piensan los jóvenes de su futuro más inmediato en el contexto de nuestro país.

Hay un dato que me ha llamado mucho la atención. Señorías, señor Ministro, más del 70 por ciento de los jóvenes de nuestro país manifiesta que su mayor temor personal de cara al futuro, al medio y largo plazo, es el desempleo, el paro. Ello conjugado con que un 42 por ciento de los encuestados del CIS manifiesta vivir única y exclusivamente de los ingresos de su familia y que sólo un 14 por ciento lo hace exclusivamente de los suyos propios, nos da un poco la medida de hacia dónde deben ir encaminadas las políticas de un gobierno. Aquí es, señor Ministro, dentro de este tono cordial y constructivo que está caracterizando el debate en esta interpelación, donde nos diferenciamos los socialistas de su Gobierno. Es una diferencia legítima, honrada y coherente con las posiciones que defiende cada uno en las políticas integrales de juventud.

Usted conocerá que desde principios de los años ochenta, para las Juventudes Socialistas y para el Partido Socialista en su conjunto, las políticas integrales de juventud han constituido la base fundamental de nuestra opción y de nuestra alternativa política para los jóvenes. Nos encontramos con que, si mis datos no me fallan, el Gobierno del Partido Popular, del que es usted Ministro, a fecha de hoy ni siquiera ha evaluado el Plan Integral de Juventud 1994-1997.

Permítame que le pregunte cuál es la razón profunda y última de que el Gobierno ni siquiera haya evaluado el Plan Integral de Juventud 1994-1997.

También quisiera hacer una breve referencia al instrumento que tiene el Gobierno de la nación, a través del Instituto de la Juventud de España, para aplicar esas políticas de juventud que, desde nuestro punto de vista, deberían ser políticas integrales. Sólo con dar un dato se demuestra la grave crisis por la que atraviesa el Injuve, y es que en tres años ha tenido tres directores; mejor dicho, dos directores y la actual directora. Esta inestabilidad no permite una continuidad en las políticas, lleva a que el Instituto de la Juventud se encuentre en una situación de casi clandestinidad y, por lo tanto, que haya una ausencia total de planificación en la política de juventud del Gobierno. Aquí es donde, una vez más, señor Ministro, creo que nos volvemos a diferenciar. Yo no digo que su Gobierno no tenga política de juventud; digo que la política de juventud del Gobierno no pasa por los planes integrales, que es por donde debería pasar, según nuestro punto de vista.

Acudiendo —y lo he sacado de la página web del Instituto de la Juventud— a los programas que tiene el Instituto

de la Juventud para fomentar el empleo entre los jóvenes y el acceso a la vivienda, creo que con sólo dar tres datos se demuestra el escaso interés que tiene lo que debería ser el instrumento del Gobierno para fomentar la política integral de juventud: el programa SECOT, que viene ya de años anteriores, y que está muy poco implantado territorialmente: sólo en 22 provincias, y por ejemplo en regiones como Castilla-La Mancha, Murcia, Canarias, Baleares, Cantabria o Extremadura ni siquiera está implantado, el programa de orientación laboral, en colaboración con Araña, en la Comunidad Autónoma de Madrid, que se hizo en el año 1994, si mal no me han informado, en su día fue una experiencia piloto y como tal se ha quedado; y después, los premios para jóvenes emprendedores que aproximadamente suman 43 millones de pesetas al año. Sin duda, es muy escaso bagaje para tan gran problema como tenemos los jóvenes de España, que es el acceso al mundo del trabajo, el acceso al mercado laboral. En cuanto a los programas de vivienda, son una continuación de la bolsa de vivienda joven, en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Por tanto, esto nos lleva a concluir que el Injuve gestiona de forma ordenada y normal los asuntos de trámite, pero desde nuestro punto de vista...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Caballero, le ruego concluya.

El señor CABALLERO MUÑOZ: Termino, señor Presidente.

El Injuve no sirve para los males que aquejan al conjunto de la juventud española.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias a usted.

Tiene la palabra la Senadora doña Beatriz Caro.

La señora CARO NIETO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, la aprobación por parte del Consejo de Ministros, el pasado día 5 de marzo, del acuerdo para la elaboración del Plan de Acción de Juventud 2000-2003 recoge la preocupación, por parte del Partido Popular, por uno de los más relevantes problemas contemporáneos: la adaptación de los jóvenes a un mundo en constante y acelerado cambio.

El Gobierno del Partido Popular es consciente de esta realidad, y como tal ha realizado un análisis de la juventud española para detectar sus problemas y preocupación, llegando a promover este plan que debe estar finalizado antes del 31 de octubre, y es el Injuve el organismo autónomo, dependiente del Ministerio de Trabajo, el encargado de la responsabilidad de impulsar este nuevo proyecto. Este acuerdo, a desarrollar por el plan de acción, se presenta como una actuación seria y eficaz, un plan que pretende garantizar la integración completa de los jóvenes, bien es cierto que no todos los problemas van a poder solucionarse con este plan, pero sí es verdad que es coherente, serio, elaborado para articular las acciones po-

líticas que sean posibles, y para esto es necesario e imprescindible la coordinación y cooperación entre las distintas Administraciones que actúen en favor de este colectivo, y donde todas puedan atender sus problemas y preocupaciones.

Este programa va dirigido a los nueve millones y medio de jóvenes que entre los 16 y los 29 años se ven especialmente afectados por el problema del desempleo y la emancipación. Con respecto a la emancipación, todos los jóvenes tienen dificultades, y una buena prueba de ello es que uno de cada diez vive en casa de sus padres, a pesar de que el 57 por ciento desearía vivir independientemente. Por ello, el plan, que será fruto del diálogo entre las diferentes organizaciones juveniles, sindicatos y partidos políticos, se propone la consecución de dos objetivos principales. El primero, favorecer las condiciones para posibilitar la autonomía, emancipación y bienestar de los jóvenes mediante medidas de inserción laboral y de acceso a la vivienda, además de programas de educación para la salud y tiempo libre.

El segundo objetivo consistirá en fomentar los valores de solidaridad y tolerancia, mediante medidas de apoyo a colectivos desfavorecidos: prevención del racismo, de la violencia; es decir, de cualquier acción que favorezca su participación activa en la sociedad. Estos dos objetivos se desarrollarán en varios programas, como pueden ser el de empleo joven, de acceso a la vivienda, de educación para la salud y de integración para jóvenes con discapacidad. Eje central y destacable del plan es promover la educación en valores democráticos para fomentar los principios de solidaridad y tolerancia así como avanzar en el proceso de consolidación de los jóvenes en la vida social, económica y cultural, facilitando las condiciones para el ejercicio de una ciudadanía que actúe en las políticas de juventud de la Unión Europea.

Europa será una realidad permanente y cotidiana en sus vidas que cambiará muchos de los valores culturales más específicos e incluso algunos comportamientos que se pueden tener por muy habituales. Por tanto, este plan espera conseguir esa involucración del conjunto de la sociedad y otorgar un papel protagonista a los jóvenes en cuanto a la construcción de horizontes de transformación y progreso para la sociedad en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora Caro.

Dado que no hay ninguna intervención más, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de esta tarde.

Muchas gracias.

Eran las quince horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señorías, se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE EXTREMADURA (S. 605/000011) (C. D. 127/000011).

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Tercer punto del orden del día: Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

El primero de ellos es el dictamen de la Comisión General de las Comunidades Autónomas en relación con la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el representante que ha designado la Comisión, el Senador don Vicente Sánchez Cuadrado.

El señor SÁNCHEZ CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, buenas tardes.

Por la Comisión General de las Comunidades Autónomas se me encargó que presentara ante el Pleno el Dictamen que fue aprobado en la sesión de 22 de marzo.

La proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía que hoy se presenta a la consideración de sus señorías trae su causa de la propia Asamblea de Extremadura, en donde fue tomada en consideración el 28 de mayo de 1998 y, una vez tramitada con las correspondientes enmiendas, fue aprobada con una mayoría de 57 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, una mayoría muy superior, por tanto, a los 43 votos que exige el artículo 63 de nuestro Estatuto para poder dar paso a una reforma estatutaria por mayoría de dos tercios.

Dicha propuesta de reforma, que viene de Extremadura, entró en el Congreso de los Diputados, fue publicada el día 17 de julio en el Boletín, se presentaron 98 enmiendas, 57 del Grupo Federla de Izquierda Unida, cinco del Grupo Parlamentario Socialista, cinco del Grupo Parlamentario Popular y el resto del Grupo Parlamentario Mixto.

La Ponencia del Congreso de los Diputados en su informe, publicado el día 2 de diciembre de 1998, acordó aceptar las enmiendas de los grupos parlamentarios Popular y Socialista, coincidentes todas menos una, y rechazar todas las demás. Por tanto, se mantuvo el consenso que ya venía de la propia Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Comisión Constitucional hizo suyo el informe de la Ponencia en su sesión del día 16 de diciembre de 1998 y el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 11 de febrero de 1999, aprueba dicha propuesta de reforma de Ley Orgánica y la remite al Senado para la continuación del trámite.

El texto fue remitido y publicado en el Senado el día 18 de febrero de 1999, se presentan 31 enmiendas por el Senador Nieto Cicuéndez, del Grupo Parlamentario Mixto, y

en la Ponencia, designada en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, se acordó por unanimidad introducir distintas correcciones terminológicas y gramaticales afectantes, tanto al preámbulo como al artículo único y a diversas disposiciones adicionales, acordando por mayoría no incorporar ninguna de las enmiendas presentadas por el Senador Nieto.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas se celebró el día 22 de marzo pasado y acordó aceptar como dictamen el texto de la Ponencia, que hoy se eleva a este Pleno para su debate y aprobación en su caso.

Es cuanto tengo el honor de informar a sus señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Sánchez Cuadrado.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

No habiendo turnos a favor y en contra, pasamos directamente al de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar quiero saludar a la delegación del Parlamento extremeño y de su Ejecutivo, que se encuentran aquí presentes.

Para mí es un honor ser el primero en intervenir en este trámite parlamentario.

Dicho esto, quería manifestar en este trámite la retirada de las 31 enmiendas que tenemos planteadas y, por tanto, sumarnos, como Nueva Izquierda, a los compañeros de Extremadura, es decir, al consenso del Parlamento extremeño, aunque allí no fuera aprobado por unanimidad. Nosotros queremos pedir la unanimidad del voto para el Estatuto que estamos debatiendo hoy aquí.

Deseamos explicar por qué hasta este trámite hemos mantenido las 31 enmiendas, que eran las que quedaban vivas. El objetivo de nuestras enmiendas se encaminaba a que en el Estatuto de Extremadura, el Parlamento y el Gobierno extremeños, tuviesen las máximas competencias, como las tienen otras Comunidades Autónomas. Por tanto, nuestras enmiendas se dirigían a ampliar la capacidad de autogobierno de Extremadura.

Puesto que el Parlamento y el Gobierno de Extremadura, así como este Senador, consideran que con la reforma del Estatuto que vamos a aprobar hoy aquí se garantiza su autogobierno no nos duelen prendas en decir que nos unimos a ese consenso. Por tanto, pedimos la unanimidad a toda la Cámara para esta reforma del Estatuto de Extremadura.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Nieto.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos no se hace uso de la palabra. En consecuencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Cata-

lán en el Senado de Convergència i Unió, el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Intervendré muy brevemente para posicionarnos en relación con esta reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura que, debemos decir ya de entrada, nuestro Grupo acoge agradablemente y con complacencia porque da satisfacción a los anhelos de autogobierno de los ciudadanos extremeños y permite aumentar el nivel competencial.

La línea argumental que nosotros manifestamos en las modificaciones estatutarias que se han venido produciendo en esta legislatura es similar y, en consecuencia, válida para todas ellas, y es fruto precisamente de nuestro concepto del Estado de las Autonomías. Efectivamente, entendemos que cada Comunidad Autónoma ha de poder disponer de aquellos servicios, de aquellas competencias que sus ciudadanos tengan a bien darse a sí mismos, y ello es parte de lo que entendemos como la construcción del Estado de las Autonomías que consagra la Constitución Española. Estos servicios y competencias marcan un techo determinado que viene avalado, en este caso, como en todos los anteriores, por el consenso de las fuerzas políticas representadas por los distintos grupos parlamentarios de su Cámara regional, de la Asamblea de Extremadura, y también a propuesta de su propio Gobierno. Esta distribución competencial se asienta sobre la base del principio de subsidiariedad, es decir, que la Administración más próxima al ciudadano ejerza aquellas competencias que pueda desarrollar con mayor eficacia en beneficio de sus ciudadanos. Por lo tanto, entendemos consecuente que cada Estatuto tenga un nivel competencial diferente y ajustado a la voluntad política de los mismos, con la natural consecuencia de que esta voluntad se corresponda con la capacidad de ejercer estos servicios, es decir, la capacidad legal ha de corresponderse con la posibilidad de ejercerlos eficazmente de cara a sus destinatarios, o sea, los propios ciudadanos.

No nos queda nada más, señor Presidente, que felicitar a los representantes legítimos de los mismos, que son los que, en definitiva, expresan la voluntad del pueblo de Extremadura.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Cardona.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Senador don Federico Suárez Hurtado.

El señor SUÁREZ HURTADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar quiero saludar desde esta tribuna la presencia en la Cámara de los representantes de las instituciones extremeñas porque con su asistencia a este acto realzan este importante momento para la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialmente la presencia del Presidente de la Asamblea de dicha Comunidad Autónoma

y del Vicepresidente de la Junta, así como la presencia de representantes de dicha Asamblea. Bienvenidos, señorías.

Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a la reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura. Quiero hablar, pues, en nombre de todos los Senadores y Senadoras socialistas de esta Cámara. Todos ellos pertenecen a un partido, el PSOE, que junto a otros también aquí representados fueron artífices de la Constitución de 1978.

Señorías, creo que si hoy estamos aquí aprobando esta reforma, como en su día se aprobaron las de otros Estatutos, es porque existe nuestra Constitución, que a través de su Título VIII permitió la España de las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, que Comunidades como la extremeña, mediante la capacidad de autogobierno, hayan podido alcanzar niveles de progreso, bienestar y desarrollo que hasta entonces se les tenía vetados. Me parece, señorías, que aún siendo esto obvio merecería la pena resaltarlo en un día como hoy.

Señoras y señores Senadores, con la votación final después de este debate se dará por concluido el proceso de reforma del Estatuto extremeño, un proceso que desde que lo inició y lo relanzó el Gobierno extremeño hemos querido situarlo como un debate intenso, abierto y realista entre todas las fuerzas políticas extremeñas representadas en la Asamblea de Extremadura.

Es intenso por el minucioso estudio a que fue sometido el texto a reformar durante más de cinco meses. Es abierto porque participaron en él todas las fuerzas políticas de la Cámara extremeña, así como distintos grupos sociales de nuestra Comunidad, y es realista porque sus contenidos y objetivos se acomodan a las inquietudes y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura.

Es un debate que permitió el acuerdo entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular y, por tanto, el apoyo parlamentario suficiente para esta reforma, pero que también hizo posible la incorporación de valiosas aportaciones de los grupos minoritarios que han sumado más de medio centenar de propuestas a esta reforma. Ésta es, pues, una reforma de amplio consenso, y por eso los socialistas la apoyamos, porque creemos en el procedimiento del acuerdo aun a sabiendas de que unos y otros podíamos legítimamente aspirar a otro tipo de consideraciones e incorporarlas en esta reforma.

Para nosotros, señorías, éste no es un punto y final. Tal vez en su día se puedan ver otras reformas del Estatuto, pero también en ese caso lo haremos como lo estamos haciendo en estos momentos: buscando un amplio acuerdo parlamentario. Pero a los socialistas nos parece que el texto que hoy estamos debatiendo es el más adecuado en estos momentos.

Y creemos que ésta es la reforma más adecuada porque permite la capacidad de ampliación de autogobierno de Extremadura mediante la asunción de nuevas competencias que, sin lugar a dudas, van a incidir en un mayor bienestar para la sociedad extremeña. Competencias tales como las de ferrocarriles, centros de contratación, instituciones públicas de protección y tutela de menores, denominaciones de origen, ordenación farmacéutica o gestión

fundamentalmente de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Y también creemos que es adecuada en este momento porque refuerza el papel de las instituciones extremeñas al asumir la posibilidad de dictar decretos legislativos, ampliar el período de sesiones, disolver anticipadamente la Cámara legislativa, y porque también permite la creación de otras instituciones como el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas de la Comunidad.

En definitiva, se ha abordado una reforma en profundidad que, recogiendo la experiencia acumulada, tanto desde el Gobierno como desde los grupos parlamentarios, trata de racionalizar e introducir mejoras técnicas en diversos preceptos que tenían escasas aplicaciones o habían perdido ya vigencia por el cumplimiento de plazos previstos en la propia Constitución o en el Estatuto.

Esta reforma, señorías, consolida más la autonomía y, por tanto, ayuda a crear más a Extremadura. El Estatuto de Extremadura, a lo largo de estos dieciséis años de vigencia, ha conseguido romper esa artificial y decimonónica división entre dos provincias. Ha permitido cercenar las visiones localistas sobre nuestro futuro y, por ende, construir un proyecto común como región.

Por todo ello los socialistas vamos a apoyar este texto, y también porque el mismo permite tener un mejor instrumento para que Extremadura, con la labor y la experiencia acumuladas a lo largo de estos dieciséis últimos años, pueda entrar, en igualdad de condiciones que el resto de las Comunidades Autónomas, en los retos de la nueva época que se está abriendo. Creemos que dar hoy el apoyo a esta reforma, aun con las naturales discrepancias que se hayan podido señalar a lo largo de este proceso, es dar crédito por parte de esta Cámara de representación territorial a una Comunidad que, como la extremeña ahora, señorías, tiene una enorme confianza en ganar el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Suárez Hurtado.

Me place dar la palabra a don Juan Ignacio Barrero Valverde, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor BARRERO VALVERDE: Muchas gracias, señor Presidente.

Sean mis primeras palabras en esta intervención, que será breve por necesidad reglamentaria, y que tendrá el tono institucional que el momento exige y demanda, como no podía ser menos, para saludar a la representación de Extremadura que nos acompaña en estos momentos: representación del Ejecutivo, encabezada por su Vicepresidente, y representación de la Asamblea de Extremadura, encabezada a su vez por su Presidente.

Pero es claro que intervengo en estos momentos también para solicitar el voto favorable del Pleno de la Cámara a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Permítanme afirmar que hoy es, sin duda, un día importante para el Senado y para Extremadura. Ha de serlo para esta Casa siempre que nuestra Cámara de representación

territorial ejerciendo uno de sus cometidos esenciales referente al desarrollo de la organización autonómica del Estado, debate la reforma de un estatuto de autonomía.

Además, la solemnidad de la ocasión, en este momento, se ve incrementada por el hecho de que con la reforma del Estatuto de Extremadura, que ahora nos ocupa, culminamos el proceso de elevación competencial de las autonomías del artículo 143 de la Constitución, y eso es algo que supone el logro de unos objetivos de todos durante esta legislatura y que además fue un enunciado del Presidente del Gobierno, tanto en el debate de investidura como en el debate sobre el Estado de las Autonomías que se celebró hace un par de años en esta misma Cámara.

Por otra parte, al orgullo que este motivo nos produce a todos los Senadores, quien les habla ha de sumar el que procede de su calidad de Senador extremeño, pues hoy, naturalmente, todos los extremeños tenemos buenas razones para sentirnos satisfechos y esperanzados. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

Hace ya dieciséis que Extremadura, compartiendo la empresa común de todas las Comunidades, inició su primera experiencia histórica de autogobierno con la aprobación, en el marco del Título VIII de la Constitución Española, de su Estatuto de Autonomía. Este tiempo ha servido para acumular una importante experiencia en la organización y en el funcionamiento de las instituciones autonómicas y también en el ejercicio de las competencias propias que, junto con la propia madurez alcanzada por la organización autonómica del Estado después de todos estos años, ofrecen una sólida base sobre la que cimentar las reformas que ahora van a introducirse en el Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Más allá de la exigencia de mayoría de dos tercios que el propio Estatuto de Autonomía establece para realizar modificaciones en su articulado, resulta incontestable que ésta es una tarea que impone a todas las fuerzas políticas el mayor esfuerzo posible de diálogo, de consenso y, en definitiva, de acuerdo. Tal esfuerzo ha sido —me consta— una constante durante los trabajos realizados a lo largo de dos años por todos los grupos parlamentarios de la Cámara extremeña. Su cristalización, avalada por la retirada de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, ha sido la propuesta de reforma aprobada por la Asamblea de Extremadura, con el respaldo entonces de los grupos parlamentarios Socialista y Popular que quiero recordar que representan a más del 90 por ciento de los extremeños. Sin incurrir en el tópico fácil, podemos afirmar con justicia que las fuerzas políticas con representación parlamentaria en la Asamblea de Extremadura, todas sin excepción, cada una con sus discrepancias y desde sus posiciones, han sabido estar a la altura de las circunstancias, trabajando mucho y bien, para sacar adelante la reforma.

No es éste el momento de entrar en el detalle de las modificaciones que ahora se introducen, tiempo habrá de formalizarlas en el transcurso del debate, sin embargo, no quiero desaprovechar la ocasión de destacar y subrayar algunas de las más importantes.

En primer lugar, con esta reforma, Extremadura va a beneficiarse de una sustancial elevación de su techo com-

potencial, algo que nos permitirá incrementar nuestro grado de autogobierno y situarnos prácticamente al mismo nivel de las restantes Comunidades Autónomas. Además, en la misma línea creciente de descentralización y de aproximación de la Administración a los ciudadanos, el estatuto renovado potenciará el papel de las corporaciones locales y de las diputaciones, al establecer la posibilidad de transferir o delegar en ellas competencias de titularidad autonómica, y ello en la línea marcada por el llamado Pacto Local.

En segundo lugar, gracias a esta reforma, los ciudadanos extremeños vamos a lograr una percepción más clara del principio democrático de la división de poderes, legislativo y ejecutivo, mediante la introducción de diferentes disposiciones concernientes a sus respectivos ámbitos y, además, las relaciones entre ellos. Voy a destacar, entre otras, la modificación del procedimiento de investidura del Presidente de la Junta, la ampliación de los períodos de sesiones de la Asamblea o la introducción de la posibilidad de disolución anticipada de Cámara.

También quiero resaltar la posibilidad que ahora se abre —como ha recordado hace un momento el propio portavoz socialista— para crear la figura de un Defensor del Pueblo extremeño y del Tribunal de Cuentas de Extremadura.

Creo que también es necesario subrayar la eliminación de rigideces que puedan dificultar el desarrollo de su programa a la fuerza política que, como consecuencia de la voluntad del electorado extremeño, se encargue en cada momento de formar Gobierno en Extremadura, al cual se le faculta —entre otras cosas— para aplicar los distintos modelos de financiación que se aprueben en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en cada quinquenio.

Señora Presidenta, señorías, con esta reforma la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene la oportunidad de cobrar un mayor protagonismo en la construcción del Estado autonómico, que es un patrimonio común que todos compartimos, pero no debemos olvidar que mayor autogobierno supone mayor compromiso y mayor responsabilidad, y que estaríamos faltando a ésta si, con los nuevos medios que ahora se nos ofrecen, los extremeños no supiéramos afrontar decididamente los retos de desarrollo económico y social que nuestra Comunidad Autónoma tiene ante sí y que, hoy por hoy, constituyen en todo caso nuestro hecho diferencial, dicho en términos de desarrollo.

Para esta tarea resulta indispensable que todos sepamos mantener y reforzar, si es posible con más fuerza, el talante dialogante y proclive al consenso que ha presidido los trabajos de la reforma del estatuto. Nosotros creemos en la cooperación y el diálogo como base del progreso y el desarrollo, y buen ejemplo de ello es esta reforma del estatuto que hoy, en esta Cámara, culminamos.

En el transcurso de los debates parlamentarios los distintos portavoces se han referido con frecuencia al hecho de que esta reforma otorga a Extremadura los medios para adentrarse con mayores posibilidades de éxito en la España y en la Europa del próximo siglo XXI. Si me lo permiten, quiero ir más allá y proclamar hoy, merced a esta reforma cuya aprobación vuelvo a solicitar al Pleno de la Cá-

mara, que Extremadura entra ya con paso decidido en el nuevo milenio.

Señora Presidenta, señorías, muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Barrero.

Se ha presentado un escrito firmado por los portavoces de los cinco grupos parlamentarios —Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y Grupo Parlamentario Mixto— que dice: Advertidos algunos errores en el texto de la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 1/1983, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, se propone la corrección de los mismos.

En primer lugar, en el primer párrafo del preámbulo, donde dice: «...calificando las esferas correspondientes a los poderes legislativo y ejecutivo...», debe decir: «...clarificando las esferas correspondientes a los poderes legislativo y ejecutivo».

En segundo lugar, en el artículo 5, que corresponde al artículo 9 del Estatuto, en el apartado 4 del mismo se substituye el término «Insero» por «Imsero».

En tercer lugar, en el artículo único, 14, correspondiente con el artículo 19 del Estatuto, en el apartado 2.j, se introduce un número 1 para enumerar el primer subapartado, puesto que existen dos subapartados en el precepto. Palacio del Senado, 14 de abril de 1999.

Por tanto, puesto que todos los grupos parlamentarios están de acuerdo, ¿puede aprobarse por asentimiento? (*Pausa.*) Muchas gracias.

Queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura. (*Aplausos.*)

— DE LA COMISIÓN DE DEFENSA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (S. 621/000129) (C. D. 121/000138).

La señora PRESIDENTA: El siguiente punto del orden del día es el dictamen de la Comisión de Defensa en relación con el proyecto de ley de régimen del personal de las Fuerzas Armadas. Para la presentación del dictamen tiene la palabra el representante que ha designado la Comisión, el Senador Agustín Díaz de Mera, por tiempo de 10 minutos.

El señor DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, por deseo de la Comisión de Defensa tengo el honor de presentar a la consideración de la Cámara el proyecto de ley de régimen del personal de las Fuerzas Armadas. Informo a sus señorías de que la Ponencia, designada el 9 de marzo del año en curso para estudiar el proyecto de ley, estuvo integrada por los Senadores don Salvador Ca-

rera i Comes, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, doña María Jesús Castro Mateos, del Grupo Parlamentario Socialista, don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Sepúlveda Recio, del Grupo Parlamentario Popular, y don Guillermo Varela Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

El pasado 17 de marzo la Ponencia, por mayoría, aprobó las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda número 180 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y también una serie de correcciones técnicas al texto del proyecto de ley, rechazando el resto de las enmiendas que fueron presentadas. La Comisión de Defensa del Senado en su sesión del pasado 6 de abril debatió las enmiendas presentadas y votó el informe de la Ponencia, con el resultado que sigue: 14 votos a favor y diez abstenciones.

Señorías, señora Presidenta, estamos en puridad en presencia de una ley sustantiva en el proceso de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas. Quizás podríamos decir que ésta es la ley de la profesionalización, dado que por primera vez estamos tratando conjuntamente a oficiales y suboficiales y tropa y marinería profesionales. Esta ley, señorías, contempla la supresión del servicio militar obligatorio para todos los nacidos con posterioridad al 1 de enero de 1983. Esta ley potencia la promoción y la permeabilidad entre los cuerpos y las escalas. Esta ley recupera la figura del militar de complemento, con un compromiso de carácter temporal que va a facilitar la adecuación permanente de las plantillas. Esta ley incluye las plantillas que acabo de citar, que quedan fijadas en un límite máximo de 48.000 cuadros de mando, que con los márgenes contemplados en la horquilla 102.000-120.000 soldados y marineros, fijados por la Comisión Mixta, nos sitúan en unas Fuerzas Armadas con un contingente que va de 150.000 a 168.000 efectivos. Esta ley regula la nueva figura del reservista. Esta ley incorpora a las mujeres a nuestras Fuerzas Armadas en igualdad con los hombres. Esta ley regula los derechos y los deberes de los militares en el marco de las Reales Ordenanzas y crea la figura genuina del Consejo Asesor.

En fin, señorías, estamos en presencia de una ley concebida para unos ejércitos del siglo XXI, en el marco de la defensa del territorio y de la seguridad compartida. Estamos, señorías, ante una de las leyes más importantes, que junto a la del Régimen Disciplinario, ya aprobada por las Cámaras, la de Movilidad Geográfica y la del Personal de la Guardia Civil, darán cuerpo al proceso de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas.

Termino, señora Presidenta, agradeciendo la puesta en valor, el ejercicio para llegar a un punto de encuentro y la sensibilidad de los grupos parlamentarios y de sus portavoces. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*) Porque, en definitiva, estamos en presencia de una ley que no afecta a la vitalidad o a las coincidencias y discrepancias de los grupos políticos, sino a la concepción del Estado y de las Fuerzas Armadas, algo que nada tiene que ver con concepciones políticas, sino con políticas de Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Abrimos el debate de totalidad.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Socialista? (*Pausa.*)

¿Grupo Popular? (*Pausa.*)

Por consiguiente, entramos en el debate del articulado, que vamos a debatir en un solo bloque.

Para la defensa del voto particular número 2, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a procurar hacer una síntesis de la defensa de las 31 enmiendas que hemos presentado a este proyecto de ley. Para empezar, diré que coincido plenamente con el interviniente anterior en que ésta es una ley de gran importancia. No hemos utilizado el turno en contra, como tampoco lo ha hecho el resto los grupos, porque todos estamos por la reforma de las Fuerzas Armadas. Pero, como no podía ser de otra manera, puede ocurrir que cada uno de nosotros tenga concepciones distintas sobre algunos aspectos que considera más o menos relevantes.

Y paso ya a referirme a estas enmiendas, que tienen los siguientes objetivos. En primer lugar, creemos que en esta ley se debería dejar la puerta abierta, en unas condiciones y un plazo determinados, a la desmilitarización de la Guardia Civil. Indudablemente, ésta forma parte de las Fuerzas Armadas, y puesto que nos dirigimos hacia su profesionalización, la ley debería distinguir entre lo que son las Fuerzas Armadas como tales y fuerzas equiparables, como la Policía, etcétera. Por tanto, seguimos abogando por la desmilitarización de la Guardia Civil.

Asimismo, pensamos que es necesario que haya un número máximo de cuadros de mandos, que fijamos en 30.000. En cualquier caso, creemos que se debería fijar un número al efecto. Por otra parte, consideramos que se debe proceder a una regulación de los Cuerpos de Ingenieros Técnicos, etcétera. Incluso podría existir solamente uno, que no estuviera limitado, con objeto de que en nuestro Ejército las carreras técnicas se equipararan, tal como ocurre en los ejércitos europeos. Proponemos esta medida, porque creemos que se produce una discriminación para una serie de ingenieros técnicos, al preverse en la ley unas limitaciones de graduación que no tienen un fundamento lógico.

Asimismo esta ley debería regular mejor la incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas, a pesar de que ya se han abordado ciertas reformas con motivo de la profesionalización del Ejército. Hay que intentar evitar todo tipo de discriminación, pero es evidente que los sistemas de selección deberán adecuarse a las condiciones físicas propias de cada sexo; de ahí el establecimiento de pruebas

físicas diferentes. En todo caso, se trataría de establecer medidas de discriminación positiva.

Consideramos que esta ley debe establecer un régimen de incompatibilidades, igual que existe para los cargos públicos. Es decir, pretendemos una regulación más acorde con la nueva realidad que nos presenta el proceso de profesionalización.

Planteamos también el problema de la objeción de conciencia. Es cierto que una vez profesionalizadas las Fuerzas Armadas los que accedan serán voluntarios y, por tanto, en la práctica desaparecerá el problema que hoy nos plantea la objeción de conciencia. Pero no hay que olvidar, al menos así lo considera este Senador y en ese sentido han sido formuladas las enmiendas, que puede darse, incluso con la profesionalización de las Fuerzas Armadas, una objeción de conciencia sobrevenida. Y cabe preguntarse por qué entran en las Fuerzas Armadas. El problema, y más hoy —y no voy a aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid—, es que el Ejército anuncia la asunción de unas funciones y luego las modifica. En definitiva, los hombres reflexionamos y cambiamos de ideas y actitudes; por tanto, puede darse el caso de que incluso profesionales cualificados decidan ejercer su derecho a la objeción de conciencia en un momento determinado. Pensamos que este asunto debería contemplarse.

Consideramos que esta ley, por la importancia que tiene y por todo lo que conlleva, debería también garantizar la libertad religiosa. Pueden decirme que la libertad religiosa está garantizada, pero lo que sí es cierto es que a ciertas minorías les resulta más difícil acceder a su práctica. La religión practicada mayoritariamente en nuestro país es la católica, y por eso se contempla la presencia de capellanes militares. Pero a los que practiquen otras religiones se les debe facilitar su derecho a la libertad de culto. Lógicamente, no es cuestión de que todas las religiones tengan representantes en el Ejército, pero sí tratar de habilitar fórmulas o permisos que puedan facilitar el cumplimiento de un derecho como es la libertad religiosa.

Creemos que es un ejercicio democrático importante que la ley garantice al máximo una concepción moderna y de salvaguardia de todas las libertades. Ése es el sentido de las enmiendas, y creo que ha quedado suficientemente claro en la defensa global de las mismas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Nieto.

El voto particular número 3 corresponde al Grupo Parlamentario Mixto e incluye las enmiendas formuladas por el Senador Ríos Pérez.

Tiene su señoría la palabra.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la mayor brevedad posible voy a defender las enmiendas que van de la número 35 a la 42. A efectos de votación, si el señor Presidente me lo permite, voy a separarlas en distintos bloques.

Las números 35 y 36 tienen como finalidad hacer desaparecer del texto del preámbulo la titulación en relación con las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Ya desde hace tiempo se ha venido planteando su roce con aspectos constitucionales. Por lo tanto, hemos considerado que éste era el momento de afrontar esta cuestión solicitando su supresión. Además, bordea los acuerdos de la Comisión Mixta no permanente, Congreso-Senado, para establecer la fórmula y los plazos para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, lo que conllevará la no exigencia del Servicio Militar obligatorio.

Por esta razón se propone la votación de las enmiendas números 35 y 36 conjuntamente.

La enmienda número 37 es de supresión del apartado 4 del artículo 13 por cuanto se prima al personal de las Fuerzas Armadas de forma excesiva. Además de crearse un nuevo empleo para los JEMEs por encima del de Teniente General o Almirante, tanto para el de General del Ejército, Almirante General o General del Aire, se les permite permanecer seis años más en servicio activo. Ello va en contra de los criterios de los Ejércitos de la OTAN, por lo que consideramos debe ser suprimido.

En consecuencia, esta enmienda la votaremos separadamente. Las números 38 y 39 quedan retiradas en este momento. No las voy a defender ni a someter a votación.

La número 40, que guarda relación con la número 41, la voy a dejar separada a efectos de votación. Esta enmienda propone la supresión de los Consejos Asesores de Personal, que consideramos van a causar más perjuicios que beneficios. Está directamente vinculada a la número 41, que quizá sea la de mayor rango e importancia desde nuestro punto de vista ya que, en la práctica, se le priva a las Fuerzas Armadas de un derecho constitucional: el asociacionismo, en defensa de los intereses, que no significa ni mucho menos sindicalismo. Desde el momento en que se profesionalizan las Fuerzas Armadas considero que se debe respetar la libertad de asociación, con todos los controles que sean necesarios, como proponemos con la adición de una nueva disposición adicional en donde se desarrollan cuáles son los intereses que las Fuerzas Armadas pueden defender, materia que también formaba parte del consenso de la Comisión no permanente, Congreso-Senado, que en su momento debatió esta cuestión. Es muy difícil concebir una profesionalización de las Fuerzas Armadas con unos soldados y unos cuerpos subalternos sin derecho a una mínima capacidad de asociacionismo.

La última de este grupo de enmiendas es la número 42, que propone una adición a la disposición transitoria vigesimosegunda, disposición que prevé la posibilidad de un replanteamiento general de todo el personal, sobre todo subalterno, Cabos y Cabos Primeros, para que todas esas ventajas puedan conservarse incluso en el caso de continuidad en las Fuerzas Armadas con carácter permanente.

En síntesis, señor Presidente, para la votación, las enmiendas números 35 y 36 quedan agrupadas por un lado; la 37 separadamente; la 38 y 39 se han retirado; y las números 40, 41 y 42 solicito que se voten cada una por separado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Ríos.

Enmiendas números 43 a 158, del Senador Román Clemente. Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Costa Serra.

La señora COSTA SERRA: Gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra simplemente para dar por defendidas todas las enmiendas del Senador Román Clemente, ya que no puedo hacerlo personalmente por encontrarse en sesión plenaria en el Parlamento Andaluz.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 159 a 165, tiene la palabra el Senador don Victoriano Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Éste es un grupo de enmiendas que voy a defender y a someter a votación conjuntamente. Van de la número 159 a la 165.

Curiosamente hay un claro olvido de las Escalas Técnicas de Oficiales; con la modernización de las Fuerzas Armadas, con la tecnología presente y la que se prevé en el futuro no tiene sentido esta discriminación negativa en contra de estos oficiales. En todas estas enmiendas se defiende que tengan los mismos derechos que el resto de los oficiales y, por tanto, se propone en todas ellas la introducción de las Escalas Técnicas de Oficiales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias a usted, señoría.

El voto particular número 1 corresponde al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Para su defensa tiene la palabra el Senador Carrera.

El señor CARRERA I COMES: Gracias, señor Presidente.

Intervengo con suma brevedad, porque en este trámite nuestro grupo parlamentario, tal como se ha indicado, sólo mantiene dos enmiendas a este proyecto de ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, que son las números 178 y 179.

La primera de ellas trata de añadir una nueva disposición adicional en la que se intenta facilitar el escalonamiento de aquellos militares que, procedentes de la escala de complemento, accedieron a militar de carrera de la Escala Media del Cuerpo Militar de Sanidad antes de la entrada en vigor de la Ley 17/1989, y el texto de esta nueva disposición adicional iría en el sentido de que se aceptara que estos militares partirán de la escala de origen de militar de carrera, a efectos de escalonamiento en la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad. Ésta sería nuestra primera enmienda, número 178.

La segunda, la número 179, adiciona un nuevo apartado 2 en la disposición adicional octava, que hace referencia al cambio de adscripción a cuerpo de los militares de comple-

mento, en el sentido de que —y leo literalmente el texto de la propia enmienda— «los militares de complemento, licenciados en Psicología, a los que se refiere el apartado anterior, que soliciten dicho cambio en un plazo máximo de tres meses, desde la entrada en vigor de la presente ley, y tras la superación de un curso de formación, se integrarán, dentro del Cuerpo Militar de Sanidad, en la Escala Superior de Oficiales. La integración en esta escala se efectuará según la titulación requerida para el acceso a la misma a partir del día siguiente a la entrada en vigor de esta ley, y, en todo caso, antes del 31 de diciembre del 2002, detrás del último componente de la mencionada escala».

La justificación creo además, señorías, señor Presidente, que es clara. Se trataría de contemplar este supuesto para el colectivo perteneciente a los militares que acrediten poseer el título de psicólogos con objeto de que éstos tengan una opción real de acceder a la promoción interna.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender las enmiendas números 232 a 237, 238 excepto el último párrafo, 239 a 298 y 300, tiene la palabra la Senadora doña María Jesús Castro.

La señora CASTRO MATEOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en el debate de este proyecto de ley vamos a intervenir dos Senadores socialistas: el Senador Varela y yo misma, que lo voy a hacer en primer lugar.

Nos encontramos ante el debate de la ley más importante de nuestras Fuerzas Armadas, la ley que las estructura, de ahí que le hayamos destinado tantas horas de trabajo entre las dos Cámaras, tanto en el Congreso como aquí en el Senado.

La ley, por lo anteriormente dicho, es muy compleja y se ha elaborado, a mi entender, de forma desordenada y con claras duplicidades, lo que ocasiona que al defender los bloques de enmiendas por temas hagamos alusión a títulos o capítulos diferentes para hablar de una misma materia.

Voy a empezar haciendo alusión a una gran preocupación que tienen algunos colectivos de las Fuerzas Armadas por la situación clara que, según parece, les produce la Ley. Se han puesto en contacto con nosotros —y me consta que también lo han hecho con otros grupos políticos—, en los últimos días, una serie de colectivos que estaban interesados en que defendiéramos situaciones que, como decía antes, los discriminaban, y esperan que, en el trámite del paso de la Ley por esta Cámara, pueda mejorar su situación.

Voy a comenzar con la enmienda 291, que es la que hace referencia a los Cabos Primeros militares de empleo de la categoría de tropa y marinería. La ley dice que pueden tener una relación de carácter permanente. Se recoge esta posibilidad, y nosotros vamos a defender las enmiendas que hacen referencia a esta cuestión desde una doble perspectiva.

Por un lado, creemos que nuestras Fuerzas Armadas necesitan la experiencia de estos profesionales y que, por tanto, no se debe ni se puede prescindir de ellos. Además, tenemos que ser conscientes del problema social que la ley producirá si no la modificamos. La situación actual es que, en una primera fase, unos 1.500 cabos, cuyo problema se les aplaza hasta el año 2002, pueden llegar a tener que dejar nuestras Fuerzas Armadas, pero este número se puede ampliar, y podrían ser 5.000 los que se encontrarían en esta situación en la fecha tope que la Ley establece. Quiero leer un trozo de una carta que la mujer de un cabo me ha hecho llegar y que expone claramente cómo están viviendo el problema. No voy a leer la carta entera, pero sí una parte que he señalado, en la que esta señora me dice lo siguiente.

Mi marido es Cabo Primero del Ejército y lleva quince años dedicado a esto por vocación. En este momento tiene treinta y dos años, y su única profesión es la de militar profesional, habiendo dado los mejores años de su vida a nuestro Ejército, con colaboraciones humanitarias en otros países, como Bosnia. Y como recompensa a todo esto, el día 31 del 12 del 2002, nuestro Gobierno le obliga a abandonar su profesión vocacional de tantos años, servidos con orgullo a nuestra patria. De todo lo anteriormente expuesto llegamos a una situación económica de tener que hacer frente a cargas hipotecarias, como la mayoría de la gente de esta edad y con hijos menores de cinco años, que se van a encontrar con un padre en las filas del Inem, con una profesión no reconocida ni cualificada en el ámbito civil.

Hay otro párrafo —y termino con la carta— que dice: De este modo también se está quitando la ilusión a jóvenes que vienen detrás, y viendo la problemática en que se encuentra esta profesión, optan por dedicarse a otra cosa al no ver futuro en las Fuerzas Armadas.

Yo creo que esta carta es un ejemplo de lo que yo decía respecto al problema social que se nos plantea si no se le da una respuesta a este colectivo, que desde que conoció el proyecto de ley tiene puestas todas sus esperanzas en que, en el trámite de su debate en las Cámaras, se le dé una solución y puedan continuar siendo miembros de las Fuerzas Armadas con carácter permanente.

Otro colectivo al que también me quiero referir es el de un grupo de suboficiales de la Armada —es mayoritariamente un grupo de Infantería de Marina, aunque hay un número pequeño del Cuerpo de Escribientes— que se encuentra en la siguiente situación. Cuando ingresaron en el Ejército se les exigió que fueran titulados universitarios. Ellos están en posesión de este título, y ahora la ley que estamos debatiendo establece que las titulaciones se corresponden con determinadas escalas y, por tanto, que los diplomados deben integrarse en la de suboficiales. Creemos que es justa la petición que hace este grupo de militares y es que, si se les exigía una titulación que ahora la Ley establece que corresponde a la Escala de Oficiales, solicitan ser oficiales a partir de la entrada en vigor de la Ley.

Con la enmienda anterior hemos empezado a hablar de un nuevo tema, que es el de las escalas. A este respecto, estábamos de acuerdo con el primer proyecto de ley en cuanto que en él no aparecía la Escala Técnica de Oficiales. Por el contrario, en el que ahora se debate en esta Cá-

mara sí aparece y consideramos que no es necesaria. Posteriormente, en otra enmienda pasaremos a ubicar a este colectivo en la escala a la que creemos que debe pertenecer.

Por otra parte, vemos que existe una duplicidad de empleo en diferentes escalas. No logro comprender —ya lo he dicho en otras ocasiones y nadie me ha contestado— por qué tiene que haber empleos iguales en la Escala de Oficiales y en la Escala Superior de Oficiales. Y me pregunto también si las divisas de los empleos no son diferentes, ¿cómo se diferencia si un teniente o un capitán es de la Escala de Oficiales o de la Escala Superior de Oficiales, y qué sentido tiene que haya militares con un mismo empleo en una escala diferente? Esta cuestión no la veo con claridad y en lo que se refiere a ello no estamos de acuerdo. Consideramos que, si hay dos escalas, hubiese sido mucho más lógico, más conveniente, haber creado empleos con nuevos títulos, en vez de haber duplicado los mismos en escalas diferentes.

Finalmente respecto a las escalas, no se produce permeabilidad entre ellas, como hubiese sido deseable, ya que se limita la promoción interna de manera importante.

A continuación entramos en un tema que afecta a otro grupo de militares y a un servicio importante de nuestro Ejército que la ley regula de una manera insatisfactoria tanto para nosotros, como para el colectivo afectado. Se trata de los psicólogos. La ley no contempla la integración por vía directa de este colectivo a su entrada en vigor, y nosotros entendemos que la forma lógica de ascenso de los militares de complemento es la de promoción interna. Nos estamos refiriendo a una situación en la que se crea una nueva plantilla y una nueva especialidad, la especialidad de Psicología dentro del Cuerpo de Sanidad, y conocemos antecedentes de leyes que, con la creación de un nuevo cuerpo o especialidad, han establecido la posibilidad de la integración directa. Además, nos preocupa el funcionamiento del Servicio, que podría sufrir graves consecuencias, ya que en la actualidad en un 75 por ciento está compuesto por oficiales de complemento. Por tanto, si no ponemos medios para corregir esta situación, nos podemos encontrar con que, cuando los psicólogos de empleo no puedan seguir manteniendo su puesto en el Servicio de Psicología, tendrán que hacerse cargo del mismo militares de carrera con la titulación exigida legalmente pero ajenos a esta función, con las consecuencias que ello podría conllevar.

Por último, en lo que se refiere al Servicio de Psicología o a la nueva especialidad de Psicología, queremos hacer mención a un pequeño grupo de suboficiales con titulación de psicólogos y adscritos al Servicio que, si bien es verdad que no se les exigía este título al ingresar, actualmente sí disponen de él. Por tanto, pensamos que si tanto el grupo de psicólogos de complemento como el de los que actualmente son oficiales tienen la titulación que la ley les exige, es el momento de integrarlos, ya que cumplen los requisitos que ésta establece para pertenecer a la escala superior de oficiales.

Señorías, voy a entrar a hablar sobre la prolongación de la edad o la permanencia en nuestras Fuerzas Armadas. La

Ley de 1989 estableció que si a los 58 años de edad o a los 32 de servicio no se había ascendido a General se pasaba a la reserva.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que este esfuerzo de avance y modernización de nuestro Ejército —que, además, nos acercaba a los países de nuestro entorno— se debe mantener.

Sí es verdad que en una edad temprana nuestros militares sufrían una merma de sus ingresos, pero actualmente lo corrige la Ley. Nosotros estamos de acuerdo; consideramos que deben seguir cobrando todos sus emolumentos, pero mantenemos que el pase a la reserva debe seguir siendo a los 58 años de edad o a los 32 de servicio.

En otros apartados esta ley hace alusión a los países de la OTAN para equipararnos a ellos, como, por ejemplo, cuando se habla de divisas, de categorías, de empleo. Pero quiero remarcar que en este aspecto —que es muy importante— la ley no nos acerca, sino que nos distancia de dichos países. Creemos que esta ley va a suponer que la estructura de cuadros militares de España sea la más envejecida de toda la OTAN.

Tenemos presentadas dos enmiendas en lo que se refiere a la jura de bandera o promesa. Consideramos que es un acto al que se le debe dar solemnidad e importancia. A partir de la Constitución Española de 1978 las disposiciones legales de juras o promesas de cargos de la Función pública o electos se basan principalmente en cuatro apartados: Jurar o prometer por la conciencia y honor; cumplir las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución. En ningún caso aparecen —ni estamos de acuerdo— palabras de premio o castigo para quien toma juramento o promesa, según cumpla o no dicha promesa.

Por último, tampoco consideramos lógico que el personal civil aparezca en esta ley para jurar o prometer ante la bandera. En todo caso, tendría cabida en otra ley, pero no en ésta, es la Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas y sólo pueden aparecer en ella temas referentes al personal militar.

Hay otro tema que consideramos importante, sobre todo para el futuro de nuestras Fuerzas Armadas, que es el de la formación y reinserción laboral. Las estadísticas de que dispone el Ministerio de Defensa demuestran claramente —así lo decía la señora cuya carta acabo de leer— que cada vez es menor el número de solicitudes que se reciben para pertenecer a las Fuerzas Armadas, ya que los militares de tropa y marinería, cuando pasados unos años tienen que dejar de serlo, se encuentran con una situación muy difícil porque no tienen la formación adecuada para integrarse en el mercado laboral.

Tenemos que decir que cuando se debatió la ley en el Congreso de los Diputados así como en las reuniones previas a la misma, el Partido Popular o en su caso el Ministerio fueron generosos con las enmiendas que presentamos los Socialista respecto a este tema. Se nos recogieron muchas tal y como las presentábamos y otras fueron transadas, pero la verdad es que hicimos un aporte y tenemos que decir que hubo un talante generoso respecto a nuestras propuestas.

En esta Cámara presentamos dos enmiendas que nos parecen también muy importantes. Se trata de la número 264 y de la número 294, que pretende la creación de una nueva disposición adicional undécima ter. La ley hace alusión a una formación integral y trata de garantizar una continuidad en el proceso educativo general. Pues bien, nuestras propuestas van en este sentido, en el sentido de poner los medios para garantizar que realmente se pueda hacer lo que la ley está diciendo. Así, proponemos módulos de formación en unidades y un órgano de educación o formación a distancia para pequeños centros o incluso destinos, es decir, para aquellos militares profesionales que estén destinados en centros muy pequeños donde no pueda haber un módulo de formación —como hemos visto en algunos centros, como en Canarias, donde están los radares—, o para el personal que pueda estar haciendo funciones en el extranjero. Como son muchas las horas que pasan sin hacer nada, podrían tener un órgano donde se posibilitara la educación o la formación a distancia y así garantizar que aquello que la ley establece para el proceso educativo general para la formación integral se pueda lograr mientras se está sirviendo a las Fuerzas Armadas.

Por mi parte nada más. El Senador Varela va a continuar con la defensa de nuestras enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora Castro.

Tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA FLORES: Señor Presidente, señorías, continúo con la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista y quiero comenzar por un grupo de ellas que tienen un cierto calado político.

Como ha expuesto el ponente de esta ley en la primera intervención, la necesidad de la misma viene derivada de las resoluciones efectuadas en el Congreso de los Diputados y en esta misma Cámara en torno a los acuerdos de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas. No se trata, por lo tanto, de la adaptación de la Ley anterior, de una adaptación simple, sino de elaborar la normativa necesaria para poner en marcha un nuevo modelo de Fuerzas Armadas, un modelo plenamente profesional. Y uno de los elementos emblemáticos que esta ley contiene, que fue también objeto de resolución en la Comisión mixta, es la duración del período transitorio. Esta ley prevé que el 31 de diciembre del año 2002 finalizará el servicio militar obligatorio en nuestro país, y con ello habrá un ejército plenamente profesional.

Nosotros hemos realizado un análisis minucioso sobre la posibilidad de adelantar esta fecha. Creemos que cuando más breve sea el plazo mucho mejor, porque evitaría muchos problemas que existen en estos momentos derivados de la objeción de conciencia y de la insumisión y, por lo tanto, creemos que es posible y necesaria la finalización del servicio militar obligatorio en la fecha del 31 de diciembre del año 2000.

Aunque esta enmienda no va a ser aceptada, a pesar de nuestros esfuerzos para conseguirla, estamos convencidos

de que a la larga se producirá un adelanto en la fecha con respecto a la señalada en el proyecto del año 2002. Yo creo que hubiera sido necesario haber realizado un esfuerzo para aproximar posturas, porque las Fuerzas Armadas no sufrirían ningún problema por llegar al año 2000 con un ejército plenamente profesional aunque no se cubriera la cifra que el propio proyecto determina para los cuadros de mando y para los contingentes de tropa y marinería profesionales.

Otro de los elementos esenciales y también de calado político que tiene este proyecto es el que se refiere al número de efectivos de las Fuerzas Armadas en este nuevo modelo de ejército: el contingente. Nosotros defendemos una reducción de los efectivos propuestos. Creemos que es suficiente con unos cuadros de mandos de 45.000 hombres y con una tropa de marinería profesional de 95.000.

Hemos participado activamente en los trabajos de la Comisión-mixta, hemos estudiado en conciencia el tema, y hemos visto que es posible llevarlo a cabo. No por ello se va a producir una merma en la eficacia de las Fuerzas Armadas ni constituye tampoco un peligro para la defensa nacional. De unas cifras de 380.000 hombres hemos pasado en los últimos quince años a 180.000. Hemos realizado, por lo tanto, un verdadero esfuerzo en esta materia, pero también nos hemos basado en un modelo de ejército con un concepto nuevo. Teníamos un modelo basado en la ocupación del territorio y ahora tenemos otro de defensa y proyección exterior.

Otros ejércitos en Europa se han reducido también con el final de la guerra fría. Se produjo la disolución de las fuerzas del Pacto de Varsovia; el antiguo ejército de la Unión Soviética se redujo de seis millones de hombres a tan sólo un millón; los Estados Unidos han retirado dos terceras partes de sus fuerzas acantonadas en Europa, y el resto de los países que forman parte de la Alianza Atlántica han hecho también una reducción drástica, pero no sólo del número de tropas —que también—, sino del gasto militar.

Es necesario proseguir, además, en la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, y para eso necesitamos invertir la distribución del gasto militar entre personal y material. Hoy el personal ocupa el 60 por ciento del presupuesto destinado al Ejército, en tanto que el otro 40 por ciento se destina a material. Los equipos, los armamentos, las comunicaciones, tienen una tecnología cada vez más sofisticada, y cada vez, por lo tanto, resultan más caros. Pero está claro que es preferible tener un ejército reducido, pero operativo y eficaz, dotado de los últimos elementos de que se dispone en el mercado, que tener un ejército numeroso en hombres pero mal equipado ya que esto va en contra de la eficacia de la defensa. Debemos tener en cuenta, además, que esta reducción de gasto en personal viene también determinada por la atención a los gastos que hoy representa la contribución española en las distintas operaciones de mantenimiento de la paz y humanitarias.

Otro grupo de enmiendas a defender, que también tienen un calado político importante, se refiere a las competencias que ostenta el Ministro de Defensa, competencias que costó trabajo traspasar a la autoridad civil en la época de la transición y que suponen hoy uno de los elementos

más importantes de la democratización de las Fuerzas Armadas. Me refiero a la selección de personal para los cursos de ascenso, declaración de no aptitud para el ascenso, aprobación definitiva del personal propuesto para asistir a esos cursos, claridad en el ejercicio de la competencia para conceder empleos de carácter honorífico, y determinación de los requisitos y limitaciones para ocupar determinados destinos, lo que según la vigente Ley 17/1989 era competencia del Ministro de Defensa y en estos momentos pasa a ser competencia de los Jefes de Estado Mayor de los distintos Ejércitos. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

Pero no quiero ser alarmista en esta materia. Hoy esto no va a producir una disfunción importante, pero a nosotros nos parece que supone un retroceso respecto de la Ley 17/1989.

Paso a defender un grupo de enmiendas relativo a la organización de las Fuerzas Armadas y al funcionamiento del personal militar, que es muy importante también, porque los militares, en su carrera, necesitan tener claro cuáles son los elementos de la misma, saber hasta dónde pueden llegar en el desarrollo de su profesión y, por tanto, cuáles son sus expectativas, porque eso incide en su estabilidad como funcionarios públicos y en el mejor desempeño de sus funciones y dedicación a sus misiones.

Comienzo hablando de una propuesta de creación de un nuevo cuerpo militar, el Cuerpo de Intendencia, lo que supone la fusión de los tres cuerpos de intendencia que hoy existen en el Ejército de Tierra, en la Armada y en el Ejército del Aire. Esta idea tiene ya origen en la Ley Orgánica 6/1980, en la que se decía que se tendería a unificar todos los servicios cuya misión no sea exclusiva de un solo ejército, para permitir así el funcionamiento conjunto, con criterios de eficacia y de economía de medios. Posteriormente, en la década de los ochenta, en los años 1985 y 1988, se llevó a cabo la integración de otros cuerpos militares: el de Intervención, el Jurídico y los Cuerpos Sanitarios. Además, es importante tener hoy en cuenta la acción conjunta y el papel destacado que cobra la misma en el funcionamiento de los ejércitos, que aconseja seguir insistiendo en esta línea.

A nuestro entender, es conveniente que exista para este tipo de cuerpos de carácter común una formación universitaria previa al ingreso en las Fuerzas Armadas, relacionada con esta materia, por ejemplo: licenciados en Económicas, más una oposición, más la formación específica de intendente militar que supondría preparación suficiente para poder desempeñar estas funciones en cualquiera de los tres Ejércitos. Creemos que, después, la especialidad de cada uno de ellos, el que un intendente tenga que estar embarcado o pueda permanecer en los servicios de tierra, es una cuestión de carácter menor, que no tiene por qué suponer la existencia de tres cuerpos diferenciados con funciones comunes.

Otro de los elementos a tocar es la situación en que se encuentran el Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército, el Cuerpo de Ingenieros de la Armada y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire. Existe un cuerpo y, sin embargo, dos escalas, una de ellas la Escala Superior de

Oficiales, para los ingenieros que tengan los dos ciclos de formación universitaria exterior a la formación militar, y la otra, el Cuerpo de Oficiales, para los ingenieros técnicos. Pues bien, la Ley 12/1986 atribuye a los ingenieros técnicos las máximas competencias en el ámbito de su especialidad, como carrera universitaria que es y, por tanto, superior. El propio proyecto de ley que estamos debatiendo no diferencia entre las funciones de unos y otros. Además existe, lo señalaba el Senador Nieto Cicuéndez, un problema de homologación de nuestros ingenieros con los de las Fuerzas Armadas de otros países europeos, es decir, nos vamos a encontrar en Europa ingenieros de la misma categoría que pueden llegar al empleo de General, mientras que los ingenieros técnicos españoles sólo pueden acceder al empleo de Teniente Coronel. También hay un problema de homologación con estos titulados europeos respecto a sus plazas de funcionarios en la Unión Europea. Estos militares están equiparados en las Fuerzas Armadas al Grupo A de la Administración Civil, por tanto ya tienen un tratamiento diferenciado del de los ingenieros técnicos dentro de la propia Función Pública. Aquí no se trata de garantizarles el ascenso al empleo de General, sino de no limitarles desde el principio la posibilidad de que lleguen al mismo. La carrera militar, en el proyecto que hoy sometemos a debate y que aprobaremos, está compuesta por una serie de eslabones y tiene una serie de filtros que van a permitir que únicamente los mejores, desde el punto de vista de su competencia profesional y militar, puedan acceder a los empleos más altos.

Por lo tanto, esto no quiere decir que se pretenda que todos los ingenieros técnicos, así como tampoco se puede pretender que todos los ingenieros de dos ciclos, lleguen al Generalato sino que puedan demostrar, a lo largo de toda su trayectoria, que son competentes para adquirir los máximos niveles profesionales dentro de las Fuerzas Armadas. Además, quiero recordarles que cuando el Grupo Parlamentario Popular era oposición defendía, con respecto a este tema, que el empleo de los ingenieros técnicos pudiera alcanzar el nivel de Coronel que, en estos momentos, no se permite. *(Un señor Senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡El tiempo!)*

Tranquilícese, señor Senador.

En relación con las enmiendas que hemos planteado al tema del complemento, quiero decir que estamos de acuerdo en el carácter temporal de su función porque lo que se pretende es que completen los cuadros de mando. Es necesario que a través de los oficiales de complemento se permita la permeabilidad con la sociedad civil. Estos militares de complemento están formados por titulares universitarios y, además, sería necesario drenar los cuadros de mando. Nosotros creemos que podrían permanecer en el seno de las Fuerzas Armadas durante un tiempo variable, de acuerdo con el empleo que llegaran a alcanzar; habría oficiales de empleo que se quedarían cuatro años, pero podría haber también oficiales de empleo, que sería conveniente para las Fuerzas Armadas, que llegaran a veinte años de permanencia en el seno de las mismas y, por lo tanto, que alcanzaran un empleo de Teniente Coronel.

Nosotros hemos propuesto, a través de nuestras enmiendas, el establecimiento de una serie de porcentajes de Alféreces, de Capitanes, de Comandantes. Sin duda, esto representa un modelo alternativo al del proyecto de ley, de realización compleja —sin duda— que, en su desarrollo pleno, substituiría a la escala media de oficiales y cuyos efectos positivos tendrían lugar a largo plazo, posiblemente a veinte años vista; pero estamos en un momento crucial, señorías, construyendo un nuevo modelo y, por eso, tendríamos que hacer apuestas de futuro.

Para finalizar la defensa de estas enmiendas, quiero hablar de un grupo de ellas que se refieren a las situaciones administrativas. Aunque tienen connotaciones políticas, también se refieren a las situaciones del personal dentro de las Fuerzas Armadas. En este proyecto de ley se homologa a los militares que se presentan a cargos electos —a cargos de representación— con funcionarios públicos, perfeccionando trienios y derechos pasivos, y estamos de acuerdo con ello. También nos parece bien el reconocimiento del tiempo de permanencia en la situación de excedencia voluntaria en razón del desempeño de cargos políticos por aplicación de la ley 17/1989, equiparándolos al nuevo tratamiento que de esto hace el proyecto de ley, pero nos parece que tal reconocimiento quedaría injustamente incompleto si no alcanza a quienes estando en la actualidad ocupando esos cargos electos se encuentran, por eso, en una situación de retirados por aplicación del decreto ley 10/1977. Si el origen de estas personas es el mismo —es decir, tienen una procedencia militar— y la situación actual también es la misma —ser miembro de las Cortes o de las corporaciones locales, en puestos de representación— lógicamente, el tratamiento actual de estas personas también debería estar equiparado. Discrepamos en que a quienes ocupen cargos públicos de designación y alta responsabilidad que son, desde luego, políticos —como subsecretarios, directores generales, tanto de la Administración central como de la autonómica—, se les conceda una situación privilegiada de servicios especiales que les permita seguir desarrollando su carrera militar fuera de las Fuerzas Armadas. Creemos que esto no es conveniente para el funcionamiento de las mismas y, por eso, mantene-mos nuestra enmienda para que su consideración sea la de excedencia voluntaria.

Voy a terminar señalando que tampoco estamos de acuerdo con la reserva especial que se establece para los Jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos cuando cesan en su cargo, permaneciendo en ella durante seis años. Creemos que es una prebenda que supone un agravio comparativo con otros oficiales Generales y que el mayor reconocimiento a su labor dentro de las Fuerzas Armadas es, precisamente, el haber sido el Jefe del Estado Mayor de la misma y haber conseguido llegar a General de Ejército, Almirante de Armada, etcétera.

Doy por defendidas el resto de las enmiendas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a contestar brevemente a las enmiendas que aquí se han presentado. En primer lugar, al señor Nieto Cicuéndez he de decirle globalmente que no estamos de acuerdo con el espíritu general de sus enmiendas, que parten de una concepción del Ejército diametralmente opuesta a la nuestra. No entendemos qué es un Ejército defensivo, no sabemos si es un Ejército dotado con escudos o con corazas, no sabemos qué es esa reforma que significa un planteamiento completamente anodino en relación con las responsabilidades internacionales, geográficas y de interés económico que tiene España y tiene Europa, a la que pertenecemos en este momento. Por tanto, es ocioso entrar en detalle de números, de cifras, o de empleos. Por otro lado, su defensa de algunas situaciones sociales, que probablemente en algún caso sean estimables, significan aumento de personal, permanencia más larga en el Ejército. Es decir, no lo acabamos de comprender y siento decirle que no podemos aceptar su enmienda.

Como no podemos aceptar la objeción de conciencia sobrevenida, ya que el que es militar profesional lo es porque precisamente no es objetor de conciencia, y mientras dura su compromiso lo que tiene es que cumplirlo, es decir, es un compromiso libremente admitido. Y, por supuesto, en el tema de la especialización de la Guardia Civil va a haber una ley, ya en trámite, y será el momento de tratar estos temas, pero no me importa nada adelantarle que no somos partidarios, en absoluto, de que pierda su naturaleza militar, que ha sido la clave de su éxito en la historia, como lo es en la de los «carabinieri» italianos o de la Gendarmería francesa, dentro de la gran tradición de los grandes Cuerpos de Seguridad europeos.

Al Senador Ríos he de decirle que no vemos que sean anticonstitucionales, en absoluto, las Reales Ordenanzas, ni tenemos la menor intención de que se modifiquen en un plazo breve. Las primeras Reales Ordenanzas han durado desde la época de Carlos III y no sabemos lo que durarán éstas. Por supuesto, si hay un momento en que globalmente se considere que debe haber unas nuevas Reales Ordenanzas, nada es eterno en la vida, podrá haberlas, pero no es la ocasión de modificarlas aprovechando el paso de esta ley por la Cámara.

En cuanto al asociacionismo, debe saber que somos absolutamente opuestos a él. No creemos que altere los derechos constitucionales de los españoles que no haya asociacionismo militar, porque el militar es un profesional voluntario que admite una profesión especial, una carrera que significa la utilización de las armas más potentes de que dispone la nación y, por ello, adquiere unos compromisos especiales, entre ellos, la necesidad de su neutralidad institucional y la imposibilidad de su parcialización en ningún tipo de grupo o grupúsculos dentro de las Fuerzas Armadas. Esto no quiere decir que, naturalmente, la ley no abra el camino de los Consejos Asesores de Personal, que son más o menos los que representan en todo el mundo la participación de los militares en las decisiones internas.

Aparte de todo esto, a la vez que contesto a su señoría lo hago al Grupo Parlamentario Socialista y a los demás

grupos que han planteado el tema de los ingenieros técnicos. Somos perfectamente conscientes de que la profesión de ingenieros técnicos tiene en estos momentos unas aspiraciones razonables en relación con la calificación de sus títulos, planteada ante la Administración española y en Europa, porque pudiera derivarse de directivas europeas su homologación en España. Estamos absolutamente de acuerdo, pero desde luego no es una ley militar la que va a resolverlo, una ley militar que afecta a unos cientos de ingenieros técnicos militares, cuando el problema es de cientos de miles de ingenieros técnicos, de cientos de miles de estudiantes de ingeniería técnica o arquitectura técnica en España que quieren resolver el problema de su titulación. Por tanto, habrá que plantear este tema globalmente, pero no se puede resolver con una alteración de escalas y modificando en todo la simetría de la estructura de las Fuerzas Armadas. Es evidente que en las Fuerzas Armadas hay dos escalas que se corresponden con dos titulaciones de dos ciclos, y será el Estado español, o el Ministerio de Educación y Ciencia, el que deba homologar estos dos ciclos o títulos. Y aunque proponemos públicamente —para que sea recogido por el «Diario de Sesiones»— que se haga una reflexión sobre si la situación actual de estos ingenieros técnicos es o no la adecuada, como digo, creemos que no es el momento de plantear este tema sólo para el caso de las Fuerzas Armadas.

Por lo demás, respecto de los JEMEs, tema que ha sido citado por más de un interviniente —y con esto adelanto lo que voy a contestar al respecto a otros Senadores—, hay que entender que su permanencia en el Consejo de la Orden de San Hermenegildo es un honor, atención o distinción que se concede a las personas que han ostentado el mando supremo de cada uno de los Ejércitos, y que no van a volver —si es que aún tuvieran edad de hacerlo— para descender a un nivel inferior. Por tanto, tiene un carácter más protocolario que de privilegio, de creación de nuevos empleos, etcétera. Precisamente, en la ley se aclara que ocupan plaza dentro de las plantillas con arreglo a sus antiguos cargos de Teniente General o de Almirante, y no una nueva posición.

Dicho esto, como el Senador Román Clemente no ha mostrado un especial interés en estar presente, no considero necesario contestarle. Él ha dado por defendidas sus enmiendas, y yo las doy por no aceptadas.

En cuanto al Grupo de Convergència i Unió, que tan dialogante y constructiva actitud ha mantenido en todas las etapas del tratamiento de esta ley, he de decirle que, desgraciadamente, no hemos podido aceptar una de sus dos enmiendas. Y no lo hemos hecho porque sea buena o mala, sino porque representa un retroceso a la situación existente diez años atrás, lo que, por analogía, crearía una serie de complicaciones que no parecen oportunas en estos momentos.

Sin embargo, vamos a ofrecerle una transacción —que hemos presentado con la firma de los portavoces de la Cámara— a su enmienda relativa a los psicólogos militares, y que no creo necesario leer, puesto que el texto ya ha sido repartido. Se basa en que dichas personas puedan participar en la promoción interna de la Escala Superior del

Cuerpo Militar de Sanidad mientras mantengan su condición de militar de complemento, y de acuerdo con lo establecido en esta ley. Es decir, que se les abre la puerta para su promoción en el Cuerpo Militar de Sanidad. Asimismo, esta enmienda confluye con otra del Grupo Socialista, a la que también hemos presentado una transaccional con la que se modifica su redacción y se establece la reserva de plazas, con lo que podrán optar por el acceso, prácticamente garantizado, al Cuerpo Militar de Sanidad.

Por lo que respecta al Grupo Socialista, he de decirle a la Senadora doña María Jesús Castro que yo no creo que esta ley se haya elaborado de forma desordenada. Hemos estado trabajando en ella durante muchos meses en el Congreso y el Senado, y pienso que la ley tiene una gran racionalidad y simetría. Por otra parte, no contiene situaciones discriminatorias. Lo que ocurre es que se trata de un concepto de la búsqueda de un Ejército de calidad basado en la promoción y en la permeabilidad de otras escalas y otros niveles, pero no en el automatismo para la permanencia ni para los ascensos.

En este sentido, he de decirle que, conscientes de los problemas sociales que se pueden originar para los Cabos Primero, a los que su señoría se ha referido, presentamos una serie de importantes enmiendas con las que de alguna forma quedan arropados para su promoción, para su formación profesional hacia el exterior. Pero, sobre todo, se tiene en cuenta especialmente la situación de los Cabos Primero con más de trece años ante una serie de promociones a las cuales sólo pueden acceder personas con más de nueve años de profesionalización en las Fuerzas Armadas, situación que sólo se da en su caso. De modo que yo espero que con estas enmiendas, que confío que serán aceptadas como transaccionales por el Grupo Parlamentario Socialista, se pueda mejorar mucho la situación de este grupo de personal.

Por lo demás, es evidente que el establecimiento de dos modelos de carrera no es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sino que es fruto de la anterior reforma llevada a cabo por el Grupo Parlamentario Socialista. No hacemos más que mantener el mismo sistema de dos modelos de carrera: uno de suboficiales y oficiales y otro de oficiales superiores. Éste es el sistema que crearon. Y no puedo decirle que estemos muy convencidos de su bondad, más bien consideramos que las leyes militares deben ser muy estables. No es admisible que cada ocho o diez años cambien radicalmente de posición, de escala o de nivel; es decir, no se puede alterar continuamente los escalafones. Se trata de instituciones de gran tradición y rango cuya reforma debe ser lenta. En su momento nosotros aceptamos, con más o menos entusiasmo, las reformas llevadas a cabo por los gobiernos socialistas, y considero que ahora les corresponde aceptar las modificaciones que nosotros proponemos, que en gran parte se inspiran en aquéllas.

Decir a las puertas del siglo XXI que se envejece el Ejército español porque haya Generales de 60 años, es cuando menos un anacronismo. Primero, es un tópico y, segundo, no creo que tenga nada que ver con la eficacia de un General que tenga 58 ó 60 años.

La Senadora ha insistido en algo que ya comentó en Comisión, en el tema de la jura de la bandera. Lo que está claro es que el acto de la jura de bandera no es lo que su señoría cree que es. No se trata del juramento de un cargo; no se jura ser militar, se jura ofrecer la vida por España. Es un acto al que tiene derecho todo ciudadano español, que tiene el deber y el derecho de defender a España de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, que tiene un ritmo y una emotividad propias de un acto público y solemne; pero en él juran los militares y las personas que tengan a bien ofrecer su vida por España y quieran solemnizar su juramento. Es decir, no hay que ser militar para poder hacerlo. Pero me extraña que usted desconozca que no se trata de un acto exclusivo de militares, porque precisamente en su partido ha habido muchos afiliados, incluso un Senador, que dieron su vida por España frente al terrorismo antiespañol.

En cuanto a lo que me dice el Senador Varela, he de manifestar que hemos hecho un gran ejercicio de diálogo. Éste es el modelo del Ejército que tendremos en el siglo XXI. Es evidente que sería deseable adelantar al máximo el proceso de profesionalización, en eso estamos de acuerdo. Pero su implantación depende de los problemas económicos de la Administración del Estado, del nivel de reclutamiento y de los momentos de crisis por los que podamos atravesar. Es decir, por intentar adelantarlos no se pueden dejar desmanteladas las instalaciones del Ejército español.

Por tanto, hablar de fijar una fecha es algo complejo; es evidente que hay un tope máximo, pero también es evidente que su establecimiento no puede fijarse de una forma rígida.

En cuanto a las cifras, a mí me extraña que ahora el Partido Socialista se empeñe en que el número de militares sea menor cuando antes, con ellos en el poder, eran más. No llego a comprender por qué antes estaba bien, ahora, con la legislación socialista, también, pero mañana tienen que ser menos. Las cifras están calculadas con exactitud en razón del número de instalaciones, bases, buques, aviones y demás propiedades de las que disponen el Ejército español y las atenciones que necesita. Además, las aproximaciones han sido máximas. En trámites de Comisión se ha hecho alguna aproximación en cuanto a contar o no como personal en activo con los alumnos, y las cifras reflejaron una diferencia insignificante.

Por otro lado, el Ministro de Defensa está muy contento con sus competencias y no necesita asumir más. Pero es evidente que no parece necesario que el señor Ministro de Defensa se dedique a seleccionar alumnos para los cursos o a proponer cargos honoríficos. Pensar que esto tiene una significación política me parece ocioso.

En cuanto al Cuerpo de Intendencia, le digo lo mismo. Su señoría confunde la necesidad de una acción conjunta en los Ejércitos, que es muy importante en los Estados Mayores y por la cúpula, con la necesidad de una especialización, que es muy importante por la base. Los criterios de especialización, desde luego, no aconsejan que todo el personal que ha de partir con sus unidades por mar o tierra a donde sea preciso no esté especialmente identificado con sus unidades.

En cuanto a lo de los ingenieros, lo doy por contestado con lo que he señalado anteriormente. Ojalá se produzca una homologación en un momento dado, pero esta homologación no está en que haya coroneles o tenientes coroneles o un general de brigada, como acaba de decir que afirmábamos nosotros anteriormente. La homologación es que sean iguales. Si, por ejemplo, mañana se decide que el título de ingeniero técnico es un título superior, como señala su señoría, estos señores tendrán que estar en la escala superior, como los demás que tienen una titulación universitaria. En tanto no se resuelva habrá que hacer precisiones y peticiones a quien tiene que resolverlo, pero no a las Fuerzas Armadas.

Voy a terminar diciendo que las situaciones administrativas quedan perfectamente resueltas con la proposición que he formulado en el sentido de que todo este personal que pasó del Ejército a la política en circunstancias difíciles tenga derecho a esos trienios. El tema de los JEMEs también lo doy por respondido, y me extraña que haya tanta inquietud porque unos señores puedan durante seis años participar en unos actos protocolarios.

Muchas gracias a todos los grupos por su colaboración en el largo camino que ha tenido este proyecto de ley desde su paso por la Comisión Mixta Congreso-Senado hasta este momento y espero que sea para bien de todos, para bien de las Fuerzas Armadas y para bien de España.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Mixto tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señora Presidenta.

Con brevedad, voy a realizar algunas consideraciones fundamentalmente a los argumentos que ha expuesto el señor Elorriaga.

Con todo respeto, debo manifestar lo siguiente. Yo me puedo o no alegrar de que haya personas de tan profundas convicciones que no evolucionan ni cambian nunca. Ésa es una virtud o un defecto que pueden tener algunas personas, pero otras somos proclives a evolucionar, a cambiar, etcétera. En ese marco es en el que está planteado la objeción de conciencia sobrevenida. A mí, al menos, no me vale el argumento de que el que hoy es militar es militar toda la vida y no cambia.

Señor Elorriaga, con todos los respetos le digo que los hombres no somos minerales y, afortunadamente, tenemos capacidad de evolucionar y cambiar. Algunos, indudablemente, hemos evolucionado, hemos cambiado y esperamos que evolucionen y cambien muchas personas; si no, este país no sería lo que es ahora. Si todos estuviésemos en el mismo sitio que hemos estado siempre, este país no marcharía. Por lo tanto, ese argumento es, en todo caso, dogmático y cerrado, se lo digo con todos los respetos.

Por otro lado, las enmiendas que hemos presentado tampoco van a aumentar más el personal de las Fuerzas Armadas. Considero que no, incluso lo que ustedes plantean es que se mantengan más, y en ese planteamiento se

hace necesario un equilibrio, pues, en mi opinión, no puede haber más jefes que indios, habrá que buscar un equilibrio entre el Cuerpo de Oficiales, el de Tropa, etcétera.

En ese marco es en el que estamos planteando una serie de enmiendas. Compartiré o no conmigo estas cuestiones, pero el criterio que yo tengo del Ejército es muy respetuoso. Sé que el Ejército es necesario y apoyo la reforma de las Fuerzas Armadas. Ahora bien, me gustaría dejar claro que los argumentos no se pueden despachar diciendo: hoy decido ser militar, lo soy toda la vida, mañana decido otra cosa y ya lo soy para toda la vida.

Me parece que éstos no son argumentos válidos, porque en definitiva crean conflictos innecesarios, incluso contra la propia vida de las personas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el Senador Caballero.

El señor CABALLERO LASQUIBAR: Muchas gracias, señora Presidenta.

Brevemente, intervengo para fijar la posición de nuestro Grupo respecto a este proyecto de ley, al que votaremos en contra, y ello en base a dos razones que a continuación voy a exponer.

A nuestro entender, el presente texto que hoy se somete a nuestra consideración no participa del consenso alcanzado en el seno de la Comisión Mixta para la profesionalización de las Fuerzas Armadas, rompiendo de hecho aquel consenso en dos extremos: fundamentalmente en uno primero, que es el referido al derecho de asociación, previsto en el artículo 22 de la Constitución, que entendemos corresponde a todo ciudadano, esté o no esté uniformado, y que a nuestro juicio queda cercenado en este proyecto respecto del militar y ello en contra, no sólo de ese principio constitucional al que me he referido, sino también de la letra del dictamen de la citada Comisión, en cuya justificación no voy a extenderme, dado que compartimos en todos sus extremos lo dicho por los Senadores Ríos y Nieto, en defensa del mismo criterio que estoy exponiendo en este momento.

Una segunda cuestión rompe igualmente el consenso habido en la ya repetida Comisión, y en concreto con lo establecido en el apartado 2.2 b) del referido dictamen, cuya redacción se debió precisamente al criterio defendido por nuestro Grupo, que entendía obligada la necesaria intervención parlamentaria en una cuestión tan importante como era la fijación de las plantillas, que por otra parte el texto original pretendía residenciar en el Ministerio, y que, insisto, en virtud de una enmienda asumida entonces y que se aceptó, se estuvo de acuerdo con el criterio de que fuera determinada por las Cortes Generales, previa remisión a las mismas de una ley de plantillas. Esta cuestión, insistimos, tampoco es respetada por el texto de este proyecto, por lo que entendemos que también se rompe el consenso que entonces existió al respecto, y fundamentalmente en los dos aspectos a los que me he referido, razones por las

cuales nos vemos obligados a votar en contra del presente proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el Senador Carrera.

El señor CARRERA I COMES: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, intervengo para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario sobre la Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. El Presidente de la Comisión, señor Díaz de Mera, ha remarcado y sintetizado el contenido de este proyecto de ley; por tanto, por mi parte y en este trámite nada voy a añadir en este sentido. El texto está ahí; ha sido revisado, debatido, comentado, incluso presentado por el propio Presidente de la Comisión, por lo que, repito, nada voy a añadir. En cambio, sí voy a hacer una valoración del mismo así como del trámite parlamentario seguido, y todo ello además en línea con la posición y planteamientos mantenidos por nuestro grupo en el Congreso de los Diputados, ya que en este trámite de esta Cámara no ha habido cambios sustanciales, incluso habrán comprobado sus señorías que por parte de nuestro grupo sólo hemos mantenido dos enmiendas al respecto.

Con este debate de hoy casi —o podríamos decirlo sin el casi— terminamos el proceso parlamentario de elaboración de la ley que es fundamental para acabar con el servicio militar obligatorio. Antes de nada creo que sería de justicia, y así lo hacemos, reconocer, al menos por parte de nuestro grupo parlamentario, el esfuerzo de todos los grupos políticos y por tanto también parlamentarios, especialmente del Grupo Parlamentario Popular, así como por parte del propio Ministerio para elaborar un texto que en sus aspectos esenciales fuera a encontrar —y creíamos que éste era el camino y el resultado final— un amplísimo apoyo parlamentario. Por tanto, lamentamos profundamente la posición del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, pues nosotros sí que creemos que se ha producido este esfuerzo adicional de todos los grupos para continuar buscando el consenso que inicialmente hubo en la Comisión Mixta. Nos parece que, al menos ese esfuerzo, ha continuado existiendo en lo que es y ha sido la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley y, por ser ustedes, lamentamos en gran manera que no hayan contemplado este esfuerzo por parte de su Grupo.

El texto que hoy debatimos es, en sus aspectos importantes, diferente del que envió el Gobierno, y es bueno, además, porque quiere decir que las Cámaras han jugado su papel y ha servido para mejorar esta propuesta legislativa. Como decía en Comisión, estamos ante una ley que da cumplimiento a aquello que se aprobó en el dictamen sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas y que, además, da contenido jurídico a una decisión de gran relevancia como es el consabido fin del Servicio Militar y la puesta en marcha del nuevo modelo de las Fuerzas Armadas. Este proyecto de ley da respuesta o continuidad a un proceso histórico que se ha vivido en los últimos veinte

años en el Estado español. Nosotros decimos que no es un proyecto de ley rupturista, porque en el fondo enlaza de alguna manera con la Ley 17/1989. Han pasado diez años. Existe un modelo de función militar. Seguramente continuamos acumulando déficit y situaciones injustas. En estos diez años es seguro que se habrán corregido algunas de estas deficiencias. Posiblemente con esta Ley también corregiremos otras, pero reconocerán sus señorías que no es nada fácil reducir la complejidad de la función pública militar, muy marcada por el régimen jurídico de estos años atrás. Pero al menos, y entre otras cosas, ésta es una buena ley para empezar a solucionar algunos de esos déficit históricos que afectan a la función pública militar.

A lo largo del debate, nuestro Grupo ha insistido en muchos conceptos, y me gustaría reafirmar aunque sólo sea algunos de ellos.

En primer lugar, el de que la necesidad de que el contingente que prevea la Ley sea ajustado, que es el término que nosotros empleamos, y que, por tanto, el número de efectivos se sitúe en la horquilla que está entre los 102.000 y los 120.000, sin establecer la obligación de llegar a esta cifra máxima, y sobre todo creando las condiciones objetivas para que el Gobierno adelante, a ser posible, el fin del servicio militar.

Estamos convencidos de que, a mediados del 2000 —no sé si atreverme a decir antes y, por lo tanto, a finales de 1999—, el Gobierno estaría en condiciones de anunciar un adelanto sobre las fechas en esta ley.

La señora PRESIDENTA: Señorita, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor CARRERA I COMES: Concluyo dentro de un par de minutos. Gracias, señora Presidenta.

También hemos entendido que era necesario mejorar el tratamiento del ámbito de los derechos y libertades, para lo cual nuestro Grupo aprobó una enmienda transaccional, y creemos que con la disposición cuarta que incorpora el proyecto de ley damos salida —por lo menos aunque sea entre comillas— al debate sobre las Reales Ordenanzas, para adaptarlas a la nueva situación de este nuevo modelo de ejército profesional.

Hemos insistido, a lo largo del proceso de profesionalización, en que este modelo debe caracterizarse también por el reconocimiento del carácter plural del Estado en el terreno cultural y en el lingüístico, cuestión ésta que para nosotros es importante y emblemática.

Con este proceso, más que culminar —y termino, señora Presidenta, de verdad— los acuerdos políticos de 1996 con el Partido Popular, terminamos con un proceso de modernización de las Fuerzas Armadas. Y éste, en definitiva, es el gran reto, porque no es más que la decisión de continuar avanzando en un camino ya abierto y que está aquí. Y, sin duda, es la apuesta de Convergència i Unió, en la que pensamos —repito— seguir trabajando durante los próximos años.

Nada más. Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA FLORES: Señora Presidenta, señorías, voy a hacer una intervención muy breve porque no quiero insistir en argumentos que ya son muy reiterados.

Respecto a las enmiendas transaccionales planteadas por el Grupo Popular y firmadas por el resto de los Grupos —por lo menos, el mío—, quiero expresar una insatisfacción por el contenido de todas ellas, porque, si bien la inmensa mayoría se refieren a nuestras propias enmiendas y hemos aceptado retirar las mismas para que las transaccionales encuentren el cauce para ser incorporadas al texto de este proyecto de ley, no nos permiten ver resueltos los problemas de colectivos concretos, como el de los Cabos Primero, los psicólogos, los militares de complemento, los ingenieros técnicos, etcétera. No obstante, consideramos que todo avance, por pequeño que sea, siempre es positivo, por lo que nos mostramos partidarios de que nuestras enmiendas puedan servir de perchas a estas mejoras que sí suponen las enmiendas transaccionales con respecto al texto actual del proyecto de ley. Estamos en un momento especial —lo hemos afirmado todos—, puesto que se produce un cambio radical de modelo en nuestras Fuerzas Armadas. Por tanto, podíamos haber hecho el esfuerzo de dejar solucionados problemas de colectivos que no creo que fueran a afectar por ello al desarrollo de este nuevo modelo profesional.

Sí queremos reconocer y aplaudimos la enmienda transaccional que obliga al pase a la excedencia voluntaria de los militares que se decidan a ocupar altos cargos políticos, como el de Subsecretario, Director General o cargos equivalentes en las distintas Consejerías de las Comunidades Autónomas, porque creemos que ello no supone un alejamiento con respecto al tratamiento que reciben los funcionarios civiles, ya que la situación administrativa de excedencia voluntaria militar es muy parecida a la de servicios especiales para los funcionarios civiles. Creemos que esto es bueno para el conjunto de las Fuerzas Armadas y que respeta escrupulosamente el principio de neutralidad política, iniciado ya por el recordado General Gutiérrez Mellado.

Y no deseo terminar mi intervención sin celebrar la actitud dialogante del Ministerio de Defensa y del Grupo Popular que, correspondida por mi Grupo y otros Grupos Parlamentarios, ha dado lugar a muchos puntos de encuentro, buscando un apoyo parlamentario amplio en una materia esencial para el funcionamiento de una institución básica del Estado como son nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Senador Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente dirigiré unas palabras de cortesía para cada uno de los Senadores que han intervenido en este turno.

He de decirle al Senador Cicuéndez que, efectivamente, hay hombres que no cambian. Entre ellos, los del Grupo de Izquierda Unida, que son los más constantes ideológicamente. Pero en este asunto no se trata de cambiar o no cambiar, sino de cumplir o no cumplir los compromisos. Los compromisos se cumplen y ningún contrato voluntariamente firmado puede ser incumplido sin coste por parte de los contratantes. Esto es así en la vida militar y en cualquier otra.

Por lo demás, siento que haya estas pequeñas discrepancias por parte de un pequeño sector de la Cámara así como el que el señor Caballero se una a ellas, pero, naturalmente, está en su derecho, ya que esto no es una ley de plantillas, he de decirlo —puede haberla posteriormente—, sino de reorganización de las Fuerzas Armadas que, de alguna manera, condiciona los empleos y los números.

Muchas gracias, Senador Carrera por la actitud del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió durante el largo trámite de esta ley, siempre conciliadora y comprensiva.

Asimismo, doy las gracias al Senador Varela por su ánimo dialogante. Yo comprendo que las enmiendas transaccionadas por la oposición no son las de uno, es decir, comprendo que no pueda estar enteramente satisfecho, pero es evidente que representan una mejoría en relación a los problemas planteados y, por tanto, me parece absolutamente lógico que apoyen lo que tienen de mejoría, aunque les quede algo dentro de su alma que quisieran hacer diferente.

Repito las gracias por su actitud y por su reconocimiento, tanto de la actitud del Grupo Parlamentario Popular como de la del Ministerio responsable de los temas de Defensa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. (*El señor Carrera i Comes pide la palabra.*)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Carrera i Comes por tiempo de cinco minutos.

El señor CARRERA I COMES: Sólo quiero, señora Presidenta, decir que en mi intervención no he hecho mención a la aceptación o no de la transaccional ofrecida y, por tanto, confirmo nuestra aceptación con gusto. Tengo mis dudas —subrayo— razonadas sobre si habremos avanzado suficientemente en este tema, pero entendiendo que es muy complejo, reafirmo que aceptamos la transaccional ofrecida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Carrera.

Terminado el debate vamos a pasar a la votación.

Vamos a votar en primer lugar las enmiendas presentadas por el Senador Nieto en varios bloques. El primero está constituido por las enmiendas números 8 a 13, 25 a 31 y 33. (*Rumores.*)

Señorías, por favor, silencio.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 78; en contra, 108; abstenciones, siete.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
El segundo bloque de enmiendas está constituido por las enmiendas números 7, 14, 15, 16, 22 y 34.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, dos; en contra, 111; abstenciones, 80.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas antes citadas.
Ahora vamos a votar el resto de las enmiendas presentadas por el Senador Nieto.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, tres; en contra, 185; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
A continuación, procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Senador Ríos, también en varios bloques. En primer lugar, las enmiendas números 35 y 36.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, siete; en contra, 186.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas números 35 y 36.
A continuación, votamos la enmienda número 37, presentada por el Senador Ríos.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, siete; en contra, 186.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
A continuación, procedemos a la votación de la enmienda número 40.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, siete; en contra, 181.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 40.
A continuación, votamos la enmienda número 41.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 193; a favor, nueve; en contra 184.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 42.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, siete; en contra, 185.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 159 a 165.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, seis; en contra, 186; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas
A continuación vamos a votar en dos bloques las enmiendas presentadas por el Senador Román Clemente. Primer bloque: enmiendas número 44, 45, 118, 125, 127 y 128.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 79; en contra, 111; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado este primer bloque de enmiendas.
Segundo bloque de enmiendas del Senador Román. Enmiendas números 106, 122, 139, 140 y 141.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, dos; en contra, 111; abstenciones, 82.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado este segundo bloque de enmiendas.
Votamos ahora el resto de enmiendas presentadas por el Senador Román.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, uno; en contra, 187; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Enmienda número 178.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 90; en contra, 102; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Socialista. Se van a votar en un solo bloque las siguientes: las números 232 a 237; la número 238 a excepción de su último párrafo; las enmiendas

números 239 a 298, salvo los números 254, 276, 280, 285, 288, 290, 291 y 296, que han sido objeto de propuestas de modificación del dictamen, y, por último, la número 300. *(El señor García Carnero pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señora Presidenta.

En la relación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que se van a votar ahora ha exceptuado algunas, sobre las que suponemos que existen enmiendas transaccionales, y que no coinciden exactamente con la relación que nosotros teníamos de enmiendas transaccionales. Me gustaría que repitiese exactamente qué enmiendas son aquellas que se exceptúan de la votación y en las que existe transacción.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Si mi información no es incorrecta y el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me confirma que coincide con la suya, son los números 254, 276, 280, 285, 288, 290, 291 y 296.

El señor GARCÍA CARNERO: Desde luego, no coincide con nuestra relación. Nosotros teníamos algunas más y algunas menos. Por ejemplo, sobre la 296 no conocemos la transacción, y sobre la 264 tenemos una.

La señora PRESIDENTA: En la propuesta de modificación, número de registro 59.179, hay una enmienda a mano que corrige el número.

Quizá el Senador Aleu nos lo pueda aclarar.

El señor ALEU I JORNET: Seguramente el Senador García Carnero tenía los números 260, 271, 272 y 297, pero, en realidad, la enmienda transaccional se sustenta, única y exclusivamente, en la 254, por tanto no tiene sentido mantener estas otras como sustentadoras de transaccional. Todas las demás son las que ha enumerado la señora Presidenta, y, concretamente, la enmienda número 296, referida a la disposición transitoria quinta, apartado cuarto, está firmada por su Grupo.

La señora PRESIDENTA: ¿Dispone su señoría del texto de la enmienda?

El señor GARCÍA CARNERO: No.

La señora PRESIDENTA: La enmienda dice: En las convocatorias de los años 2000 y 2001, los Suboficiales de todos los Cuerpos a los que para acceder a las antiguas Escalas de Complemento se les exigió estar en posesión del título de diplomado universitario podrán optar, por promoción interna, al ingreso en el centro docente respectivo, para la incorporación en la Escala de Oficiales correspondiente, quedando exentos de los límites de edad y empleo.

Está firmada por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, se someten a votación todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que quedan vivas, en los términos en los que se enunciaron anteriormente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 78; en contra, 111; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista antes mencionadas.

A continuación vamos a votar las propuestas de modificación del dictamen. Se han presentado siete propuestas suscritas por los portavoces de tres grupos parlamentarios: el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

¿Pueden entenderse aprobadas por asentimiento? *(Denegaciones.)*

¿Se pueden votar en bloque? *(Asentimiento.)*

Pasamos a votar las siete propuestas de modificación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 188; en contra, dos; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, quedan aprobadas las siete propuestas de modificación del dictamen, que han sido suscritas por tres grupos parlamentarios.

A continuación, vamos a votar el texto del dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 187; en contra, tres; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. Por tanto, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL (S. 622/000011) (C. D. 124/000004).

La señora PRESIDENTA: Dictamen de la Comisión de Justicia en relación con la proposición de ley orgánica de modificación del artículo 19 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el Senador designado por la Comisión, señor Moya, por tiempo de diez minutos.

El señor MOYA SANABRIA: Gracias, señora Presidenta.

La proposición de ley que sometemos al criterio y a la consideración del Pleno tuvo su entrada en el Senado el pasado 18 de febrero, fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», terminando el plazo de presentación de enmiendas el día 8 de marzo.

Se presentaron cuatro enmiendas a la proposición de ley, todas ellas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

La Ponencia estuvo integrada por don Hilario Caballero Moya y doña María Antonia Martínez García, por el Grupo Parlamentario Socialista; don Salvador Capdevila i Bas, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y don Adolfo Fernández Aguilar y don Alfredo Prada Presa, por el Grupo Parlamentario Popular.

Dicha Ponencia emitió su informe el pasado día 25 de marzo y acordó desestimar las enmiendas presentadas, manteniendo en todos sus términos, por tanto, el texto remitido por el Congreso de los Diputados. (*El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.*) Dicho criterio se mantuvo exactamente por la Comisión que se reunió para dictaminar el pasado 6 de abril, por lo que aceptó el texto propuesto por la Ponencia sin introducir ningún tipo de modificación al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Al dictamen se ha formulado un voto particular del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

La proposición de ley, tal como se somete a debate y votación del Pleno del Senado consta de dos artículos, una disposición adicional, una transitoria y una disposición final, precedida del preámbulo correspondiente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Moya.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Fernández Aguilar.

El señor FERNÁNDEZ AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve y a utilizar el turno a favor casi exclusivamente para dar las gracias a los distintos grupos parlamentarios que, de forma unánime, apoyan el que se dé rango de tribunal consuetudinario y tradicional al Consejo de Hombres Buenos de la huerta de Murcia.

Señorías, pocas instituciones tienen unas raíces históricas tan profundas ni tanta vigencia en nuestros días como el Consejo de Hombres Buenos.

Es también uno de los símbolos más viejos de la autonomía local y representa el derecho de la ciudadanía a participar en la Administración de Justicia, proclamado por nuestra Constitución. Estamos hablando de un tribunal consuetudinario que basa su legitimidad en la tradición de siglos y siglos de existencia. El Consejo de Hombres Buenos desarrolla una función de primordial importancia en estos tiempos de gran escasez de agua y en el ámbito de los riegos tradicionales, de tal forma que su no reconoci-

miento como tribunal consuetudinario y tradicional está repercutiendo negativamente en el mecanismo de control, de gestión y de regulación de los riegos tradicionales de Murcia. Estamos hablando consecuentemente, señorías, de una institución que no sólo está arraigada en la historia, sino que también es insustituible para la convivencia en los albores del año 2000. No dudo de que sus señorías darán el voto favorable a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Fernández Aguilar.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Caballero.

El señor CABALLERO LASQUIBAR: Muchas gracias, señor Presidente.

En este acto también voy a defender las enmiendas que presenta mi Grupo Parlamentario.

Señor Presidente, señorías, a los efectos de reconocer legalmente el carácter de tribunal consuetudinario y tradicional del Consejo de Hombres Buenos de Murcia, fue tomada en consideración en su momento una proposición de ley por la que se modificaba el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985. Nuestro Grupo Parlamentario se posicionó entonces, y lo sigue haciendo ahora, a favor de tal reconocimiento.

La posibilidad de que los ciudadanos puedan ejercer la acción popular y participar en la Administración de Justicia ante estos tribunales consuetudinarios y tradicionales se halla expresamente reconocida y recogida en el artículo 125 de la Constitución española e idéntico pronunciamiento se hace en la Ley Orgánica del Poder Judicial, por cierto, una ley que ya reconoce en su texto aprobado en 1985 el carácter de tribunal consuetudinario y tradicional del Tribunal de las Aguas de la Vega Valenciana, pero que, sin embargo, por razones que a este portavoz se le escapan, no ha introducido hasta la fecha ese mismo reconocimiento para el Consejo de Hombres Buenos de Murcia, pese a que este tribunal viene actuando, que se sepa, desde el siglo IX hasta nuestros días. Es, por consiguiente, de justicia, que aunque tarde, se proceda a una modificación legal dirigida hacia el fin apuntado. Mi felicitación por ello a los murcianos y el anuncio de que votaremos a favor y con satisfacción esta modificación legal.

Pero, señorías, esta proposición de ley, que llevaba por título de modificación del artículo 19 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y constaba de un preámbulo, un artículo único dirigido al reconocimiento del mencionado Consejo y una disposición final de entrada de vigor, durante su tramitación parlamentaria se ha visto engordada —valga la expresión— con el añadido de un nuevo artículo, una nueva disposición adicional y una nueva transitoria que nada tienen que ver con el título de la proposición y con su preámbulo que, curiosamente, y pese a ello, siguen siendo los mismos.

Dos son, en definitiva, las cuestiones que se abordan en los textos incorporados vía enmiendas y que, repito, no tienen la menor relación con el artículo 19 ni con el Consejo de Hombres Buenos de Murcia. Primera, al socaire de lo que es una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial se modifica el artículo 240 de ésta, que tiene que ver con el incidente de nulidad de actuaciones. Los problemas que este artículo planteaba motivaron ya una modificación legal hace poco más de un año, concretamente mediante la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre. Ahora se pretende una modificación, y se hace cuando se encuentra ya en trámite parlamentario el proyecto de ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo que vendría a suponer otra —y sería la tercera— modificación. Pero se nos antoja mucho más prudente y, en cualquier caso, mucho más respetuoso con el principio de seguridad jurídica, dilatar este debate y esta reforma haciéndolos coincidir con el debate general que, dentro de pocas fechas, tendrá lugar con ocasión de la tramitación de lo que será la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

La segunda cuestión a la que me voy a referir tiene que ver con la disposición adicional de esta proposición de ley, es decir, con los magistrados del Tribunal Supremo. Hemos reflexionado mucho sobre este asunto, e incluso hemos cambiado de criterio; lo reconocemos. Pero siempre hemos manifestado nuestra suspicacia ante la introducción de este precepto. En definitiva, con él se desvirtúa lo que se da en llamar una magistratura de ejercicio. El principio legalmente establecido no era otro que el de que la magistratura del Tribunal Supremo era una magistratura de ejercicio y, por consiguiente, se era magistrado de ese Tribunal en la medida en que se ejerciera como tal. Sin embargo, con la redacción ahora pretendida se consagra, como diría el Diputado señor Castellano, una magistratura de ejercicio, una magistratura de tarjeta de visita. Y como esto no nos parece bueno, votaremos para que la disposición adicional quede fuera del contenido de la proposición.

En suma, y con esto termino, señor Presidente, nuestras enmiendas, que se corresponden con el voto particular número 1, no pretenden otra cosa que la supresión del artículo segundo, de la disposición adicional y de la disposición transitoria, devolviendo, en consecuencia, al artículo primero su condición originaria de artículo único, para reconocer al Consejo de Hombres Buenos de Murcia el carácter de tribunal consuetudinario y tradicional, cuestión esta con la que estamos absolutamente de acuerdo, como queda dicho, y que contará con nuestro voto favorable.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Caballero.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Capdevila.

El señor CAPDEVILA I BAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Como ya expusimos durante el debate en Ponencia de la presente iniciativa, a modo de antecedentes, ante el mantenimiento de las enmiendas por parte del Grupo Par-

lamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, hemos de clarificar que nos hallamos ante una reforma de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, que ya pasó por un trámite ante esta Cámara, tras aprobarse el dictamen emitido en su día por la Comisión de Justicia y por el Pleno del Senado el 23 de octubre de 1997, con la aprobación, entre otras, de las enmiendas que hoy precisamente se reproducen y que figuran incorporadas al texto que hoy debatimos.

En aquel entonces, tras el regreso del proyecto de ley para un ulterior trámite en el Congreso de los Diputados, si bien las enmiendas introducidas —entre las cuales figura precisamente la adición del apartado 4 del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, relativo a la incorporación del reconocimiento como tribunal consuetudinario y tradicional del Consejo de Hombres Buenos de Murcia— fueron votadas favorablemente por la mayoría de los grupos parlamentarios, no obtuvieron la mayoría absoluta que se exige, tanto reglamentariamente como por la propia Constitución Española, en su artículo 81.2, para la votación final del conjunto del proyecto, por su condición de ley orgánica.

En consecuencia, quedó aprobado automáticamente aquel proyecto de ley con el texto que fuera aprobado inicialmente, sin las reformas introducidas —de cierta importancia y calado— en el Senado. Queda claro, pues, que la no aprobación del texto con las reformas introducidas en el Senado se debió a razones completamente ajenas al contenido de las propias enmiendas. Así pues, debemos rechazar las enmiendas presentadas y los razonamientos expuestos por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos en este acto.

Hoy, a través de la iniciativa presentada, se ha reproducido nuevamente el intento de salvar aquel agravio comparativo y el olvido del reconocimiento del denominado Consejo de Hombres Buenos de Murcia como tribunal consuetudinario y tradicional, algo que se venía arrasando desde la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en 1985, con la unanimidad favorable de todos los grupos parlamentarios.

Al hilo de las manifestaciones hechas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quiero dejar constancia de la fuerte raigambre y prestigio que el Consejo de Hombres Buenos ha venido acumulando a lo largo de varias centurias, dando soluciones a los problemas diarios que surgen por la utilización del agua de regadío y su control dentro de los usos y costumbres de la huerta murciana, y cómo hoy todavía es tremendamente actual. Ello avala el reconocimiento, consecuente con el Derecho Constitucional, de participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia a través de dichos consejos, como contempla el artículo 125 de la Constitución Española.

Se han introducido además, tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, aquellas enmiendas que nuestro Grupo Parlamentario intentó incorporar, siguiendo la coherencia parlamentaria, y que fueron aprobadas por el Senado y el Congreso de los Diputados en votación mayoritaria, como ya he dicho. De las 18 enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados se han introducido finalmente tres.

La número 18, que logró una transacción, ha constituido la disposición adicional. Dicho texto permite al Magistrado del Tribunal Supremo, sin perder la categoría, recuperar la situación funcional, por ejemplo excedencia o servicios especiales, que ostentaba con anterioridad a solicitar su incorporación al servicio activo dentro del plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley 5/1997, de 4 de diciembre de 1997. Pero, por otro lado, permite a los que en la actualidad se encuentren en estas situaciones, por ejemplo en excedencia o en servicio activo, mantener la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo en tanto se den los plazos y circunstancias previstas en la misma proposición.

Pero, además, existe un vacío; un vacío que, por razones de equidad, mi Grupo Parlamentario tenía intención de llenar. La ley debería también permitir la recuperación, no ya de la situación, sino del cargo. No obstante, ante el anuncio del Grupo Parlamentario Popular de no votarlas favorablemente, nuestro grupo se vio obligado a no presentarlas, puesto que iba a resultar inútil.

Finalmente, quiero hacer una breve reseña a las enmiendas 3 y 17 de nuestro Grupo Parlamentario, que han sido incorporadas en el texto, estableciendo una nueva redacción de los apartados 3 y 4 del artículo 240 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Se proponen las vías por las que deben denunciarse con carácter excepcional los vicios de nulidad de pleno derecho de actuaciones judiciales puestas de manifiesto luego de recaída sentencia firme fundado por defectos de forma que hubieran causado indefensión o en la incongruencia del fallo, con un plazo reducido de 20 días.

Pero además —de ahí la enmienda número 17, que también fue incorporada— se establece la posibilidad de este incidente de nulidad en los casos en que se hubiese dictado sentencia o resolución un mes antes de la entrada en vigor de la presente ley. En este caso, los 20 días de plazo empezarían a contar a partir de la vigencia de la presente proposición de ley.

Se logra un equilibrio entre los derechos constitucionales, en cuanto a la no indefensión, a la seguridad jurídica y a la duración razonable de los procesos. De ahí el voto favorable de nuestro Grupo a una proposición de ley en la que tanto ha participado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Martínez García.

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo no equivocarme, señorías, si afirmo que no deben ser muchos los Senadores y Senadoras presentes y ausentes en el debate de esta tarde que en estos momentos no sepan qué es el Consejo de Hombres Buenos de Murcia.

Con el debate de esta tarde, son cuatro las ocasiones en las que el Pleno del Senado se ha pronunciado sobre el Consejo de Hombres Buenos de Murcia en relación a su

reconocimiento como tribunal constitudinario y tradicional a través del cual determinados murcianos, concretamente los huertanos, propietarios de la tierra, participan en la Administración de Justicia de forma inveterada pero acorde con lo dispuesto en el artículo 125 de nuestra Constitución.

Señorías, hemos conocido de este reconocimiento del Consejo de Hombres Buenos cuando, en el año 1997, aprobamos en Pleno la modificación de la Ley 6/1985, de 1.º de julio, del Poder Judicial, que luego decayó en el Congreso al no superar el trámite del artículo 81 de la Constitución. Conocimos también del reconocimiento y del contenido de este Consejo de Hombres Buenos cuando discutimos también en Pleno la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. En tercer lugar, conocimos del Consejo de Hombres Buenos cuando, tras el desafortunado decaimiento en el Congreso del texto aprobado en el Senado, se presentó ante esta Cámara una proposición de ley orgánica y se debatió su toma en consideración. Hoy, señorías, debatimos la proposición de ley orgánica que nos devuelve, transcurrido un año, el texto que el Senado remitió para ese tenor, el reconocimiento de este tribunal.

Señorías, formulo este preámbulo con objeto de dar por defendido el interés de mi Grupo Parlamentario tanto en el reconocimiento del propio tribunal constitudinario como en cuanto a la importancia de ese reconocimiento en sí para la Región de Murcia en cuanto a sus funciones, competencias y demás extremos, ya que considero persisten todas las razones que a lo largo de estos debates he trasladado, en nombre de mi Grupo Parlamentario, y doy por remitidas todas ellas a los correspondientes «Diario de Sesiones».

Sin embargo, sí quiero resaltar el consenso obtenido desde el inicio de la tramitación en esa primera modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1997 por parte de todos los grupos parlamentarios. Además, quiero resaltar que ese gran consenso obtenido tuvo una traducción muy plástica cuando, decaído el entonces proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida raudamente presentaron sendas proposiciones de ley pidiendo, casi con el texto idéntico, el reconocimiento de ese tribunal. El Grupo Parlamentario Popular lo hizo ante el Senado y el Grupo Socialista y el Izquierda Unida ante el Congreso con objeto, entendíamos, de intentar aligerar un poco la tramitación.

Como era de esperar —ya lo he señalado en la toma en consideración—, se inició la tramitación de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Era lógico al ser el Grupo mayoritario. Lo que no era de esperar era la lentitud con que el Congreso de los Diputados iba a tramitar esta proposición de ley orgánica, una vez congelados los dos que tenía sobre la mesa. Ha sido una dilación larga e incluso ha sido motivo de alguna protesta formal de los propios componentes del Consejo de Hombres Buenos, que tuvieron la inquietud de entrevistarse con el Presidente del Congreso para llamar la atención sobre la lentitud con

que se estaba produciendo. No quiero traer a colación nada negativo, pero sí poner de manifiesto el tiempo transcurrido en esa tramitación. Para botón de muestra, diré que el tiempo transcurrido que va desde la publicación de las enmiendas en el Congreso y el índice de las mismas fue de más de seis meses. Por lo tanto, se ha tardado más de un año en la devolución de esta proposición por parte del Congreso.

A pesar de ello, el Grupo Parlamentario Socialista considera muy bienvenida la proposición, y lo es tal y como lo remitimos y tal y como el Congreso lo devuelve. Mi colega y paisano, el Senador Fernández Aguilar, diría que cómo me puedo quejar de la tardanza en la tramitación cuando, injustamente, el tribunal ha estado durante tantos años sin ser reconocido. Ésa es una polémica casi personal, pero política, entre el Senador murciano y yo, pero quiero llamar la atención sobre ello pues a algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra también le ha llamado, la atención el hecho de que haya transcurrido tanto tiempo sin que este tribunal haya sido reconocido y la diferencia y comparación entre el Tribunal de las Aguas de Valencia y el Consejo de Hombres Buenos de Murcia. La razón fundamental está en la raíz de la autonomía, ya que los valencianos recogieron el Tribunal de las Aguas en su Estatuto de Autonomía, y los murcianos, a través de todos los grupos políticos que entonces participaron en la elaboración del Estatuto de Economía, no recogieron el Consejo de Hombres Buenos.

Por tanto, procedimentalmente quiero poner de manifiesto esa tardanza aunque, como digo, sea muy bienvenido el proyecto tal y como viene, y vamos a votar favorablemente a pesar de que no recoja el contenido de la proposición de ley orgánica que el Senado aprobó y remitió al Congreso de los Diputados. Entendemos que aquella proposición de ley orgánica que aprobamos era una modificación singular, puntual, de la Ley orgánica del Poder Judicial que sólo iba dirigida al artículo 19 de la ley y al mero reconocimiento de este Tribunal, y que en el trámite en el Congreso de los Diputados —como también han tenido ocasión de exponer los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— este objeto fue ampliado incorporando una modificación al artículo 240 de la ley, relativo al incidente de nulidad de actuaciones; una transitoria que haga aplicable este incidente a los procesos que en estos momentos se encuentran vigentes y una disposición adicional relativa a los magistrados del Tribunal Supremo. Nosotros vamos a apoyar la ley en su conjunto con estas incorporaciones efectuadas en el Congreso de los Diputados, y lo vamos a hacer porque entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que estas incorporaciones obedecen a enmiendas que ya en el propio Senado introdujimos nosotros en lo que respecta a la modificación anterior a la Ley Orgánica del Poder Judicial, y además de ser incorporadas, en lo relativo al artículo 240, en la tramitación de aquella modificación fallida, también se admitieron las enmiendas que en su momento presentó el Grupo Parlamentario Socialista, de forma concreta y puntual, al artículo 240 de la ley. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)*

Consecuentemente, vamos a votar en contra de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, aunque reitero lo dicho en Comisión: las enmiendas que presenta el PNV en esta ocasión merecen todas las simpatías del grupo, porque creo que tienen como fundamento, en relación a esta ley, llamar la atención de todos los grupos parlamentarios sobre aquel consenso inicial de esa modificación puntual que queríamos hacer a la ley, e incluso creo que guiados de la buena voluntad de que ninguna modificación complementaria pusiera en peligro la aprobación de esta proposición de ley orgánica en el Congreso de los Diputados, como sucedió en la ocasión anterior, pero, en coherencia con las posiciones mantenidas, como digo, vamos a votar a favor el texto, tal como figura en el dictamen de la Comisión, y votaremos en contra de las enmiendas.

Señorías termino. Después de casi dos años de tramitación parlamentaria no me cabe sino pedir que hagamos bueno a este tribunal, aprobándolo definitivamente, y que de verdad en esta ocasión tenga razón mi paisano, que en el trámite de toma en consideración deseaba —y leo textualmente— que, esta vez, definitivamente, tenga el beneplácito del Congreso de los Diputados consiguiendo la mayoría absoluta que necesita.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Popular no va a intervenir en el turno de portavoces, intervendrá en el turno en contra; por tanto, tiene la palabra el Senador Prada, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para posicionarse en contra de las enmiendas de los votos particulares.

El señor PRADA PRESA: Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, para mostrar el rechazo del Grupo Parlamentario Popular a las cuatro enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por entender que estas cuatro enmiendas tienen como propósito reconducir la proposición de ley a sus términos estrictos, es decir, a los términos iniciales, que sería el reconocimiento como tribunal consuetudinario y tradicional del Consejo de Hombres Buenos de Murcia.

Es indiscutible —y lo dijimos en Comisión— el interés de mi grupo en que se reconozca este carácter de consuetudinario y tradicional al Consejo de Hombres Buenos de Murcia, y creo que tienen que recordar sus señorías —y lo han puesto de manifiesto las intervenciones que me han precedido— que la proposición de ley que se debatió en el Senado fue inicialmente presentada por nuestro Grupo, y también es cierto que se ceñía exclusivamente a una modificación del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero lo que es la habitual tramitación parlamentaria de un proyecto o de una proposición de ley puede extender —y así ha sido— el ámbito objetivo a otros extremos no contemplados inicialmente.

Éste ha sido el criterio que se ha mantenido en el Congreso de los Diputados con las enmiendas a que se ha hecho también referencia, y nos parece pertinente y necesaria-

rio mantener estas modificaciones que se introdujeron en el trámite parlamentario del Congreso de los Diputados. Nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Popular?

Tiene la palabra el Senador Prada.

El señor PRADA PRESA: Gracias, señora Presidenta.

Sólo intervengo para dejar claro que, en aras de buscar y encontrar un consenso para el mejor y mayor perfeccionamiento del texto que hoy hemos debatido, hemos preferido, por último, introducir la enmienda transaccional que corrige técnicamente el proyecto de ley, aunque es lamentable que esto suponga un retraso de diez o quince días, a lo sumo, en el reconocimiento como tribunal consuetudinario y tradicional del Consejo de Hombres Buenos.

Pero, señorías, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, el Senado, como Cámara de segunda lectura, no podía dejar que el texto fuera con errores al «Boletín Oficial del Estado». Eran errores evidentes que se contenían como consecuencia de las modificaciones que se habían introducido en el Congreso de los Diputados.

Quiero hacer una breve mención de las enmiendas que se introdujeron en el Congreso de los Diputados por lo que se refiere a estas modificaciones y concretamente a las introducidas en la disposición adicional.

En el apartado 1, párrafo primero, de la disposición adicional, que es uno de los supuestos que se refieren a los Magistrados del Tribunal Supremo con cargos de libre designación en otros órganos jurisdiccionales, se dice que podrán continuar —y subrayo estos términos de «podrán continuar»— en sus destinos sin la pérdida de rango que la legislación anterior podría haber provocado. A nuestro juicio, el sentido propio de las palabras es claro e inequívoco: podrán continuar. Éste es el sentido de la norma. Sólo puede continuar quien aún está, y quien se ha ido no puede continuar. Es gramatical, lógica y metafísicamente imposible y, por lo tanto, es lo que legalmente se pretende.

Éstos son los términos en los que la Ley da derecho al único magistrado que se encuentra en este supuesto —y hay que señalarlo—, que es el excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Nacional, que desempeña un cargo de libre nombramiento y que ahora, sin problema alguno, puede seguir ostentando el rango de Magistrado de Sala del Supremo, sin reintegrarse a él. Aquí se agota el mandato del apartado 1, párrafo primero, y sus efectos temporales se agotarán cuando termine el mandato de dicho magistrado, en el año 2001. Este párrafo primero del apartado 1 está redactado con la generalidad —elegante generalidad en este caso— que toda norma jurídica requiere en su necesaria abstracción para no convertirse en ley y acto, pero agota su efecto en este supuesto único, porque es el

único que de hecho existe. La consecuencia jurídica es que la ley da un derecho honorífico a aquel que se quedó y no a los que se fueron, ya que, de lo contrario, la redacción habría tenido que ser completamente opuesta a la que decidieron establecer los grupos parlamentarios del Congreso.

Absolutamente diferente de esta cuestión es la planteada en el resto de los párrafos del apartado 1 y en el apartado 2. Estos preceptos se refieren a un problema completamente distinto: el de Magistrados del Supremo que se encuentran en situaciones de excedencia voluntaria y servicios especiales u otros similares. Se establecen unas reglas para los que no se han integrado en el Tribunal Supremo, aclarando y facilitando su acceso a él. Para estos mismos magistrados en situaciones de diferentes servicios activos que hubiesen solicitado el reingreso a dicho servicio activo en el Supremo, se establece la posibilidad de conservar y, en su caso, recuperar —ésta sería la única norma retroactiva en toda la disposición adicional— la situación de la que partieron. Pero aquí el precepto no alude en absoluto, ni podría hacerlo, a la recuperación de plazas, destinos o cargos, sino de situaciones término que la Ley Órgánica del Poder Judicial refiere y emplea sólo para las distintas situaciones administrativas. El precepto no habla en absoluto de plazas, destinos o cargos, de los sitios o sedes de los jueces, sino de situaciones administrativas en su condición de funcionarios. El precepto es claro en sus supuestos de hecho y en sus consecuencias jurídicas. Su finalidad es tan sólo la de salvaguardar temporalmente el rango o jerarquía de magistrados del Supremo de algunos titulares de dicho rango, que en este momento se encuentran en destinos fuera de él o que estaban en situaciones distintas a la del servicio activo. Ésta es la voluntad del legislador, claramente expresada en la letra de la ley e interpretada según el sentido propio de sus palabras.

También debemos reiterar en esta Cámara que la disposición adicional ni ordena ni permite en su texto el reponer a magistrados del Tribunal Supremo en los destinos en otros órganos jurisdiccionales en los que han cesado por cualquier causa. Asimismo, en ningún momento ha sido propósito de las Cámaras afectar a la composición de los Tribunales de Justicia introduciendo factores perturbadores del Derecho Constitucional al juez ordinario predeterminado por la ley, como tampoco anular las convocatorias de concursos cuyos ganadores serán los únicos jueces ordinarios predeterminados por la ley, ni anular el nombramiento ya efectuado, que, de prevalecer esta interpretación, habría de correr esa misma suerte.

Por último, señorías, el apartado tercero de esta disposición modifica un plazo en los supuestos en los que es de aplicación precisamente el apartado primero. Es evidente que dicha modificación de plazo afecta sólo en el caso de existencia del supuesto y no en los casos en que ni existe el supuesto ni existe el plazo.

Y quiero terminar, señor Presidente, señorías, para decir que, finalmente, ha sido posible culminar, tras un procedimiento parlamentario, como se ha señalado, verdade-

ramente largo, una aspiración no solamente deseada por los murcianos, por sus autoridades, sus instituciones, sino también por esta Cámara y los Grupos parlamentarios, que han alcanzado al fin ese objetivo, refrendando unánimemente la calificación como tribunal consuetudinario y tradicional del Consejo de Hombres Buenos.

Tanto mi Grupo como quien ahora les habla han puesto todo su empeño y cariño en la consecución de este objetivo. Y como bien está lo que bien acaba, quiero dejar constancia de mi felicitación más sincera a quienes han dedicado tanto tiempo e ilusión en defensa de los legítimos e históricos derechos de los huertanos de Murcia. A su Junta de Hacendados, al Ayuntamiento de Murcia, a la Comunidad Autónoma de Murcia, así como a todos los compañeros del Senado, especialmente al grupo territorial de Senadores de la Región de Murcia y, como no puede ser de otra manera, a mi querido compañero el Senador Adolfo Fernández, a todos ellos, señora Presidenta, señorías, mi más cordial enhorabuena.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Vamos a iniciar las votaciones.

En primer lugar, vamos a proceder a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, siete; en contra, 180.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

A continuación vamos a votar la propuesta de modificación, que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios.

¿Hace falta que la lea? (*Denegaciones.*)

¿Puede votarse por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobada.

A continuación vamos a votar el dictamen dividido en dos bloques: Primero el artículo segundo y las disposiciones adicional y transitoria.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 181; en contra, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobados.

Votamos el resto del dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 187.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 7.673.674.489 PESETAS PARA COMPENSAR EL DÉFICIT DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S. A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1996, POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MARÍTIMAS DE INTERÉS NACIONAL (S. 621/000127) (C. D. 121/000121).

La señora PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto, que es el dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.673.674.489 pesetas para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1996, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional.

Tiene la palabra el representante designado por la Comisión, el Senador Tomey, para la presentación del dictamen.

El señor TOMEY GÓMEZ: Señora Presidenta, señorías, el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.673.674.489 pesetas para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio 1996, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional, tuvo entrada en el Senado y fue publicado el día 18 de febrero de 1999, abriéndose el correspondiente plazo de enmiendas, que concluyó el día 2 de marzo.

La Comisión de Presupuestos se reunió el día 25 de marzo y acordó no designar Ponencia y dictaminar directamente el citado proyecto de ley, al que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Comisión dictaminó sin introducir modificaciones con respecto al texto remitido por el Congreso de los Diputados, y el dictamen fue publicado el día 30 de marzo. Para su debate en el Pleno se ha presentado, por el Grupo Parlamentario Socialista, un voto particular que postula mantener las dos enmiendas citadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Se procede entonces al debate del articulado.

Comenzamos por el voto particular número uno, del Grupo Parlamentario Socialista, que corresponde a las enmiendas números 1 y 2, a los artículos uno y dos, disposición final única y exposición de motivos.

Tiene la palabra el Senador Garcías Coll para la defensa de sus enmiendas.

El señor GARCÍAS COLL: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, me permitirán que con la defensa de las enmiendas también haga una breve exposición de la postura

del Grupo Socialista ante este proyecto de ley de concesión de 7.673.674.489 pesetas.

Ante todo, quiero decir que nuestro Grupo, por responsabilidad, va a votar a favor de la concesión del crédito extraordinario, pero no quiere dejar de hacer algunas reflexiones a sus señorías y dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de los cambios que han sufrido los créditos en este año 1999.

Queremos señalar lo siguiente. Una vez analizado el contenido de todo el expediente que acompaña al proyecto de ley, se observa una diferencia muy importante entre la propuesta de liquidación que ha presentado la compañía Trasmediterránea, que asciende a 8.377,4 millones de pesetas, y la cantidad que considera aceptada la Intervención General del Estado a la Cuenta del Estado, que cifra en 7.673,6 millones de pesetas.

En consecuencia, debe de quedar claro que hay 703,8 millones de pesetas referidos a diferentes partidas, entre las que caben destacar: consumos de inventarios, con una diferencia de 386,2 millones de pesetas; trabajos y suministros exteriores, con una diferencia de 128,2 millones de pesetas, e ingresos atípicos, con una diferencia de 147,3 millones de pesetas.

Por lo tanto, vemos que el Consejo de Administración de la compañía eleva, para liquidar la Cuenta del Estado del año 1996, una propuesta a la Intervención General del Estado y ésta la rebaja en 703,8 millones de pesetas.

No sabemos qué ha ocurrido con ese dinero. No sabemos ni tenemos constancia de qué ha hecho el equipo directivo de la Compañía para enmascarar esos 703 millones de pesetas distribuidos en diferentes partidas presupuestarias.

En segundo lugar, señorías, queremos dejar muy clara constancia de una secuencia temporal en la liquidación del contrato-programa. Debemos recordar que la Compañía Trasmediterránea era una compañía privada que se estatizó, es decir, fue asumida por el Estado, en el momento de una grave crisis en el año 1977; que se suscribió un contrato-programa con una duración temporal de 20 años; que ese contrato-programa finaliza el 31 de diciembre de 1997, y que cada año la Compañía presentaba al Gobierno la liquidación de las cuentas.

A modo de referencia, para que sus señorías tengan conocimiento de ello, la liquidación de las cuentas de los años 1993, 1994 y 1995 no llegó nunca a 3.000 millones de pesetas. Y de pronto, el señor Trías de Bes, propuesto por el Partido Popular, ya en el Gobierno, para ocupar la Presidencia de la Compañía, asume dicho cargo a mediados de 1996 y presenta la liquidación de las cuentas de ese ejercicio —recuerden que en 1995 la cifra era de 2.700 millones de pesetas—, y resulta que hoy se aprueba aquí, para compensar el déficit de esa Compañía en el ejercicio de 1996, un crédito extraordinario por un importe de 7.600 millones de pesetas. Y ya sabemos que el Consejo de Administración de la Compañía ha aprobado, para la liquidación de las cuentas para el año 1997, un importe de 14.000 millones de pesetas, del mismo modo que también hemos sabido que se pide una cantidad de 25.000 millones de pesetas para liquidar el contrato-pro-

grama, también analizado por dicho Consejo de Administración.

Vemos aquí, por tanto, una considerable diferencia: hay unos aumentos muy importantes entre lo que venía siendo la aportación del Estado y lo que en este momento plantea el propio equipo de gestión que propuso el partido Popular. Pero a pesar de ello, a pesar de conocer este aumento, por responsabilidad, como decía al principio de mi intervención, nosotros vamos a votar a favor, aunque también tengo que decir que estamos muy preocupados por la gestión que se está llevando a cabo en la Compañía Trasmediterránea.

Consideramos, además, que las dos enmiendas que hemos presentado, la una de carácter técnico y la otra de más calado político, tendrían que ser admitidas por el Grupo Parlamentario Popular ya que con la número 1 concretamente se mejora el proyecto puesto que podremos diferenciar las cantidades de explotación de las líneas de interés público de las que se vinculan a la liquidación de contratos de personal de la plantilla y a la amortización de activos. Esto es importante para la transparencia del propio crédito extraordinario.

Sin más, termino repitiendo nuestro acto de responsabilidad para la votación a pesar de las muchas dudas que tenemos sobre cómo se está desarrollando la gestión de la citada Compañía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para un turno en contra tiene la palabra la Senadora Luzardo por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, voy a exponer muy brevemente las razones por las que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar este proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.673 millones de pesetas para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea correspondiente al ejercicio de 1996 por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional.

Como sus señorías conocen, desde el año 1978 hay suscrito un contrato-programa con la Compañía Trasmediterránea en virtud del cual año a año el Estado asume el déficit de esta Compañía. El crédito extraordinario, efectivamente se ha fijado en la cantidad que acabo de referir después de unos ajustes que ha realizado la Intervención General del Estado. Este crédito, lógicamente, viene avalado por todos los informes pertinentes: el de la auditoría interna de la Compañía, el de la auditoría externa y el de la Intervención General del Estado. Esta cantidad ya ha sido abonada a la Compañía Trasmediterránea vía anticipo, habiendo sido aprobada por el Consejo de Ministros previo dictamen del Consejo de Estado.

Nosotros consideramos que las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista son innecesarias puesto que en ellas se comete un error al establecer el déficit de inversiones en la misma cantidad que el déficit total. Creemos que no hay que separar las diferencias

entre uno y otro ya que lo importante es que asuma el déficit total de la Compañía.

Quería comentarle al Senador que lo que me sorprende es que, como ustedes saben, hemos tenido que asumir esta cantidad puesto que el presupuesto que se hizo para el ejercicio de 1996 fue aprobado a finales de 1995, y nosotros nos hicimos cargo de la Compañía a mediados de agosto de 1996. Por tanto, quienes no hicieron bien el presupuesto fueron ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora.

Entramos en turno de portavoces.

¿Desea intervenir el Grupo Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Senador Garcías Coll.

El señor GARCÍAS COLL: Señora Presidenta, quisiera hacer dos aclaraciones. La primera de ellas es que en el año 1996 no se hizo presupuesto sino que se prorrogó el del ejercicio 1995. El equipo directivo está encabezado por el señor Trías de Bes, que era la alternativa del Partido Popular en Cataluña y que, debido a la gestión que está desarrollando en la Trasmediterránea, ya no es alternativa de nada, ni siquiera en la propia Compañía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el presupuesto de 1995 fue prorrogado automáticamente porque no se aprobó el de 1996, pero quienes pidieron la dotación fueron los que estaban dirigiendo en ese momento la Compañía, que no formaban parte precisamente del equipo rector que entró a tomar posesión a partir de julio de 1996.

La señora PRESIDENTA: Vamos a proceder a la votación.

En primer lugar sometemos a votación el voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, que corresponde a las enmiendas números 1 y 2.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 76; en contra, 111.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas anteriormente señaladas.

A continuación, vamos a votar los artículos 1 y 2, la disposición final única y la exposición de motivos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 186; en contra, uno.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley sobre Concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 7.673.674.489 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio de 1996, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional.

— DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS (S. 624/000021) (C. D. 122/000256).

La señora PRESIDENTA: Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones en relación con la proposición de ley de creación del Colegio de Geógrafos.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el representante designado por la Comisión, Senador Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Senado y con el acuerdo adoptado por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones en su reunión del día 8 de abril del presente año, tengo el honor de presentar ante el Pleno el dictamen relativo a la proposición de ley de creación del Colegio de Geógrafos.

El texto aprobado, con competencia legislativa plena, por la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados tuvo entrada en la Cámara el día 10 de marzo de 1999.

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento, ordenó su remisión a la Comisión que me honro en presidir.

El plazo de presentación de enmiendas terminó el martes 23 de marzo. Se presentaron tres enmiendas: una del Senador Román Clemente —del Grupo Parlamentario Mixto— y dos del Grupo Parlamentario Socialista.

El día 8 de abril, la Comisión dictaminó, rechazando las enmiendas y aprobando por unanimidad como dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Se han formulado dos votos particulares. El número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentado por el señor Román Clemente, manteniendo la enmienda número 1; y el número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, manteniendo las enmiendas números 2 y 3.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Con brevedad, señora Presidenta, voy a aprovechar el turno de portavoces para defender la enmienda del Senador Román Clemente.

La señora PRESIDENTA: Perdón, señoría, estamos en turno de portavoces.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Sí, pero ya aprovecho y hago las dos cosas.

Aunque vamos a votar a favor de la ley, quiero hacer alguna consideración sobre la enmienda número 1 —que hemos presentado nosotros— y sobre las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que quedan vivas.

Estamos legislando, y es bueno que lo hagamos, para los grupos profesionales, pero a veces lo hacemos en el marco del monopolio para algunos sectores profesionales y, al final, eso se vuelve en contra.

Hace poco tiempo legislamos en esta Cámara sobre el cuerpo profesional y, al menos este Senador, puso algunas objeciones porque un día legislamos para los pilotos, otro día para los controladores aéreos... Y, de alguna manera, creamos cuerpos corporativos que se vuelven en contra de la sociedad porque damos una ventaja que, lógicamente, entra en colisión y no se sabe cuáles son los intereses corporativos y los intereses sindicales.

Por tanto, queremos que conste la voluntariedad y que, lógicamente, para ejercer esa profesión no se tenga que estar colegiado.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, se va a defender el voto particular número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, correspondiente a las enmiendas números 2 y 3. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora LÓPEZ YÉBENES: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en nombre de mi grupo parlamentario voy a intervenir en esta tribuna para tratar de argumentar los motivos por los que consideramos necesario introducir unas enmiendas de adición en el articulado del proyecto de ley que ha de regular el Colegio Profesional de Geógrafos, con el solo objeto de imprimir un aire de libertad a la colegiación de los titulados afectados.

En beneficio de la brevedad, intentaré agotar con esta intervención los posibles turnos a utilizar en relación con este proyecto de ley.

Quisiera manifestar que, en contra de lo que se puede interpretar, no estamos tratando de articular una ley corporativa, sino de proteger, garantizar y dar cohesión a lo que, utilizando una determinada terminología, se podría entender como una corporación, es decir, un colectivo que creciendo sistemáticamente a lo largo del tiempo basa sus raíces en la más profunda tradición, ya que se puede considerar que el conocimiento de la geografía ha sido y continúa siendo esencial para avanzar científicamente, para tomar

decisiones, y constituye la base de cualquier reflexión sobre relaciones internacionales y de geoestrategia.

Señorías, la contribución de la geografía para conocer y transformar la realidad ha sido esencial a lo largo de la historia. El conocimiento del medio y de la población se hacía y se hace a través de la geografía en contacto con otras ciencias sociales. Alguien hablaba de ella y la definía como un arma para la guerra, hoy la podemos considerar como un arma para la paz, ejerciendo, como síntesis, en un marco más rico y abierto al trabajo en equipo, dispuesto y capaz para la relación y el trabajo en diferentes tareas interdisciplinares, tales como el urbanismo, el desarrollo local, el medio ambiente y la ordenación del territorio, aportando sus sinergias con otras ciencias. Siendo una de las más antiguas de las sociales, lo hace en la identificación de los proyectos, en la proyección cultural del territorio alrededor de un espacio geográfico determinado, tratando de eliminar las desigualdades sociales, buscando las causas de su origen en la localización e impulso al desarrollo local y territorial, previa la identificación de los elementos a potenciar en el nivel local. En definitiva, la geografía está contribuyendo al fortalecimiento de identidades locales a través de elementos comunes de lo que se ha dado en llamar las naciones Estado, que han de vivir en cooperación y en armonía una situación que se está produciendo a nivel mundial.

Con estos argumentos y cuando se están realizando unas jornadas para regular los colegios profesionales y sus aspectos jurisdiccionales, nos debemos felicitar por coincidir en traer a debate para su aprobación este proyecto de ley con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, pero no por ello debemos obligar en su articulado y posterior aplicación a que una colegiación obligatoria limite las posibilidades de los titulados que en principio queremos proteger.

Señorías, por todo ello voy a defender las dos enmiendas presentadas a la proposición de ley de creación del Colegio de Geógrafos. Consideramos oportuno introducir una enmienda de adición que incluya en el punto 1 del artículo 2 la posibilidad de agrupar de manera voluntaria a los licenciados, subrayando la voluntariedad de la colegiación. Una segunda enmienda, prácticamente correlativa y también de adición al mismo artículo, propone añadir un tercer punto en el que se indique que en ningún caso será requisito para el ejercicio de las atribuciones correspondientes de los citados títulos la incorporación al Colegio de Geógrafos, subrayando asimismo el carácter voluntario de la colegiación.

En este sentido, he de manifestar que, partiendo de la base de la voluntariedad en la colegiación, parece obvio indicar que el ejercicio de la profesión no ha de estar subordinado a la necesidad de colegiarse.

Aunque eran estos los motivos de mi intervención, también desearía referirme brevemente, aun con las diferencias en los puntos expuestos, y como ya se indicó en Comisión, a la importante necesidad de que los titulados en Geografía, cuya labor es cada vez más destacada en la sociedad actual en nuestro país, se vean integrados en un colegio profesional, dada la consideración que éstos han de

tener, como si de Administraciones públicas se tratara, en su función de garantes del ejercicio profesional. No en vano, son 26 las facultades que imparten estos estudios, existiendo más de 6.500 licenciados en la actualidad. Pero si continúa esta tendencia, se producirá la incorporación de varios miles de nuevos titulados superiores en los próximos años, lo que, por una parte, requiere un tratamiento adecuado y, por otra, una garantía en la evolución social de nuestros comportamientos y actividades, con la demanda, cada vez mayor, de su trabajo profesional.

Nuestro Grupo cree firmemente que, aun sin la obligatoriedad de la incorporación al Colegio, la inmensa mayoría de los titulados en esta materia se incorporará al mismo en el ejercicio de su profesión. Sin embargo, entendemos que la obligatoriedad no se corresponde con los mandatos constitucionales, evitando el pluralismo. Por ello, consideramos que sería conveniente poder unir la voluntariedad en la colegiación para el ejercicio de la profesión con la comprensión de que el Colegio dote a los titulares de elementos favorables para ejercer su labor.

En el análisis que hemos hecho de este proyecto de ley encontramos una contradicción con los principios constitucionales, por lo que solicitamos el voto favorable a nuestras enmiendas por parte de todos los grupos parlamentarios, puesto que vivimos en una sociedad de libertades y la obligatoriedad no debería contemplarse. No obstante, nuestro Grupo va a votar afirmativamente al texto que hoy se propone.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, y por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Sanz.

El señor SANZ BLANCO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, las enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y Mixto están dirigidas principalmente a la supresión de la obligatoriedad de pertenencia al Colegio de Geógrafos para ejercer la profesión.

Varios son los argumentos que avalan el rechazo del Grupo Popular a las enmiendas citadas. En primer lugar, la configuración de la incorporación a un Colegio profesional como voluntaria u obligatoria es una opción del legislador, que puede establecer lícitamente la obligatoriedad en razón de los intereses públicos vinculados al ejercicio de determinadas profesiones. Así lo ha declarado el Tribunal Constitucional en diferentes sentencias al interpretar el artículo 36 de la Constitución. En la ponderación de qué es lo mejor para el interés público, abona la tesis de la obligatoriedad la repercusión que el ejercicio de una profesión o actividad implica para la propia sociedad civil. En este sentido, la exposición de motivos de la proposición de ley en la que se contempla la creación del Colegio de Geógrafos destaca la existencia de una demanda social muy importante de personas con conocimientos geográficos que se dediquen a tareas de importancia, como son la investigación, o la ordenación del territorio o el medio ambiente; áreas que, por cierto, son objeto de las correspondientes políticas públicas.

En segundo lugar, ha de mantenerse la colegiación obligatoria porque es consecuente con el régimen establecido en la legislación general vigente sobre colegios profesionales, a la que se remite el artículo 2, en el apartado 2, del proyecto de ley que estamos debatiendo.

En tercer lugar, la propia Constitución, en su artículo 36, efectúa una reserva de ley en relación con la regulación de los colegios profesionales, reserva que está motivada por el interés público.

En cuarto lugar, son los propios profesionales que solicitan la creación del Colegio de Geógrafos los que desean que se atribuya a su colegiación los efectos establecidos en la legislación general sobre colegios profesionales. Lógicamente, nuestro Grupo no va a ir en contra de los intereses y deseos de este importante colectivo.

La colegiación obligatoria para ejercer la profesión, por una parte, supone una garantía de que los profesionales, actuando correctamente en el ámbito de su profesión, no van a vulnerar los derechos de los ciudadanos que les van a contratar o que van a solicitar sus servicios profesionales. Por otra parte, los intereses particulares de los miembros del amplio colectivo de geógrafos quedan protegidos en igualdad de condiciones con otros titulados universitarios adscritos a los diferentes colegios profesionales existentes en España.

Por todo ello, nosotros vamos a rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por Izquierda Unida.

Pero no quiero terminar sin manifestar mi satisfacción por el hecho de que un importante colectivo, como es el de los geógrafos, vea cumplidas sus aspiraciones. Además, estoy convencido de que la sociedad española se va a ver muy beneficiada por haber aprobado en el día de hoy la creación del Colegio de Geógrafos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Concluido el debate, pasamos a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, votaremos el voto particular número 1 del Grupo Parlamentario Mixto, correspondiente a la enmienda número 1, originariamente presentada por el Senador Román Clemente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 77; en contra, 104; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 1.

En segundo lugar, votaremos el voto particular número 2, correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista y referido a las enmiendas números 2 y 3.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 74; en contra, 106; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el voto particular número 2.

La señora PRESIDENTA: Vamos a votar el texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 186.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

— INFORME DE LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LOS RESIDUOS RADIATIVOS, APROBADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (543/000009).

La señora PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto del orden del día, Informe de la Ponencia para el estudio de la problemática generada por los residuos radiactivos, aprobado por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Para la presentación del informe, tiene la palabra el representante que ha designado la Comisión, el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta, señoras y señores Senadores, el 18 de octubre de 1996 esta Cámara aprobó una moción que trajo como consecuencia el que la Comisión de Industria, Comercio y Turismo del Senado, en sesión de 30 de octubre de 1996, crease en su seno una Ponencia para el estudio de la problemática generada por los residuos radiactivos. Dicha Ponencia estaba integrada por los señores Senadores Chao Gómez, Albistur Marín, Alegre Escuder, Calvo Poch, García Correa, Nieto Cicuéndez, Simó i Burgués y Unceta Antón; posteriormente, el Senador Chao Gómez fue sustituido por quien tiene hoy el honor de hacer la presentación de este dictamen.

En el curso de los trabajos se celebraron más de cincuenta comparencias y reuniones, así como entrevistas con expertos extranjeros, sobre el tema, fundamentalmente de Suecia, Francia, Estados Unidos, Japón y Corea.

Consecuencia de esta labor ha sido la elaboración del informe que hoy se presenta, al que se han formulado votos particulares por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

En primer lugar, vamos a proceder a un debate sobre la totalidad del informe y, en segundo lugar, se debatirán los dos votos particulares que se han presentado, uno del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y otro del Grupo Parlamentario Socialista.

Damos comienzo al debate de totalidad.

¿Turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señora Presidenta.

Con brevedad, deseo dejar reflejado que la Ponencia para el estudio de esta problemática, aunque puede parecer una redundancia, es de una enorme importancia. Indudablemente se trata de buscar solución a un problema que tenemos —independientemente de que en un momento determinado estuviéramos o no de acuerdo— en relación a las energías, podríamos denominar atómicas, que generan enormes residuos radiactivos y representan un gran peligro para la humanidad. Ése es un hecho objetivo. En este trabajo se ha intentado buscar una solución a este grave problema, pues no podemos hacer como don Tancredo porque ese peligro es una realidad.

Ahora bien, hay distintas maneras de abordar este problema y considero que en este momento no es bueno traer el informe de la Ponencia sin haber al menos intentado hacer un esfuerzo mayor de consenso, porque es un problema que trasciende o debería trascender las posiciones políticas de cada uno sobre las energías radiactivas.

Este Senador era partidario de haber madurado más este tema y no habernos dejado llevar por las presiones —por qué no decirlo— de los grupos eléctricos, etcétera, que indudablemente tienen gran interés, puesto que también es cierto que hay centrales que actualmente están prácticamente en desuso y, sin embargo, los residuos están ahí y no pueden mantenerse durante mucho más tiempo. Pero sí se podría haber intentado mantener esta situación durante un par de años o tres más y haber hecho un estudio más riguroso, más serio, más consensuado y, sobre todo, no en este contexto, en vísperas de unas elecciones municipales, porque me parece que es un tema muy delicado que se puede prestar a todo tipo de especulaciones. Pero ya que está aquí, hay que fijar posición al respecto.

En consecuencia, la posición de mi grupo va a ser desfavorable, aun reconociendo que el trabajo de la Ponencia ha recogido prácticamente todo, excepto una cuestión de las planteadas por este Senador. Yo soy partidario de que, puesto que hay que legislar, puesto que hay que recomendar al Gobierno que legisle, hay que recomendarle que legisle para el futuro, porque, aunque ahora mismo exista una moratoria, es necesario establecer un plazo de desmantelamiento de las centrales nucleares y establecer la búsqueda de energías alternativas para que a la vuelta de diez o quince años no dejemos a las nuevas generaciones los residuos que seguimos generando. Por tanto, la posición de este Senador al respecto, reconociendo, repito, todo lo dicho, es la de no votar favorablemente el informe de la Ponencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Nieto.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señora Presidenta, pero le voy a devolver la palabra.

Realmente no entiendo el sentido de este turno, porque no sé de qué tenemos que hablar nosotros, los portavoces, cuando los grupos dirimientes no han hecho uso de la palabra; no sé de qué tenemos que hablar realmente. Por tanto, hecha la pregunta, cuando nos toque la defensa del voto particular, haremos referencia a la Ponencia en general y al voto particular.

La señor PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría, pero el turno que corresponde es el de debate de totalidad; nadie está obligado a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, el Senador Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en ausencia de mi compañero, el Senador Simó, que participó en la Ponencia al efecto y es miembro de la Comisión de Industria, y que se encuentra de viaje en el extranjero, voy a defender la posición de nuestro grupo en esta cuestión.

Por otra parte, voy a defender la posición de nuestro Grupo sorprendido —ya el Senador Albistur ha hecho una manifestación en este sentido, pero como nuestro Grupo no tiene ningún voto particular va a manifestar ahora su posición— sin saber aún en estos momentos, por lo menos de manera oficial, qué va a ocurrir con un dictamen que se presenta a aprobación y que, al parecer, va a ser votado en contra por los dos grupos mayoritarios. No deja de ser sorprendente que no haya habido ni un turno en contra ni un turno a favor, y que a la vez se haya manifestado que no va a ser aprobado este dictamen por el voto en contra de los dos grupos. Ello resulta especialmente sorprendente cuando estamos debatiendo lo que se ha calificado —y ciertamente es así— como un problema de Estado: ¿qué vamos a hacer con los residuos radiactivos?

Esta Ponencia estuvo trabajando durante un año y medio. Hubo más de cincuenta comparecencias y reuniones de trabajo. Expertos españoles y extranjeros, de Suecia, de Francia, de Estados Unidos, de Japón, de Corea, manifestaron sus conocimientos y sus opiniones, y centraron sus trabajos sobre todo en los residuos de alta actividad, que es el tema realmente candente, más importante y todavía no resuelto. En España, como es sabido, los residuos de baja actividad, los residuos de vida corta, están resueltos, al menos hoy por hoy, a través del depósito de El Cabril.

En su momento, la Comisión, el día 29 de abril del año pasado, aprobó un dictamen con el que nuestro Grupo estaba de acuerdo. Había hecho aportaciones durante ese año y pico de trabajo, así como en el momento de su redacción, y no presentó ningún voto particular debido a que consideraba que, en un porcentaje elevadísimo, la redacción era conforme a nuestros criterios. En esta redacción, que en principio se encaminaba hacia un acuerdo, se hablaba de una descripción de cuál era la situación actual, se exponían unos presupuestos generales, se hablaba de que éste era un tema de consenso, y se concretaba que eran unos trabajos

con una temporalidad, con un período previsto de unos diez años, lo cual parece muy razonable y, por tanto, que al cabo de diez años se volviese a constituir una ponencia para ver los avances que se hubiesen podido realizar a nivel internacional en esta materia.

Por último, el trabajo concluía con unas líneas de actuación para el actual Gobierno y para los futuros, lo cual, como es evidente, demostraba una vez más que era verdaderamente un asunto de Estado, centrandó estas líneas de actuación para este Gobierno y para los futuros en cuatro apartados. Un primer apartado, en campañas de información pública, una cuestión ciertamente importante. Un segundo apartado, en investigación en proyectos de sistemas de reproceso, transmutación, incineración y almacenamiento. Un tercer punto, en la potenciación de energías renovables y reducción de la producción de residuos. Y un cuarto apartado, en la elaboración de iniciativas legislativas. Seguramente ahí estuvo uno de los puntos en esta elaboración de iniciativas legislativas en los que se centraron algunas de las discrepancias que se manifestaron a última hora. Pero éste era, en todo caso, el punto al que se había llegado, aunque con votos particulares, ese 29 de abril del pasado año.

Nos extraña sinceramente que, si bien no se pudo aprobar en su momento por el plenario y, por tanto, se pospuso su aprobación para una posterior aproximación, en este intento de aproximación hayan pasado tantos meses, que transcurriese el verano, el período de sesiones de septiembre a diciembre, y ahora, al parecer a última hora, nos extraña que el Grupo Parlamentario Popular propusiese cambios en el texto, cambios que habían sido consensuados previamente mediante enmiendas o aportaciones introducidas en su momento. Para llegar a un consenso con el Grupo Parlamentario Socialista, quizás estaríamos de acuerdo con algunas de las modificaciones que se han propuesto, pese a que en algún caso, como en el referente al almacenamiento geológico profundo, la nueva redacción propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, que podría ser correcta, de todos modos cambia de un modo importante el sentido del informe de la Ponencia.

Otro hecho que sorprende en estas propuestas —que, por cierto, se nos han hecho llegar de forma indirecta, toda vez que estas propuestas del Grupo Parlamentario Popular para aproximarse al Grupo Parlamentario Socialista no han llegado a nuestro Grupo de forma directa— es, dentro de algunos cambios, la supresión de referencias a Comunidades Autónomas que constaba en alguna parte del texto.

Creemos, sinceramente, que no ha habido la suficiente voluntad de consenso por parte de los grupos mayoritarios, unas veces por discrepancias entre ellos —legítimas discrepancias, si se quiere— y, últimamente, por prescindir de los grupos nacionalistas —pienso que también del Grupo Mixto, pero, en cualquier caso, de nuestro Grupo, de Convergència i Unió— en esta negociación final de los últimos días.

Convergència i Unió consensuó en su momento el dictamen, no ha presentado ningún voto particular al texto que se aprobó en Comisión y durante este tiempo y a través de nuestro representante, señor Simó, creemos haber

hecho aportaciones y haber mostrado una verdadera voluntad de consenso. Y no olvidemos que en nuestra Comunidad Autónoma, en Cataluña, y, concretamente en la provincia del Senador que les está hablando ahora, existen en funcionamiento tres centrales nucleares.

Lamentamos que en este momento no sepamos oficialmente cuál es la posición ni del Grupo Popular, ni del Grupo Socialista. Por tanto, a resultas de lo que unos u otros puedan manifestar, en su momento señalaremos cuál será nuestra postura en la votación final.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador García Correa.

El señor GARCÍA CORREA: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero mostrar a la Cámara mi sorpresa porque un tema de esta categoría, después de casi tres años trabajando en él la Ponencia, creo que merecía un debate a la totalidad y que el Grupo Popular, el Grupo mayoritario, hubiese presentado el informe de la misma. No ha sido así, está en su derecho —no podemos decirle nada porque el Reglamento es como es—, pero la verdad es que nos hubiera gustado escucharla al respecto.

Quiero iniciar esta intervención —que más que un turno de portavoces va a ser un turno en contra del informe de la Ponencia— agradeciendo, como no podía ser de otra manera, las más de 50 comparecencias que se han celebrado en esta Casa, y agradeciendo a los técnicos, a las organizaciones no gubernamentales, a las asociaciones sindicales, grupos ecologistas y representantes de todas las Comunidades Autónomas el gran esfuerzo que hicieron para ilustrar a los miembros de esta Ponencia cuando tan desinteresadamente acudieron a esta Cámara. No puedo decir lo mismo de la señora Ministra de Medio Ambiente, doña Isabel Tocino, porque, a pesar de la insistencia de este Grupo Parlamentario, no se dignó comparecer, a pesar de ser un tema de competencia estatal.

Quiero también manifestar que siento mucho el que ante un asunto tan delicado como es éste, ante un problema que incluso va más allá de las fronteras del Estado español, no haya habido acuerdo. Y no ha sido por culpa del Grupo Parlamentario Socialista. Ya dijimos en Comisión, cuando se aprobó el informe de la Ponencia, que estábamos dispuestos a seguir hablando, y aceptamos la moción que se presentó a finales de junio del pasado año por parte del Grupo Parlamentario Popular para retirar del orden del día el informe y tratar de llegar a acuerdos. No obstante, viendo que por parte de dicho Grupo parecía que lo que se buscaba era dar el carpetazo a dicho informe, se envió una carta a la señora Presidenta para que de nuevo se convocara la Ponencia y se intentara llegar a acuerdos. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular, de manera descortés con los Grupos minoritarios de esta Cámara, no convocó la Ponencia y solamente celebró una reunión con los Grupos mayoritarios, reunión en la que, desgraciadamente no pudo lograrse un acuerdo.

¿Por qué no ha habido acuerdo respecto al informe de la Ponencia? El Grupo Parlamentario Socialista entiende, después de los viajes que hemos hecho y de haber escuchado a más de 50 comparecientes, que el tema que nos ocupa, el tema de los residuos nucleares de larga vida, es muy importante en España y en el mundo entero. (*El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.*)

Estamos hablando de una herencia que podemos dejar a futuras generaciones por cientos de miles de años y, por tanto, es un tema tan importante que no puede tratarse con prisa. En las más de 400 centrales nucleares ubicadas en los distintos países del mundo se generan unas 400.000 toneladas de residuos, mientras que en España, con nueve centrales, generamos unas 12.000 toneladas si la vida de la central llega a los 40 años. Por tanto, una cantidad es importante pero es sólo el 3 por ciento de los residuos que generan las centrales que están instaladas en el resto del mundo.

A pesar de esos 20.000 millones de dólares que se han invertido en tratar de buscar una solución al tema de los residuos, desgraciadamente todavía no se ha clausurado ningún almacenamiento geológico profundo en el mundo. En ninguna parte.

Por tanto, creemos que nosotros tenemos bastante menos y podemos esperar porque se ha hecho un gran esfuerzo en todas las centrales nucleares españolas. Se han recrecido los bastidores de las centrales nucleares y, a excepción de Trillo, todas las demás tienen una capacidad de almacenamiento de residuos nucleares de alta actividad y larga vida hasta que prácticamente finalice su explotación. En el caso de Trillo hay soluciones, y lo decimos en nuestro texto alterativo, porque hay unos contenedores fabricados en España, y con licencia de los Estados Unidos de América y del Consejo de Seguridad español, donde se pueden tener los residuos durante 30 y hasta 60 años.

En consecuencia, no tenemos prisa. De ahí —en eso estamos de acuerdo con el Grupo mayoritario y se dice, tanto en el informe de la Ponencia como en el texto alternativo que presentamos— que podamos esperar un plazo prudencial, unos 10 años, a que la evolución de la ciencia nos evite al final tener que hablar de enterrar estos residuos y nos dé una solución para suprimir algo tan peligroso y dejar, como dije al principio, una herencia a futuras generaciones un poco mejor que la que en principio vamos a otorgar. Pero a pesar de nuestra insistencia, no hemos conseguido convencer al Grupo Parlamentario Popular.

Los cuatro puntos más importantes del informe de la Ponencia, según mi punto de vista, con los que discrepamos totalmente son: En primer lugar, se insiste en un programa geológico de I+D para estudiar el comportamiento de las rocas dirigido a un hipotético almacenamiento geológico profundo. Nosotros creemos que es una verdadera barbaridad construir un laboratorio subterráneo en España porque cuesta la friolera de 300.000 millones de pesetas, ya que tenemos en Europa una serie de laboratorios en distintas formaciones geológicas, en pizarra, en granito, en arcilla, donde científicos españoles están practicando.

En segundo lugar, se propone instar al Gobierno para la construcción de almacenamientos temporales individuali-

zados en las propias piscinas y, además, que éstos puedan convertirse en ATC, almacenamientos temporales centralizados. Nosotros discrepamos totalmente. Sabemos, o por lo menos suponemos, la presión que el Grupo Parlamentario Popular estará recibiendo de las centrales eléctricas, ya que son las únicas que se benefician de esto porque, una vez que una central nuclear deja de producir y se desmantela —hay un plazo reglamentario de espera para enfriamiento, etcétera—, esos residuos van a otro sitio y pueden ubicar allí otra central, que puede ser térmica, con gas o como sea. Por tanto, al Grupo Parlamentario Popular le importan más los intereses de las centrales eléctricas que los de los ciudadanos, que el peligro que puede suponer el traslado de los residuos de alta actividad y larga vida de una central a otra.

Discrepamos también de que se proponga en el informe de la Ponencia instar al Gobierno para que presente en las Cortes un proyecto de ley de residuos. Pensamos que eso no se puede hacer todavía porque hay una serie de leyes —se dice también por la Ponencia— que, a nuestro juicio, hay que modificar de común acuerdo con los países miembros de la Unión Europea, ya que el tema nuclear no es única y exclusivamente de España.

Por lo tanto, vamos primero a tratar de mejorar esas leyes y después será el momento de hablar de una ley de residuos, pero siempre digo que no sólo a nivel del Estado español, sino de los países miembros de la Unión Europea, porque no es un problema sólo y exclusivamente de España.

Hay otro punto importantísimo para nosotros, que son las ayudas a los municipios de los entornos de las centrales nucleares. Nosotros creíamos, en principio, que en el trabajo de esta Ponencia no entraban las ayudas que vayan a recibir por parte de las eléctricas o de ENRESA los municipios de los entornos de las centrales nucleares, pero nos extrañó bastante que lleguen los alcaldes de estos municipios y nos digan que se había creado una Comisión interministerial para negociar con las mancomunidades de municipios de los entornos de las centrales las ayudas que estos municipios iban a recibir, y que al decirle al Ministerio que por qué no se reunía esta Comisión interministerial, les contestaron que porque había una Ponencia en el Senado y que hasta que ésta no se pronunciara no se podían reunir. De ahí que en el informe de la Ponencia —y que posteriormente defenderé— nosotros proponemos que se reúna la Comisión interministerial y que los acuerdos a que llegue se plasmen en los Presupuestos Generales del Estado de cada año, y que también se inicie en el plazo de un año una negociación entre el Gobierno de la Nación, Comunidades Autónomas, municipios, agentes sociales y económicos para intentar sacar adelante un plan de desarrollo alternativo para estas comarcas para el día en que las centrales dejen de producir. Esto, como recordarán sus señorías, ya lo presentamos como moción en esta Cámara y tuvo el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular.

Como mi tiempo en este turno se termina, señora Presidenta, y no me quiero alargar más... (*El señor Arance Soto: ¡Ya se ha terminado!*)

Que se ha terminado lo tendrá que decir la señora Presidenta, no usted. El día que sea usted mayor y sea Presidente puede ser que sea usted el que dirija el debate, pero todavía no.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Señor García Correa, no dialogue.

Les ruego a sus señorías que guarden silencio y atención al interviniente.

El señor GARCÍA CORREA: Perdón, señor Presidente, pero no había visto que había ocupado la Presidencia el señor Vicepresidente. (*Risas.*)

Termino mi primer turno con esto, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador García Correa.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Señor Presidente, señorías, como ustedes conocen, la Ponencia sobre la problemática generada por los residuos radiactivos fue creada mediante la moción aprobada por todos los grupos de la Cámara el 30 de octubre de 1996, en el seno de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Cámara, y tuvo su origen procesal en la interpelación que sobre este tema presentó el Partido Socialista en esta Cámara el 8 de octubre de 1996.

Señorías, el Partido Socialista, a través del texto de la misma, solicitaba al Gobierno un lugar de almacenamiento seguro para los residuos radiactivos, no debiendo retrasarse ni un sólo día decían, según la interpelación, el acometer cuanto antes las posibles soluciones avanzando con urgencia en los estudios para encontrar donde enterrar, decía literalmente el interpelante, esos desechos, de forma que no produzcan daño a los ciudadanos.

En la interpelación del Partido Socialista se marcaba como un hito importante el seguimiento del Plan General de Residuos Radiactivos de diciembre de 1994 presentado por el último Gobierno socialista. Ponía la interpelación especial interés —énfasis, diría yo— sobre el problema gravísimo que se produce al colocar las centrales sus residuos de alta actividad en sus propias piscinas, ya que estaban alcanzando unos índices de ocupación preocupantes. Es más, en la interpelación socialista se solicitaba del Ministerio de Industria la ley de emplazamientos, y se pedía que dicho Ministerio previera incluso la fecha para su presentación en las Cámaras.

Dada la importancia y trascendencia del asunto —decía el interpelante socialista—, éste es un tema que sobrepasa cualquier tipo de confrontación política, motivo por el cual aseguraba que el Partido Socialista prestaría su mejor colaboración en aras de obtener el mejor resultado por la vía del consenso.

Pues bien, señorías, señor Presidente, sobre la base de esta interpelación fue presentada la moción, que fue aprobada por todos los grupos políticos de la Cámara, moción

en la que se declaraba el tema de los residuos radiactivos como un problema de Estado sujeto a un consenso político entre todos los grupos. Con estas directrices los ponentes se constituyeron para comenzar sus trabajos.

Señorías, las sesiones de trabajo comenzaron en el mes de marzo de 1997 teniendo como base de partida los siguientes documentos: interpelación del Grupo Parlamentario Socialista; IV Plan General de Residuos Radiactivos (de diciembre de 1994); principios aprobados en la moción, es decir, según las conclusiones, un problema de Estado, un consenso. La Ponencia programó las comparencias —por encima de las 50— entre los siguientes sectores de nuestra sociedad: representantes de colegios profesionales, de asociaciones de municipios, y un largo etcétera de científicos y técnicos entre los que se encontraban, por ejemplo, premios Nobel como don Carlos Rubia, o el Diputado señor Bataille, responsable de la ley de residuos radiactivos francesa denominada «ley Bataille». Y aprovecho esta ocasión para agradecerles a todos ellos su parecer y experiencia —en opinión de los ponentes— en relación con la problemática de residuos radiactivos.

Se analizaron y estudiaron por todos los ponentes las normativas y leyes sobre estos temas en cuanto que leyes en países del mundo occidental, Suecia, Francia, etcétera, e incluso Estados Unidos, y se consultó, visitando distintas instalaciones, con instituciones y agencias de varios países encargadas del tema de los residuos radiactivos.

Pues bien, señorías, cuando llegó el momento de confeccionar el informe de la Ponencia para su presentación ante la Comisión de Industria —y es que todo llega en este mundo—, nadie pudo sospechar —al menos quien les habla no— el giro copernicano que, yo diría, dieron los ponentes socialistas cuando se llegó al punto de confección del informe. En la presentación del informe de la Ponencia —informe que fue aprobado por CIU por el PNV y por el Grupo Parlamentario Popular—, es decir, llegado el momento del debate en Comisión, los ponentes socialistas —desde luego con legítimo derecho— volvieron a sorprendernos con un texto alternativo que se apartaba de las posiciones y criterios manifestados durante el estudio en Ponencia. Estaban en su derecho, repito, y no es criticable. Yo no hago más que enunciarlo.

A mi juicio, transformaban una posición relacionada con un problema de Estado en una cuestión más bien partidista y que rompía el consenso necesario para sacar adelante un informe que afectaba a toda la sociedad actual y también a las futuras generaciones. El informe fue elevado a definitivo en la esperanza de que, llegado el momento del debate parlamentario en Pleno, es decir, llegado el debate de hoy, se acercaran a las posiciones anteriores para lograr el consenso necesario.

Desde mayo del año pasado hasta el día 12 de este mes, el Grupo Popular ha tratado de consensuar con los ponentes socialistas, mediante reuniones y contactos, ofertándoles incluso distintos textos que recogían en su texto alternativo. A pesar de todos los esfuerzos, el consenso con el Grupo Parlamentario Socialista no ha sido posible. Lo sentimos, señorías socialistas, porque la obtención del consenso necesario hubiera sido un éxito de todos.

También tengo que decirles, señor Presidente, señorías, que no haber llegado al consenso tampoco es un fracaso, siempre que en el camino se hayan dejado todos los esfuerzos y los argumentos necesarios para lograrlo, como así ha sido por nuestra parte. El Grupo Parlamentario Popular lo intentó y llegó al consenso con el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y el Grupo de Convergència i Unió, y en la Comisión se aceptaron hasta 38 enmiendas, como ustedes bien conocen, señorías socialistas. Con ustedes ha sido imposible conseguirlo. No han tenido ninguna voluntad de consenso.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular, que incluso sacrificó intereses legítimos, en distintas propuestas, en aras del consenso imprescindible y necesario en este tema, no puede apoyar las conclusiones aprobadas por la Comisión, en las cuales se marcan recomendaciones al Gobierno actual y a los futuros para tratar de solucionar el problema de los residuos radiactivos en nuestro país, a no ser que de aquí al momento de la votación se llegara a aceptar el informe de la Ponencia.

Señor Presidente, señorías, si no se aprueba por todos los grupos parlamentarios el informe de la Ponencia, la solución a la problemática de los residuos radiactivos no tiene más soporte hoy que el IV Plan de residuos radiactivos, de diciembre de 1994, confeccionado por el último Gobierno socialista y que permanece en vigor. A nosotros nos basta. Digo más, al Grupo Parlamentario Popular le es suficiente y prefiere el viejo consenso que el nuevo disenso en el informe que ha presentado la Comisión.

Por tanto, señorías, para el Grupo Popular, el IV Plan de residuos radiactivos que presentó el Partido Socialista cubre todas las aspiraciones que podíamos tener.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Unceta.

A continuación, pasamos al debate de los votos particulares.

En primer lugar, para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, uno mantiene votos particulares porque está muy habituado a que le ocurran cosas extrañas: a que venga el propietario del balón y, como en el patio del colegio, diga: Este balón es mío y se juega como yo quiero, o a que, como uno es cicloturista, vaya pensando que va haciendo una etapa por un sitio y resulte que los favoritos —porque el pelotón va siguiendo la etapa— digan de repente que la carrera es por otro lado. Aquí está pasando eso hoy. ¡Qué le vamos a hacer!

La verdad es que esta Ponencia me ha servido para hacer muy buenos amigos —tengo que decirlo así— y espero que me duren mucho, pero, ciertamente, no comparto con ustedes la herencia que vamos a dejar a los españoles, lo siento mucho, a pesar del IV Plan de residuos radiactivos que hicieron los señores del Grupo Socialista, que el año

1995 organizaron unas jornadas maravillosas, en las que yo estuve, patrocinadas por Enresa, abiertas por el entonces Ministro señor Eguiagaray y cerradas por el Secretario de Estado de la Energía, en las que se dijeron muchas de las cosas que su portavoz y el de ustedes dicen hoy en el informe de esta Ponencia; informe que no vamos a aprobar.

Nuestro voto particular, para que no quede sin defender, venía expresamente a retirar un párrafo situado al final del capítulo segundo, que dice: En todo caso, debe tenerse presente que en la actualidad el recurso a un almacenamiento geológico profundo (AGP) constituye, tanto en nuestro país como a nivel internacional, la única opción sobre la que existe cierto consenso, aunque cabe señalar que... Queremos suprimir eso, porque no es verdad que exista un consenso, y nos parece que el almacenamiento geológico profundo no puede considerarse actualmente como una opción disponible, dado que no existe ninguno en el mundo en operación y aún quedan por desarrollar actividades de investigación que confirmen su viabilidad práctica.

Nosotros, como partido nacionalista, defendimos junto con Convergència i Unió que ésta era una cuestión de Estado y, sobre todo, una cuestión europea. No podemos hurtarnos de un tema que nos afecta a todos los ciudadanos de Europa, que está sin solventar y que este Estado, y este Parlamento, debe ayudar a resolver.

Como saben ustedes, señores representantes del Partido Socialista y del Partido Popular, aunque nosotros no suscribíamos todas las palabras y conceptos, al cien por cien, del texto de la Ponencia, sin embargo, creemos que presenta cuestiones innovadoras. Plantea la reforma y adecuación de las leyes actualmente vigentes —que han quedado anticuadas sobre todo en lo relativo al tratamiento de los residuos radiactivos—, la necesidad de la información y transparencia pública —que hasta ahora no se ha llevado a cabo con efectividad— y la correcta y adecuada utilización de los enormes recursos que cada año se embolsa Enresa destinados, fundamentalmente, a la solución —aunque nos plantee serias dudas— del problema de los residuos radiactivos, que va a quedar sin resolverse. Asimismo, prevé la necesidad de un plan definitivo para los ayuntamientos afectados por las centrales nucleares donde van a seguir depositados los residuos y la necesidad de buscar soluciones temporales para la ubicación de los residuos allá donde se produzcan las condiciones de seguridad y, sobre todo, la potenciación de la investigación en temas que no deben ser tabú, como el reprocesado, la reducción de los residuos, la búsqueda de emplazamientos temporales, etcétera.

Sin embargo, de repente —y a eso me refería cuando estaba hablando de que llega el dueño del balón—, no solamente hay un texto de la Ponencia, un texto que ha sido publicado, sino que hay otro texto donde las enmiendas presentadas por los grupos minoritarios —aquellos con los que se consiguió el primer consenso— son retiradas, aparecen páginas enteras tachadas, eliminadas y suprimidas para llegar a un consenso entre el Partido Popular y el Partido Socialista sin contar con el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ni con el Partido Nacionalista Vasco y, me imagino, señor Nieto, que tampoco con el Grupo Parlamentario Mixto porque han dejado

fuera a todos los grupos pequeños. En este texto se eliminan cuestiones que a nosotros nos parecen muy graves, temas relacionados con la investigación y, al ser una cuestión de Estado, se suprime la participación de las Comunidades Autónomas, los ayuntamientos y de las universidades. Se eliminan temas que habían sido incluidos como elementos innovadores, en aras de un consenso que sólo se buscaba con el Partido Socialista. Con todo y con eso ni el propietario del balón ni los dos líderes se han puesto de acuerdo, y hoy no hay carrera ni partido y estamos como estamos.

Lamentablemente, vamos a dejar una cuestión pendiente y, sobre todo, vamos a contribuir a abrir la puerta para que en el tema de los residuos radiactivos sigan primando —y quiero que quede claro— los grupos que única y exclusivamente informan a la sociedad de manera puramente demagógica, sin que haya ninguna voluntad política de querer abordar las reformas legales de investigación y de utilización de los recursos que se necesitan para la aplicación de ese famoso IV Plan de Residuos Radiactivos.

Vamos a minusvalorar las propias funciones de Enresa, vamos a dejar qué cantidad de recursos permanezcan ociosos o no sean utilizados debidamente, recursos que pagan los contribuyentes en la tarifa y van a dicha empresa. Vamos a evitar que se produzcan programas de investigación no orientados hacia la solución del problema. Y vamos a hurtar a esta Cámara el control y la orientación de la reforma legislativa necesaria y hacer por consenso un verdadero quinto, sexto, o el que fuera, plan para el tratamiento de los residuos radiactivos.

No nos olvidemos, la energía nuclear está ahí, los residuos están ahí, la energía nuclear como energía de futuro está también ahí, no nos olvidemos. Los que hemos estado en esta Ponencia sabemos qué está sucediendo en los países más desarrollados. Los que hemos estado en esta Ponencia sabemos lo que se está planificando en el mundo de aquí a cien años. Solamente nosotros seguiremos diciendo que inventen ellos, y nuestro Grupo, y creo que otros Grupos conmigo, no estamos en este contexto. Exigimos que inventemos y sigamos resolviendo nosotros.

Señores del Grupo Parlamentario Socialista, señores del Grupo Parlamentario Popular, tengo que decirles que mal, mal, mal. No se puede utilizar esto como un arma electoral, sean los tiempos que sean. Nosotros no tenemos centrales nucleares a nuestro lado, pero estamos preocupados por lo que pasa en Burgos. En las Juntas Generales de Álava se hizo una Ponencia precisamente sobre este mismo tema. Estamos preocupados porque las tenemos muy cerca, y tan cerca como las que están en Burgos están en las Landas francesas. Estamos preocupados por resolver un problema que, insisto, es europeo. Otros tienen en su propio territorio, como ha dicho el Senador representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, problemas y asuntos por resolver.

Señores del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular queremos resolverlo. Se lo digo con todo el rigor con el que me es posible decírselo porque nuestro Grupo quiere resolver con ustedes este problema. Háganlo, por favor. No dejen pendiente un tema

que va a ser verdaderamente una gravísima responsabilidad para generaciones futuras. Nosotros no lo hemos querido dejar así. Señorías, no nos vayamos de esta reunión que, desgraciadamente, se hace con nocturnidad ante la profundidad y gravedad del problema, con un asunto pendiente. Tómenselo en serio, por favor, olvídense de todo lo que puedan ser medidas electorales. Busquen soluciones y vayamos a correr todos la misma etapa, gane quien gane, no nos importa; que gane la sociedad que es la que debe tener resuelto el problema de los residuos radioactivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Albistur.

Transcurridas cinco horas de debate, según el Reglamento solicito autorización a la Cámara para continuar y terminar el orden del día. (*Asentimiento.*)

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador García Correa.

El señor GARCÍA CORREA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, aquí va uno de sorpresa en sorpresa, por el sentido del voto de un grupo mayoritario que está apoyando a un Gobierno. No fue el Grupo Parlamentario Socialista el que solicitó que se creara esta Ponencia, fue al anterior Presidente de la Comisión, el señor Chao, recuérdelo usted, señor Unceta.

De todas maneras es igual, nosotros estamos encantados de haber trabajado en esta Ponencia porque creo que hemos aprendido bastante. De ahí que tengamos que decir aquí, en esta tribuna, que lo que contemplaba el IV Plan de Residuos en estos momentos, a nuestro juicio, es inadmisibles. Pero ustedes ahora nos dicen: vamos a votar en contra de nuestro propio informe y a favor del IV Plan de Residuos. Eso ha dicho usted, señor Unceta; entonces, usted está diciendo que van a hacer un almacenamiento geológico profundo.

Por tanto, lo que les pido, señores del Grupo Popular, es que nos digan dónde van a construir los almacenes temporales centralizados. Y digo esto, porque precisamente tengo aquí una nota de prensa, a través de la cual, señor Unceta, usted decía en un diario de Salamanca que por ahora no se iba a hacer nada al respecto y que como mínimo teníamos veinte años para hacer algo. Y si usted quiere, puedo leerle lo que dijo. También tengo una nota informal emitida por el Gobierno, a raíz de unas manifestaciones en las sierras de Córdoba, en la que el Ministro de Industria decía exactamente lo mismo, es decir, que por ahora no se iba a hacer nada, que había tiempo para ello, y que en este tema se debía ir muy despacio.

Pero lo que me ha dolido, señor Unceta, es que usted haya dicho que nosotros adoptamos una determinada posición durante la Ponencia, y que al final estábamos manteniendo una postura demagógica y no sé qué más. Pero, para demagogia, la de ustedes. Y les voy a recordar lo que ocurrió en 1987, durante una campaña electoral en Castilla y León. En aquella fecha, en que se presentaba por primera vez don José María Aznar y el candidato socialista era

nuestro portavoz don Juan José Laborda, don José María Aznar no sólo ganó por esa cuestión de los millones de Zamora que ahora está saliendo a la luz, sino también porque ustedes realizaron una terrible campaña debido a que Enresa estaba haciendo unas prospecciones en algunas provincias de Castilla y León. Y a pesar de ser éste un problema de Estado —o por lo menos así se considera ahora—, parece ser que en aquella época el tema de los residuos de alta actividad no lo era. Y si con la campaña que ustedes hicieron, al final ganaron las elecciones por 500 votos, creo que está todo claro.

Nosotros somos más responsables, señorías. Y a pesar de que ustedes dicen que van a votar en contra de su propia protesta, nosotros hemos presentado una propuesta alternativa, porque creo que éste es un tema muy serio. Como digo, se trata de una propuesta alternativa y seria, y me gustaría que la consideraran por si todavía es posible que voten a favor de la misma.

En nuestra propuesta, al igual que en la de su Grupo, se dice que vamos a esperar prudencialmente durante una serie de años para que la ciencia siga avanzando y se pueda conseguir el que no haya que enterrar los residuos. Asimismo, decimos que en nuestro país hace falta más información sobre los temas nucleares. En este sentido, tengo aquí una encuesta encargada por Enresa y que ha enviado a todos los municipios de los entornos de las centrales nucleares, en la cual, ante la pregunta a los habitantes de dichos municipios acerca de qué empresa controla los residuos —e insisto en que estamos hablando de los entornos de las centrales nucleares—, se demuestra que el 92 por ciento no sabe quién lo hace. Sólo el 3,4 por ciento dice que es Enresa, mientras que el 2 por ciento afirma que es el Congreso, el 1 por ciento afirma que son los ayuntamientos, etcétera. Es decir, existe una desinformación total sobre un tema tan importante como el de los residuos nucleares de larga vida. Por tanto, vamos a empezar, y así lo decimos en nuestra propuesta, informando. Así, pedimos que se informe desde los colegios, que se haga desde abajo, para que cuando pasen esos diez o quince años que nos estamos dando de plazo el pueblo español esté completamente informado.

Y aunque no me gusta leer, permítanme que lea un apartado de nuestra propuesta relativo a presupuestos generales. Dice así: «Como ya antes señalábamos, encontrar una solución a los residuos radiactivos y al combustible gastado de las centrales nucleares constituye un problema de interés general de la sociedad que exige decisiones que han de ser adoptadas con criterios que garanticen al máximo la seguridad, la transparencia, la participación y la información pública.

En consecuencia, ante un tema que tanto preocupa a la sociedad, y que puede afectar a la herencia que transmitamos a futuras generaciones, los grupos políticos representados en la Ponencia expresan su voluntad de lanzar una solución política al problema de la gestión de los combustibles gastados que pueda encontrar el mayor refrendo posible en nuestro Parlamento.

Desde esta perspectiva, la Ponencia, dada la indiscutible incertidumbre internacional respecto de soluciones definitivas

vas, simultáneamente con la actual disponibilidad de tecnologías seguras de almacenamiento transitorio y poniendo de manifiesto su confianza en los continuos avances científicos y en el resultado de las actividades de investigación en curso, estima que el problema de la gestión de los combustibles gastados debe ser reevaluado por otra Ponencia parlamentaria transcurrido un plazo de tiempo razonable.

Este período de acumulación de información internacional y de reflexión política y tecnológica puede superar incluso una década, ya que las piscinas de almacenamiento de combustible gastado de las centrales en funcionamiento aseguran capacidad de almacenamiento hasta la fecha que se indica a continuación. Este almacenamiento temporal en piscinas, además de seguro nuclearmente, no implica incremento económico significativo, ya que el funcionamiento de las piscinas es requisito inherente para la operación de las centrales y está internacionalizado como coste fijo en su explotación.»

En un cuadro hemos representado el tiempo que tenemos para ir depositando los residuos en las centrales. Trillo es la única que termina en el 2002; Zorita en el 2010; Ascó I en el 2013; Ascó II en el 2014; Cofrentes en el 2014; Garoña en el 2015; Vandellós II en el 2021; Almaraz I y Almaraz II en el 2022.

Por lo tanto, tenemos tiempo más que suficiente para esperar a que la ciencia continúe avanzando y para no hacer ninguna barbaridad de la que después nos podamos arrepentir nosotros o las generaciones venideras.

Según recoge nuestro informe, Trillo es la única que cuenta con contenedores de doble uso que se pueden utilizar perfectamente para depositar estos residuos; en dichos contenedores pueden almacenarse éstos durante 30 ó 60 años sin causar peligro alguno. ¿Pero qué ocurre con Trillo? Lo que sucede es que este Gobierno no se quiere mojar, porque no quiere asumir su responsabilidad, y pretende que sea el Alcalde de Trillo el que conceda la licencia para la instalación de este almacén temporal centralizado. Pero los temas de residuos nucleares de larga vida es competencia estatal y, por lo tanto, el que tiene que mojarse es el Gobierno de la nación.

Soluciones hay, pero es fundamental que haya voluntad política. Conviene ser responsables y coger también las verdes, no sólo las maduras, como acostumbra a hacer este Gobierno.

Quiero recordar a sus señorías —ustedes hablan mucho del pasado y yo quiero hacerlo también— que cuando el Partido Socialista ganó las elecciones en 1982 se encontró con un plan nuclear terrible que había permitido la puesta en marcha de una serie de centrales nucleares en nuestro país. Tuvimos la valentía suficiente de ir a la moratoria nuclear; gracias a eso, hoy la dependencia de energía nuclear es de un 30 por ciento y no de un 50 ó 60, como hubiera sucedido si hubiésemos continuado con ese plan nuclear. Obviamente, en vez de unos residuos de 11.000 toneladas estaríamos hablando de 20.000 ó 25.000 toneladas.

Después nos encontramos con que no teníamos un depósito para los residuos de baja y media actividad. Pero se cierran o no las centrales nucleares no cabe duda de que se generan residuos de baja y media actividad, puesto que

también proceden de hospitales, laboratorios y otros sitios. También tuvimos la valentía suficiente, y siempre en solitario, de llevar adelante el proyecto de El Cabril, que es uno de los almacenamientos de combustible nuclear más seguro y eficaz de los que existe hoy en todo el mundo, y hay aquí compañeros ponentes que pueden verificar que eso nos lo decían en los distintos países que hemos visitado. Pero entonces ustedes no hablaban de problema de Estado, sino que hacían lo de siempre: encabezar las manifestaciones en contra del cementerio nuclear de El Cabril. Y nosotros, en solitario, lo sacamos adelante.

Señorías, éste es un problema de responsabilidad; responsabilidad que ustedes no están demostrando esta tarde aquí. Ustedes, y me refiero a los señores del Partido Popular, están muy presionados por las eléctricas. Os tienen fritos, porque no están de acuerdo con esos 1,3 billones que les dieron; también quieren que les vayan quitando los residuos de las centrales lo antes posible. Os aprietan, y por eso tenéis el problema que tenéis.

Creo que al Grupo Parlamentario Socialista no se le puede decir, y está aquí el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que peca de poca generosidad. Nuestro portavoz, Juan José Laborda, dijo el lunes en una reunión que estaba dispuesto, para que esto no se aprovechara con fines electorales, a aplazar este asunto hasta septiembre. Pretendía con ello tener más tiempo para poder alcanzar un acuerdo. Y el Secretario de Estado de la Energía dijo que, aunque esperáramos a septiembre, no se iba a dar marcha atrás en cuanto a los ATC, a los laboratorios, etcétera. Dijo que tan sólo se podría llegar a un acuerdo en el tema de los municipios; lo recuerdo perfectamente.

Lean ustedes detenidamente el texto alternativo que les presentamos. Pero, si votan en contra, les pediría que dijese dónde van a construir los ATC para que la gente lo sepa. (*El señor Alonso Buitrón: Eso, que lo digan.*) ¿No presumen ustedes de tanta transparencia y de buena voluntad? Pues digan si el material de Zorita lo van a llevar a Trillo, si van a hacer un almacén temporal centralizado en otro sitio, dónde van a hacer el laboratorio subterráneo, etcétera. Me enseñan el Plan de Residuos y ahí se habla de hacer almacenamientos geológicos profundos, y su portavoz acaba de afirmar que lo que van a hacer es aprobar ese IV Plan de Residuos.

Por lo tanto, ustedes son partidarios de enterrar los residuos; nosotros no. Ustedes están a favor de los ATC y nosotros no. En consecuencia, dense otra vueltecita a esa provincia donde dijeron que no había peligro, que no iba a pasar absolutamente nada con los residuos, y digan lo que están manteniendo hoy aquí.

Por último, pido que sean ustedes valientes, que asuman su responsabilidad y que no voten en contra de un informe que han elaborado ustedes.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador García Correa.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Gracias, señor Presidente. Empezando por el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, debo decir que en la disertación del Senador García Correa poco he oído hablar de ese texto alternativo que tendremos ocasión de decir ahora algo sobre el mismo.

Lo que sí es cierto, Senador García Correa, es que escuchándole a usted, por la forma en que trata los temas, sobre todo los relacionados con el Partido Popular, es muy difícil —lo comprenderán todos los Senadores incluso sus compañeros— llegar a un consenso con usted en nada. Esto es habitual.

Por lo tanto, al margen de una serie de inconvenientes y de incoherencias que ha formulado, que no se las voy a rebatir porque se las rebate usted solo, tengo que decirle también que en la reunión que ha citado de antes de ayer, día 12, no solamente estaba usted y mi portavoz, estaban algunas personas más. Por cierto, de sus portavoces no veo a ninguno para que pueda rebatir esto —me refiero al portavoz del Grupo Parlamentario—, pues veo vacío su escaño. Luego usted siempre utiliza torticeramente lo que quiere. Con esto termino mi intervención sobre la base de su exposición. (*Rumores.*)

No quiero hacer perder el tiempo a los Senadores con su texto alternativo porque, si no hay consenso sobre el dictamen de la Ponencia, no sé para qué vamos a discutirlo. Muchos de los compañeros que nos están escuchando estarán deseando que terminemos para volver a sus domicilios. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Silencio, señorías.

El señor UNCETA ANTÓN: En cuanto a lo que ha manifestado de que vamos a votar a favor del IV Plan de Residuos, no es así —sigue utilizando las frases como quiere—, porque debería saber que este texto fue aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el 9 de diciembre de 1994. No le voy a recordar los Ministros.

Por lo tanto, señor García Correa, no merece la pena comentar el texto alternativo, porque ya he señalado en mi exposición anterior que preferimos un consenso con lo que ustedes hicieron que un disenso con el informe de la Ponencia.

Respecto al voto particular del Senador Albistur, debo decir muy pocas cosas, porque realmente no tiene una gran trascendencia, pero sí demuestra una cosa. Señalaba usted que era la única opción sobre la que existe cierto consenso. Yo no digo que el tema de los AGP estuviese consensuado, pero tanto usted como yo hemos visto en países dónde están los laboratorios, dónde incluso están marcados los puntos, luego hay cierto consenso. Le digo lo mismo que en la Comisión, no veo la necesidad de repetirlo cuando, además, afirmamos a continuación que cabe señalar que no puede considerarse actualmente como una opción disponible.

Es un voto particular que, dada la situación, tampoco merece la pena comentarlo más.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Unceta.

Señorías, abrimos turno de portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el señor Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente veo que hemos predicado en el desierto, pero sí quisiera que constara en acta la posición del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos diciendo que no asume en este tema ninguna responsabilidad, y queremos asumirla; queremos asumirla, porque no nos parece bien —dicho muy en serio— que hoy nos vayamos de aquí sin haber aprobado el informe de la Ponencia. Si para otras cosas las minorías servimos para apoyar al Gobierno, señores del Grupo Popular, asuman en este caso la responsabilidad; dejen a la oposición que haga su papel, pero asuman el suyo y empecemos un cambio en esta materia que es absolutamente necesaria.

Respecto a mi voto particular, señor Unceta, es más importante de lo que usted dice. Fíjese, ese texto que estaban negociando los dueños del balón por detrás, cambiaba de sentido con mi voto particular, al decir que el almacenamiento geológico profundo constituye, tanto en nuestro país como a nivel internacional, una opción sobre la que no —subrayo las palabras del Ministerio o de ustedes— existe consenso generalizado, y sobre la que cabe señalar que no puede considerarse actualmente como una opción disponible. O sea, era mucho más claro, no tan vergonzante, haber quitado lo que yo proponía; hubiéramos quedado todos mejor. Les vuelvo a hacer la consideración que les he hecho al principio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Albistur.

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García Correa.

El señor GARCÍA CORREA: Gracias, señor Presidente.

He bajado a la tribuna para demostrar que no tenemos prisa; en mi Grupo no tiene nadie prisa, y mucho menos en un debate como éste, tan importante. ¿Cómo se puede decir que no se habla más porque hay que marcharse, que es muy tarde ya? Lo que ocurre es que no hay argumentos por su parte.

Señor Unceta, usted sabe que nos llevamos muy bien, que somos amigos, pero tengo que decirle que ha conseguido cabrear a todo el mundo, y dice que negociar conmigo es muy difícil. ¡Pero, hombre, si incluso sus socios, que le apoyaron porque les aceptó usted veintitantas enmiendas en Comisión, ahora resulta que están también en su contra! ¡Pero si usted aceptó veintitantas enmiendas al

Senador Albistur y en el Ministerio el anterior Secretario de Estado le montó la bronca padre, delante de nosotros, porque había aceptado una serie de enmiendas que, a juicio del Ministerio, eran completamente infumables! Claro, ¿qué es lo que han hecho ustedes? Nos presentan otro texto que en lo básico es exactamente igual: mantienen ustedes la investigación geológica, mantienen ustedes los ATC, los ATI, no hablan absolutamente nada de la ayuda a los municipios del entorno de las centrales nucleares, y lo único que sí hacen en el Ministerio —porque este texto fue redactado allí— es eliminar esas enmiendas que en su día presentó el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, como muy bien ha explicado el Senador Albistur.

Señor Unceta, el texto alternativo que nosotros presentamos es serio. Ha dicho usted que no lo he defendido, y también he subido ahora a la tribuna para terminar de defenderlo, ya que los tiempos son como son y a mí no me gusta abusar. Tenemos un apartado sobre presupuestos generales que ya leí y una serie de recomendaciones al Gobierno. Una es sobre la realización de campañas de información pública. Ya dije antes que en encuestas que se han llevado a cabo en los entornos de las centrales nucleares más del 90 por ciento de la población de estos municipios desconoce totalmente los temas relacionados con el tema nuclear.

Hablamos también de investigación en proyectos de sistemas avanzados, y ya le dijimos que, aunque no está reflejado aquí no tenemos inconveniente en poner que los científicos españoles puedan seguir investigando en los laboratorios subterráneos que hay en Europa, en distintas formaciones geológicas. Repito que no tenemos inconveniente en añadir eso; se lo hemos dicho una vez y se lo volvemos a repetir ahora.

Hablamos aquí también de la potenciación de las energías renovables, que nos parece que es un tema muy importante.

En cuanto a iniciativas legislativas, repito lo que dije antes: hay una serie de leyes que entendemos que hay que modificar, y entonces será el momento de hablar de una ley de residuos, de acuerdo siempre con los países miembros de la Unión Europea.

Por último, deseo manifestar que usted no ha dicho absolutamente nada de las ayudas a los municipios de los entornos de las centrales nucleares. Sabe usted —yo lo sé por noticias que me llegan— que los municipios estuvieron reunidos a través de AMAC y uno de los acuerdos que tomaron, incluso alcaldes de su propio partido político, del Partido Popular, fue que iban a presentar un recurso contencioso-administrativo por el tratamiento que está dando su Gobierno a estos municipios, e insisto en que no son sólo los alcaldes socialistas. Por eso digo que creo que ha conseguido usted enfadar a todo el mundo, a los grupos minoritarios, al Grupo Parlamentario Socialista y a su propio grupo político.

Para terminar, le digo, señor Unceta, que puedo estar equivocado, como todos; nadie está en posesión de la verdad, pero usted sabe perfectamente que el portavoz socialista, señor Laborda, dijo que si había posibilidades de lle-

gar a acuerdos estaba dispuesto a dejar este tema para el mes de septiembre. Usted sabe que eso es verdad.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador García Correa.

¿Desea intervenir el Grupo Popular?

Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Gracias, señor Presidente.

Senador don Antonio García Correa, le tengo que decir que falta a la verdad en sus expresiones y en sus manifestaciones, y eso, en la Cámara, no me parece parlamentariamente correcto.

En la reunión que ha citado antes y en la que estuvo su portavoz, don Juan José Laborda, junto con usted y otros Senadores como Ángel Franco, sí que se dijo, por el portavoz socialista, lo que usted ha referido, pero no sólo «si había posibilidades de llegar a un acuerdo», sino que le voy a dar más explicaciones, porque ustedes lo cuentan de tal manera que al final tiene uno que ponerlo todo encima de la mesa, y a mí no se me habría ocurrido hablar de ello. Empleó esta expresión, que recordará usted: Y lo negaré a pesar de que me pongáis todos los abogados delante; yo esto lo dejaría para septiembre, porque creo que no es época ni es momento oportuno con las elecciones. Y nosotros contestamos: Pues sí, señor Laborda, tiene usted razón. Pero no sé qué pasó después, que se puso usted a hablar, aunque antes el señor Laborda le consultó, mirando a derecha e izquierda: ¿Qué os parece? Y usted respondió: Donde hay patrón no manda marinero. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) A continuación, mantuvo una conversación con él, y don Juan José Laborda, en uso de sus legítimas atribuciones, dijo: Bueno, que se lleve a este Pleno, porque en septiembre tampoco vamos a aceptar lo de los AGP. Ésa es la verdad, pero no tiene nada de misterio. Era un diálogo, era una conversación en la que estábamos discutiendo precisamente si podíamos o no llegar al consenso. Ésa es la verdad. Eso es no faltar a la verdad, porque es completa. Porque a medias, como usted la suele utilizar, es peor que la mentira.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, señoría.

Antes de iniciar la votación, voy a hacer un recordatorio a los miembros de la Comisión de Trabajo.

Estaba convocada la Comisión para mañana a las diez en la Sala de Comisiones para designar Ponencia y se ha cambiado la fecha, para reunirse, al finalizar este Pleno, en la misma Sala de Comisiones a tal fin.

Comenzamos la votación.

Votamos, en primer lugar, el voto particular del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, cuatro; en contra 96; abstenciones, 78.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Queda rechazado.

Votamos, a continuación, el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 178; a favor, 76; en contra, 96; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Queda rechazado.

Votamos, a continuación, el informe de la Ponencia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, uno; en contra, 170; abstenciones, siete.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): En consecuencia, queda rechazado el informe de la Ponencia para el estudio de la problemática generada por los residuos radiactivos, aprobado por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Finalizado el debate, se levanta la sesión.

Eran las veintiuna horas y cuarenta minutos.